



Informe de Labores **Fondos Parafiscales Palmeros 2018**



Informe

de Labores Fondos

Parafiscales

Palmeros

2018



Fedepalma
Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Presidencia

Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo

Boris Hernández Salame
Secretario General

Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Andrés Felipe García Azuero
Director

Jhon Sebastian Castiblanco Riveros¹
Líder de Inversión Sectorial

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Jaime González Triana²
Director (E)

Julio César Laguna Loaiza
Secretario Técnico FEP Palmero

Jaime González Triana
Líder de Comercialización

Unidad de Servicios Compartidos

Cristina Triana Soto
Directora

Freddy Olaya Ubaque
Jefe de Gestión Financiera

Alfredo Espinel Bernal
Contador General

Fernando Pardo Pardo
Responsable de Recaudos y Pagos de los Fondos Parafiscales Palmeros

-
- 1 Desde el 5 de junio de 2018. Hasta el 9 de febrero de 2018, Ana Fabiola Guzmán Portilla desempeñó el cargo, y entre el 12 de febrero y el 4 de junio Jaime Enrique Baquero ejerció como Líder encargado.
- 2 Hasta el 18 de junio de 2018 Mauricio Posso Vacca desempeñó el cargo; y a partir del 19 de junio Jaime González Triana ejerció como Director encargado.
-

Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

Fernando Castrillón Lozano
Auditor Interno

Revisoría Fiscal de Fedepalma

Crowe Co S.A.S.

Fedepalma Junta Directiva Periodo 2018-2019

Por Circunscripción Zonal

María del Pilar Pedreira González	Oriental
Raúl Eduardo García Rodríguez	Norte
Fabio González Bejarano	Central
Carlos Alberto Corredor	Suroccidental

Por Circunscripción Nacional

Mauricio Acuña Aguirre	Luis Fernando Herrera Obregón
Carlos José Murgas Dávila	Harold Eder Garcés
Manuel Julián Dávila Abondano	David Barreto Arenas
Luis Francisco Dangond Lacouture	Álvaro Peña Galvis
José Ernesto Macías Medina	Jaime Alberto Gómez Muñoz
Carlos Andrés de Hart Pinto	María Emma Núñez Calvo
Juan Miguel Jaramillo Londoño	Juan Carlos Jiménez Céspedes



Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Comité Directivo

Periodo 2018-2020

Por el Gobierno:

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado³

Juan Guillermo Zuluaga Cardona⁴

Andrés Valencia Pinzón⁵

Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado⁶

María Lorena Gutiérrez Botero⁷

José Manuel Restrepo Abondano⁸

Por los palmicultores:

Zonas	Principales	Suplentes
Oriental	Juan Carlos Morales Arango	Joaquín Palou Trías
Norte	Herbert Dávila Rothman	Alfonso Dávila Abondano
Central	León Darío Uribe Mesa	Jairo Cendales Vargas
Suroccidental	Carlos Peña Barrezueta	Juan Camilo Rebage Soto

3 Para el Fondo de Fomento Palmero y para el FEP Palmero 2018, los Delegados fueron: i. César Riqui Oliveros Cárdenas, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, de enero a agosto; ii. Oscar Mauricio Bernal Vargas, Director de Cadenas Agrícolas y Forestales, durante el mes septiembre y iii. Marcela Urueña Gómez, Viceministra de Asuntos Agropecuarios, a partir de octubre.

4 Hasta el 25 de julio de 2018. Del 26 de julio al 6 de agosto de 2018, estuvo encargada de las funciones del despacho del Ministro, Claudia Jimena Cuervo Cardona, Directora de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

5 Desde el 7 de agosto de 2018.

6 Para el Fondo de Fomento Palmero 2018, Carlos Cossio Martínez, Asesor de la Dirección de Productividad y Competitividad. Para el FEP Palmero 2018, los delegados fueron: i. Rafael Barbosa Rodríguez, Asesor del Despacho, de enero a octubre y Laura Valdivieso Jiménez, Viceministra de Comercio Exterior, a partir de noviembre.

7 Hasta el 6 de agosto de 2018.

8 Desde el 7 de agosto de 2018.

Contenido

Presentación	9
Contexto económico 2018	13
Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2018 y perspectivas 2019	14
Entorno mundial	14
Entorno nacional	21
Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite	33
Mercado mundial de aceites y grasas	33
Desempeño del sector palmero colombiano 2018	37
Mercado nacional de aceites y grasas	48
Fondo de Fomento Palmero	61
Introducción	62
Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero	64
Inversión de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero	67
Administración de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero	104
Indicadores del Fondo de Fomento Palmero	106
Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero	109
FEP Palmero	131
Introducción	132
Contexto de la comercialización sectorial	133
Impacto del FEP Palmero	138
Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones	146
Indicadores del FEP Palmero	146
Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero	147
Administración de los recursos del FEP Palmero	151
Informe financiero del FEP Palmero	155



Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros	177
Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma	178
Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017	198



Presentación

La agroindustria de la palma de aceite en Colombia ha encontrado en los instrumentos de la parafiscalidad palmera un apoyo fundamental para su desarrollo. El Fondo de Fomento Palmero, FFP, surgido de la voluntad de los palmicultores y del Gobierno Nacional, fue creado mediante la Ley 138 de 1994. Desde entonces, se ha orientado a la generación de bienes públicos sectoriales, a partir del diseño y la ejecución de programas y proyectos enfocados a resolver las problemáticas y aprovechar las oportunidades más estratégicas de este sector. En los años de existencia del FFP, la inversión real derivada de este fondo ascendió, en pesos constantes de 2018, a 518.187 millones de pesos, de los cuales 51.867 se ejecutaron en 2018.

Los recursos asignados se han destinado a programas que contribuyen al logro de los objetivos definidos por la Ley 138 de 1994, y que reflejan las prioridades del sector en distintos momentos. Así, la inversión en investigación e innovación tecnológica y extensión ha sido prioritaria, alcanzando un 70 % del total de la inversión sectorial en promedio, en los 25 años del FFP.

Por su parte, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, sustentado en la Ley 101 de 1993 y organizado a través del Decreto 2354 de 1996, con propósitos y objetivos muy específicos, ha contribuido a generar unas condiciones más estables y competitivas en la comercialización de los aceites de palma y palmiste colombianos, en un marco de políticas comerciales cambiantes.

La Ley 138 de 1994 describe los fines de la Cuota de Fomento Palmero que, en grandes líneas, se enmarcan en apoyar los programas de investigación en: a) el desarrollo y adaptación de tecnologías; b) el mejoramiento genético; c) los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de palma; d) apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; y e) investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus fracciones; f) apoyar programas de divulgación y promoción; g) apoyar el desarrollo de la infraestructura de comercialización; h) promover las exportaciones del aceite de palma y sus subproductos; i) apoyar mecanismos de estabilización de precios; j) apoyar otros programas de interés que fortalezcan la industria de palma.

A su vez, los objetivos del FEP Palmero se basan en la Ley 101 de 1993, a saber: i) procurar un ingreso remunerativo para los productores, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

La gestión de la administración de los recursos de la parafiscalidad palmera ha estado a cargo de Fedepalma, en su calidad de entidad administradora desde el comienzo del Fondo, bajo este marco normativo y con el firme propósito de contribuir al logro de los objetivos estratégicos sectoriales, que para esta vigencia fueron: mejorar el estatus fitosanitario, incrementar la productividad, optimizar la rentabilidad palmera, aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio, y fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite.

Para ello, los recursos del FFP se destinaron a financiar principalmente cinco programas de inversión sectorial, de los que derivaron 32 proyectos orientados a abordar integralmente las necesidades prioritarias del sector. Investigación e Innovación Tecnológica y Extensión, fueron los dos programas ejecutados por Cenipalma, y a los que se destinaron la mayor cantidad de recursos, alcanzando un 64 % de la inversión total de 2018. Por su parte, el de Gestión Comercial Estratégica, ejecutado por Fedepalma, tuvo un incremento en su participación en la inversión del FFP (17,6 %), debido al impulso que se le dio al proyecto de mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma.

En lo que respecta al FEP Palmero, las operaciones de estabilización se ejecutaron en un escenario difícil de comercialización por el descenso de los precios internacionales, una mínima devaluación de la tasa de cambio y el gran incremento de importaciones, principalmente de Ecuador, que afectaron en forma negativa el ingreso palmero. Adicionalmente, la no lectura del indicador del FEP Palmero y el establecimiento de un referente inferior para el aceite de palma en la fijación de precios del biodiésel, por parte del Gobierno Nacional, conllevaron a distorsiones en la comercialización, haciendo que para muchos productores fuera más atractivo exportar que vender localmente.

No obstante, el FEP Palmero continuó siendo uno de los instrumentos fundamentales para la comercialización del sector palmero colombiano, facilitando que los aceites de palma fluyeran a los mercados y no se congestionaran, evitando sobreoferta en el mercado local y la disminución de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación.

El presente informe rinde cuenta detallada de la gestión realizada por Fedepalma en sus labores de administración de los Fondos Parafiscales Palmeros durante la vigencia 2018. Para ello, se divide en tres capítulos principales: el primero recopila la información más importante del contexto económico, al igual que del desempeño de la agroindustria a nivel nacional e internacional durante 2018 y las perspectivas para el 2019; el segundo presenta la información relacionada con la administración del Fondo de Fomento Palmero, en cuanto a la gestión del recaudo como a la inversión y ejecución de los recursos de la Cuota de Fomento Palmero; y el tercero, expone los aspectos más relevantes de la gestión del FEP Palmero, analizando el comportamiento de los mercados de interés y su operación bajo el marco normativo que lo regula.

Fedepalma agradece a los miembros de los comités directivos de los fondos por su invaluable orientación, apoyo y seguimiento a la gestión realizada por la Entidad Administradora durante 2018. De igual manera, a los palmicultores y al Gobierno Nacional por depositar su confianza en la Federación para administrar los recursos de la parafiscalidad palmera.

Por último, un reconocimiento a la labor del equipo directivo de Fedepalma en relación con dicha administración: Andrés Felipe García Azuero, Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible a lo largo de 2018, unidad encargada de la gestión misional del Fondo de Fomento Palmero; Mauricio Posso Vacca y Jaime González Triana, Director y Director encargado de Gestión Comercial Estratégica, responsables de la gestión misional del FEP Palmero; Julio C. Laguna Loaiza, en la Secretaría Técnica del FEP Palmero; Cristina Triana Soto, Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, encargada de la labor administrativa y financiera de los dos fondos, y Fernando Castrillón Lozano, Auditor Interno. De igual manera, agradecemos a los demás miembros del equipo profesional y técnico de Fedepalma y Cenipalma, quienes con su trabajo y compromiso contribuyeron al logro de los objetivos propuestos para la vigencia 2018.

Jens Mesa Dishington

Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros

Bogotá, mayo de 2019



1

Contexto económico 2018

- Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2018 y perspectivas
- Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

Entorno económico y desempeño del sector palmero en 2018 y perspectivas 2019

Entorno mundial

La economía mundial mostró síntomas de desaceleración durante el 2018, alcanzando un crecimiento de 3,6 %, lo que significó una reducción de 0,2 puntos porcentuales respecto a lo registrado en 2017 (3,8 %). Es posible que esta ralentización de la economía mundial se prolongue en el corto plazo.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, FMI, los efectos negativos de las medidas comerciales adoptadas por Estados Unidos y China, la desaceleración de algunas economías emergentes y las tensiones geopolíticas, fueron factores decisivos que determinaron la pérdida de dinamismo en el crecimiento de la economía mundial.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo presentaron una leve contracción en su crecimiento, debido principalmente a la desaceleración de la economía de China por cuenta del endurecimiento de las regulaciones financieras y tensiones comerciales con Estados Unidos. De otra parte, India repuntó en su crecimiento como efecto de la reducción en la presión inflacionaria generada por los menores precios del petróleo y un mínimo impacto de las medidas de canje monetario generado en 2016.

El grupo de economías avanzadas creció 2,2 % para 2018, presentando una variación negativa de 0,2 puntos porcentuales con respecto a lo obtenido el año anterior (2,4 % en 2017). El contraste en el comportamiento económico de este grupo de países estuvo marcado por un muy buen desempeño de Estados Unidos, con tasa de ocupación robusta y de inflación muy cercana a la meta establecida, mientras que la zona euro y Japón presentaron tasas de inflación por debajo de las esperadas y problemas en las industrias productivas.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, en 2018 los precios de las materias primas continuaron con la tendencia alcista del 2017, destacándose el crecimiento en las cotizaciones de los productos energéticos (gas natural, carbón, petróleo crudo y derivados) que registraron una variación interanual del 25 %.

En conjunto, el grupo de los productos agropecuarios presentaron una variación interanual de precios del 3 %, donde las cotizaciones de los alimentos registraron contracción del 3 %, las bebidas tropicales una reducción de precios del 8 %, en tanto que los de los aceites y semillas oleaginosas exhibieron un aumento de 8 %.

Los precios del petróleo repuntaron, especialmente durante el primer semestre de 2018, efecto del colapso en la producción de crudo en Venezuela, interrupciones en el suministro en Canadá y Libia, y menores exportaciones de Irán a raíz de las sanciones interpuestas por Estados Unidos para que abandone su programa nuclear. No obstante lo anterior, los precios de referencia para el crudo Brent (que cerró en 57,36 USD/barril en 2018) y para Texas-WTI (que se ubicó en 49,52 USD/barril en 2018), mostraron una caída de 11 % y 14 % respectivamente, frente al precio de cierre del 2017.

Bajo este panorama, la desaceleración de la economía mundial se presentó debido a las tensiones comerciales y geopolíticas, la contracción económica de China, y la expectativa ante los riesgos inflacionarios en las economías emergentes y en desarrollo, y tensiones geopolíticas.



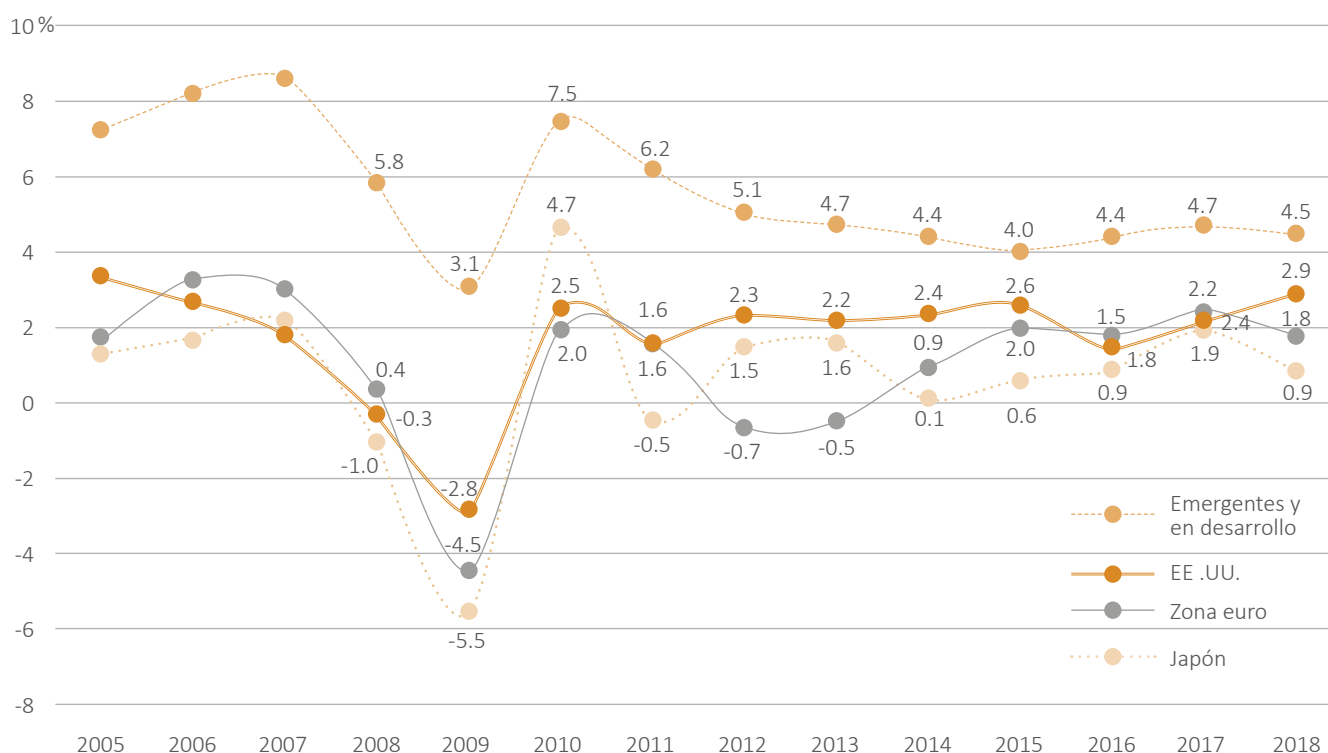
Comportamiento de la economía mundial en 2018

De acuerdo con cifras del FMI, durante el 2018 la economía mundial presentó una tasa de crecimiento de 3,6 %, levemente inferior a la registrada en el 2017 (3,8 %). Según la entidad, esta tenue desaceleración estuvo explicada por una similar dinámica de las economías emergentes, que crecieron 4,5 %, cifra inferior a la lograda en 2017 (4,7 %). De otra parte, como ya se mencionó, las economías avanzadas crecieron en conjunto 2,2 % (2,4 % en 2017) (Figura 1).

Estados Unidos continuó mostrando la solidez económica del 2017 y alcanzó un crecimiento de 2,9 % en 2018, 0,7 puntos porcentuales por encima de lo alcanzado el año anterior (2,2 %). Según el FMI, este crecimiento se dio, en gran medida, efecto del estímulo fiscal otorgado al sector privado y por cuenta del incentivo de expansión cuantitativa¹ con el que se buscaba reactivar la demanda interna de este país.

Para el Banco Mundial, el mercado laboral estadounidense se mostró robusto, agregando aproximadamente 200.000 empleos cada mes, lo que a su vez impactó de forma positiva el consumo. Sin embargo, durante 2018 las tensiones comerciales con países como China y Turquía, limitaron las expectativas de un mayor crecimiento económico.

FIGURA 1. Crecimiento EE.UU., Japón, zona euro, emergentes y en desarrollo



¹ La expansión cuantitativa o flexibilización cuantitativa, más conocida como QE (del inglés *quantitative easing*), es una herramienta de política monetaria poco convencional. Consiste en aumentar la cantidad de dinero en circulación mediante la compra de activos en el mercado.

En materia monetaria, siguiendo con la tendencia de los dos años anteriores y respondiendo a las expectativas del mercado financiero, la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED, por su sigla en inglés), esta vez precedida por el nuevo director de la entidad, Jerome Powell, incrementó las tasas de interés en 25 puntos básicos, señalando que se pueden generar nuevos incrementos durante el 2019.

Japón no pudo mantener el crecimiento alcanzado en 2017 y su economía presentó una pérdida de dinamismo para 2018, con un aumento de 0,9 %, ubicándose un punto porcentual por debajo de lo conseguido en 2017 (1,9 %). Según el FMI, este país mostró su mayor contracción en el tercer trimestre, efecto de desastres naturales (como las inundaciones durante el mes de julio que dejaron más de 200 muertos, y los terremotos ocurridos en las ciudades de Sapporo y Hokkaido en septiembre) que generaron un debilitamiento en la productividad.

A pesar de esto, el Banco Central de Japón continuó brindando estímulos a los distintos sectores productivos, manteniendo las tasas de interés en cero. Lo anterior le permitió a la economía nipona seguir con un nivel de desempleo bajo.

En cuanto a la actividad económica de la **zona euro**, tal como se esperaba por parte de los expertos, se desaceleró pasando del 2,4 % en 2017 a 1,8 % durante 2018. Según el FMI, la incertidumbre del *Brexit*² y la disminución de la producción industrial, fueron factores que influyeron en este resultado. Otros, como las protestas por parte de los denominados “chalecos amarillos” en contra del gobierno de Emmanuel Macron y su política de incremento a los combustibles en Francia, así como la constante desaceleración que sacude a Italia, también la afectaron.

Aunque varios países lograron mantener bajas tasas de desempleo, para el Banco Mundial, variables como la inflación continuaron por debajo de los niveles pronosticados por cada gobierno, situación que afectó a este grupo de economías, manteniendo la zona rezagada.

Si bien el desempeño fiscal de la zona euro continúa siendo débil, ha mostrado cierta recuperación ya que 2018 cerró con un déficit fiscal de 1,4 % del PIB, cifra inferior a la registrada en 2017 (1,7 %) (Figura 2).

Desde el 2015, Alemania sigue siendo la única economía que mantiene estable su posición fiscal superavitaria (0,2 %), mientras que Francia tuvo el déficit fiscal más elevado (2,7 %). España, Italia y Grecia también registraron déficits de 2,6 %, 1,3 % y 1,6 %, respectivamente.

El grupo de economías emergentes y en desarrollo presentó una leve contracción en su crecimiento pasando de 4,7 % (2017) a 4,5 % (2018), resultado del balance entre las tensiones comerciales que rodearon a China y la reducción de las presiones inflacionarias ante una reducción de los precios del petróleo.

La economía de India registró la mejor dinámica dentro de este grupo, alcanzando un crecimiento de 7,1 %, 0,4 puntos porcentuales más que lo registrado en 2017 (6,7 %) (Figura 3). El resultado obedece al fortalecimiento de la demanda interna y una mejora en el clima de inversión debido a la gestión del Primer Ministro, Narendra Modi, y su política de ajuste fiscal, lucha contra la pobreza y regulación laboral.

2 La palabra *Brexit*, es un neologismo que se creó para referirse al referendo planteado por el Reino Unido en el mes de julio de 2016, para preguntarle a los habitantes de este país *¿Debe Reino Unido seguir siendo un miembro de la Unión Europea, o debe abandonar la Unión Europea?* Los ciudadanos dieron su voto a favor de la salida del Reino Unido de la UE. La palabra es una abreviatura de dos palabras en inglés, *Britain* (Gran Bretaña) y *exit* (salida).



FIGURA 2. Balance fiscal de países europeos seleccionados

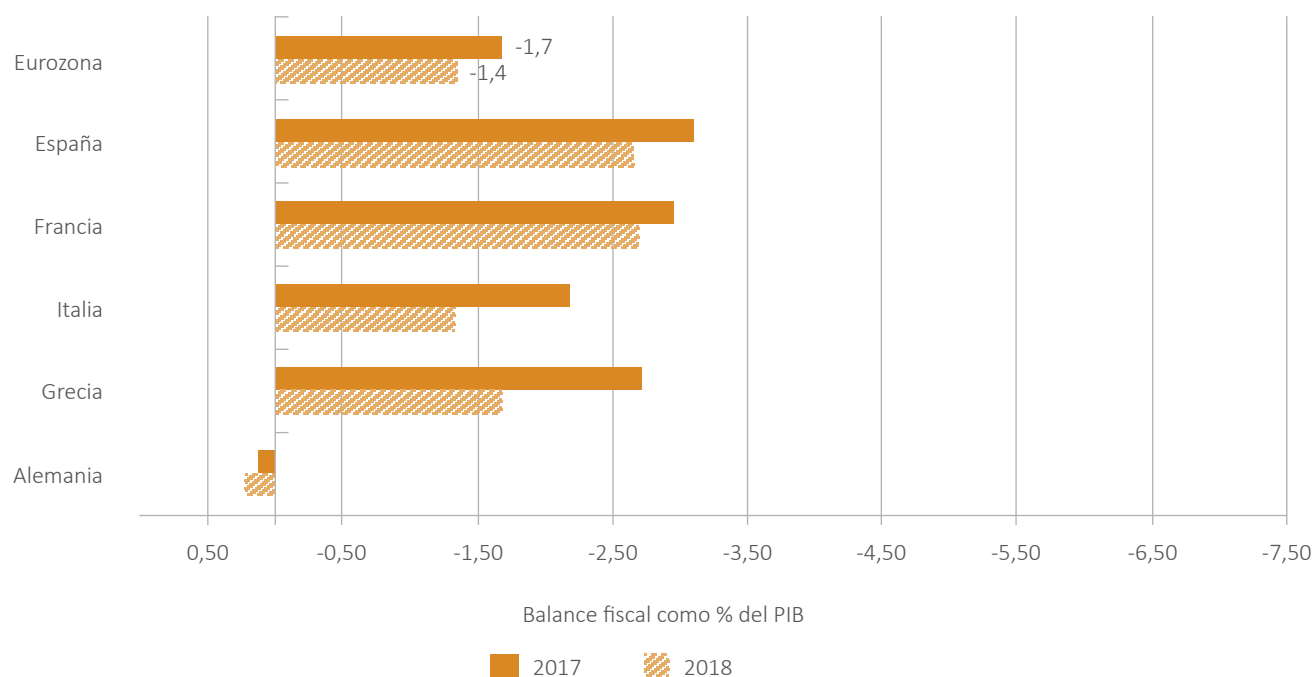
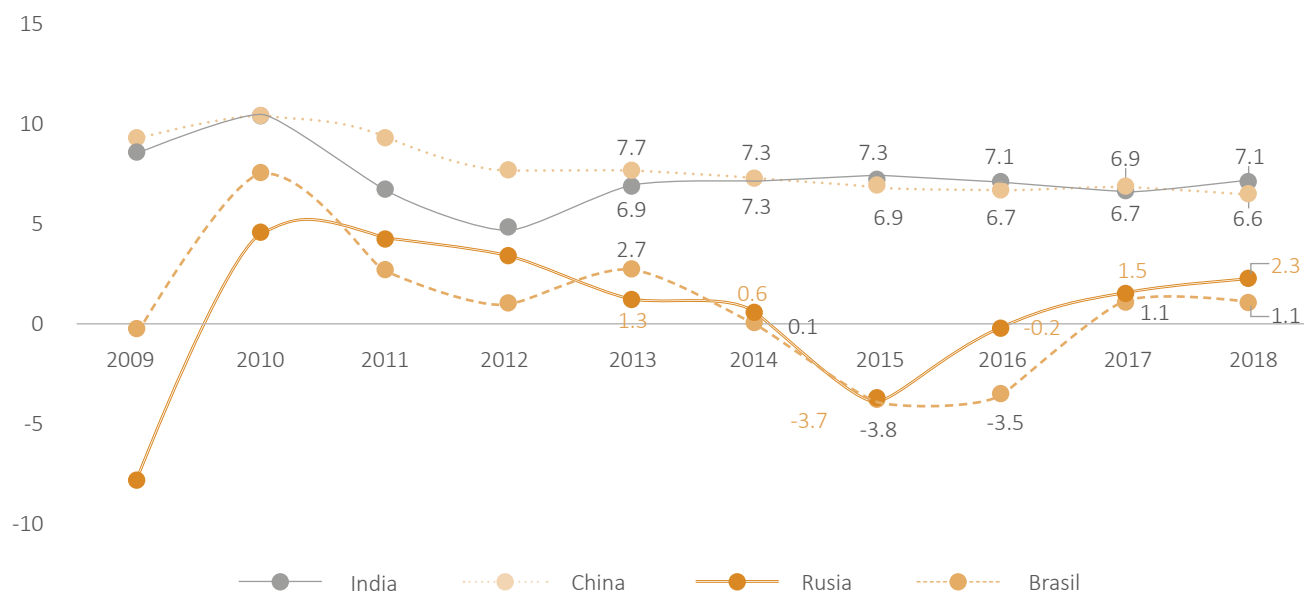


FIGURA 3. Crecimiento del grupo de economías emergentes y en desarrollo



China presentó una leve contracción en su crecimiento económico, pasando de 6,9 % en 2017 a 6,6 % en 2018. Las tensiones comerciales con Estados Unidos, el endurecimiento de las regulaciones financieras y la reducción en el presupuesto nacional del rubro destinado a inversión para los gobiernos locales, fueron factores que influyeron.

La economía de Brasil continuó por la senda de consolidación económica, al presentar un crecimiento de 1,1 % en 2018, cifra igual a la observada en 2017 (1,1 %). Según el FMI, a pesar de la incertidumbre generada por el año electoral, el aumento de las exportaciones (en particular las de soya y petróleo), favorecieron este crecimiento. Para la CEPAL, las altas tasas de desempleo deben ser una de las prioridades del gobierno de Jair Bolsonaro, ya que la reactivación de la demanda interna depende de la mejora de este indicador. En complemento, la reforma al sistema pensional permitiría una mayor sostenibilidad fiscal y equidad, ya que en algunos sectores se observa un alza desmedida en el valor de las pensiones.

Para el FMI, otro aspecto a destacar es que si bien el sector financiero brasileño mostró resistencia durante la pasada crisis económica de 2015 y 2016, es necesario trabajar en vulnerabilidades como el riesgo país y el aumento de reestructuración de los préstamos locales.

Finalmente, Rusia, por segundo año consecutivo, continuó presentando síntomas de dinamismo, alcanzando un crecimiento económico de 2,3 % (1,5 % en 2017). Según el FMI, esto se logró como efecto del comportamiento de los precios del petróleo y la reactivación de la demanda interna. En el frente monetario se destaca la política restrictiva implantada por el Gobierno, que incluyó (i) el cierre de entidades financieras débiles y (ii) la adopción de medidas para reducir la dolarización y la mejora de las condiciones de los créditos hipotecarios.

Perspectivas 2019

El FMI estima que el desempeño de la economía mundial disminuya en 0,3 puntos porcentuales para 2019, con lo que el pronóstico de crecimiento para este año es de 3,3 %, cifra que se podría mejorar levemente en 2020 alcanzado un 3,6 %.

Según la entidad, este pronóstico se basa en la tendencia de desaceleración en algunas economías durante el segundo semestre de 2018, periodo en el que países como Alemania (con la adopción de nuevas normas sobre limitación a emisiones para vehículos de combustión), e Italia (con una demanda interna afectada por la persistente amenaza de riesgos financieros), marcarán la tendencia de ralentización económica para la zona euro.

La CEPAL considera que la incertidumbre de la economía mundial tendrá varios frentes de riesgo: se espera una marcada desaceleración en China, mientras que otros países emergentes resentirán menor desempeño económico debido a los riesgos financieros y la dependencia del comportamiento económico de Estados Unidos (Figura 4).

Para Estados Unidos, el FMI prevé una desaceleración económica, con un crecimiento esperado de 2,3 %, mientras que para el siguiente año la entidad espera que la ralentización sea más fuerte, con lo que la expectativa de crecimiento para 2020 se reduce a 1,9 %.

Este panorama estará influenciado por la incertidumbre generada a raíz de las tensiones comerciales con China, la desaceleración presentada durante el último trimestre de 2018 (principalmente de la industria manufacturera), tensiones geopolíticas y condiciones financieras más restrictivas, que anticipan una nueva subida de la tasa de interés por parte de la FED.

Según el FMI, Japón presentará síntomas de recuperación durante 2019, alcanzando un crecimiento de 1,0 %. Según la entidad, este se deberá principalmente al estímulo fiscal que recibirá esta economía por



cuenta del incremento paulatino de la tasa del impuesto sobre el consumo. Lo anterior será reforzado por los efectos del acuerdo logrado en el país nipón, para mantener flexibles las operaciones de mercado con el objetivo de aplicar una política monetaria más sostenible y preservar la llegada de capital extranjero (Figura 5).

FIGURA 4. Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2006-2021 (Proyectado)

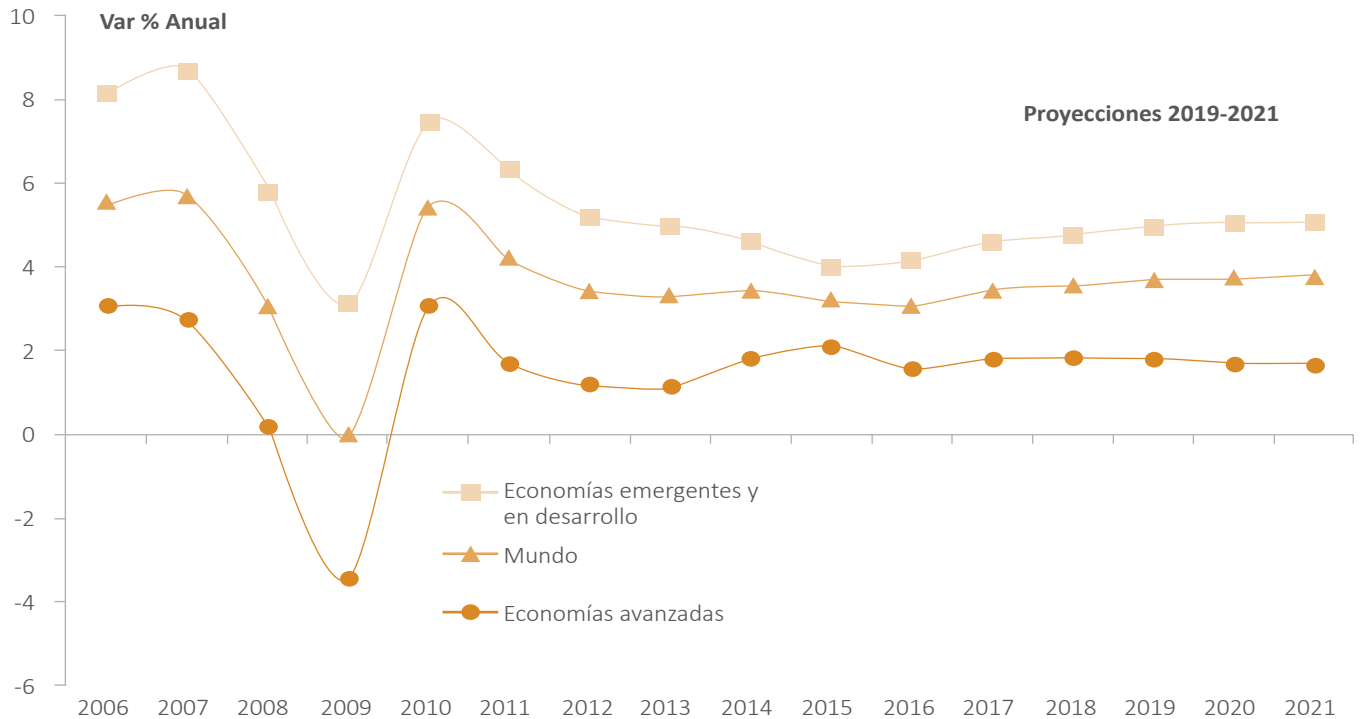
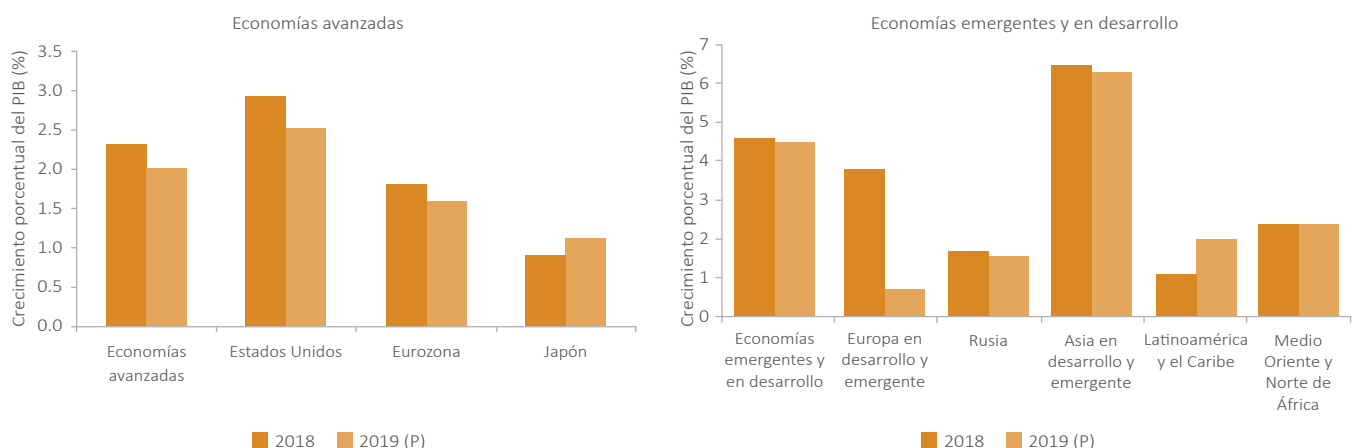


FIGURA 5. Crecimiento anual del PIB por grupo de países 2018-2019 (Proyectado)



Para la zona euro, el FMI pronostica un crecimiento de 1,3 % en 2019. La desaceleración de este grupo de economías obedecerá a varios factores, principalmente la incertidumbre que existe alrededor del desenlace del *Brexit* y la forma en que el Reino Unido adaptará su economía a este cambio.

Así mismo, las economías de Alemania, Italia y Francia mostrarán desaceleración, como efecto a una ralentización en la producción industrial de vehículos, una débil demanda interna y conflictos internos, respectivamente.

En cuanto a China, y por segundo año consecutivo, para 2019 el FMI espera una desaceleración económica que se traduciría en un crecimiento proyectado de 6,3 %. Este resultado sería efecto de una combinación de dos variables que la vienen resintiendo: el endurecimiento de las regulaciones financieras y las tensiones comerciales con Estados Unidos. Sin embargo, se cree que, en alguna medida, la reactivación de la inversión pública en infraestructura aliviane estos efectos.

Contrario a China, y consolidando la dinámica económica presentada durante los últimos años, se espera que la India presente un crecimiento de 7,3 % durante 2019. La reducción de las presiones inflacionarias, a causa de un menor impacto del canje monetario generado desde 2016 y de una reducción de los precios de las materias primas, serán factores determinantes para este comportamiento. Sin embargo, para la CEPAL, la expansión de esta economía no alcanzaría para contrarrestar la desaceleración de China dentro del grupo de economías emergentes y en desarrollo.

Para Brasil los pronósticos son favorables, con una expectativa de crecimiento de 2,1 % en 2019. Se espera que el gobierno Bolsonaro maneje una política monetaria acomodaticia, que permita contrarrestar los altos índices de desempleo y favorezca alcanzar la meta de inflación de 4,25 % trazada por el Banco Central.

En materia fiscal, la CEPAL considera que Brasil debe hacer frente a la necesidad de reformar el sistema pensional para disminuir las desigualdades de este ingreso dentro de la población.

Por último, a pesar de que Rusia mostró una leve mejoría durante 2018, el FMI estima que su crecimiento tendrá un leve retroceso al disminuir 0,7 puntos porcentuales, logrando 1,6 % para 2019. Este desempeño será determinando, principalmente, por el comportamiento a la baja de los precios del petróleo en el corto plazo, aunque se prevé continuidad en la estabilidad financiera observada durante 2018 y un fortalecimiento de la demanda interna. Según el FMI, los retos para esta economía se sitúan alrededor de mejorar los derechos sobre la propiedad, el reforzamiento de la infraestructura institucional, una reforma laboral y aumentar la inversión en innovación.

En síntesis, para 2019 las expectativas acerca del comportamiento de la economía mundial están dadas a la baja, en donde se espera una leve contracción tanto del grupo de economías avanzadas como de las emergentes, en las que las tensiones comerciales entre los líderes de estos dos grupos, Estados Unidos y China, marcarán la tendencia.

En cuanto a los precios del petróleo, según las proyecciones del FMI, se espera que se sitúen por debajo de USD 60 el barril, durante los próximos dos años, generando impactos en las economías dependientes de este *commodity*.

Para la CEPAL, persisten los factores de un posible exceso de oferta del crudo como efecto de una desaceleración de la demanda y a la eliminación, por parte de Estados Unidos, de sanciones a otros países por comprar petróleo a Irán.

En complemento, el FMI espera una disminución interanual en los precios de los metales del orden del 7,4 %, mientras que para los productos agropecuarios se prevé que se presente una leve reducción en relación con lo presentado durante 2018.

Adicional a esto, el FMI estima que durante 2019 el recrudecimiento de las tensiones comerciales, la volatilidad de los mercados financieros, la incertidumbre sobre las políticas de los nuevos gobiernos, las



tensiones geopolíticas que persisten en el Oriente Medio y Asia Oriental, los efectos del cambio climático y el deterioro en las instituciones y partidos tradicionales, serán variables que afectarán a todas las economías y se deben monitorear constantemente.

Entorno nacional

Panorama político y social

El 2018 fue un año de incertidumbre y expectativa, tanto por las elecciones presidenciales en primera y segunda vuelta, como por la puesta en marcha de diferentes iniciativas del entrante Gobierno, como la Ley de Financiamiento, aspectos que terminaron marcando la escena política y social a nivel nacional.

La primera y segunda vuelta de las elecciones presidenciales fueron los eventos políticos que ocuparon los principales lugares en la agenda durante la primera mitad de 2018. Particularmente, la segunda vuelta presidencial generó alta incertidumbre por las marcadas diferencias en términos de agenda e inclinaciones políticas de los candidatos. En línea con lo anterior, la ANDI (2018)³ evidencia que, si bien en 2018 la percepción del país fue mejor desde el exterior, a nivel interno se evidenció un marcado pesimismo por parte de los diferentes agentes económicos, pues el año comenzó con una fuerte incertidumbre económica y política acompañada de un deterioro en el clima de los negocios. Posteriormente, la situación comenzó a despejarse, las expectativas mejoraron y lentamente la economía inició una fase de recuperación.

En lo que respecta a la propuesta y posterior puesta en marcha de la Ley de Financiamiento, en octubre de 2018 el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley en la materia, con el objetivo de garantizar los recursos fiscales para ejecutar el Presupuesto General de la Nación (PGN), cumplir con los compromisos adquiridos en la regla fiscal, y lograr impulsar el desarrollo económico del país. La meta del Gobierno Nacional era cerrar el hueco fiscal de \$ 14 billones en el PGN. Sin embargo, la propuesta inicial no fue aceptada por la opinión pública y el Congreso, principalmente por los cambios propuestos con respecto al impuesto al valor agregado (IVA) para los productos de la canasta familiar. A partir de lo anterior, en el proceso de discusión del Proyecto de Ley en el Congreso, el mismo fue replanteado, logrando aprobación en diciembre de 2018 y puesto en marcha a partir de enero de 2019. Se espera recaudar alrededor de \$ 7 billones adicionales con esta norma.

De acuerdo con diferentes analistas, como Fedesarrollo, ANIF y ANDI, la incertidumbre en torno a las propuestas contenidas en la Ley de Financiamiento generó altos niveles de desconfianza por parte de los consumidores y las empresas, aspecto que se empezó a disipar con los cambios realizados en el trámite de discusión del Proyecto de Ley. Sin embargo, aún existe expectativa sobre los primeros resultados que arrojará su implementación y que se materializarán en el transcurso de 2019.

De esta manera, el 2019 será un año de grandes desafíos en términos de recuperación de la confianza inversionista y del consumidor y, adicionalmente, se convierte en un reto para el Gobierno que deberá realizar un análisis juicioso del gasto público, teniendo en cuenta la menor disponibilidad de recursos (alrededor de \$ 6 billones no lograron subvencionarse en la Ley de Financiamiento), de forma tal que se logre llegar a un tamaño del Estado que sea sostenible para las finanzas públicas en el mediano y largo plazo. De acuerdo con la ANDI, solo una política de recorte del gasto evitará otra reforma en el corto plazo.

3 ANDI (2018). Colombia: Balance 2018 y Perspectivas 2019. Recuperado de <http://www.andi.com.co/Uploads/ANDI%20-%20Balance%20y%20Perspectivas.pdf>

Finalmente, en el frente social y pese a la incertidumbre generada en el ámbito político, Colombia mantuvo una tasa de desempleo de un dígito en 2018 (9,7 %) aunque superior en 0,3 puntos porcentuales al nivel de 2017 (9,4 %), panorama que se viene observando durante los últimos seis años.

Comportamiento de la economía colombiana en 2018

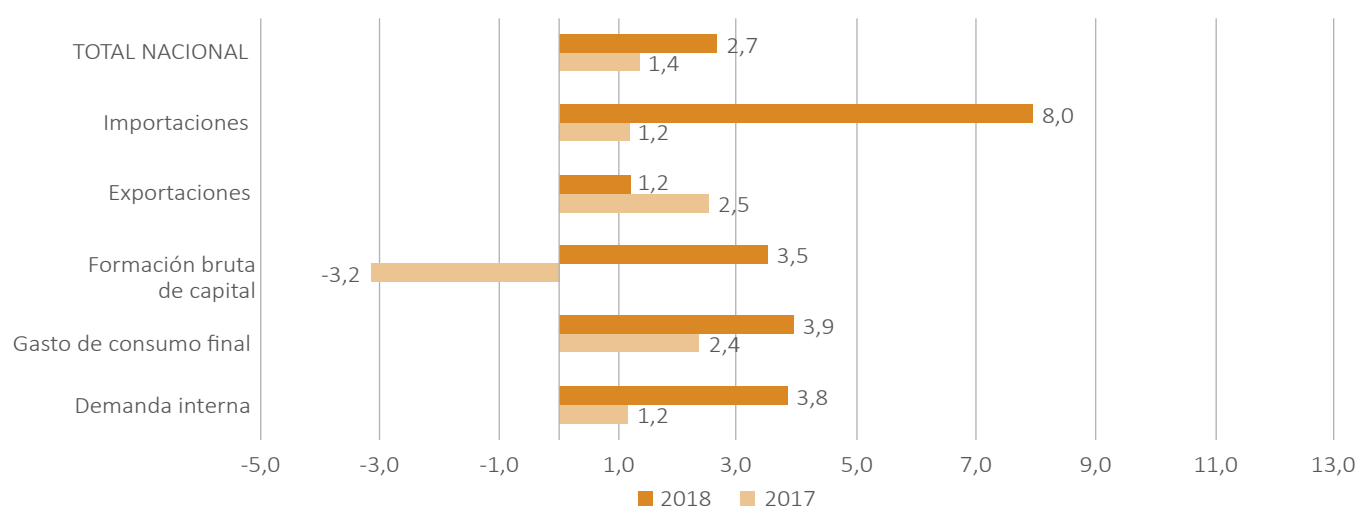
El 2018 se caracterizó por un mejor desempeño del crecimiento económico con respecto a la dinámica de 2017. Durante enero-diciembre fue de 2,7 %, lo que equivale a 1,3 puntos porcentuales más que el crecimiento registrado en el mismo periodo de 2017 (1,4 %, valor ajustado a la baja por el DANE -antes 1,8 %). De acuerdo con el DANE, el resultado anterior se explica por un mayor crecimiento de la demanda interna (3,6 %), debida a su vez por la dinámica del consumo total (3,9 %). Del mismo modo, se evidenció recuperación de las actividades asociadas al comercio al por mayor y al por menor (3,1 %), administración pública y defensa (4,1 %), y labores profesionales y científicas (5,0 %).

Desde el lado de la demanda, se observa un comportamiento superior al observado en 2017 en la mayoría de los componentes: las importaciones crecieron significativamente un 8,0 %, la formación bruta de capital 3,5 %, y el gasto de consumo final 3,9 % (conformado por el de los hogares y del Gobierno). Solo el rubro exportaciones tuvo un crecimiento inferior al reportado en 2017 (1,2 %). Vale la pena mencionar que, aún con el buen desempeño en 2018, el crecimiento fue inferior al pronosticado por los diferentes analistas económicos (2,8 % Asobancaria)⁴ (Figura 6).

Por el lado de la oferta, en 2018 los sectores de industrias manufactureras; construcción; comercio al por mayor y al por menor; información y comunicaciones; actividades profesionales, científicas y técnicas y, administración pública y defensa, evidenciaron una aceleración en su desempeño económico, con tasas de crecimiento superiores respecto a las observadas en 2017.

FIGURA 6. Crecimiento del PIB por componentes de demanda agregada

Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE



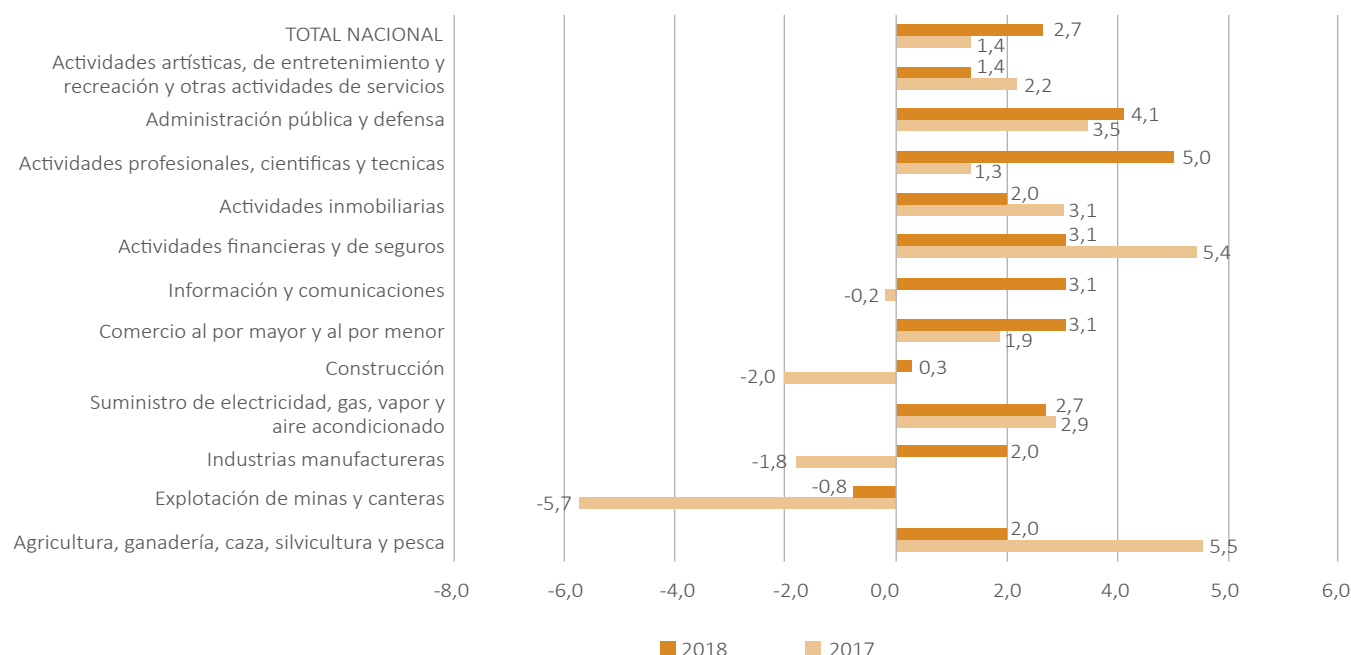
4 Asobancaria (14 de enero de 2019). Perspectivas económicas para 2019: recuperación en medio de desafíos e incertidumbres. Recuperado de: <https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/1168-s.pdf>



Contrario a este desempeño, los sectores de agricultura; suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras de servicios; actividades financieras y de seguros, e inmobiliarias, experimentaron deterioro en 2018 con respecto a 2017. Finalmente, el sector explotación de minas y canteras presentó una tasa de crecimiento negativa, pero con caída inferior a la reportada en 2017 (-0,8 %) (Figura 7).

FIGURA 7. Crecimiento anual del PIB por componentes de oferta 2017 – 2018

Fuente: cálculos de Fedepalma con base en cifras del DANE



En cuanto al comportamiento del sector agropecuario al cierre de 2018, se observa que el escenario no fue tan alentador, pasó de crecer 5,5 % en enero a diciembre de 2017 a 2,0 % en el mismo periodo de 2018. Lo anterior, como consecuencia de bajas en los niveles de producción, la incertidumbre en el comportamiento de la tasa de cambio y las reducciones en los precios internacionales de algunos productos del agro, como el aceite de palma.

Vale la pena mencionar que, para el caso de los cultivos de tardío rendimiento, como la palma de aceite, el leve crecimiento obedece entre otros aspectos al efecto rezagado del fenómeno de El Niño, el deterioro de los precios internacionales (los menores en los últimos años), retos internos en la comercialización, así como competir con el crecimiento atípico experimentado en 2017 (42 %).

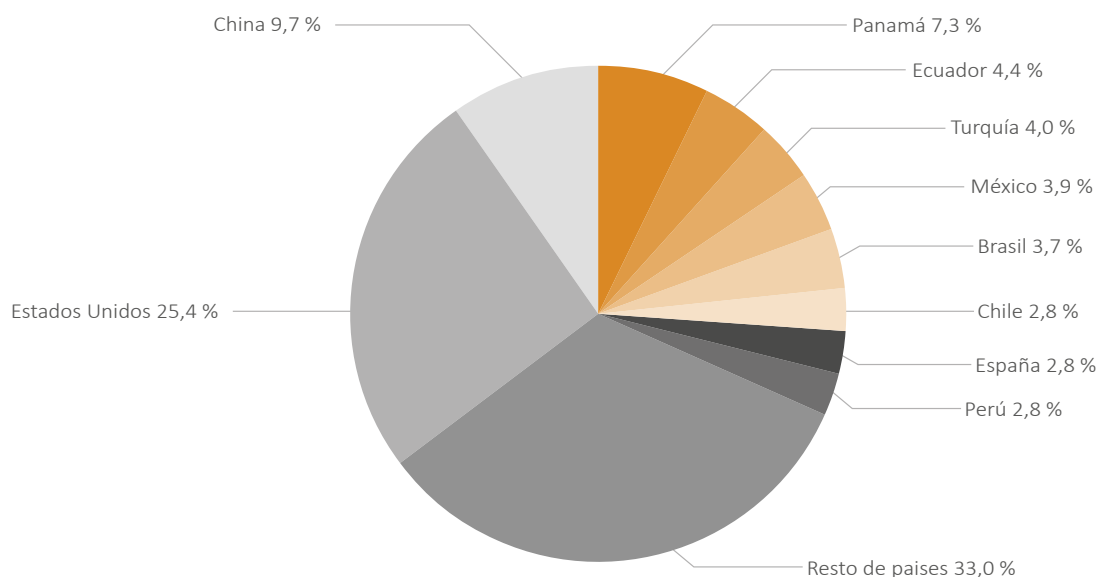
Lo anterior permite evidenciar los desafíos y necesidades del sector agropecuario en materia de productividad y afectaciones climáticas y fitosanitarias (en algunos casos). De esta manera, es labor del Gobierno Nacional impulsar el desarrollo del agro, a través de políticas públicas estables y con visión de largo plazo, enfocadas al fortalecimiento del mismo, que contribuyan a la dotación de bienes públicos, competitividad, disminución de riesgos, aumento de productividad, reducción de costos y tecnificación en el campo, entre otros.

Sector externo

La balanza comercial de Colombia en 2018 registró un déficit de USD -7.113 millones FOB, superior al reportado en 2017 (USD -6.177 millones FOB). Este obedece principalmente al comercio registrado con China (USD -6.024 millones), México (USD -2.188.2 millones) y Estados Unidos (USD -1.727 millones).

En el caso de los países de América Latina, se encuentran valores superavitarios con Ecuador (USD 1.066 millones), Chile (USD 497 millones), Perú (USD 439 millones) y Venezuela (USD 230 millones); solo para el comercio con Brasil la balanza fue deficitaria (USD -1.149 millones). Lo anterior evidencia la complementariedad que tiene la economía colombiana en términos comerciales con respecto a los otros países de la región (Figura 8).

FIGURA 8. Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2018



El valor total de las exportaciones colombianas fue de USD 41.831 millones en 2018, mostrando un aumento del 11 % respecto del año inmediatamente anterior. Este se debe a un crecimiento significativo en dos de los grandes grupos de productos que componen la canasta exportadora: la variación más significativa se observa en el rubro de combustibles e industrias extractivas con un 18 %, seguido por el sector manufacturas con 8 %. En contraste, el rubro de productos agropecuarios, alimentos y bebidas evidenció una disminución del 1 %. Al analizar el caso de los aceites y grasas fijos de origen vegetal, en bruto, refinados o fraccionados, se presenta una variación negativa del 13 % en el valor de las exportaciones de estos entre 2017 y 2018 (Exportaciones DANE, 2019). Si bien la cantidad exportada fue mayor, la contracción en el valor obedece a la caída en los precios internacionales y a la incertidumbre en el comportamiento de la tasa de cambio.

Paralelamente, las importaciones registraron USD 51.231 millones en 2018, aumentando en 11 % con respecto a 2017. Este comportamiento se explicó, principalmente, por el aumento en las importaciones de manufacturas. Adicionalmente, del total de las importaciones en 2018, el 77,8 % corresponde



a manufacturas, el 13,5 % a productos agropecuarios, alimentos y bebidas, y el 8,6 % a combustibles y productos de industrias extractivas. Los principales países de origen fueron: Estados Unidos (25 %), China (21 %), México (8 %), Brasil (6 %) y Alemania (4 %) (Importaciones DANE, 2019).

En lo que respecta al déficit de la cuenta corriente, en el periodo enero–diciembre de 2018⁵ reportó un valor de USD 12.661 millones, cifra superior en USD 2.364 millones con respecto al de 2017, sustentado, principalmente, por los resultados deficitarios del rubro de renta de los factores (USD 11.141 millones), del comercio exterior de bienes (USD 5.316 millones) y el déficit comercial de servicios (USD 3.809 millones). Sin embargo, estos resultados fueron compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes (USD 7.605 millones).

La cuenta de capital y financiera registró entradas por USD 11.981 millones, cifra superior en USD 2.337 millones a la observada en 2017. Estas entradas netas se explican por ingresos de capital extranjero (USD 20.143 millones), salidas de capital colombiano para adquirir activos en el exterior (USD 6.910 millones), salidas por concepto de derivados financieros (USD 65 millones), y un aumento de las reservas internacionales (USD 1.187 millones).

La inversión extranjera directa (IED) participó en 2018 con el 55 % de los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos⁶, contabilizando USD 11.010 millones, cifra inferior en USD 2.826 millones al valor obtenido durante 2017. La disminución en la IED se explica principalmente por las menores participaciones de capital. Del mismo modo, en 2018 se acumularon USD 1.187 millones de reservas internacionales brutas, producto de los ingresos por rendimientos netos de las reservas internacionales, compras netas de divisas y de los egresos netos por otras operaciones del Banco de la República.

Finalmente, se observa un importante desbalance en términos de la diferencia entre activos y pasivos financieros externos de la economía, al registrar un déficit de USD 153.814 millones (47 % del PIB). Este aumento en dólares de la posición de deuda externa se explica esencialmente por los mayores pasivos contratados por inversión directa y de cartera.

Aspectos macroeconómicos

Tasa de cambio

La tasa de cambio nominal promedio durante 2018 fue de \$ 2.956/USD, cifra superior en 0,17 % al promedio alcanzado en 2017. La tasa de cambio fue uno de los indicadores económicos que causó mayor incertidumbre en 2018, teniendo en cuenta la apreciación evidenciada en el primer semestre y la posterior depreciación en la mayoría de los meses del segundo semestre del año (Figura 9).

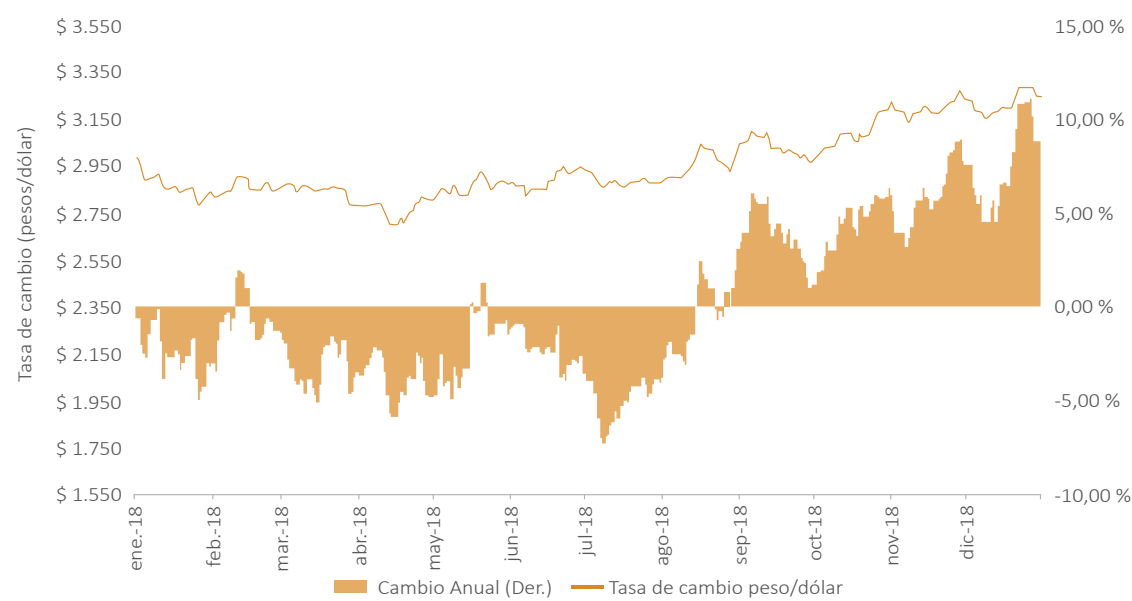
De esta manera, el comportamiento de la tasa de cambio del peso frente al dólar en 2018 se constituyó en una desventaja para el sector agropecuario y para los que producen bienes y servicios transables. En el caso del agrícola, se estima que el ingreso adicional que se percibió por la leve devaluación evidenciada (producto local que compitió con importados levemente más costosos –por lo menos al cierre del año- y más pesos por cada dólar proveniente de exportaciones), fue opacado por la disminución importante en

5 Evolución de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Enero – diciembre 2018, Banco de la República.

6 Los pasivos de la cuenta financiera de la balanza de pagos están conformados por la inversión extranjera directa y de cartera (sector público y privado), y los préstamos y otros créditos externos (sector público y privado).

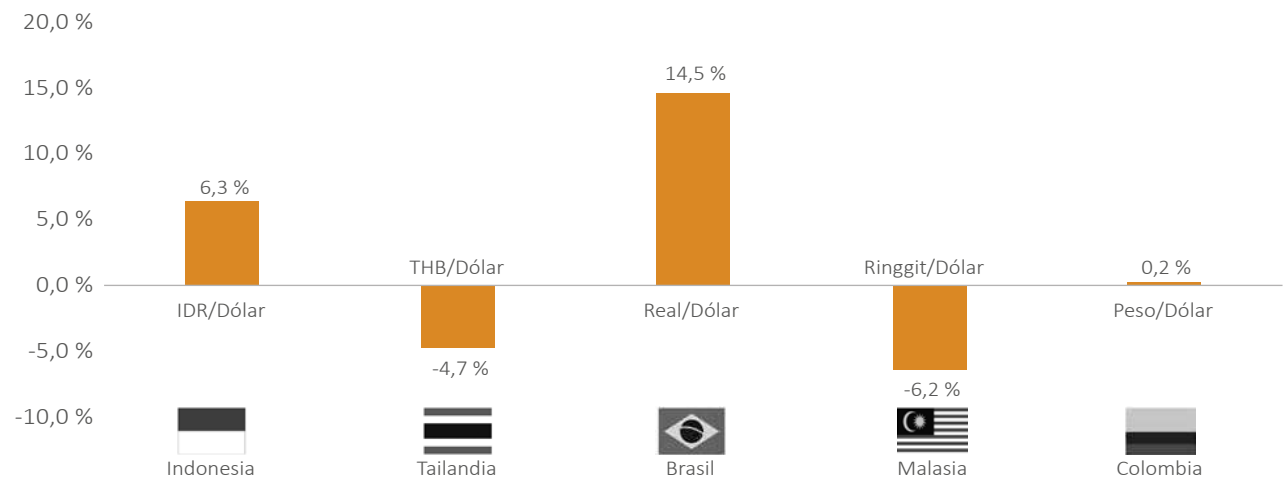
los precios internacionales de los diferentes productos. En el caso del sector palmero y como se verá más adelante, se observa que los niveles estables de la producción y el estancamiento al cierre del año de la tasa de cambio no lograron compensar la caída de los precios internacionales del aceite de palma.

FIGURA 9. Comportamiento de la tasa de cambio nominal 2018



Finalmente, al ser la agroindustria palmera intensiva en mano de obra (insumo no transable), cuando se presenta una devaluación de la moneda local, mejora su competitividad, ya que los costos en dólares disminuyen si esto se compara con los principales países rivales en el mercado mundial. Sin embargo, al ser la devaluación del peso colombiano tan baja en 2018, podría estimarse que la competitividad del país disminuyó con respecto a competidores que evidenciaron mayores niveles de devaluación como Brasil e Indonesia (14,5 % y 6,3 %, respectivamente) (Figura 10).

FIGURA 10. Devaluación (+) / Revaluación (-) de las monedas de los principales países productores de aceite de palma 2018





Tasa de interés y financiamiento

En 2018, la política monetaria continuó con un enfoque expansionista. En tal sentido, la tasa de interés interbancaria cerró en 4,25 %, observándose una disminución de 0,5 puntos porcentuales a lo largo del año, desde el valor de 4,75 % con que cerró 2017. Las tasas de colocación reflejaron la leve caída de las tasas de interés de intervención y terminaron en 11,09 % a diciembre de 2018, reduciendo en 0,5 puntos porcentuales frente a diciembre de 2017. Así mismo, la tasa DTF cerró en 4,54 % en 2018, disminuyendo en 0,67 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2017.

De otra parte, las tasas de interés máximas ofrecidas para el sector agrícola mediante créditos en condiciones ordinarias (excluyendo programas especiales) por medio de Finagro, fueron de DTF+5 % para mujeres rurales con bajos ingresos, DTF+ 6 % para pequeños productores en Zonas de Reserva Campesina, DTF+7 % para pequeños productores y jóvenes rurales, y, DTF+10 % para medianos y grandes productores. A su vez, las tasas de redescuento fueron de DTF-2,5 % para mujeres rurales con bajos ingresos y pequeños productores, y para medianos y grandes productores de DTF+1 % y DTF+2 %, respectivamente.

El Banco de la República desarrolló una encuesta sobre la situación del crédito en Colombia. En la Figura 11 se presentan, de manera consolidada, los resultados de la percepción que, sobre el acceso al crédito nuevo, tienen los intermediarios financieros que realizan operaciones de crédito, como bancos, compañías de financiamiento comercial (CFC) y cooperativas financieras (cooperativas).

Los intermediarios mencionados reportan sus percepciones de acceso al crédito para cada uno de los sectores considerados (industria, servicios, comercio, construcción, agropecuario y exportador), de acuerdo con una escala que oscila entre alto y bajo acceso. Cuando un sector obtiene porcentajes positivos, la mayoría de las entidades consultadas cree que este ostenta facilidad en el acceso al crédito, mientras que si son negativos, se percibe al sector como de difícil acceso a esta fuente de recursos.

Comparado con los otros sectores de la economía, el agropecuario evidencia bajos niveles de acceso al crédito, según las percepciones de los intermediarios consultados. En efecto, el reporte del Banco de la República (2018) sobre la situación del crédito en Colombia, señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran mayoritariamente al sector agropecuario como el que presentó más restricciones al crédito durante enero-diciembre de 2018, esta misma tendencia se ha evidenciado durante todo el periodo analizado (2012- 2018).

FIGURA 11. Acceso al crédito por sector económico 2012 – 2018

Fuente: reporte de la situación del crédito en Colombia (marzo de 2019)





Política fiscal⁷

Según estimaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el sector público consolidado reportaría un déficit del -2,2 % del PIB en 2018, lo que implica una mejora con respecto al resultado alcanzado en 2017 (-2,4 % del PIB). Por otro lado, el Gobierno Nacional Central (GNC) presentaría un déficit del -3,1 % del PIB, durante 2018, mientras que en 2017 se reportó uno mayor, equivalente a -3,6 %.

De acuerdo con Santa María (2018)⁸, si bien el déficit del GNC de 2018 será menor al evidenciado en 2017, se espera que este sea superior a lo proyectado por el Gobierno Nacional (3,3 % del PIB y no 3,1 %). Según el autor, el posible desfase en las proyecciones estará relacionado con los ingresos menores del GNC como resultado de la contracción del sector petrolero y la presión creciente proveniente del de salud y pensiones.

En lo que respecta a las acciones de política fiscal, durante los últimos meses de 2018 se dieron las discusiones sobre la Ley de Financiamiento, reforma que terminó siendo aprobada en diciembre de 2018 por el Congreso de la República y puesta en marcha desde enero de 2019.

Desde el lado de los diferentes agentes económicos la presentación y discusión de dicha ley generó diversas sensaciones. Del lado de los consumidores, ocasionó que a noviembre de 2018 el índice de confianza medido por Fedesarrollo reflejara por tercer mes consecutivo valores negativos (Fedesarrollo, enero de 2019)⁹. Finalmente, en los productores, una encuesta realizada por la ANDI evidenció a la Ley de Financiamiento como uno de los aspectos que consideran perjudicarán el desarrollo de sus actividades en 2019.

Sin embargo, de acuerdo con diferentes analistas económicos, dicha ley incluye medidas que mejoran las condiciones para el crecimiento y la inversión; contribuyen a la formalización; estimulan las megainversiones y promueven el desarrollo de la agroindustria, la economía naranja y el turismo. De tal forma, se espera que tenga efectos importantes en materia de crecimiento económico al cierre de 2019. En todo caso, la Ley de Financiamiento le exige al país un análisis juicioso del gasto público, teniendo en cuenta la menor disponibilidad de recursos (ANDI, 2018).

Vale la pena mencionar que la reforma no trajo consigo cambios significativos que afecten positiva o negativamente al sector agropecuario y particularmente al palmero.

Inflación

Según datos del DANE, la variación del índice de precios al consumidor (IPC) en 2018 fue de 3,2 %, cifra inferior a la reportada durante el 2017 cuando alcanzó 4,1 %. De esta manera, la inflación se ubicó dentro del rango meta del emisor (2 % - 4 %). Los mayores aportes a la variación anual se registraron en los grupos de: educación, salud y vivienda, que en conjunto contribuyeron con 1,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Al analizar el IPC general, se observa que, por segundo año consecutivo, los alimentos no están entre los rubros que ejercieron la mayor presión sobre el costo de vida (según grupo de gasto), a diferencia de 2015 y 2016 donde sí tuvieron una participación importante.

7 Se presentan las proyecciones del Balance del Gobierno Nacional Central para 2018, dada la disponibilidad de las cifras oficiales.

8 Santa María, M. (2018). Panorama y Retos de la Política Fiscal en Colombia. Recuperado de <https://www.corficolombiana.com/wps/wcm/connect/corficolombiana/4f731d77-0bc6-4d6f-8628-bc262c4f3263/2018+07+18+MACRO+MSM.PDF?MOD=AJPERES>

9 Fedesarrollo (enero de 2019). Editorial: Crecimiento económico: perspectivas de cierre de 2018 y dinámica en 2019. Tendencia económica 193.

De acuerdo con el DANE, las variaciones de los gastos básicos que más aportaron al comportamiento del IPC fueron: otras frutas frescas (12,92 %), energía eléctrica (8,82 %), pensiones (8,46 %), combustible para vehículos (7,28 %), acueducto, alcantarillado y aseo (6,56 %), matrículas de educación superior y no formal (5,60 %), bus (5,09 %), almuerzo (3,64 %), arrendamiento imputado (3,49 %) y arrendamiento efectivo (3,32 %). Por su parte, las mayores contribuciones negativas se presentaron en: otras hortalizas y legumbres secas (-22,12 %), papa (-11,03 %), panela (-16,88 %), servicios relacionados con diversión (-5,48 %) (DANE, 2018).

En lo que respecta al IPC de aceites y grasas, en 2018 presentó una variación de 0,17 %, valor superior al reportado en 2017 (-1,2 %). Desde la perspectiva del IPP (Índice de Precios al Productor), el 2018 cierra con una variación del 2,31 %, cifra inferior a la registrada en 2017 que fue de 3,27 %. El valor del IPP en 2018 estuvo impulsado especialmente por el aumento de precios al productor en los sectores de agricultura, ganadería y pesca (4,61 %), e industria (2,81 %). En contraste, minería evidenció una variación negativa (-1,51 %).

Empleo

De acuerdo con datos del DANE, la tasa de desempleo promedio nacional en 2018 fue de 9,7 %, cifra superior en 0,3 puntos porcentuales a la alcanzada en 2017 (9,4 %). En ese contexto, el número de ocupados pasó de 22.87 millones a 22.84 millones entre 2017 y 2018, generándose aproximadamente 304.000 empleos adicionales, valor superior a 2016-2017 (188.000 empleos).

Es de resaltar que en 2018 el sector agropecuario se mantiene como el tercero más importante en generación de empleo del país, después del comercio, hoteles y restaurantes, y de los servicios comunales, sociales y personales.

Particularmente, durante el trimestre octubre–diciembre de 2018 los empleados en el sector agropecuario, silvícola y pesquero, fueron 3.9 millones de personas (17 % del total de ocupados en la economía), creciendo en 1,1 % con respecto al mismo periodo del año anterior.

Finalmente, de acuerdo con cálculos de Fedepalma, se estima que en 2018 la agroindustria de la palma de aceite generó 70.989 empleos directos y 106.484 indirectos, para un total de 177.473 empleos, lo que significó un incremento de 4 % respecto de la cifra alcanzada en 2017, valor superior al crecimiento reportado para el sector agropecuario.

Perspectivas 2019

De acuerdo con diferentes analistas, en 2019 el frente económico estará marcado principalmente por los resultados que deje la implementación de la Ley de Financiamiento y, el desarrollo y materialización de políticas públicas enfocadas a enfrentar los retos existentes en materia de formalización laboral, productividad de las empresas y competitividad (ANDI, 2018). Teniendo en cuenta estos factores que afectan de manera importante el comportamiento de la economía, diferentes instituciones locales y externas proyectan para 2019 un crecimiento entre 3,0 % y 3,4 %¹⁰.

10 Analistas Locales: Alianza Valores, ANIF, Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA Colombia, BGT Pactual, Corficolombiana, Corpbanca, Credicorp Capital, Davivienda, Fedesarrollo, Ultraserfinco. Analistas Externos: Citi, Deutsche Bank, Gold y JP Morgan.



Concretamente, Fedesarrollo y ANIF esperan una expansión del PIB colombiano del 3,3 % en 2019. Entre las causas que podrían propiciar este nivel se encuentran: una mejor dinámica en el consumo de los hogares, la inversión total y las exportaciones.

En cuanto a los componentes de la demanda agregada, Fedesarrollo estima que la inversión total repuntará en 2018 y crecerá a una tasa de 3,4 %. Por el lado del consumo privado, se espera un crecimiento del 3,3 %, que jalonará el consumo total, teniendo en cuenta el menor aumento que se espera en el consumo público (de 3,9 % en 2019 y de 5,4 % en 2018), aspecto consistente con las previsiones de gasto contempladas en la Ley de Presupuesto General de la Nación y con la Ley de Financiamiento implementada en 2019. Del mismo modo, el rubro de exportaciones subirá 2,1 %, mientras que las importaciones decrecerán llegando a un nivel de 3,2 %.

Del lado de la oferta, Fedesarrollo considera que después de tres años, el sector minero presentará un crecimiento positivo (0,7 %); del mismo modo, sectores como manufacturas, construcción, comercio y transporte, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y científicas, y artísticas y de entretenimiento, tendrán crecimientos superiores a los evidenciados en 2018. Finalmente, este centro de pensamiento prevé que sectores como administración pública y defensa y agropecuario mostrarán tasas de crecimiento positivas, pero inferiores a las del año inmediatamente anterior. En el caso del sector agropecuario, se espera un 1,4 % (2,5 % en 2018), ocasionado por reducidas perspectivas en la producción cafetera y un menor desempeño de la agroindustria como consecuencia del anunciado fenómeno El Niño.

Adicional a lo anterior, y desde una mirada internacional, el FMI dio a conocer en marzo su proyección de crecimiento de la economía colombiana actualizada para 2019. De acuerdo con dicho organismo, cerraría con un incremento de 3,5 %, como respuesta al comportamiento del consumo privado y la recuperación de la inversión empresarial (FMI, 2019)¹¹ y Dinero, 8 de marzo de 2019¹²). Sin embargo, el Fondo Monetario ve desafíos para el mediano plazo en términos del déficit de cuenta corriente y de la política fiscal del país, esto último acarreado por la potencial disminución del recaudo para 2020 causada por la Ley de Financiamiento.

En lo que respecta a la inflación, según las proyecciones de analistas locales y externos publicadas por el Banco de la República, se espera que en 2019 la variación del IPC sea del 3,5 %, valor que estaría ubicado dentro del rango meta (entre 2 % y 4 % desde 2010, con inflación de largo plazo del 3 %). De acuerdo con Fedesarrollo, si bien en 2019 las expectativas de inflación se mantienen dentro del rango meta del Banco de la República, la dinámica esperada de variables como la tasa de cambio y la oferta de alimentos podría presionar al alza el nivel general de precios, de tal manera que, las decisiones que tome el Emisor en cuanto a la tasa de interés durante 2019, serán determinantes para mantener la inflación controlada.

En materia de política monetaria, los analistas prevén que la tasa de interés continuaría ubicándose en niveles bajos para el cierre de año. Particularmente, Asobancaria pronostica que 2019 estará marcado por una política monetaria expansiva y una recuperación de la confianza de los hogares y empresas, lo que permitirá dinamizar las diferentes modalidades de crédito.

11 Fondo Monetario Internacional (2019). Perspectivas de la Economía Mundial - Abril de 2019. Recuperado de <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2019/03/28/world-economic-outlook-april-2019>

12 Revista Dinero (8 de marzo de 2019). Fondo Monetario Internacional alerta sobre la economía de Colombia. Recuperado de <https://www.dinero.com/economia/articulo/fondo-monetario-advierte-desafios-en-colombia/268120>

En lo referente al mercado de divisas, según los datos reportados por las proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros¹³, se espera que la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubique en torno a 3.030 pesos por dólar en 2019, valor superior al promedio obtenido en 2018 (2.956), lo que equivaldría a una devaluación de la tasa de cambio cercana al 2,5 %. Otros analistas, como los consultados en la encuesta de opinión financiera de Fedesarrollo publicada en enero de 2019, pronostican que la tasa de cambio cierre en \$ 3.150/USD, lo que aumenta las expectativas de devaluación a alrededor del 6 %.

En el frente fiscal, de acuerdo con Santa María (2018), se espera que el déficit del Gobierno Nacional Central (GNC) en 2019 sea de aproximadamente -2,4 % del PIB, valor inferior en 0,7 puntos porcentuales al esperado para 2018. De acuerdo con la ANDI (2018), después de conocer el resultado en materia de recursos adicionales del Gobierno en 2019 por cuenta de la Ley de Financiamiento (\$ 8 billones y no \$14 billones como se había planeado inicialmente), se evidencia la necesidad de realizar un esfuerzo mayor de austeridad en el gasto público y un compromiso por parte del Gobierno de ajustar la política de subsidios, si se quiere continuar por la senda de estabilidad fiscal, de tal manera que no se amenace nuevamente la calificación del riesgo país.

En cuanto a las políticas que afectan al sector agropecuario, se espera que en 2019 se empiecen a ver los primeros resultados de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Particularmente, el de la línea “Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural”, presenta cinco grandes objetivos mediante los que se pretende impactar el campo colombiano en los próximos cuatro años: i) crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario, la inclusión productiva y la seguridad jurídica; ii) promover la transformación productiva agropecuaria, por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores; iii) fortalecer las capacidades de gestión de riesgos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad de los alimentos, con énfasis en admisibilidad sanitaria y en el aprovechamiento de mercados externos; iv) destinar, al menos el 50 % de la inversión sectorial, hacia la provisión de bienes y servicios públicos; v) incentivar la inversión en el campo a través de la reforma de los instrumentos del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del manejo de los riesgos de mercado y climáticos; vi) Fortalecer la generación de ingresos de los hogares rurales, a partir de la promoción de condiciones de empleabilidad y de emprendimiento asociado a actividades no agropecuarias que promuevan la inclusión social y productiva en estos territorios, acorde con las categorías de ruralidad y, vii) modernizar, tecnificar y consolidar la institucionalidad sectorial y la coordinación y articulación interinstitucional, para impulsar la transformación productiva agropecuaria y rural a escala territorial (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022).

En lo que respecta al sector palmero, se espera que el Gobierno Nacional brinde las garantías necesarias para mantener y mejorar su competitividad en materia de acceso a crédito y a tecnología, así como una política comercial adecuada, aspectos también contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

13 Para mayor información, revisar el archivo “Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros”, disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>.



Desempeño de la agroindustria de la palma de aceite

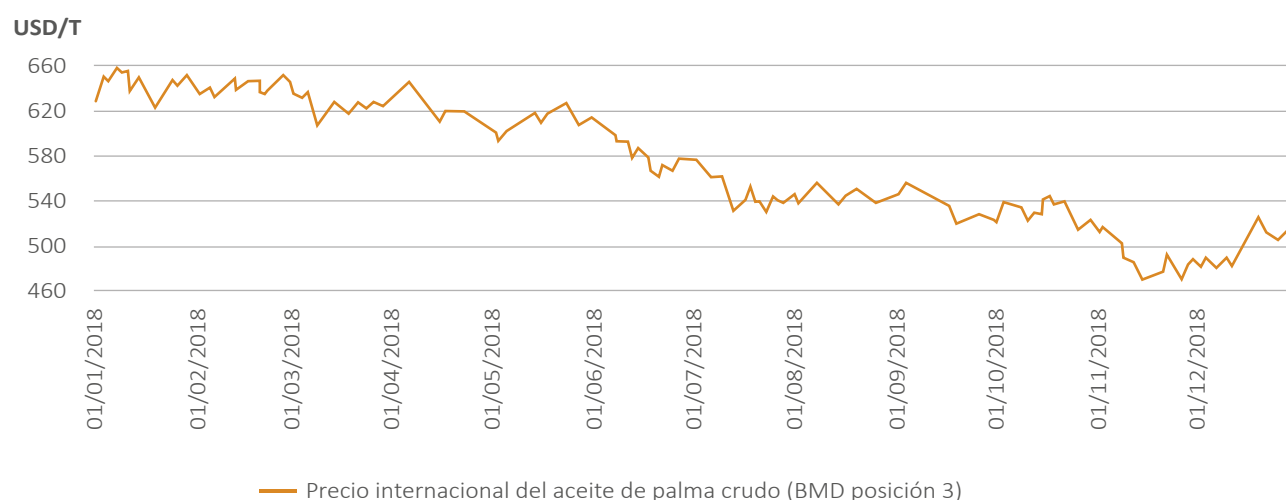
Mercado mundial de aceites y grasas

Precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas registraron una caída importante en 2018, especialmente por cuenta del aceite de palma. Según Oil World, esta disminución de las cotizaciones es consecuencia del incremento en los inventarios mundiales de los principales 17 aceites y grasas, que aumentaron cerca 3,3 Mn T en 2018, respecto de los observados en el año inmediatamente anterior (Figura 12).

FIGURA 12. Evolución del precio internacional del aceite de palma crudo (BMD M3) año 2018

Fuente: Bursa Malaysia



En el caso del aceite de palma, la cotización Bursa Malaysia (posición 3) fue en promedio de USD 571 por tonelada en 2018, respecto de USD 629 en 2017, lo que significó una caída del 9,2 %. De hecho, esta cotización alcanzó su mínimo histórico, durante los últimos 10 años, al llegar a USD 469 por tonelada en noviembre de 2018.

El incremento inusual de la producción de aceite de palma en el Sudeste Asiático entre octubre-septiembre de 2017-2018, generó que el crecimiento de la producción mundial superara la dinámica de su consumo, debido en gran parte a las restricciones para el uso de este aceite vegetal en la Unión Europea y al incremento de los aranceles a su importación en la India, los que en el caso del aceite de palma crudo pasaron de 30 % a 44 % y en el de aceite de palma refinado y fracciones de 40 % a 54 % (Tabla 1).

TABLA 1. Balance de oferta y demanda mundial del aceite de palma (millones de toneladas)

Concepto	Oct/Dic		Oct/Sep	
	2018*	2017	17/18	16/17
Inventario inicial	16,1	11,4	11,4	10,0
Producción	19,2	18,6	71,4	66,4
<i>Indonesia</i>	10,7	9,8	40,1	36,9
<i>Malasia</i>	5,6	5,8	19,7	18,9
Importaciones	13,5	12,7	49,2	48,4
<i>EU-28</i>	1,9	1,9	7,6	7,7
<i>China, P.R.</i>	1,6	1,6	5,4	5,0
<i>India</i>	2,3	2,2	8,7	9,4
<i>Pakistán</i>	0,8	0,8	3,0	2,9
Exportaciones	13,5	13,0	49,5	48,9
<i>Indonesia</i>	7,8	7,0	27,1	27,5
<i>Malasia</i>	4,3	4,3	16,5	16,3
Consumo aparente	18,3	16,6	68,5	64,5
<i>Indonesia</i>	3,3	2,4	10,9	9,2
<i>India</i>	2,4	2,3	9,0	9,4
<i>EU-28</i>	1,9	1,9	7,5	7,4
<i>China, P.R.</i>	1,4	1,3	5,4	5,0
Inventario final	15,0	13,0	14,1	11,4
Inventario/Uso (%)	20,5	19,6	20,5	17,6

*Los datos 2018 son preliminares

Fuente: Oil World

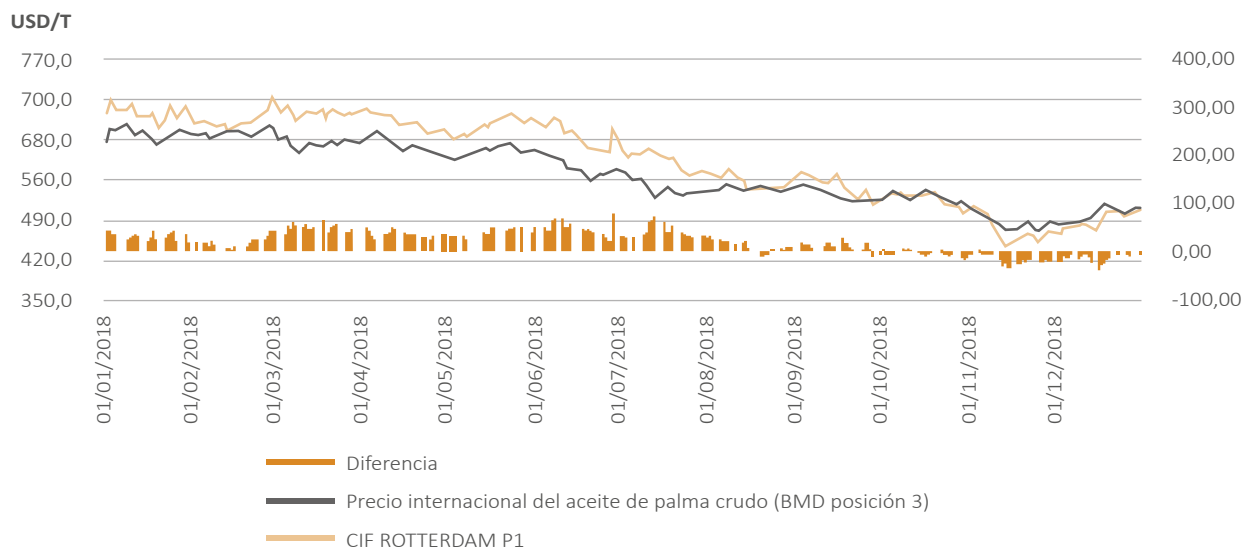
A lo anterior se sumó la caída de los precios del petróleo en los últimos meses de 2018, como consecuencia de la expectativa de exceso de suministros y la reducción de su consumo por la contracción de la economía china. También se presentó una baja de los precios del aceite de soya, originada por un exceso de suministros en el mercado estadounidense por la reducción de las importaciones chinas en razón a la guerra comercial entre estos dos países.

El diferencial entre la cotización internacional CIF Rotterdam y Bursa Malaysia (BMD FCPO P3) se redujo sustancialmente en 2018, ubicándose en promedio en USD 23,7. Incluso, en algunos momentos del año se evidenció un descuento atípico de la primera cotización en relación con la segunda, debido al alto nivel de inventarios de aceite de palma en el Sudeste Asiático, que determina que los precios spot en Europa reflejen esa condición y queden descontados frente a los precios futuros del aceite de palma en Malasia; así como a la ausencia de aranceles de exportación para el aceite de palma crudo en Malasia durante aproximadamente nueve meses. En promedio, históricamente el diferencial entre estos dos referentes ha estado en alrededor de USD 50 por tonelada (Figura 13).



FIGURA 13. Precio internacional CIF Rotterdam vs. Bursa Malaysia BMD P-3

Fuente: Bursa Malaysia y Oil World



Oferta

En 2018, la producción de las principales 10 semillas oleaginosas se vio marcada primordialmente por la reducción en las expectativas de producción de frijol soya de Suramérica, en razón a las condiciones climatológicas. En ese sentido, se presentaron sequías en las principales zonas soyeras de Brasil, mientras que las lluvias excesivas en Argentina retrasaron las siembras, creando condiciones adversas para el crecimiento de la semilla en el área conocida como “el cinturón de la soya”.

Se estima que la producción mundial de los ocho principales aceites y grasas alcanzó 192 Mn T en 2018, un incremento de 3,9 % con respecto de las 185 Mn T producidas en 2017. Lo anterior obedece a los aumentos en la producción de aceite de palma en el Sudeste Asiático y de aceite de soya en Estados Unidos. Estos niveles llevaron a una acumulación histórica de inventarios de dichos aceites y grasas al final de 2018, que alcanzaron volúmenes cercanos a 29 Mn T, un incremento de 1,9 Mn T sobre lo registrado en 2017 (Tabla 2).

TABLA 2. Balance de oferta y demanda mundial de los principales ocho aceites vegetales (millones de toneladas)

Concepto	Enero-Diciembre		Variación 2017/2018	
	2017	2018	absoluta	porcentual
Inventario inicial	24,6	27,3	2,8	11,2
Producción	184,9	192,1	7,1	3,9
Importaciones	81,1	81,5	0,4	0,5
Exportaciones	81,2	81,8	0,6	0,8
Consumo	182,0	189,8	7,8	4,3
Inventarios finales	27,3	29,2	1,9	7,0

Fuente: Oil World

Asimismo, las exportaciones mundiales para 2018 presentaron niveles muy similares a los de 2017, con una leve tasa de crecimiento que se ubicó en 0,75 %, lo que representa un aumento de apenas 0,6 Mn T respecto de 2017. Dicho comportamiento fue promovido por los precios bajos, aunque para el último trimestre de 2018 se observó un impulso en la dinámica exportadora con un incremento de 1,0 Mn T, como resultado principalmente de la fuerte alza en la producción de aceite de palma.

La producción mundial de aceite de soya presentó un crecimiento de 3,25 % en 2018, respecto de 2017, donde se destaca el impulso observado en la producción estadounidense, en más de 0,8 Mn T, absorbido principalmente por el mercado local para la obtención de biodiésel. De este modo, las exportaciones mundiales de aceite de soya tuvieron una disminución de 0,62 %, reflejando un estancamiento en 2018, respecto del mismo periodo del año anterior, derivado en gran medida de la guerra comercial entre China y Estados Unidos que ha puesto en aprietos a los productores estadounidenses.

Durante 2018 el mundo produjo 19,15 Mn T de aceite de girasol, 0,14 Mn T más que en el 2017. En contraste, sus exportaciones presentaron una reducción de 0,52 Mn T (4,91 %) jalonadas por una disminución de los envíos desde Rusia, generando una acumulación de inventarios en las plantas procesadoras, ya que aparentemente, los precios observados no despertaron suficiente interés en los compradores internacionales.

Por su parte, los aceites láuricos incrementaron su producción durante 2018, de modo que alcanzaron 7,21 Mn T de aceite de palmiste y 2,85 Mn T de aceite de coco, con aumentos de 0,46 Mn T y 0,41 Mn T respectivamente. En conjunto, las exportaciones mundiales de los dos aceites láuricos crecieron 6,2 %, alcanzando 5,3 Mn T para 2018 respecto de los 4,83 Mn T en 2017, jalonados principalmente por Indonesia y Filipinas, mientras que las exportaciones en Malasia cayeron levemente.

Demanda

El consumo de las 10 semillas oleaginosas se vio incrementado en 4,2 % debido principalmente a las importaciones chinas que aumentaron significativamente en el periodo octubre-diciembre de 2018, de acuerdo con los reportes de compras de compañías estatales Chinas en el mercado de Estados Unidos, por alrededor de 1,5 Mn T de frijol soya. Asimismo, el mercado chino incrementó notablemente las compras de aceite y harina de canola, aceite de palma y girasol, así como de harina de palmiste (Tabla 3).

TABLA 3. Balance de oferta y demanda mundial de las 10 principales semillas oleaginosas (millones de toneladas)

Concepto	15/16	16/17	17/18	Variación 2017/2018	
				absoluta	porcentual
Inventario inicial	97,8	92,3	110,6	18,3	19,8
Producción	512,3	559,5	565,4	5,9	1,1
Oferta total	610,1	651,8	676,0	24,2	3,7
Consumo aparente	517,8	541,2	564,1	22,9	4,2
Inventario final	92,3	110,6	11,9	-98,7	-89,2
Inventario/Uso (%)	17,8	20,4	19,8	-0,6	-2,9

Fuente: Oil World



El consumo de aceites y grasas ha sido promovido por la caída en los precios y también por decisiones de política pública, como es el caso del Gobierno de Indonesia que incentivó el consumo de aceite de palma mediante el mandato de incremento de la mezcla de biodiésel. En razón a lo anterior, el consumo aparente de aceites y grasas fue de 189,8 Mn T, 4,3 % superior al alcanzado el año anterior.

Oil World estima que el consumo de aceite de palma creció 7,4 % al pasar de 65.25 millones de toneladas en el 2017 a 70.09 millones de toneladas para 2018. Su participación en el consumo mundial del total de los ocho principales aceites y grasas, tuvo un incremento pasando de 35,8 % en 2016-2017 a 36,9 % en 2017-2018.

Las importaciones de aceite de canola aumentaron en 0,5 Mn T alcanzando un récord de 5,0 Mn T durante 2018, impulsadas principalmente por las compras chinas como se mencionó antes, en respuesta a la insuficiente producción doméstica de aceites y grasas.

Desempeño del sector palmero colombiano en 2018

La palmicultura colombiana se ha venido consolidando como uno de los sectores de mayor liderazgo dentro del agro nacional, no solo por su dinámica productiva y su versatilidad, sino también por su creciente compromiso con la sostenibilidad. Estos aspectos la proyectan como una actividad con enormes potencialidades para generar prosperidad económica en armonía con el medioambiente y con profunda responsabilidad social que, sin duda, logra transformar positivamente, con formalidad, inclusión y bienestar, los territorios del país en donde hace presencia.

Es innegable que el sector palmero colombiano ha tenido una contribución importante desde que arrancó en el país, sin embargo, el 2018 fue un año muy difícil. La caída del precio internacional del aceite de palma referenciado en el mercado de Bursa Malaysia, alrededor del 9 %; una moneda revaluada en gran parte de 2018, aunque con repunte en los últimos meses del año, que desencadenó en una leve devaluación al cierre de 2018: -0,17 %; una producción estable de la agroindustria nacional que aumentó apenas un 0,2 % (luego de experimentar un crecimiento histórico superior al 40 % en 2017), y las distorsiones en la comercialización del aceite de palma derivadas de decisiones de política pública relacionadas con la regulación de precios del biodiésel, son dificultades que en el corto plazo han representado limitantes al negocio. Como resultado de lo anterior, el valor de la producción del sector palmero (aceite de palma crudo y almendra de palma) registró una contracción del 9 % al pasar de \$ 3.7 billones en 2017 a \$3.4 billones en 2018, lo que afectó la liquidez y rentabilidad de los productores.

En el frente comercial, el sector palmicultor mostró un comportamiento al alza en las exportaciones que obedeció a la pérdida de participación en el mercado local, efecto del incremento de las importaciones provenientes de Ecuador, Perú y Brasil, que ingresan a Colombia en condiciones disímiles a las que se aplican para la comercialización de la producción nacional.

Vale la pena resaltar que la situación anterior se dio con el agravante de que la economía colombiana viene enfrentando una problemática estructural, donde la productividad de la mano de obra es muy baja y no crece, en tanto que su costo (salario real) aumenta de manera sostenida. Todo esto, aunado al retraso en infraestructura y el difícil panorama tributario, aspectos que configuran un elevado costo país, especialmente para los emprendimientos del sector agrícola y se hacen más evidentes en momentos difíciles de coyuntura sectorial.

No obstante y más allá de lo anterior, es importante no perder de vista que, por su naturaleza, la agroindustria de la palma de aceite encarna un panorama de largo plazo en el que los productores necesariamente deben enfrentar situaciones comerciales cambiantes, pero también aprovechar oportunidades para consolidar esta agroindustria que tiene todo el potencial para competir local e internacionalmente en el marco de la sostenibilidad.

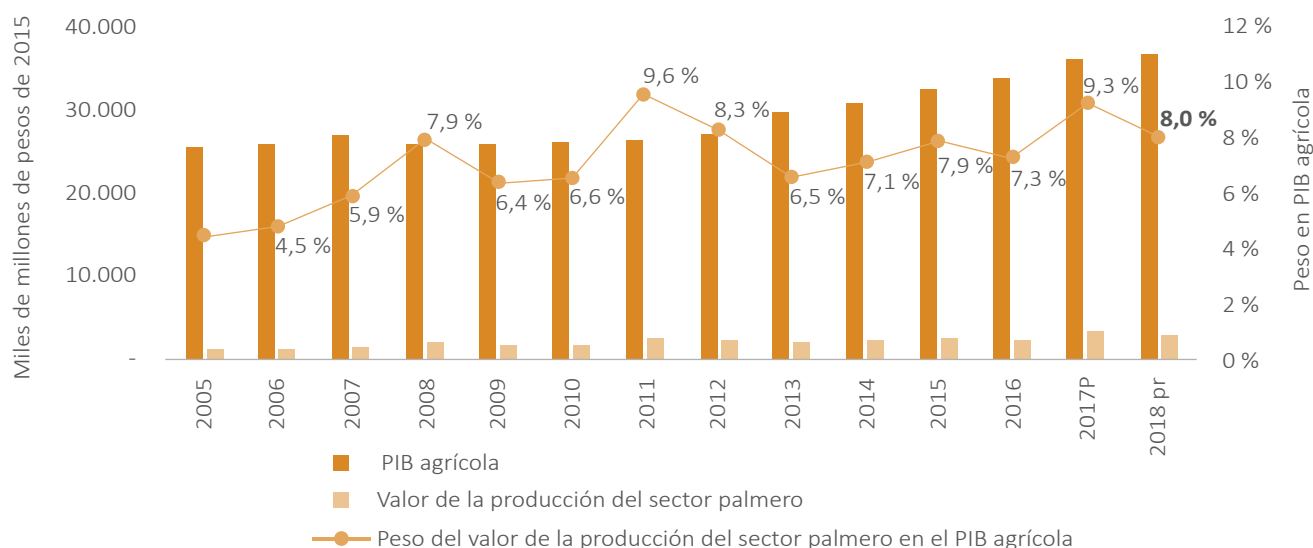
Para lograr esto, sin duda se requiere un buen entorno para los emprendimientos, por lo que se espera que el nuevo Gobierno, que inició hace algunos meses, tenga éxito en consolidar la institucionalidad y la democracia; recuperar la seguridad jurídica; apoyar la iniciativa privada y garantizar el derecho a la libre empresa; defender la economía de mercado, y afianzar la legalidad y la formalización en el país. De igual manera, se espera que ponga en marcha políticas públicas audaces para el agro y para el sector palmero, que favorezcan el desarrollo de esta agroindustria y su contribución al progreso rural y nacional.

Participación del sector palma en el PIB agrícola y agropecuario nacional¹⁴

Tal como se discutirá más adelante, para 2018 el valor de la producción para el sector de la palma de aceite, que corresponde a la suma del aceite de palma crudo y de la almendra de palma, fue de \$ 3.4 billones. De acuerdo con estimaciones propias de Fedepalma, esta producción logró una participación del 8 % en el PIB agrícola nacional¹⁵. Se debe tener en cuenta que la medición se hace hasta el eslabón primario de la agroindustria palmera, que llega hasta la producción de aceite de palma crudo y almendra de palmiste (Figura 14).

FIGURA 14. Peso de la palmicultura en el PIB agrícola nacional 2005 – 2018. (Cifras expresadas en miles de millones de pesos de 2015)

Fuente: DANE, Fedepalma-Sispa, elaboración propia Fedepalma



Nota: P: provisional; pr: preliminar

14 El propósito de este ejercicio es mostrar, de acuerdo con los datos suministrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa) y estimaciones propias de Fedepalma, la participación a nivel nacional del valor de la producción del sector palmero respecto al agrícola y agropecuario.

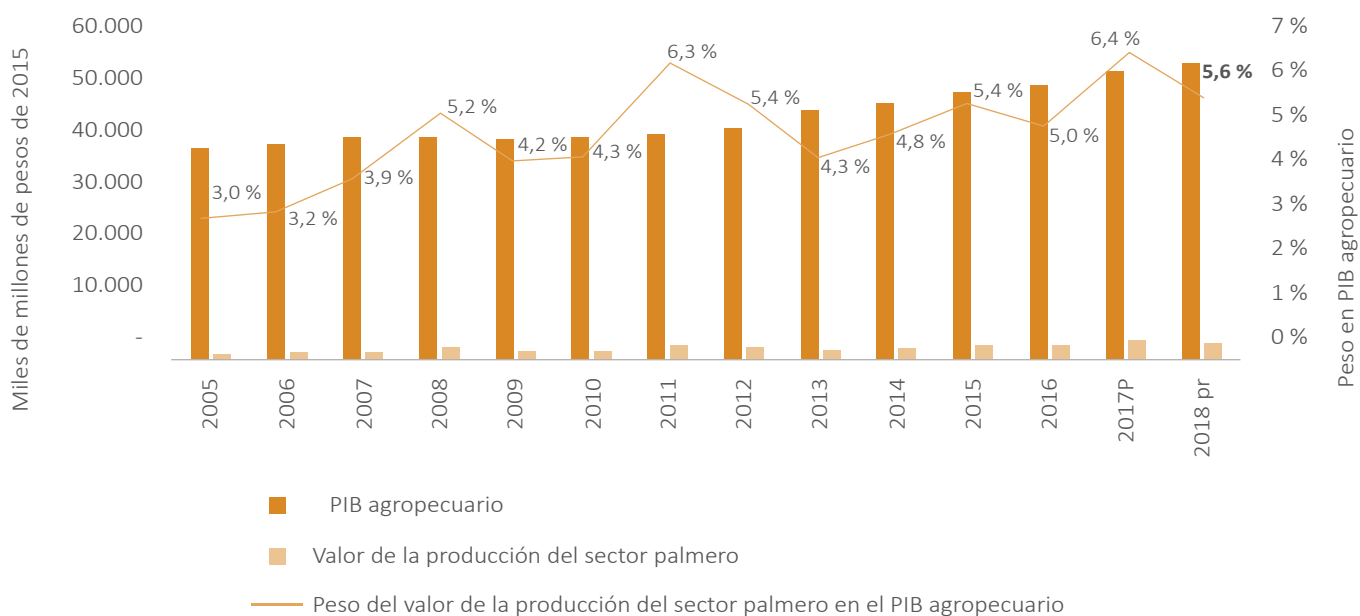
15 Las cifras de valor del PIB agrícola y agropecuario nacional en 2018, son preliminares presentadas por el DANE en 2019.



Respecto al PIB agropecuario, para 2018 el valor de la producción para el sector de la palma de aceite, logró una participación del 5,6 %. Al igual que en el caso del PIB agrícola, esta medición se hace hasta el eslabón primario de la agroindustria palmera que llega hasta la producción de aceite de palma crudo y almendra de palmiste (Figura 15).

FIGURA 15. Peso de la palmicultura en el PIB agropecuario nacional 2005 – 2018. (Cifras expresadas en miles de millones de pesos de 2015)

Fuente: DANE, Fedepalma-Sispa, elaboración propia Fedepalma



Nota: P: provisional; pr: preliminar

Producción

Producción de fruto, aceite crudo y almendra de palma¹⁶

El 2018 reportó niveles de producción casi constantes con respecto a 2017, tanto en el caso de fruto como de aceite y almendra de palma. Este comportamiento se explica por i) el crecimiento atípico de la producción durante 2017 y ii) el efecto rezagado del fenómeno de El Niño de 2015. Sin embargo, al analizar la tendencia de crecimiento de largo plazo de la producción, se evidencia que la misma continuó con un comportamiento positivo. Los principales aspectos regionales que influyeron en la dinámica de las cuatro zonas palmeras se presentan en la Tabla 4.

¹⁶ Las cifras de producción tienen fecha de corte del 18 de febrero de 2019

TABLA 4. Aspectos regionales que determinaron el desempeño productivo de las zonas palmeras en 2018 (encuesta a extensionistas)

Zona Oriental	Zona Norte
1. Cambios en productividad » Bajo desempeño productivo en la Zona, con un leve repunte a final del año. » En algunos casos, las siembras jóvenes aumentaron su productividad hasta en un 12 %, mientras que las siembras adultas disminuyeron entre 12 % y 18 %. 2. Condiciones climáticas y prácticas agronómicas » En algunas subzonas el déficit hídrico superó los cuatro meses. » En ciertos casos, realización inadecuada de las prácticas agronómicas por escasez de recursos: bajas fertilizaciones y tomas de análisis de suelos. 3. Afectaciones » Presencia de plagas y enfermedades con niveles de incidencia considerables que afectaron el rendimiento, principalmente Marchitez letal, pudriciones de estípites y plagas defoliadoras. » Inseguridad e inestabilidad de los precios generó un alto nivel de incertidumbre en los palmicultores, lo que desalentó actividades de renovación y nuevas plantaciones. » Altos costos de las certificaciones como RSPO se convierten en un desafío en épocas de precios bajos. » Elevados costos ambientales, como el incremento de la tasa por uso del agua. » Ataques al sector a nivel internacional. » Alteraciones del orden público en algunas subzonas. 4. Expectativas sobre el futuro del sector » Se evidencia un ambiente positivo y expectante frente al aumento de la mezcla del biodiésel. » Existe expectativa con el impacto de los procesos de certificación en los temas de sostenibilidad y mejoramiento de la imagen del sector hacia los consumidores. Es de resaltar que este ambiente se percibe tanto en grandes como en medianos y pequeños productores. » Se presenta un buen balance de la estrategia de mercadeo y posicionamiento del sector adelantada por el gremio durante 2018, aspectos considerados como generadores de confianza en el producto.	1. Cambios en productividad » Desempeño productivo superior a 2017 en gran parte de la Zona, que se atribuye en cierta medida a la infraestructura de riego que se ha ido consolidando y al mejor comportamiento de la productividad de los pequeños y medianos productores. 2. Condiciones climáticas y prácticas agronómicas » Se presentaron condiciones ambientales favorables, así como buenas prácticas de manejo del cultivo por parte de los productores. 3. Afectaciones » Alta incidencia de PC-HC principalmente en el Magdalena, limitando el incremento de la producción. » Presencia de otras plagas y enfermedades como: raspador del fruto <i>Demotisa neivai</i>, Pestalotiopsis, pudriciones de estípites y defoliadoras. » Mal estado de las vías secundarias y terciarias, que en algunas subzonas ha incrementado el flete del transporte hacia el centro de acopio. » Preocupación por los bajos precios frente a altos costos de sostenimiento del cultivo. » Disminución de la oferta hídrica de algunas subzonas, afectando la productividad e ingresos de los proyectos. 4. Expectativas sobre el futuro del sector » Por el desempeño del nuevo Gobierno en términos de apoyo al sector agropecuario y palmero. » Los productores perciben como positiva la estrategia del gremio para posicionar y promover el cultivo de la palma de aceite. » Incidencia de PC en algunas subzonas.
Zona Central	Zona Suroccidental
1. Cambios en productividad » Aunque positivo, menor desempeño productivo en la Zona comparado con 2017. Este comportamiento es atribuido principalmente al desempeño extraordinario de 2017. » Las caídas en la producción se evidenciaron principalmente en el segundo semestre, a causa de baja precipitación en el 2017 y parte del 2018. 2. Condiciones climáticas y prácticas agronómicas » En algunos casos, inadecuado manejo agronómico (como fertilización), por causa de menores presupuestos. 3. Afectaciones » Presencia de algunas plagas y enfermedades como PC y Stenoma. » Inicio, en el 2017 y 2018, de las erradicaciones de cultivos afectados por la Pudrición del cogollo en plantaciones con alta incidencia. » Retos de tipo laboral y financiero en algunas empresas. » Bajo nivel de los precios afectando los presupuestos. » Incertidumbre, en algunos casos, sobre la comercialización.	1. Cambios en productividad » Se evidenciaron incrementos en el nivel de producción durante 2018. Sin embargo, las empresas manifiestan que aún no alcanzan el nivel de equilibrio por bajos precios y rendimientos. » Las plantas de beneficio reportan tasas de extracción bajas, lo que ha influido en el menor precio de compra del fruto. » En general, la productividad de la Zona continúa en reducidos niveles (13 t/ha), teniendo en cuenta que el 85 % de los cultivos tienen alrededor de nueve años. 2. Condiciones climáticas y prácticas agronómicas » Retos en la polinización asistida en determinados casos, fenómeno que requiere mayor disciplina en las prácticas agronómicas. » Dificultades, para algunos productores, en el mantenimiento de determinados lotes, por el exceso de agua y la escasa cobertura leguminosa. 3. Afectaciones » Presencia de plagas y enfermedades: <i>Sagilassa valida</i>, PC, <i>Opsiphanes cassina</i>. » Restricción de recursos económicos en las organizaciones palmeras, causada por bajos precios del fruto pagado a los proveedores. » Reducidos precios internacionales del aceite de palma.



Zona Central	Zona Suroccidental
4. Expectativas sobre el futuro del sector » Recuperación de los precios internacionales y nacionales. » Desempeño del nuevo Gobierno, esperando que en los próximos años las políticas públicas permitan impulsar el sector agropecuario y palmero. » Mejoras en sostenibilidad por el inicio de nuevos procesos de certificación como RSPO o ISCC, lo que seguramente generará cambios en la visión del negocio.	4. Expectativas sobre el futuro del sector » Percepción de mejor voluntad política para aumentar el consumo de aceite de palma para biocombustibles en Colombia, y el establecimiento de otras políticas encaminadas a mejorar los ingresos del sector. » Nueva tecnología relacionada con el regulador de crecimiento ANA, en términos de mejoras en productividad e ingreso de los productores. » La sostenibilidad ambiental y social cada vez toma más fuerza y los productores lo han venido interiorizando y adoptando, esperando que traiga mejoras en términos de acceso a mercados e ingresos para el sector.

Fuente: elaboración propia de Fedepalma y Cenipalma

Fruto

En 2018, la producción de fruto de palma de aceite fue de 7.518.992 toneladas, mostrando una variación negativa de 0,2 %, con respecto a las 7.533.817 toneladas producidas en 2017, lo que indica una disminución de 14.825 toneladas.

En cuanto al desempeño regional, y en relación con lo obtenido el año inmediatamente anterior, se evidenciaron crecimientos leves en la Zona Norte (1,7 %), la Central (0,9 %) y la Suroccidental (0,3 %). Sin embargo, la Zona Oriental presentó un mayor decrecimiento comparado con el desempeño nacional (-2,7 %) (Tabla 5).

TABLA 5. Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2017 – 2018 (toneladas)

Zona	2017	2018	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	3.264.656	3.047.122	- 217.534	-6,7 %	40,5 %	-2,7 %
Norte	1.844.964	1.965.280	120.316	6,5 %	26,1 %	1,7 %
Central	2.254.348	2.318.420	64.072	2,8 %	30,8 %	0,9 %
Suroccidental	168.848	188.170	18.322	10,8 %	2,5 %	0,3 %
Total	7.533.816	7.518.992	- 14.824	-0,2 %	100 %	0,2 %

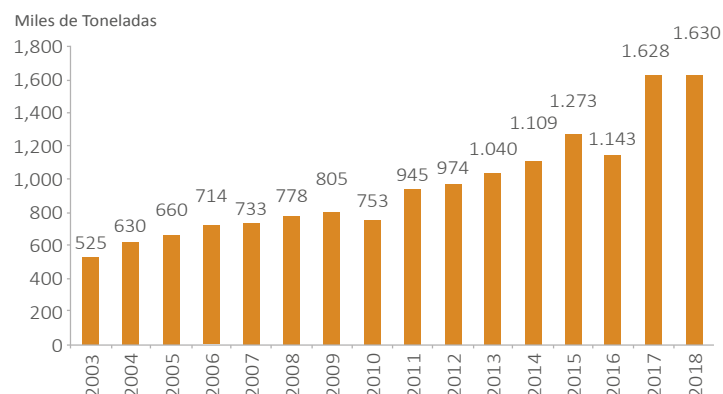
Aceite crudo

Al cierre de 2018, la producción de aceite crudo de palma fue de 1.630.413 toneladas, mostrando una leve variación positiva de 0,2 %, con respecto a las 1.627.462 toneladas obtenidas en 2017. A pesar de los retos que tuvo que enfrentar el sector en materia productiva y comercial, la producción de aceite se consolidó en la serie de los últimos 18 años (Figura 16, Panel A). Al analizar las tasas de crecimiento quinquenales durante los tres últimos lustros, se observa que entre 2014 y 2018 el promedio de crecimiento anual (11 %) fue muy superior a lo evidenciado para el periodo 2009 - 2013 (6,5 %), al igual que frente al observado entre 2004 - 2008 (8,3 %). El aumento promedio del último lustro estuvo influenciado, en gran parte, por el salto evidenciado entre 2016 y 2018 (Figura 16, Panel B).

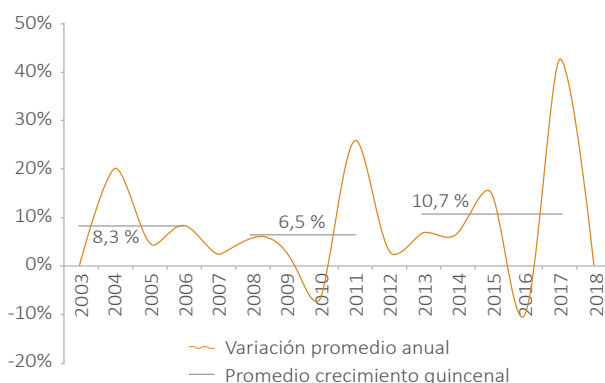
FIGURA 16. Dinámica de la producción de aceite de palma crudo 2003-2018

Fuente: Fedepalma-Sispa

Panel A: Evolución de la producción anual (miles de toneladas)



Panel B: Evolución de la tasa de crecimiento anual y promedio quinquenal (porcentaje)



En cuanto a la dinámica estacional de la producción del aceite de palma en Colombia, se observa que entre enero y junio de 2018 se produjeron 839.256 toneladas, que representaron el 52 % del total del año, porcentaje similar al promedio observado en el mismo periodo de tiempo para los años 2002-2018 (54,1 %). Por su parte, entre julio y diciembre de 2018 la producción fue de 791.157 toneladas, que representaron el 48 % del total nacional, porcentaje similar al mismo periodo de tiempo para 2002-2018 (46 %).

El comportamiento casi constante de la producción de aceite de palma se explica por i) el crecimiento atípico de la producción durante 2017 (42 % en relación con el año 2016) y ii) el efecto rezagado del fenómeno de El Niño de 2015. Sin embargo, al analizar la tendencia de crecimiento de largo plazo de la producción, se evidencia que la misma continuó con un comportamiento positivo. Adicionalmente, se resalta el buen resultado durante el segundo semestre del año, alcanzando producciones muy superiores a las de 2017 en meses como octubre, noviembre y diciembre, lo que permitió compensar la caída presentada principalmente durante el segundo trimestre de 2018.

El comportamiento regional de la producción de aceite crudo de palma fue similar al observado en la de fruto de palma, evidenciándose variación positiva en la Zona Norte (7,1 %), la Zona Central (5,0 %) y la Zona Suroccidental (13,2 %) y negativa en la Zona Oriental (-7,4 %) (Tabla 6).

TABLA 6. Distribución de la producción de aceite de palma crudo por zonas 2017-2018 (toneladas)

Zona	2017	2018	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	724.034	670.773	- 53.261	-7,4 %	41,1 %	-3,0 %
Norte	393.255	421.368	28.114	7,1 %	25,8 %	1,8 %
Central	476.426	500.083	23.657	5,0 %	30,7 %	1,5 %
Suroccidental	33.747	38.190	4.442	13,2 %	2,3 %	0,3 %
Total	1.627.462	1.630.414	2.952	0,2 %	100 %	0,2 %

Fuente: Fedepalma-Sispa



Es importante resaltar que, si bien la producción nacional de 2018 se mantuvo con respecto a 2017, hay resultados diferentes desde la perspectiva regional, donde la Zona Oriental, que es una de las regiones que históricamente ha contribuido con los mayores niveles de siembra y de producción de aceite de palma en los ponderados nacionales, presentó una situación de decrecimiento en las diferentes producciones (fruto, aceite y almendra), lo que afectó de manera significativa el cierre de los agregados nacionales.

Almendra de palma (palmiste)

En 2018 la producción de almendra de palma (palmiste) fue de 328.791 toneladas, mostrando una variación del 0,1 % interanual, con 384 toneladas adicionales con respecto a las 328.407 toneladas reportadas en 2017.

La dinámica de producción de almendra se caracterizó por variaciones positivas en la Zona Norte (10,0 %) y la Zona Central (1,3 %). Sin embargo, la Zona Suroccidental presentó un comportamiento de contracción (-2,6 %) y la Zona Oriental un decrecimiento significativo al compararla con el desempeño nacional (-8,2 %) (Tabla 7).

TABLA 7. Distribución de la producción de almendra de palma (palmiste) por zonas 2017 - 2018 (toneladas)

Zona	2017	2018	Variación		Participación en la producción 2017	Participación en la producción 2018	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%			
Oriental	125.494	115.164	- 10.330	-8,2%	38,2%	35,0 %	-3,1 %
Norte	93.536	102.914	9.378	10,0%	28,5%	31,3 %	2,9 %
Central	107.111	108.505	1.394	1,3%	32,6%	33,0 %	0,4 %
Suroccidental	2.266	2.208	- 58	-2,6%	0,7%	0,7 %	0,0 %
Total	328.407	328.791	384	0,1%	100 %	100 %	0,1 %

Fuente: Fedepalma-Sispa

Área

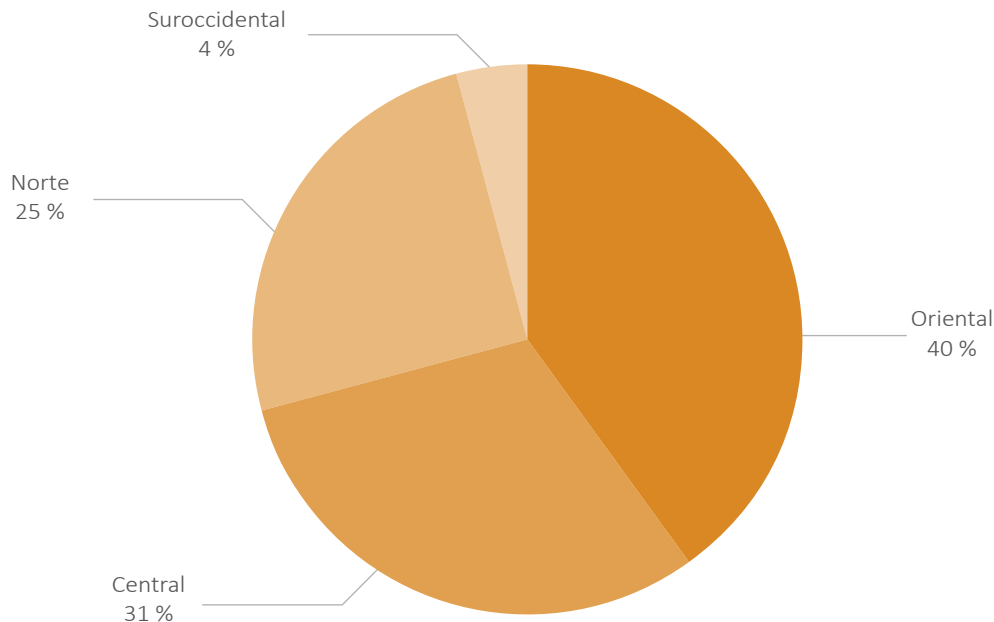
De acuerdo con la Matriz de Edades del Sispa, que consolida las siembras de palma de aceite en Colombia, durante el 2018 el área sembrada en palma de aceite fue de 537.176 hectáreas, 20.216 adicionales a las 516.960 de 2017, registrando un incremento del 4 %. Del total de hectáreas, el 40 % corresponde a la Zona Oriental, 31 % a la Central, 25 % a la Norte y 4 % a la Suroccidental (Figura 17).

Esta dinámica de crecimiento resulta levemente inferior al promedio anual de la última década que se ubica en torno al 5 %, pero superior al evidenciado en 2017 (1 %). Lo anterior obedece, en buena medida, al entorno de incertidumbre jurídica y de mercado observado en los últimos años para adelantar negocios en el campo colombiano, entre ellos los de palma de aceite.

Del total sembrado, 73.010 hectáreas se encontraban en fase de desarrollo y 464.166 en producción, lo que muestra una composición del 14 % en edad improductiva y del 86 % en producción (Tabla 8).

FIGURA 17. Participación por zonas en el área sembrada (2018)

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011



El área en desarrollo disminuyó en 15 %, lo que se explica por aquellas que pasaron a etapas productivas en las zonas Oriental, Central y Norte. En tal sentido, el área en producción creció 8 %, siendo las zonas Norte y Oriental las que mayor incremento experimentaron, 11 % y 7 % respectivamente. Este aumento fue uno de los factores que contribuyó al repunte de la producción al cierre del año.

TABLA 8. Distribución del área sembrada en palma de aceite, 2017 – 2018 (hectáreas)

Zona	2017			2018			Variación área total	
	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total	Absoluta	%
Oriental	37.639	169.966	207.335	33.746	182.017	215.763	8.428	4 %
Central	22.887	140.525	163.412	16.486	150.290	166.776	3.364	2 %
Norte	22.900	103.200	126.100	18.783	114.580	133.363	7.262	6 %
Suroccidental	2.921	17.192	20.113	3.996	17.279	21.275	1.162	6 %
Nacional	86.077	430.883	516.960	73.011	464.166	537.176	20.215	4 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011

Rendimientos en el sector palmero

El rendimiento nacional del aceite de palma crudo fue de 3,51 t/ha en 2018, mostrando una variación negativa del 7 % con respecto a lo obtenido en 2017 (3,78 t/ha). Si bien la producción tuvo un comportamiento superior a 2017, ello no fue suficiente para equiparar el crecimiento del área en producción. En la



perspectiva regional se observa un aumento en la productividad de la Zona Suroccidental (13 %) y una disminución generalizada en el resto de las zonas: - 2 % Central, - 14 % Oriental y -3 % Norte (Tabla 9).

El rendimiento de fruto de palma promedio nacional observado fue de 16,2 t/ha, mostrando un decrecimiento de 7,4 % con respecto a las 17,5 t/ha obtenidas en 2017. Este resultado fue levemente inferior al promedio teórico esperado de fruto de palma, ajustado por edades, que para 2018 se estimó en 16,5 t/ha. De esta manera, la productividad del país estaría en torno a un 98 % del rendimiento potencial, aspecto destacado, si se tiene en cuenta que en 2016 se alcanzó un 76 % y en 2017 un 97 %.

Las zonas Oriental y Norte lograron una productividad superior al promedio nacional, 16,7 t/ha y 17,2 t/ha respectivamente, aunque como se mencionó anteriormente, estos valores fueron inferiores a los reportados en 2017.

La tasa de extracción de aceite crudo de palma (TEA) fue de 21,7 %, presentando un aumento de 0,38 % con respecto a la registrada en 2017. En la dinámica regional se destacó la Zona Oriental que si bien tuvo menores niveles de producción, obtuvo una tasa de extracción levemente superior al promedio nacional (22 %).

TABLA 9. Rendimiento del fruto y aceite de palma por hectárea y tasa de extracción del aceite crudo de palma 2017 – 2018

Concepto	Zonas	2017	2018	Variación porcentual
Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas/hectárea)	Oriental	19,2	16,7	-12,8 %
	Norte	17,9	17,2	-4,1 %
	Central	16,0	15,4	-3,8 %
	Suroccidental	9,9	10,9	10,2 %
	Nacional	17,5	16,2	-7,4 %
Tasa de extracción (%)	Oriental	22,2	22,0	-0,7 %
	Norte	21,3	21,4	0,6 %
	Central	21,1	21,6	2,1 %
	Suroccidental	19,9	20,3	2,1 %
	Nacional	21,6	21,7	0,38 %
Rendimiento de aceite de palma (toneladas/hectárea)	Oriental	4,3	3,7	-13,6 %
	Norte	3,8	3,7	-3,3 %
	Central	3,4	3,3	-2,0 %
	Suroccidental	2,0	2,2	12,6 %
	Nacional	3,8	3,5	-7,1 %

Fuente: Fedepalma-Sispa, con información obtenida del Censo 2011

Nota: esta información corresponde al reporte de producción de fruto y aceite que se captura en las plantas de beneficio de las cuatro zonas palmeras, por lo que no se tiene en cuenta los movimientos de fruto entre zonas.

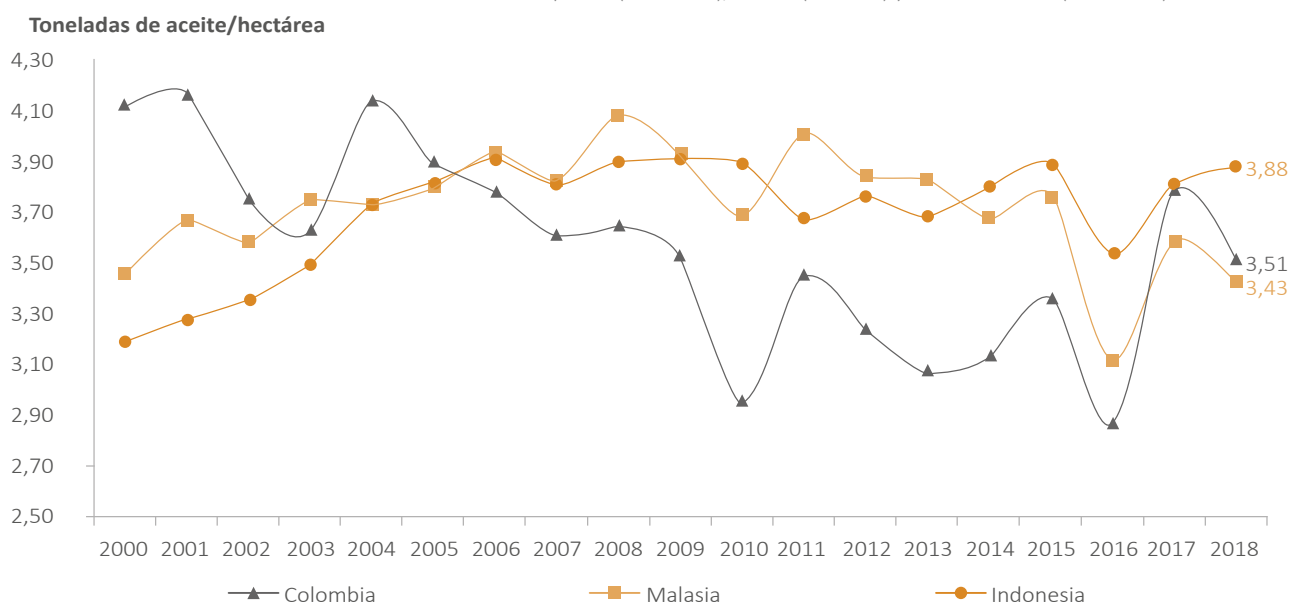
Al comparar el rendimiento obtenido en Colombia (3,51 t/ha) con el registrado en los países líderes del Sudeste Asiático, se observa que por segundo año consecutivo el de la palmicultura colombiana presenta un valor superior al de Malasia (3,43 t/ha). Sin embargo, sigue siendo inferior al de Indonesia (3,88 t/ha), lo mismo ocurre cuando se compara con el promedio mundial (3,61 t/ha). Finalmente, se evidencia que el rendimiento en Colombia es superior al promedio nacional de la última década (3,3 t/ha) (Figura 18).

Este mejor comportamiento del rendimiento nacional en los últimos años muestra el potencial productivo con que cuenta el sector palmero colombiano. Lo anterior se puede constituir en una oportunidad para consolidarse como un jugador destacado en el mercado mundial.

El avance en dicha senda requiere, sin duda, aunar esfuerzos para implementar estrategias que permitan lograr un mejor aprovechamiento del potencial productivo del cultivo bajo un enfoque de sostenibilidad, en especial en cuanto a (i) el cierre de brechas tecnológicas entre productores y en las distintas escalas de producción; (ii) el mejoramiento del estatus fitosanitario, con énfasis en el control de la Pudrición del cogollo que continúa siendo la principal problemática en la mayoría de regiones del país; (iii) el impulso a los productores para la implementación y consolidación de una palmicultura sostenible ambiental, social y económicamente; (iv) el posicionamiento de los aceites de palma frente a los consumidores, como un producto versátil con amplios beneficios; y en general, (v) mejorar el posicionamiento y diferenciación del sector palmero colombiano en el país y en el exterior.

FIGURA 18. Rendimiento del aceite de palma crudo: Colombia vs. líderes (2018)

Fuente: Fedepalma (Colombia), MPOB (Malasia) y Oil World 2018 (Indonesia)



Precios nacionales de los aceites de palma

El precio doméstico del aceite de palma fue en promedio de \$ 2.185.352, que representó una disminución del 7 % en relación con el registrado en 2017 (\$ 2.350.000). Lo anterior, como resultado de la caída en los precios internacionales y de la incertidumbre en el comportamiento de la tasa de cambio peso/dólar que cerró el año con una devaluación casi nula (0,17 %).



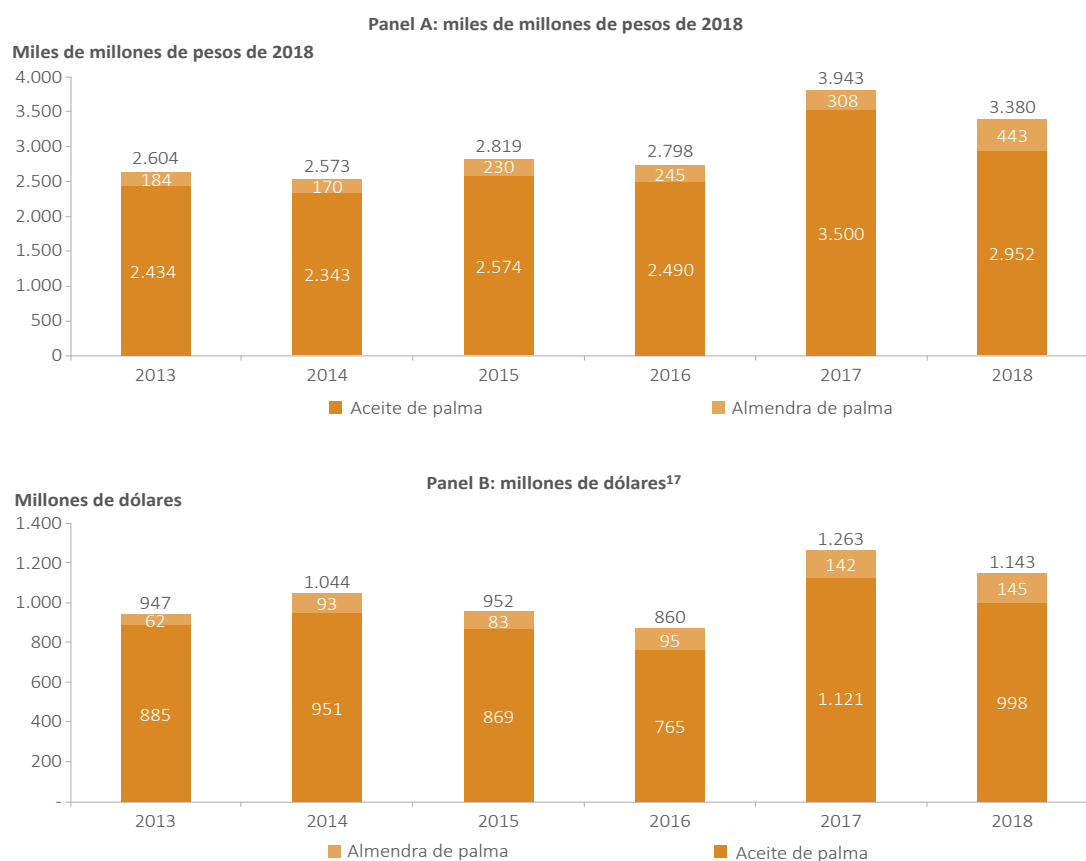
El precio interno del aceite de palmiste crudo alcanzó un valor promedio de \$ 3.245.450 en 2018, representando una disminución del 24 % con respecto al 2017; movimiento alineado con la caída del precio internacional del aceite de palmiste CIF Rotterdam, que disminuyó 28 %, llegando a USD 926/t.

Valor de la producción del sector palmero

De acuerdo con estimaciones preliminares de Fedepalma, en 2018 el valor de la producción de la agroindustria de la palma de aceite, que corresponde a la suma de las valoraciones de aceite de palma crudo y almendra de palma, fue de aproximadamente \$ 3.4 billones, lo que significa un decrecimiento nominal de 9 % frente a lo reportado en 2017 (\$3.7 billones). El valor de la producción de aceite de palma crudo fue de \$ 2.9 billones (disminución de 11 %), mientras que el de almendra de palma alcanzó los \$ 427 mil millones (crecimiento de 2 %) (Figura 19, Panel A).

Al valorar en dólares la producción de la agroindustria de la palma de aceite, se observa una disminución del 9,5 %, al alcanzar en 2018 USD 1.143 millones. De esta forma, el valor de la producción del aceite de palma fue de USD 998 millones, con una disminución interanual del 11 %, y la de almendra de USD 145 millones, evidenciando un incremento interanual del 2 % (Figura 19, Panel B).

FIGURA 19. Valor de la producción del sector palmero 2013-2018



17 Valores expresados en dólares según tasa de cambio promedio anual para cada año, aplicada a los valores en pesos colombianos de 2018.

Mercado nacional de aceites y grasas

Oferta y demanda

En 2018, la oferta disponible de aceites y grasas en Colombia estuvo alrededor de 1.7 millones de toneladas, manteniéndose en niveles similares a los observados en 2017, con apenas un crecimiento del 0,3 %. En el contexto de América, el mercado de aceites y grasas colombiano es el sexto en importancia, después de Estados Unidos, Brasil, México, Argentina y Canadá.

La oferta disponible de aceites y grasas en nuestro país estuvo caracterizada por un estancamiento de la producción nacional, el incremento de las importaciones de aceites y grasas, principalmente de palma crudo y refinado, y un mayor nivel de exportación de estos mismos aceites de producción local (Tabla 10).

TABLA 10. Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2014-2018

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Var17/18 %
Producción	1.270,8	1.442,6	1.294,4	1.807,8	1.815,7	0,4
Aceite de palma	1.109,6	1.274,8	1.143,5	1.627,5	1.630,4	0,18 %
Aceite de palmiste	92,5	102,9	92,9	126,7	131,0	3,41 %
Aceite en semilla de algodón	6,1	6,9	3,7	2,1	2,5	19,96 %
Aceite en frijol soya	16,7	11,2	13,4	10,6	11,2	5,68 %
Otros aceites animales y vegetales	45,9	46,8	40,9	40,9	40,6	-0,77 %
Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales	651,5	662,9	809,9	778,2	898,5	15
Aceite de soya crudo	365,0	409,0	439,4	366,7	403,9	10,1
Aceite de girasol crudo	38,9	28,1	22,5	22,4	28,1	25,5
Aceite de palma y sus fracciones	121,7	125,5	227,4	195,9	310,9	58,7
Aceites vegetales refinados	35,3	23,9	37,2	98,3	77,5	-21,2
Otros aceites vegetales y grasas animales	90,6	76,4	83,4	94,9	78,1	-17,8
Exportaciones	359,5	534	496,8	887,7	1.011,5	14
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	273,5	438,1	414,4	761,6	857,1	12,5
Aceite de palmiste crudo y procesados	66,3	82,4	67,9	98,0	107,9	10,2
Otros aceites y grasas vegetales y animales	19,7	13,5	14,5	28,1	46,5	65,6
Oferta disponible	1.550,0	1.553,5	1.598,9	1.698,3	1.702,6	0,3
Población	47,7	48,2	48,7	49,3	49,8	1,1
Oferta disponible per cápita (kg/hab)	32,5	32,2	32,8	34,5	34,2	-0,8

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, Conalgodón, Fenalce, Fedegán, DANE, FEP SIFF



Ese fenómeno de importaciones y exportaciones de aceite de palma, obedece a dos circunstancias: (i) en primer lugar, a las distorsiones regulatorias derivadas de la fijación de precios de biodiésel por parte del Gobierno Nacional, que genera dos señales de precio de venta del aceite de palma en el mercado local, y frente a lo que los productores colombianos observan una mejor condición al exportar que si venden al mercado de biodiésel; y (ii) en segundo lugar, al hecho de que los precios de venta de aceite de palma en el mercado de Ecuador no reflejan su costo de oportunidad, ubicándose en algunos momentos por debajo de los precios de este producto en Indonesia, con lo que las condiciones de venta en Colombia se vuelven la mejor opción de colocación para la producción ecuatoriana.

En lo que tiene que ver con las deterioradas condiciones de comercialización del aceite de palma en Ecuador, según Ancupa, mientras que los precios de compra del fruto de palma han estado alrededor de USD 100 por tonelada, los costos de producción alcanzan los USD 125 o USD 130 por tonelada, por lo que muchos de los cultivos han entrado en dificultades para adelantar las labores requeridas de fertilización y de control sanitario. En razón a ello, conforme a cifras del gremio palmicultor ecuatoriano, cerca del 59 % del área sembrada en palma de aceite en el vecino país está afectada por la enfermedad de Pudrición del cogollo, PC, generándose una crisis que ha propiciado la solicitud de medidas de urgencia a su Gobierno.

En general, la oferta disponible de aceites y grasas como proxy del consumo aparente de estos productos, fue estable en el país y se comportó de acuerdo con la tendencia general del mercado colombiano. Según Nielsen, el consumo de todas las categorías de productos creció apenas un 0,9 % en 2018, en parte como consecuencia de las expectativas que generó la Ley de Financiamiento, que al final afectó la confianza del consumidor.

Balanza comercial de aceites y grasas

El superávit de la balanza comercial de aceites y grasas fue cercano a 113 mil toneladas en 2018, evidenciando un crecimiento del 3 % frente al 2017. Según el DANE, el aceite de palma participa con la mayor contribución positiva a la variación del grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas. Así mismo, durante el año pasado el aceite de palma ocupó el cuarto lugar, después del café, las flores y el banano, en el ranking de exportación de productos del agro colombiano.

Comportamiento del mercado nacional y las exportaciones

Ventas locales

En 2018, las ventas locales de aceite de palma estuvieron en alrededor de 780 mil toneladas, registrándose una caída del 3,5 % con respecto a 2017. Esta menor colocación doméstica obedece al desorden en la comercialización generado por decisiones de política pública que instauraron dos señales de precios en el mercado local, una proveniente de la regulación del biodiésel y la otra de las condiciones del mercado nacional de aceites y grasas (Tabla 11).

Por segmentos de mercado, las ventas domésticas de aceite de palma a la industria de biodiésel alcanzaron 431 mil toneladas durante el 2018, una disminución del 5,9 % con respecto a 2017, pese al aumento a B10 en la mezcla de biodiésel a nivel nacional (excluyendo la gran minería).

TABLA 11. Colombia. Ventas locales de aceite de palma crudo 2017-2018 (miles de toneladas)

Segmento	Variación			
	2017	2018*	Abs.	%
Industria de aceites y grasas comestibles	290,9	299,2	8,3	2,8
Industria de alimentos concentrados	52,6	41,1	-11,5	-21,9
Industriales jaboneros	2,5	3,8	1,3	51,6
Otros industriales	3,0	3,9	0,9	29,9
Subtotal	348	347,9	-1	-0,3
Biodiésel	458,4	431,3	-27,1	-5,9
Total general	807,4	779,3	-28,1	-3,5

*Los datos 2018 son preliminares y pueden estar sujetos a cambios

Fuente: Sispa

Las ventas dirigidas al mercado tradicional llegaron a 348 mil toneladas en 2018, con una disminución del 0,3 % frente al año anterior. El principal cambio se dio en las ventas a la industria de alimentos concentrados que se redujeron en más de 11 mil toneladas. Sin embargo, se observó un crecimiento significativo en las ventas al sector de industriales jaboneros, que se incrementaron alrededor del 52 %.

En relación con el aceite de palmiste, durante 2018 sus ventas al mercado local ascendieron a 17.200 toneladas, una caída del 7 % frente a las 18.900 comercializadas en el 2017.

Exportaciones de aceites de palma y de palmiste

Las exportaciones de aceite de palma crudo y refinado llegaron a 857,1 miles de toneladas en 2018, mostrando un crecimiento del 12,5 % en relación con el año inmediatamente anterior. Es importante señalar que el 87 % de estas exportaciones corresponden a aceite de palma crudo, y tan solo el restante 13 % a aceite de palma refinado, fracciones y productos procesados (Tabla 12).

TABLA 12. Colombia. Ventas de exportación de aceite de palma 2017-2018

Concepto	2017	2018	Variación		Participación	
			Abs	%	2017	2018
Aceite de palma crudo	651,1	749,5	98,4	15,1	85 %	87 %
Aceite de palma los demás	110,5	107,6	-2,9	(2,7)	15 %	13 %
Total general	761,6	857,1	95,5	12,5	100 %	100 %

Fuente: Sispa

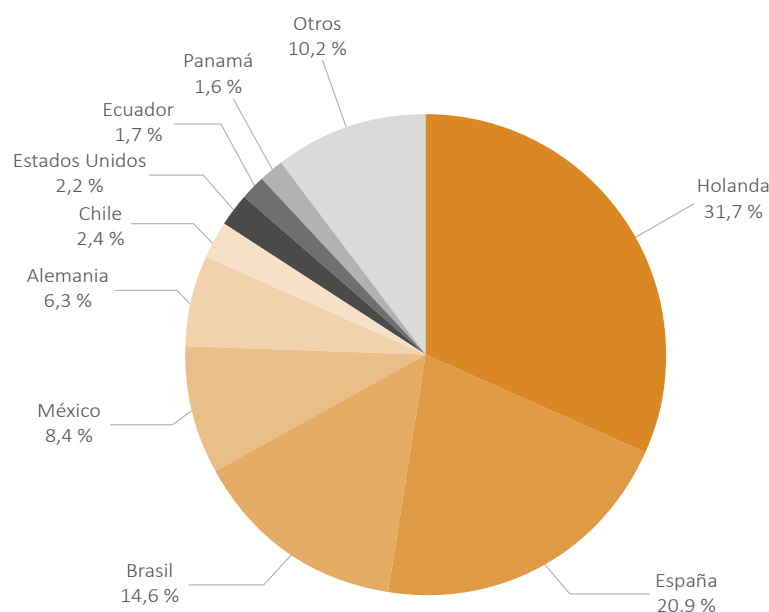


Esto último lleva consigo un gran reto para la agroindustria de la palma de aceite nacional en los próximos años, puesto que los principales países productores mundiales llegan a los mercados internacionales con productos de mayor valor agregado, al igual que oportunidades de mercado, como los Estados Unidos, cercano al colombiano y con condiciones preferenciales de acceso (importa fracciones de palma, oleína y estearina, primordialmente).

En 2018, el principal destino de las exportaciones de aceite de palma crudo fue la Unión Europea, en particular Holanda como principal puerto de entrada (32 %), España (21 %) y Alemania (6 %), seguido de Brasil (15 %), México (8 %), Chile (2 %), Estados Unidos (2 %), Ecuador y Panamá (3 %) (Figura 20).

FIGURA 20. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palma crudo 2018

Fuente: Fedepalma-Sispa



En ese sentido, es importante señalar que, si bien Colombia cuenta con condiciones favorables para acceder a dichos mercados, el aceite de palma está enfrentando condiciones adversas para su colocación en su principal mercado, la Unión Europea.

En Europa, el aceite de palma enfrenta campañas en contra de su consumo en usos comestibles, asociados a temas de sostenibilidad, a través de las etiquetas de ciertos productos con el aviso “libre de aceite de palma”, en supermercados de diferentes países como Francia, Italia, España e Inglaterra, entre otros. Así mismo, la nueva Directiva de Energías Renovables de la Unión Europea y su posterior reglamentación, califica al aceite de palma como de “alto riesgo” de cambio indirecto en el uso del suelo (ILUC, por su sigla en inglés), con lo que podría disminuirse su consumo para biodiésel en los próximos años, en la medida en que no clasificaría como un combustible renovable.

De otra parte, las exportaciones de aceite de palmiste pasaron de 97.960 toneladas a 107.927 toneladas entre 2017 y 2018, un aumento del 10 %. Al igual que en el caso del aceite de palma, el principal producto exportado es el aceite de palmiste crudo, con el 78 % de participación (Tabla 13).

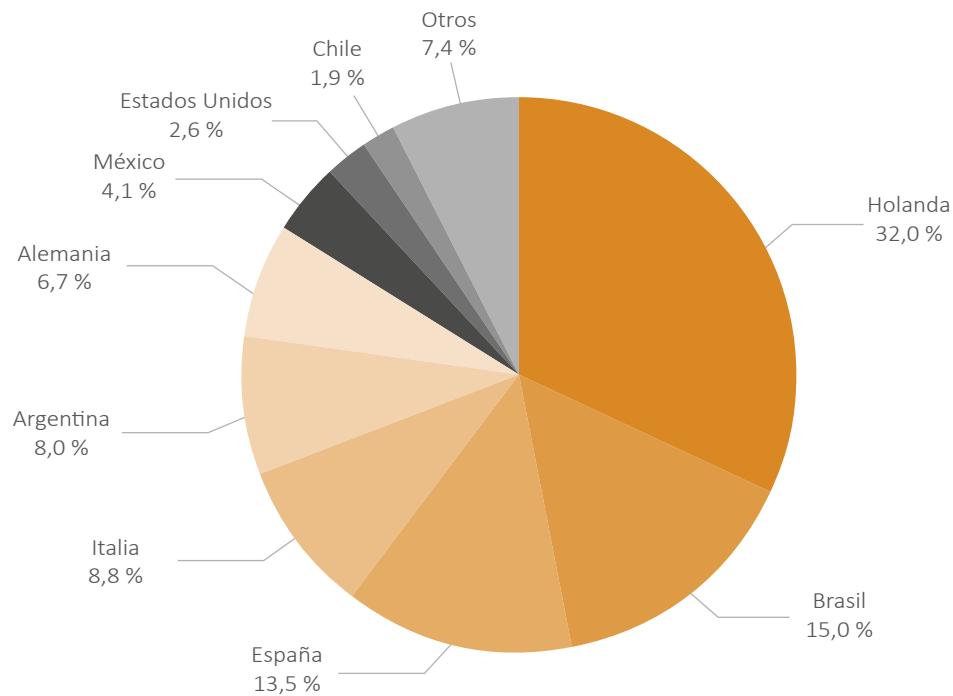
TABLA 13. Colombia. Ventas de exportación de aceite palmiste 2017-2018

Concepto	2017	2018	Abs.	%
Aceite de palmiste crudo	76,06	84,43	8,4	11 %
Aceite de palmiste los demás	21,90	23,50	1,6	7 %
Total general	97,96	107,93	10,0	10 %

Las exportaciones de palmiste tuvieron como destinos principales la Unión Europea (61 %), Brasil (15 %), Argentina (8 %), México (4,1 %) y Chile (1,9 %) (Figura 21).

FIGURA 21. Distribución de los destinos de exportación del aceite de palmiste 2018

Fuente: Fedepalma-Sispa



Finalmente, es claro que el sector palmero colombiano viene exportando cada vez un mayor volumen de su producción. Sumados los aceites de palma y palmiste alcanza las 965 mil toneladas, registrando un crecimiento del 12,3 % en 2018, y cuyo valor supera el medio billón de dólares (Tabla 14).

**TABLA 14. Colombia. Exportaciones de productos de la agroindustria de la palma de aceite (en toneladas)**

Producto/ Product	2014	2015	2016	2017	2018	Part. 2018 (%)
Subtotal aceite de palma/ Palm Oil subtotal	273.508	438.107	414.404	761.625	857.115	88,8
Aceite de palma crudo/ Crude Palm Oil	199.265	351.396	328.589	651.081	749.504	77,7
Aceite de palma RBD y fracciones 1/ Palm Oil RBD and fractions	45.438	52.363	44.702	59.843	68.324	7,1
Aceite de palma en jabones 2/ Palm Oil in Soap	14.716	14.201	11.045	14.867	9.038	0,9
Aceite de palma en margarinas e hidrogenados 2/ Palm Oil in Soap	12.050	14.727	25.140	29.974	24.174	2,5
Aceite de palma en productos procesados 4/ Palm Oil in Processed Products	2.039	5.420	4.928	5.860	6.075	0,6
Subtotal aceite de palmiste/ Palm Kernel Oil Subtotal	66.292	82.408	67.867	97.960	107.927	11,1
Aceite de palmiste en almendra 3/ Palm Kernel Oil in Kernel	2	54	17	64	142	0,0
Aceite de palmiste crudo/ Crude Palm Kernel Oil	45.714	65.824	53.523	76.064	84.426	8,7
Aceite de palmiste refinado y fracciones/ Palm Kernel Oil Fractions	13.387	10.418	9.471	16.009	19.038	2,0
Aceite de palma en productos precesados 2/ Palm Kernel Oil in Processed Products	7.189	6.112	4.856	5.823	4.321	0,4
Total	339.800	530.514	482.271	859.586	965.042	100
Variación/ Growth Rate %	30,2	53,2	-7,3	78,2	12,3	

Fuente: Fedepalma-Sispa

Importaciones de aceites y grasas

Las importaciones de aceites y grasas estuvieron alrededor de 898 mil toneladas durante 2018, 120.200 toneladas por encima de 2017, lo que significa un crecimiento del 15 %. Esto, por el aumento de las importaciones de aceites de palma crudo y refinado, principalmente provenientes de Ecuador, en razón a las distorsiones existentes en el mercado local colombiano y las precarias condiciones de venta de estos productos en el vecino país. Lo anterior hace que Colombia se haya convertido en el mejor mercado para la colocación de los aceites de palma ecuatoriano (Tabla 15).

TABLA 15. Colombia. Importaciones de aceites y grasas 2016- 2018 (miles de toneladas)

Producto/ Product		2016	2017	2018	Variación %
Aceites y grasas vegetales		791.360	752.447	870.595	16 %
a. Productos de la palma de aceite/ Oil Palm Products		239.128	208.659	329.983	58 %
	Aceite de palma/ <i>Crude palm oil</i>	185.021	176.247	250.940	42 %
	Fracciones de aceite de palma/ <i>Palm fractions</i>	42.388	19.717	59.981	204 %
	Aceite de palmiste en Almendra 1/ <i>Palm kernel oil in kernel</i>	213	132	203	53 %
	Aceite de palmiste crudo/ <i>Crude palm kernel oil</i>	8.472	9.262	15.107	63 %
	Fracciones de aceite de palmiste/ <i>Palm kernel oil fractions</i>	3.034	3.301	3.752	14 %
b. Otros aceites y grasas vegetales/ Other vegetable oils and fats		552.232	543.788	540.613	-1 %
	Aceite de soya crudo/ <i>Crude soybean oil</i>	343.925	269.838	286.803	6 %
	Mezclas de aceites vegetales/ <i>Vegetable oils mixtures</i>	22.862	35.560	6.160	-83 %
	Aceite en frijol soya 2/ <i>Oil in soybean</i>	95.473	96.853	117.085	21 %
	Aceite de girasol crudo/ <i>Crude sunflower oil</i>	22.482	22.360	28.057	25 %
	Aceite de oliva crudo/ <i>Crude olive oil</i>	3.973	3.693	4.164	13 %
	Aceite de coco crudo/ <i>Crude coconut oil</i>	119	135	153	13 %
	Otros aceites vegetales crudos/ <i>Other crude vegetable oils</i>	26.199	17.060	20.707	21 %
	Aceites vegetales refinados y margarinas/ <i>Refined vegetable oils and margarines</i>	37.199	98.289	77.484	-21 %
Aceites y grasas animales		18.604	25.786	27.808	8 %
	Aceite de pescado/ <i>Fish oil</i>	3.324	3.548	3.292	-7 %
	Sebos y grasas animales/ <i>Tallow and animal greases</i>	4.544	5.257	9.940	89 %
	Grasa en jabones 3/ <i>Fat in soaps</i>	10.736	16.981	14.576	-14 %
Total		809.965	778.233	898.403	15 %
Variación/ <i>Growth Rate %</i>		22,2	-3,9	15,4	

Fuente: Fedepalma-Sispa

En su composición, las importaciones de los productos de la cadena de aceites y grasas presentaron cambios significativos en la categoría de aceite de palma que aumentó en un 58 %, alcanzando 329.983 toneladas en 2018, cuya mayor contribución estuvo en el segmento de fracciones de aceite de palma con un crecimiento de 204 %, seguido del aceite de palmiste crudo (63 %) y aceite de palmiste en almendra (53 %).

Las importaciones del conjunto de otros aceites y grasas vegetales presentaron un estancamiento en 2018. Este comportamiento se dio por la caída en las importaciones de mezclas de aceites vegetales, que se redujeron en 29.400 toneladas, un decrecimiento de 83 % para el segmento.



Con respecto a los aceites y grasas animales, se importaron 2.000 toneladas más en 2018 en relación con el año anterior, siendo la categoría sebo y grasas animales la que registró un mayor crecimiento (89 %), mientras que las importaciones de grasa en jabones se vieron disminuidas en 2.400 toneladas, una caída de 14 %.

Consumo

En 2018 el consumo nacional de aceite de palma estuvo alrededor de 1,1 millones de toneladas, un aumento del 9 % con respecto al año anterior. Lo anterior fue resultado de (i) el incremento de la mezcla de biodiésel al 10 % (B10) en todo el país hacia el final del año, que propició que las compras de aceite de palma local e importado pasaran de 513 a 551 mil toneladas entre 2017 y 2018, evidenciando una subida del 7,6 %, y (ii) el alza de las compras del segmento tradicional que alcanzó 538 mil toneladas en 2018, frente a 490 mil de 2017, con un crecimiento del 9,7 %.

Aunque el consumo de aceite de palma en Colombia viene aumentando año tras año, es importante señalar que no se ha dado por una mayor colocación de producción nacional en el mercado doméstico, sino por un creciente flujo de importaciones, en su mayoría originarias de Ecuador como ya se ha mencionado. En 2018, la participación del aceite de palma nacional en el consumo local bajó al 72 %, frente al 80 % observado en 2017.

No obstante lo anterior, el consumo tuvo una mejor dinámica que el del conjunto de aceites y grasas, lo que evidencia que el aceite de palma ganó terreno frente a los demás vegetales, crudos y refinados, durante el 2018 (Tabla 16).

TABLA 16. Oferta y demanda de aceite de palma 2014-2018 (miles de toneladas)

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	Var %
I. Producción nacional	1.109,7	1.272,5	1.146,2	1.627,5	1.630,4	0
II. Importaciones	121,7	125,5	227,4	196,0	310,9	59
III. Ventas de exportación	248,0	418,0	401,0	805,9	841,4	4
IV. Oferta disponible (I + II- III)	983,4	980,0	972,6	1.017,6	1.100,0	8
V. Cambio en inventarios	-2,3	11,5	-9,2	14,3	9,8	-31
VI. Consumo aparente (IV-V)	985,7	968,5	981,8	1.003,3	1.090,2	9
Población (millones)	47,6	48,2	48,7	49,3	48,9	-1
Consumo per cápita de aceite de palma (kg/hab)	20,7	20,1	20,2	20,4	22,3	10
Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%)	63%	62%	60%	58%	65%	12

Fuente: Fedepalma-Sispa, DIAN, FEP Palmero, DANE.

Mecanismos de apoyo al sector: crédito sectorial

En 2018, a través de sus líneas de crédito, Finagro movilizó \$ 15.3 billones para financiar el sector agropecuario, mostrando un incremento del 3 % con respecto a los \$ 14.8 billones otorgados por el mismo concepto en 2017.

Para el caso del cultivo de la palma de aceite, el total de recursos de líneas Finagro colocados en 2018 ascendió a \$ 903.463 millones (5,9 % del total para el agro), monto que representa un aumento del 9 % en términos nominales (4 % en términos reales) frente a 2017 (\$ 830.559 millones) (Tabla 17).

TABLA 17. Monto y número de créditos otorgados al sector palmero (2017– 2018)

LÍNEA DE PRODUCCIÓN	No. Colocaciones		Valor colocación (millones de pesos corrientes)		Variación	(en tipo de cartera)
	2017	2018	2017	2018		
COMERCIALIZACIÓN (CT)	221	254	315.262	297.573	↓ -5,6 %	CAPITAL DE TRABAJO
DIVERSIFICACIÓN (CT)	5	10	1.000	2.792	↑ 179,2 %	
SERVICIOS DE APOYO (CT)	9	8	3.539	2.009	↓ -43,2 %	
SOSTENIMIENTO (CT)	97	160	49.559	81.645	↑ 64,7 %	
COMERCIALIZACION (I)	62	142	92.266	67.752	↓ -26,6 %	INVERSIONES
DIVERSIFICACIÓN (I)	73	57	28.280	22.740	↓ -19,6 %	
INFRAEST. Y ADECU. DE TIERRAS (I)	53	43	19.758	14.721	↓ -25,5 %	
MAQUINARIA Y EQUIPO (I)	88	73	11.638	10.295	↓ -11,5 %	
OTRAS ACTIVIDADES (I)	13	12	3.914	10.068	↑ 157,3 %	
SERVICIOS DE APOYO (I)	4	6	1.017	723	↓ -28,9 %	
SIEMBRAS (I)	169	189	46.315	63.797	↑ 37,7 %	
CONSOLIDACIÓN DE PASIVOS (N)	162	136	258.012	329.349	↑ 27,6 %	NORMALIZACIÓN DE CARTERA
TOTAL	956	1.090	830.560	903.464	↑ 9 %	

Fuente: Finagro

Los rubros con mayor participación dentro del total de recursos fueron comercialización (CT) (33 %) y consolidación de pasivos (37 %).

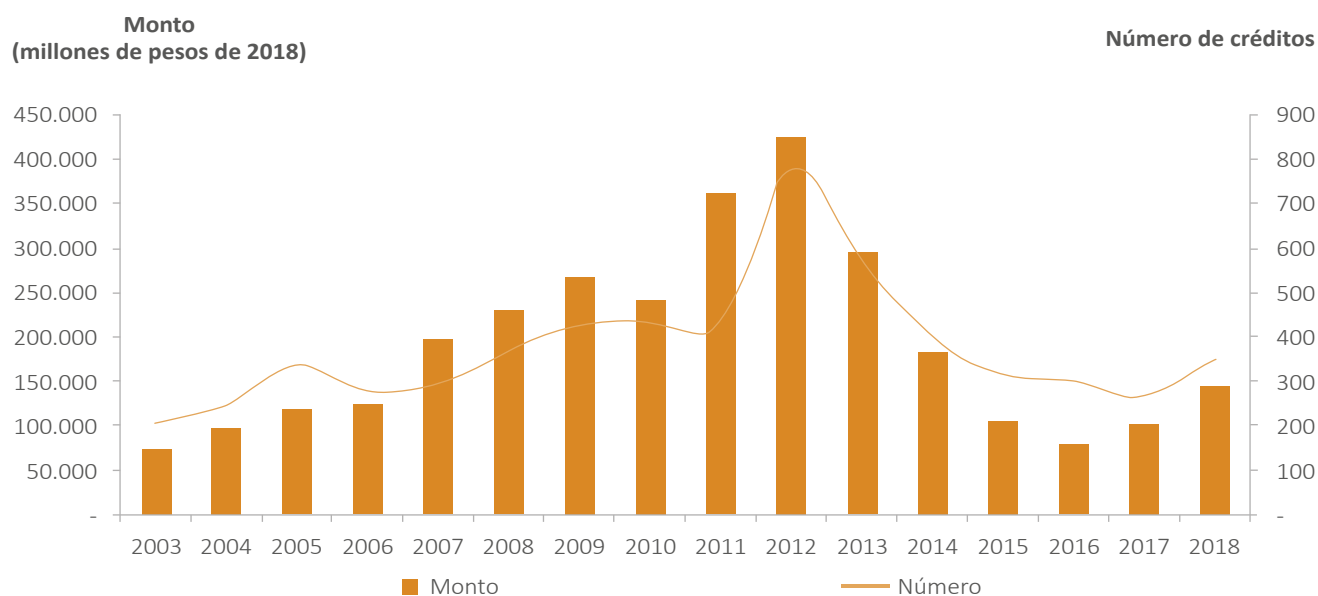
Para las actividades de siembra, sostenimiento y renovación asociadas a esta agroindustria, se aprobaron créditos por un valor de \$ 145.442 millones (16 % del total de recursos colocados a través de líneas Finagro en el sector palmero), evidenciándose un aumento real del 45 % en el monto de crédito, con respecto de los \$ 95.874 millones obtenidos en 2017¹⁸. La misma tendencia se presentó en el número de créditos destinados a estas líneas, observando un aumento del 31 %, al pasar de 266 solicitudes en 2017 a 349 en 2018 (Figura 22).

18 Valores expresados en pesos colombianos de 2018



FIGURA 22. Número y monto de créditos otorgados al sector palmero 2003-2018 por concepto de siembra, sostenimiento y renovación

Fuente: Cálculos de Fedepalma con base en información de Finagro



En materia de incentivos, para el 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de Finagro, otorgó el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) por valor de \$ 69.222 millones de pesos a 9.544 proyectos¹⁹. De este, \$ 13.467 millones (19 %) estuvieron dirigidos al sector de palma de aceite para un total de 55 proyectos. Al comparar el acceso del sector a dicho incentivo, con respecto al 2017, se evidencia un aumento en el monto otorgado del 14 % y una disminución en el número de proyectos beneficiados (23 %), lo anterior teniendo en cuenta que en 2017 se concedió ICR por valor de \$ 11.844 millones a 71 proyectos para palma de aceite.

Vale la pena resaltar el alza en el monto dirigido al sector palmero, aun cuando la variación total de los recursos para este incentivo fue negativa. Así pues, analizando la participación anual del sector palma de aceite en la bolsa de ICR, se observa que esta aumentó, al pasar de 14 % en 2017 a 19 % en 2018.

De acuerdo con lo anterior, en 2018 se evidencia un aumento tanto en el acceso y monto de crédito como en el de recursos de ICR para la palma de aceite. Sin embargo, es importante continuar trabajando en aumentar el acceso al crédito y financiamiento por parte de los productores del sector palmero en Colombia, vía flexibilización de las garantías y consideración de mecanismos asociados a contratos de comercialización, dada la relevancia de este como mecanismo para incrementar la productividad y consolidar la sostenibilidad de la palmicultura. Lo anterior máxime cuando esta agroindustria es considerada como una de las más importantes para fomentar las exportaciones agropecuarias del país, y ha sido visualizada como uno de los sectores clave en generar empleo formal y desarrollo lícito y efectivo en las zonas rurales y de conflicto.

¹⁹ Se evidencia una marcada disminución en los recursos dispuestos por el MADR para este incentivo desde 2016 (año 2016: 189.325 millones para 25.732 proyectos; año 2017: 86.069 millones para 13.298 proyectos).

Adicionalmente, se destaca la creación de nuevas líneas con tasa subsidiada como “A toda máquina” y “Agricultura por contrato”, políticas públicas encaminadas a mejorar la competitividad de cada uno de los eslabones de la cadena del sector agropecuario, vía tecnificación de los procesos y aseguramiento de la compra de la producción.

Cabe resaltar que Fedepalma ha venido gestionando la necesidad de recursos en diferentes espacios de trabajo con Finagro y con los principales bancos financiadores del sector, con miras a que en el mediano plazo se desarrollen nuevas líneas de crédito que permitan financiar las necesidades requeridas por la agroindustria, principalmente en lo que respecta a productividad, rentabilidad y sostenibilidad (sellos RSPO, ISCC y Rainforest Alliance, entre otros).

Perspectivas de precios para 2019

Factores al alza

Según Oil World, los precios del aceite de palma probablemente aumentarán durante el 2019, reduciéndose su descuento frente a las cotizaciones de otros aceites vegetales, en parte como consecuencia del déficit global esperado en la producción de aceites y grasas para el periodo enero-septiembre de 2019, que disminuirá los inventarios de aceite de palma en 1 Mn T, y en 1,8 Mn T para todos los aceites y grasas.

Los inventarios mundiales de aceite de palma serán los primeros en caer desde su récord de 15 Mn T a finales de 2018, por la menor dinámica de producción en Indonesia y Malasia, el aumento de las exportaciones de Malasia y el mayor consumo de aceite de palma dirigido a biodiésel y a la generación de energía en Indonesia, que se espera alcance los 6 millones de toneladas.

Por su parte, se cree que la cosecha de frijol soya en Suramérica se reduzca en aproximadamente 6 a 8 Mn T, teniendo en cuenta que el pronóstico del clima se mantiene crítico para los próximos meses, con lluvias excesivas en Brasil. En el caso de Argentina, se prevé una disminución de la producción pasando a 49 o 50 Mn T comparado con la estimación previa de 50,5 a 51,5 Mn T.

En 2019 los suministros mundiales de exportación de aceite de soya serán relativamente limitados, en parte debido a que a finales de octubre de 2018 se aprobó el nuevo programa para aumentar la mezcla de biodiésel en Brasil, el segundo mayor exportador de frijol soya en el mundo, en un punto porcentual por año a partir de junio de 2019. Para marzo de 2023, todo el diésel que se venda al consumidor final en Brasil tendrá una mezcla de biodiésel del 15 % (B15).

De otra parte, debido a la escasa producción nacional de semillas oleaginosas como resultado de un clima más seco, se espera que India compre más aceite vegetal. Este año, se estima que el aceite de palma alcance una mayor proporción de las importaciones a la India, después de los últimos ajustes en los derechos de importación.

El aceite de canola seguirá siendo el aceite blando más costoso por sus malas perspectivas de cultivo. Por su parte, la aprobación de la Unión Europea del uso de soya estadounidense para biodiésel representa una oportunidad para migrar el aceite de colza hacia el uso alimentario.

Según la consultora internacional LMC, los aceites con las mayores estimaciones de alza en el precio, son los dos láuricos dado que se espera una desaceleración en el suministro de aceite de coco y una caída en las existencias de almendra de palma, que se producirá una vez haya pasado el pico actual.



Factores a la baja

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por su sigla en inglés), elevó su perspectiva de inventarios finales mundiales de fríjol soya de 112,08 a 115,33 millones de toneladas para el año agrícola 2018-19, lo que además supera las expectativas de los analistas de 112,79. Si se cumple la previsión, las existencias de soya llegarían a un nivel récord porque la guerra comercial entre Estados Unidos y China ha reducido drásticamente la demanda por suministros estadounidenses del mayor comprador de semillas oleaginosas del mundo.

Oil World estima que la producción de aceite de coco aumente aún más en 2019 en Indonesia y Filipinas, debido a la gran cantidad de lluvia durante el periodo determinante del rendimiento.

Finalmente, el suministro de aceite de soya se incrementará una vez que la recuperación de los rendimientos argentinos se refleje en volúmenes de trituración. Según LMC, se espera otro excelente años para la producción de aceite de girasol del Mar Negro que le permitirá realizar ventas en mercados cerrados para el aceite de palma en épocas de clima frío.



centauro
DURA NIGRESCENS
Tadapalma

centauro
DURA VIRESCENS
Tadapalma

centauro
TENERA NI

94
R-
P-15

2

Fondo de Fomento Palmero

- Introducción
- Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero
- Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero
- Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero
- Indicadores del Fondo de Fomento Palmero
- Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

Fondo de Fomento Palmero

Introducción

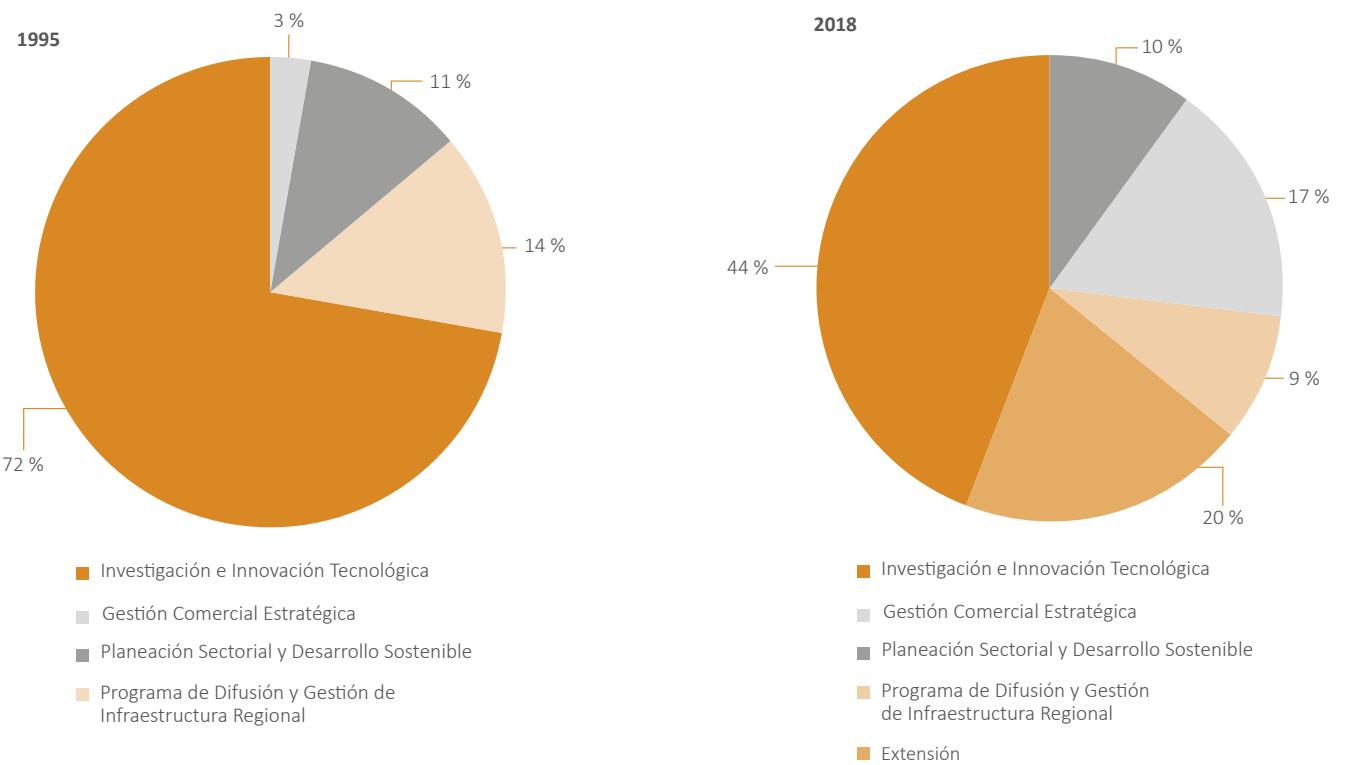
El Fondo de Fomento Palmero (FFP) se ha constituido en el principal instrumento para la implementación de estrategias y acciones que promueven el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, en cuanto a gestión de un entorno favorable y a generación de modelos, tecnologías, información y conocimientos que contribuyan a su competitividad y sostenibilidad.

Fedepalma, como entidad administradora de este Fondo, ha liderado estas acciones conforme los objetivos establecidos en la Ley 138 de 1994, al igual que los objetivos estratégicos sectoriales y los lineamientos emanados de los máximos órganos de participación y de dirección de la parafiscalidad palmera, como son el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Entre 1995 y 2018, la inversión real del FFP ascendió, en pesos constantes de 2018, a 518.187 millones de pesos, de los cuales 51.867 se ejecutaron en 2018. Los recursos de inversión asignados se han destinado a programas que cubren varios de los objetivos definidos por la Ley 138 de 1994 y que reflejan las prioridades del sector en distintos momentos del tiempo. Como se puede ver en la Figura 23 en la composición de la inversión sectorial del FFP, entre 1995 y 2018 se ha dado una alta preponderancia a temas asociados a investigación e innovación tecnológica y extensión, ya que su participación dentro del total de la inversión sectorial fue de 72 % ²⁶ en 1995 y de 64 % en 2018.

FIGURA 23. Distribución de la inversión del FFP según área, 1995 y 2018

Fuente: Fedepalma

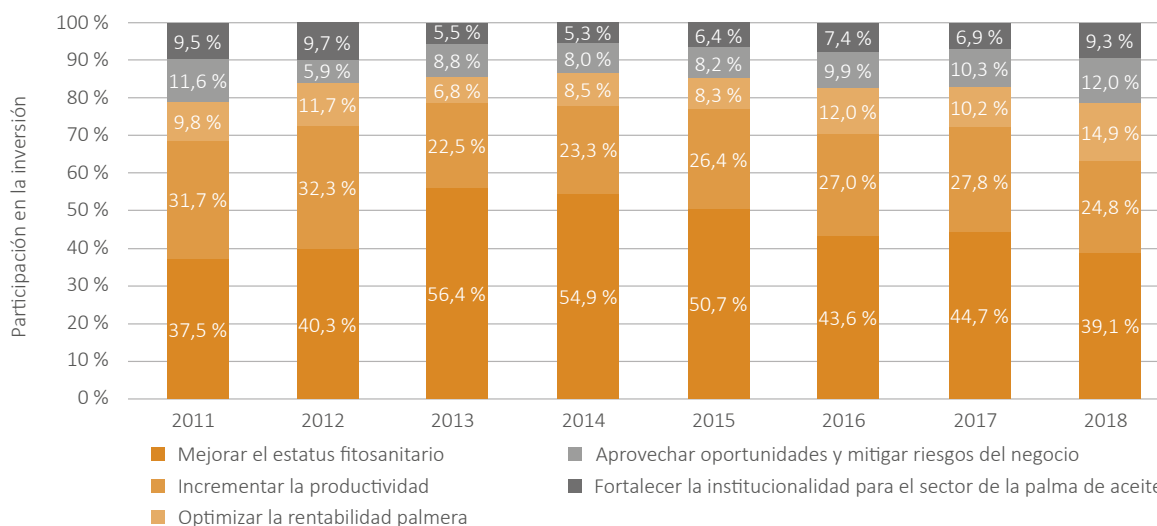




Gracias a la inversión del FFP en sus más de dos décadas de existencia, se ha contribuido al logro de los retos de largo plazo del sector que, como es natural, también han venido transformándose con el transcurso del tiempo. La Figura 24 muestra la participación de la inversión según objetivo estratégico sectorial entre 2011 y 2018¹. Se puede apreciar como esta, en cada vigencia, se ha destinado prioritariamente a distintos fines.

FIGURA 24. Distribución de la inversión del FFP según objetivo estratégico sectorial, 2011 a 2018

Fuente: Fedepalma



Ahora bien, en la vigencia 2018 se ejecutaron las actividades relacionadas con el adecuado recaudo de los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero que sustenta el FFP, y con el uso eficiente y transparente de los recursos asignados para la inversión en programas y proyectos de carácter sectorial. Esta labor de Fedepalma se basó en sólidos procesos de gestión, respaldados con la renovación de la Certificación de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015 otorgada por el ICONTEC.

En cuanto al comportamiento de la Cuota, la producción declarada de aceite de palma crudo en 2018 fue superior en 7 % a la presupuestada para la vigencia, y la de almendra de palma inferior en 5 %. Este panorama se complementó con una disminución de 3,5 % en los precios de referencia para las declaraciones de aceite de palma crudo entre 2017 y 2018.

Por otra parte, la inversión sectorial del FFP se ejecutó en un porcentaje cercano al 100 %, lo que se atribuye a los esmeros de los equipos de Fedepalma y de Cenipalma, por cumplir con las metas planteadas para la vigencia en cuanto a los productos a disposición de los palmicultores. Cabe destacar los esfuerzos destinados durante 2018 al plan de medios como parte de la campaña de posicionamiento de la agroindustria y de promoción del consumo de aceite de palma, logrando índices de recordación de 40 % en la primera etapa y de 64 % en promedio en la segunda.

Los aspectos que detallan la gestión del Fondo de Fomento Palmero en 2018 son desarrollados en el presente capítulo del informe de los Fondos Parafiscales Palmeros. Consta de cinco secciones: i) comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero; ii) inversión de los recursos del FFP; iii) principales aspectos de la administración de los recursos del FFP; iv) indicadores, e v) informe financiero.

1 En la vigencia 2019 el objetivo de Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio, se modificó por Consolidar una palmicultura sostenible.

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

La gestión del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero realizada por Fedepalma en su calidad de entidad administradora del FFP, se basa en lo establecido en la Ley 138 de 1994. Acorde con la misma, son sujetos de la Cuota, todas las personas naturales y jurídicas que benefician el fruto de palma por su propia cuenta, o quienes encomienden la extracción de aceite y almendra de palma a terceros, mediante contratos de maquila o similares.

Teniendo esto en consideración, en la vigencia 2018, un total de 90 palmicultores fueron sujetos de la Cuota, como se muestra en la Tabla 18. Este año inició producción una nueva planta de beneficio en la Zona Oriental, y por otro lado, un declarante de la misma zona alquiló sus dos extractoras a empresas que ingresaron como sujetos de la Cuota de Fomento Palmero.

TABLA 18. Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero 2017 y 2018

	2017	2018
Plantas de beneficio	66	69
Zona Oriental	28	31
Zona Norte	14	14
Zona Central	18	18
Zona Suroccidental	6	6
Ordenadores de maquila	19	21
Total	85	90

Fuente: Fedepalma- Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

Por otro lado, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP (iniciales y corregidas) fue de 872, mientras que en 2017 había sido de 838. En 2018, las declaraciones al FFP ascendieron a \$ 53.950 millones, valor inferior en 6 % al del 2017 (\$57.600 millones). Del total, \$ 53.521 millones (99 %) correspondieron a cuotas causadas, y alrededor de \$ 480 millones a sanciones e intereses de mora recaudados, como se muestra en la Tabla 19.

TABLA 19. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2017 y 2018 (millones de pesos)

Concepto	2017	2018
Vigencia	56.752	53.521
Vigencias anteriores	197	-51
Intereses de mora	642	474
Sanciones	9	6
Total	57.600	53.950

Fuente: Fedepalma- Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros



La producción declarada de aceite de palma crudo en 2018 ascendió a 1.630.538 toneladas, cifra superior en 7 % a la presupuestada para la vigencia. La producción registrada en 2018 fue similar a la de 2017.

Por su parte, la producción declarada de almendra de palma o palmiste en 2018 fue de 328.623 toneladas, cifra inferior en 5 % al volumen calculado para la vigencia. Por otro lado, se incrementó 1 % respecto a la producción del 2017 (Tabla 20).

TABLA 20. Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2018

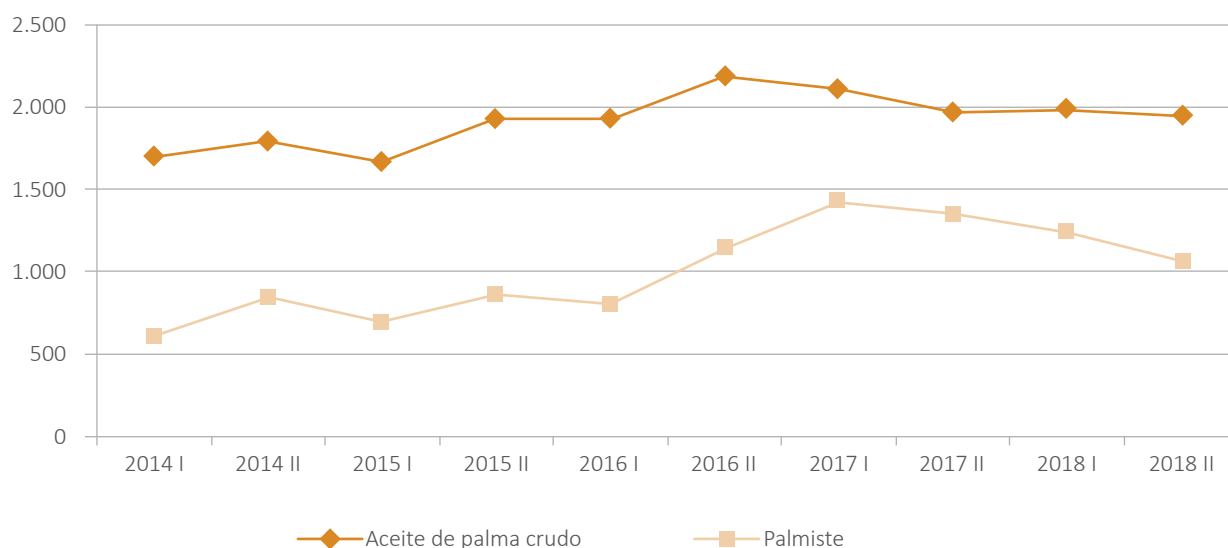
Producto	Producción (toneladas)	
	Presupuesto	Declaraciones
Aceite de palma crudo	1.527.293	1.630.538
Palmiste	346.850	328.623

Fuente: Fedepalma- Cálculos de la Unidad de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros

En lo relativo a los precios de referencia para las declaraciones de aceite de palma crudo, en 2018 se observó una disminución de 3,5 % con respecto a 2017, pasando de \$ 2.044 a \$ 1.970 promedio por kilogramo. En cuanto al palmiste, el precio disminuyó 17 % en comparación con el año anterior, al pasar de \$ 1.392 a \$ 1.155 promedio por kilogramo (Figura 25).

FIGURA 25. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2014-2018

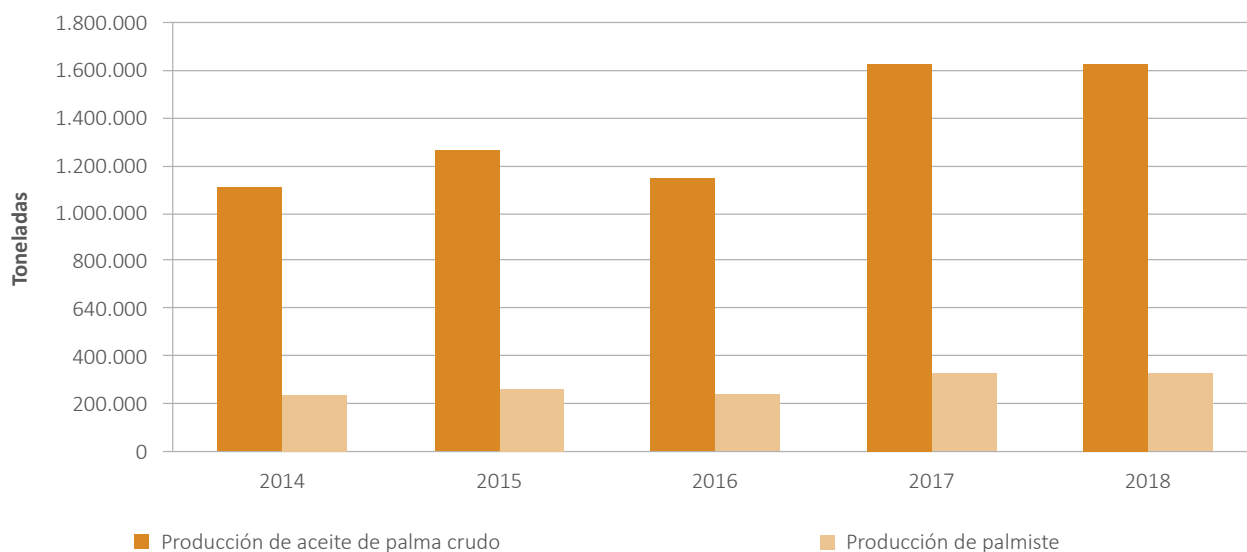
Fuente: Fedepalma- Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros



Ahora bien, la tasa de crecimiento promedio anual de la producción del aceite de palma crudo en el periodo 2014-2018, alcanzó un valor de 11 %, mientras que la del palmiste fue del 9 % (Figura 26).

FIGURA 26. Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2014-2018

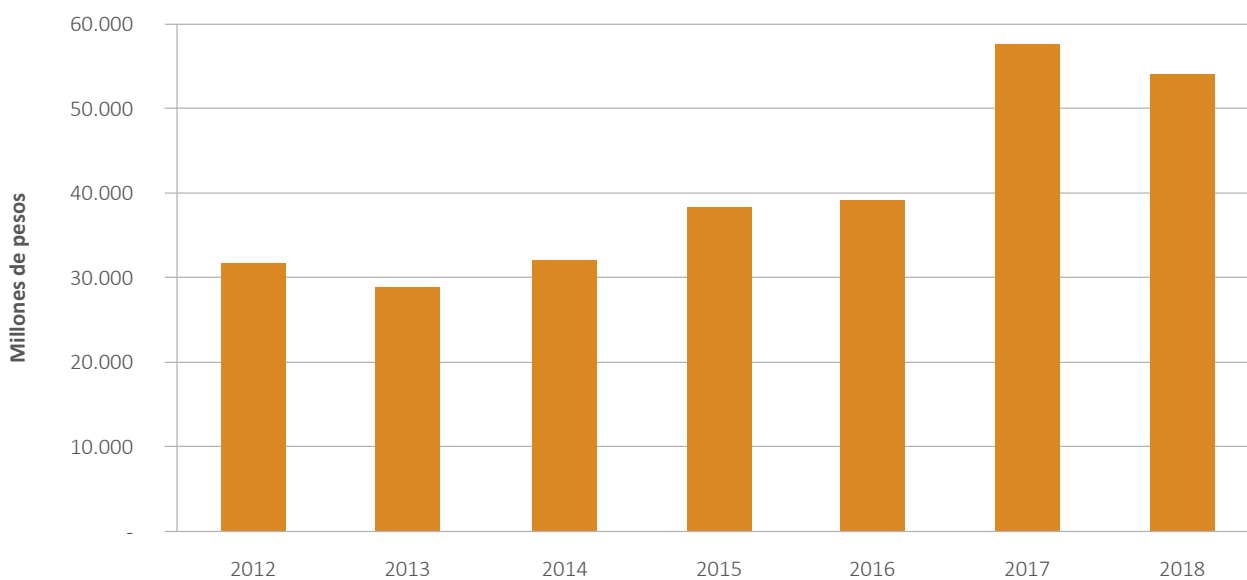
Fuente: Fedepalma- Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros



La Figura 27 presenta la evolución de los ingresos por Cuota de Fomento Palmero 2012-2018. La tendencia en este periodo ha sido creciente, explicada primordialmente por el comportamiento positivo en la producción de aceite de palma y de palmiste.

FIGURA 27. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero 2012-2018

Fuente: Fedepalma- Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros





Inversión de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero

Presupuesto de inversión en programas y proyectos en 2018

El presupuesto total de inversión aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero para 2018 fue de \$ 56.011.588 miles de pesos, posteriormente se realizaron ajustes presupuestales con una disminución neta para un total de \$ 52.855.588 miles de pesos de los que se ejecutaron \$ 51.866.556 al cierre de la vigencia, lo que equivale a un 98 %.

La inversión sectorial del Fondo de Fomento Palmero comprendió cinco programas: Investigación e Innovación Tecnológica; Extensión; Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible; Gestión Comercial Estratégica, y Programa Sectorial de Difusión e Infraestructura Regional (Tabla 21). Estos, a su vez, abarcaron 32 proyectos de inversión.

TABLA 21. Inversión de los recursos del FFP en 2018

PROYECTOS	Ejecución 2018 (miles de pesos)	Presupuesto 2018 (miles de pesos)	Ejecución presupuestal %	Ejecución técnica %
Programa de Investigación e Innovación Tecnológica				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.106.557	2.110.857	99,8 %	100 %
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.622.442	1.622.442	100 %	97 %
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.838.916	1.838.916	100 %	100 %
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.944.316	1.944.316	100 %	100 %
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite	1.426.874	1.426.874	100 %	99 %
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.317.675	4.420.981	97,7 %	100 %
Investigación en plagas de la palma de aceite- Manejo integrado de plagas	1.713.596	1.713.596	100 %	100 %
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.738.229	1.738.229	100 %	100 %
Mecanización agrícola	219.541	219.541	100 %	99 %
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.425.149	1.451.017	98,2 %	100 %
Tecnologías y procesos agronómicos	434.589	434.589	100 %	99 %
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	888.552	888.552	100 %	100 %
Calidad y usos de aceites	323.154	323.154	100 %	96 %
Biorrefinería y sostenibilidad	942.937	942.937	100 %	97 %

Continúa

PROYECTOS	Ejecución 2018 (miles de pesos)	Presupuesto 2018 (miles de pesos)	Ejecución presupuestal %	Ejecución técnica %
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.380.940	1.398.627	98,7 %	100 %
Economía y biometría	1.052.208	1.068.626	98,5 %	100 %
Programa de Extensión				
Transferencia de tecnología y capacitación	4.777.649	4.824.820	99 %	100 %
Formación a través de terceros	1.085.495	1.128.774	96,2 %	100 %
Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los Núcleos Palmeros	1.934.802	2.108.106	91,8 %	100 %
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.343.938	2.359.570	99,3 %	100 %
Programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible				
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	1.221.512	1.221.588	100 %	100 %
Gestión ambiental sectorial	1.096.794	1.096.794	100 %	99 %
Gestión para la responsabilidad social sectorial	941.803	949.194	99 %	99 %
Actualización y gestión de la información sectorial	1.798.703	1.798.703	100 %	99 %
Programa de Gestión de la Comercialización Estratégica				
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.383.563	1.466.707	94,3 %	99 %
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	943.497	1.005.609	93,8 %	100 %
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.315.357	6.345.112	99,5 %	100%
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	453.234	465.288	97,4 %	100 %
Programa sectorial de difusión y competitividad regional				
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	3.475.140	3.668.548	94,7 %	95 %
Registro Nacional de Palmicultores	60.690	60.690	100 %	100 %
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	538.845	692.972	77,8 %	97 %
XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	119.859	119.859	100 %	100 %

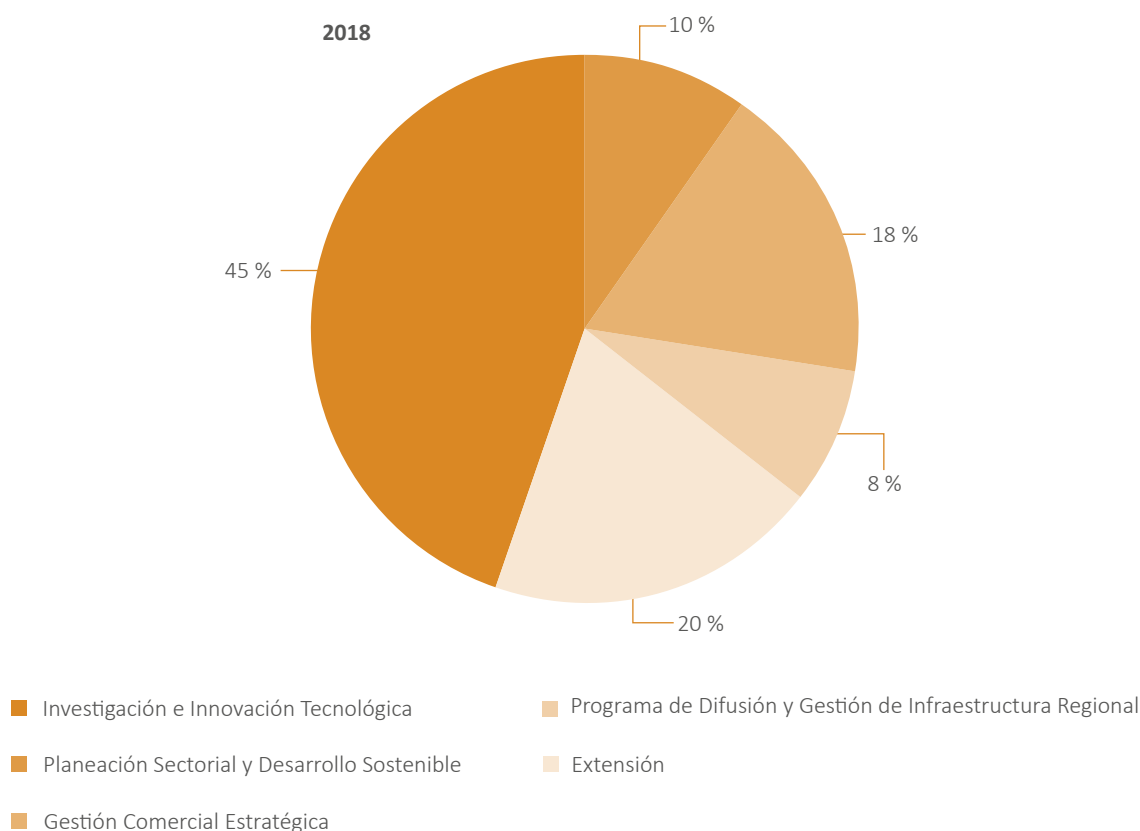
Fuente: Fedepalma

La distribución de recursos en programas de inversión, indica que Investigación e Innovación Tecnológica fue el principal destino, concentrando el 44 % del presupuesto de 2018, seguido de Extensión y Gestión de la Comercialización Estratégica que utilizaron el 20 % y el 17 % del presupuesto, respectivamente (Figura 28).



FIGURA 28. Distribución de los recursos de inversión del FFP, por programa, en 2018

Fuente: Fedepalma



En cuanto a las entidades ejecutoras de los proyectos, Cenipalma gestionó 21 con un presupuesto asignado de \$ 34.429,8 millones, 65 % de la inversión total, mientras que Fedepalma actuó como ejecutor de los restantes 11 proyectos que sumaron \$ 18.425,7 millones, es decir, el 35 %.

Lineamientos para la inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2018

El marco bajo el que se orientó la inversión sectorial en 2018 se basó en los objetivos estratégicos y los lineamientos que, para dicha vigencia, fueron aprobados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su XLV sesión realizada en Barranquilla (Atlántico) en junio de 2017. Con la definición de los lineamientos de inversión para cada uno de los cinco objetivos estratégicos sectoriales, se inició el proceso de planeación de la inversión, en el que intervinieron los órganos de dirección tanto de la Federación como del Fondo de Fomento Palmero, y que posteriormente llevó a la aprobación del presupuesto de inversión sectorial para la vigencia 2018, presentado en la sección anterior.

Dado que estos lineamientos orientaron la estructuración y la ejecución de los proyectos en 2018, a continuación se presenta el alcance para los cinco retos estratégicos y sus correspondientes frentes de acción.

i. Mejorar el estatus fitosanitario

Justificación: el impacto económico y el riesgo no controlado de las enfermedades y plagas que afectan a los cultivos de palma de aceite, continúa siendo un factor de riesgo para la producción, la productividad y la sostenibilidad de la actividad palmera en Colombia.

Objetivo: gestionar soluciones tecnológicas, herramientas, modelos y políticas, que garanticen la adopción de un esquema integrado por parte de todos los cultivadores de palma de aceite, para la prevención y la mitigación del riesgo fitosanitario; consolidar un sistema de transferencia de conocimientos, prácticas y modelos de organización para el control fitosanitario.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Gestionando políticas sectoriales, instrumentos y acciones públicas o privadas.
- Realizando vigilancia tecnológica, y generando y validando materiales genéticos y tecnologías.
- Transfiriendo conocimientos, prácticas y modelos de organización eficientes y sostenibles para el control fitosanitario.

Frentes de acción

- Consolidación de información e indicadores, y análisis del estatus fitosanitario y del grado de implementación de prácticas de manejo.
- Generación de estrategias integrales, de orden nacional y regional, para el manejo fitosanitario y coordinación de acciones para su implementación.
- Relacionamiento con actores públicos y privados en torno a las estrategias de mitigación, manejo y control fitosanitario.
- Conocimiento y estudio de factores predisponentes, agentes causales, vectores, diseminación, sintomatologías y mecanismos de detección temprana de plagas y enfermedades de la palma de aceite.
- Desarrollo y validación de tecnologías para la mitigación y el control de la Pudrición del cogollo (PC), la Marchitez letal (ML), y otras enfermedades y plagas del cultivo de la palma de aceite, priorizadas por su costo-beneficio, en el marco de programas de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) y control biológico.
- Mejoramiento genético enfocado a la tolerancia de la palma de aceite a plagas y enfermedades de importancia económica.
- Transferencia de tecnologías de manejo, capacitación y formación en temas fitosanitarios, acorde al tipo de productor y a las problemáticas de cada zona.
- Fortalecimiento de esquemas de asistencia técnica en Núcleos Palmeros a través de sus Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social (UAATAS), como canal de interacción entre la Federación y los productores.
- Desarrollo de la estrategia de comunicación del riesgo en asuntos fitosanitarios.



- Desarrollo de la estrategia de liberación de materiales validados tolerantes a las principales plagas y enfermedades.

ii. Incrementar la productividad

Justificación: la productividad de los cultivos de palma de aceite en Colombia sigue siendo inferior a la reportada por los principales competidores internacionales. Actualmente, los niveles de productividad varían entre zonas y entre productores, lo cual constituye un factor limitante para la competitividad del sector.

Objetivo: cerrar las brechas de productividad propendiendo por alcanzar los más altos estándares, a través de tecnologías, procesos, productos y modelos apropiables por todos los cultivadores y beneficiadores, proveyendo tecnologías eficientes que permitan incrementar la productividad.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Proveyendo materiales y tecnologías eficientes y validadas que incrementen la productividad y faciliten la reducción de costos de producción por hectárea.
- Transfiriendo mejores prácticas agrícolas y de procesamiento, y modelos de organización de los productores para adopción tecnológica.
- Suministrando información y gestionando mejores condiciones del entorno para mejorar la productividad.

Frentes de acción

- Desarrollo de materiales genéticos más productivos, económicamente viables, adaptados a las condiciones de Colombia.
- Desarrollo de mejores prácticas para el manejo del cultivo y para el procesamiento de fruto de acuerdo al material, priorizadas por su costo-beneficio.
- Generación de indicadores de eficiencia económica y de herramientas tecnológicas para el manejo eficiente de los recursos (Ej. mano de obra, agua, tierra, insumos).
- Tecnologías y prácticas para aumentar la productividad laboral.
- Estrategia para la adopción en plantaciones a pequeña, mediana y gran escala, basada en parcelas con productores líderes y en eventos complementarios, junto con una estrategia de comunicaciones para divulgar beneficio–costo de tecnologías.
- Realización de eventos de transferencia y capacitación del personal del sector palmicultor, en los distintos niveles técnicos y profesionales, y con una visión integral del negocio.
- Promoción de la organización en núcleos palmeros y apoyo para el fortalecimiento de sus Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social, (UAATAS), y la referenciación entre estas.
- Estrategia de comunicaciones para difundir avances y resultados de la investigación de Cenipalma, que contribuyen con la productividad.

iii. Optimizar la rentabilidad palmera

Justificación: Colombia presenta altos costos de producción dentro del sector agropecuario, como consecuencia de problemáticas estructurales, nacionales y de los sectores productivos. Por ello, ha sido necesario recurrir a la identificación de nichos de mercado con precios más remunerativos, que contribuyan a mejorar la rentabilidad de los negocios del sector. La agroindustria palmera no es ajena a esta realidad.

Objetivo: impactar positivamente la rentabilidad y la sostenibilidad del negocio palmero en Colombia, propiciando las mejores condiciones de ingreso para el productor a partir de la colocación del aceite de palma y demás subproductos de la industria en los diversos mercados (locales y de exportación) de consumo, con lo cual se espera potenciar la generación de nuevo valor agregado y procurar la reducción de los costos de comercialización de insumos y productos.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Generando y promoviendo las mejores prácticas comerciales y empresariales.
- Proveyendo y promoviendo estrategias y prácticas orientadas a reducir los costos de producción y de logística.
- Identificando e impulsando el desarrollo de oportunidades de negocio y la generación de valor agregado.
- Desarrollando estrategias comerciales para incrementar el consumo nacional e internacional de los productos y subproductos de la palma de aceite.
- Gestionando mejores condiciones del entorno, a través de la generación de propuestas de política sectorial y acciones públicas y privadas, relacionadas con asuntos comerciales.

Frentes de acción

- Promoción de mecanismos de cubrimiento frente a la volatilidad del mercado.
- Gestión de acciones anticontrabando.
- Gestión de mejores condiciones de compra de los principales insumos.
- Identificación, evaluación y divulgación de prácticas y esquemas que mejoren la eficiencia logística.
- Monitoreo y referenciación de costos de producción.
- Promoción de proyectos de desarrollo de infraestructura regional.
- Desarrollo de nuevos usos y mercados de los aceites de palma y derivados, promoviendo la inversión en sectores de oleoquímica, de alimentación humana y animal, apoyado en clústeres regionales.
- Promoción del modelo de cogeneración de energía generada por las plantas de beneficio.
- Monitoreo e inteligencia de mercados. Identificación y facilitación del acceso a mercados de interés.
- Modelos para el aprovechamiento integral de los subproductos de la palma de aceite (biomasa).



- Identificación de hábitos, tendencias y expectativas de los consumidores intermedios y finales, con el objetivo de desarrollar campañas de conocimiento de los beneficios de los productos de la palma.
- Diferenciación del producto mediante una estrategia de sello país.
- Defensa del mercado local en un contexto de políticas comerciales cambiantes.
- Gestión de condiciones adecuadas dentro del mercado tradicional y de los biocombustibles.

iv. Aprovechar oportunidades y mitigar riesgos del negocio

Justificación: la palma de aceite ha mostrado un gran dinamismo. Actualmente es el cultivo líder en el mundo en la producción de aceites y grasas, soportado además por la versatilidad de sus productos y subproductos, lo cual le ha permitido incursionar en múltiples mercados y diversificar su uso. Al mismo tiempo, su mercado enfrenta alta competencia, fuertes distorsiones y altas volatilidades de precios, al igual que nuevas exigencias y requerimientos por parte de los consumidores y otros grupos de interés.

Objetivo: identificar oportunidades y amenazas, así como fortalezas y debilidades del sector, con el fin de realizar recomendaciones de política sectorial, pública y privada, que permitan defender y mejorar el negocio palmero en Colombia, así como orientar al sector, al Gobierno y los demás grupos de interés del sector, en procura de la toma de decisiones a través de un modelo sostenible que garantice la viabilidad y la continuidad del negocio.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Monitoreando, generando y divulgando información oportuna y confiable, sobre las condiciones relevantes del entorno y desempeño sectorial.
- Estructurando propuestas de política pública, acciones públicas y privadas, o instrumentos, para fortalecer las condiciones de desarrollo de la agroindustria.
- Desarrollando y promoviendo prácticas dirigidas a la adopción de modelos sostenibles que contribuyan con la viabilidad y continuidad del negocio.

Frentes de acción

- Generación y/o recopilación de información, y actualización de sistemas de información estadística y documental sectorial.
- Análisis y divulgación de la información a través de presentaciones, informes, boletines y alertas para el aprovechamiento de los grupos de interés.
- Seguimiento, análisis y divulgación de la normatividad y los requerimientos de terceros en las dimensiones ambiental, social y económica del entorno.
- Gestión interinstitucional con el sector público y privado relativa a propuestas ambientales (CAR), sociales (flexibilización laboral) y económicas (reforma tributaria) de impacto sectorial.
- Fortalecimiento de las capacidades de los productores para el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.

- Consolidación de la estrategia de posicionamiento de la imagen del sector palmero incluyente y sostenible.
- Gestión de los pilares de la estrategia de sostenibilidad, que son:
 - » Ambiental: planificación y diseño de cultivos; prevención y mitigación de la contaminación; biodiversidad y paisaje; gestión eficiente de recursos.
 - » Social: prácticas laborales, comunidades sostenibles, desarrollo de proveedores y derechos humanos.
 - » Económico: financiamiento, cadena de valor sostenible, capacidad empresarial.

v. Fortalecer la institucionalidad para el sector de la palma de aceite

Justificación: usualmente, para el éxito de los negocios, no solo es importante que los productores y el Gobierno cumplan a cabalidad su rol. Existen además diversos temas que rebasan su ámbito de competencia, tales como los asuntos de orden sectorial, que requieren ser gestionados y para lo cual la organización de los productores es fundamental.

Objetivo: robustecer la presencia institucional, permitiendo reconocer y aprovechar las oportunidades del sector, además de conseguir, a través de una gestión eficaz, dar solución a las necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores frente a las instancias estatales y demás espacios de interacción.

Lineamientos específicos (¿Cómo contribuir con el objetivo?)

- Robusteciendo la presencia institucional para reconocer y aprovechar oportunidades, acogiendo la realidad nacional y territorial.
- Gestionando de manera eficaz y colectiva las necesidades, intereses e iniciativas de los palmicultores, frente a las instancias estatales y otros espacios de interacción.
- Fortaleciendo la organización y capacidad de respuesta de la Federación.
- Desarrollando el reconocimiento positivo del sector frente a los diferentes públicos objetivos.

Frentes de acción

- Promoción de mecanismos transparentes y representativos de participación de los palmicultores en la institucionalidad sectorial y la parafiscalidad palmera.
- Consolidación de la presencia institucional y sectorial en los escenarios de interlocución y participación que generen impacto en el sector.
- Fortalecimiento de capacidades de los núcleos palmeros y las empresas, en relación con la gestión de proyectos y gestiones regionales liderados por estos o por la Federación.
- Identificación de aspectos clave de la competitividad y la sostenibilidad a nivel territorial, de la mano de los palmicultores, impulsando la toma de decisiones por su parte.



- Priorización y gestión de asuntos referentes al desarrollo rural, a la competitividad y a la sostenibilidad en los municipios y departamentos palmeros.
- Generación de escenarios de colaboración y coordinación con otros eslabones de la cadena.
- Fortalecimiento de las capacidades de la Federación -estratégicas, humanas, físicas y tecnológicas- para atender eficazmente las necesidades del sector, a través del uso y la ejecución eficiente de los recursos, los procesos y los proyectos.
- Desarrollo de la cobertura y profundidad de los servicios establecidos por parte de Fedepalma y Cenipalma para los palmeros.
- Desarrollo de la estrategia de comunicaciones interna.
- Diseño y desarrollo de campañas para mejorar la imagen y el posicionamiento del sector palmero.
- Fortalecimiento de los vínculos con los grupos de interés del sector.
- Divulgación de información y conocimiento integral de la palmicultura a través de medios de comunicación sectoriales.

Resultados de la gestión de los proyectos de inversión 2018

Programa de investigación e innovación tecnológica

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 23.376 millones, 45 % de la inversión total

Este programa, tiene el propósito primordial de contribuir al mejoramiento del estatus sanitario y de la productividad de la agroindustria. Su desarrollo se hace a través de cinco ejes temáticos o subprogramas de investigación: Biología y Mejoramiento, Investigación en Plagas y Enfermedades, Agronomía, Procesamiento, y Validación de Tecnologías. A continuación se presentan los resultados más relevantes de la gestión.

Subprograma 1. Biología y Mejoramiento

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 8.939 millones, 17 % de la inversión total

El subprograma de Biología y Mejoramiento de la palma de aceite tiene entre sus objetivos aumentar la diversidad genética, en la búsqueda de características importantes para el desarrollo de materiales altamente productivos, adaptados a las condiciones edafoclimáticas de Colombia, y que cuenten con una mayor capacidad de respuesta frente a los numerosos agentes patógenos que afectan al cultivo.

Para lograr esto se desarrollan cinco proyectos, para cada uno de los cuales se presentan los respectivos avances: i) determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia; ii) desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados; iii) conformación de colecciones biológicas de palma de aceite; iv) producción de materiales mejorados de palma de aceite, y v) desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite.

Proyecto: Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia

Objetivo general: estudiar la fisiología de la palma de aceite bajo diferentes condiciones agronómicas, edáficas y climáticas, para establecer mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia, y desarrollar estrategias de manejo adecuadas que contribuyan a la sanidad del cultivo y a la productividad de la agroindustria.

- Se dio seguimiento a las diferentes parcelas que se tienen en las distintas zonas palmeras, con un acompañamiento tanto en las aplicaciones del inductor de resistencia como en las evaluaciones sanitarias. Se destaca el ensayo en la Zona Suroccidental, que incluye el cultivar *E. guineensis* IRHO 1001, con aplicaciones del inductor desde la etapa de vivero.
- Se realizaron censos sanitarios a lo largo del año. Los resultados a la fecha permiten evidenciar un proceso de recuperación aceptable y estable con la aplicación de putrescina.
- Se consiguió caracterizar el total de 50 cruzamientos planteados e identificar tanto aquellos con tolerancia al aluminio como susceptibles a este.
- Se evaluaron 50 cruzamientos, con la identificación de dos a ser los más tolerantes al estrés hídrico.
- Se identificaron los racimos para la validación de la escala BBCH en la Zona Central con el cultivar Coari x La Mé.
- Se hizo la cosecha y análisis de racimos para el cultivar Coari x La Mé en la Zona Central, con el fin de determinar el punto óptimo de cosecha.
- Se realizó el análisis estadístico para la composición física de los racimos, considerando el tipo de aplicación (polvo-tradicional, líquido-bomba estándar, líquido-ultra bajo volumen), así como la respuesta asociada al número de aplicaciones (dos o tres) y concentración usada de ácido naftalenacético (ANA). En ninguno de los casos se encontraron diferencias estadísticas. Se elaboró el POE con la descripción de la preparación de la solución de ANA y ajustes en método de aplicación en líquido, a partir de las diferentes experiencias obtenidas en ensayos previos como en los desarrollados a nivel semicomercial.
- Se estableció un ensayo donde se describirá la antesis de inflorescencias en el híbrido. De igual manera, se mantuvieron las aplicaciones de las hormonas a nivel foliar para el trabajo de control de sexo.

Proyecto: Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados

Objetivo general: desarrollar herramientas de biología molecular, genómica funcional y proteómica en palma de aceite para el apoyo y avance de la investigación en sanidad, genética y mejoramiento y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados.

- Los principales resultados bioinformáticos del metagenoma del tejido vegetal y del insecto *H. crudus* muestran poblaciones microbianas en ambos organismos, pero no se puede hacer una asociación directa con su presencia en tejido enfermo o insectos portadores. En conclusión, no fue posible reportar un único microorganismo o grupo asociado a las palmas afectadas, o no, por la Marchitez



letal. Con base en este resultado, se demuestra que se debe realizar una estrategia metagenómica que implique la secuenciación de los genomas completos de los microorganismos presentes en palmas sanas y enfermas, para encontrar el agente causal de la ML.

- Luego de analizar la identidad de los aislamientos asociados a PBE usando las regiones ITS1F-4B y LROR-LR7, los resultados muestran que, de los 25 aislamientos, 14 corresponden a *Ganoderma zonatum*, tres a *Ganoderma lucidum* y *gibbosum* y ocho a especies diferentes al género *Ganoderma* sp. Se anota que la *G. zonatum* se encuentra reportada en la Florida (EE. UU.) como patógena en palmas ornamentales, y en algunas zonas de Malasia se registra causando enfermedad en palmas de aceite. El análisis de diversidad genética con 17 microsatélites no mostró agrupaciones de aislamientos asociadas a las zonas geográficas de colecta. Lo anterior indica que son muy similares en lo referente a diversidad genética. Las pruebas de patogenicidad de estos aislamientos no han dado resultados positivos y, por lo tanto, se aclara que están asociados a la PBE, más no se tienen evidencias que corroboren que sea el agente causal.
- En cuanto a los genes involucrados en la interacción planta-patógeno, se seleccionaron nueve, como los más importantes. Estos se clasifican en tres categorías: respuesta hormonal, endurecimiento de la pared y de tipo PTI (percepción de los patrones moleculares asociados al microorganismo). Lo más relevante para el material susceptible es la activación temprana del gen MLO que codifica una proteína de membrana que facilita la colonización del patógeno en la planta.
- En lo referente a genes asociados al ataque del patógeno, se seleccionaron 10 para validación y se observó que tienen mayor expresión en la interacción con el material resistente. En total, se realizó la validación de 15 genes asociados a respuesta de defensa de la palma contra *P. palmivora* y 10 al sistema de ataque de este patógeno. Los genes de resistencia en planta se categorizan funcionalmente en familias de homeostasis, receptores, relacionados con el patógeno, factores de transcripción, hormonas, genes de la pared celular, genes de resistencia y fenilpropanoides.
- Se tienen 16 nuevos genes candidatos de proteínas de virulencia (efectores) de *P. palmivora* identificados, y están listos los vectores de clonación para seis de los 16 genes. A nivel metodológico, se confirmó que 1 ug de ADN es la cantidad más favorable para cuantificar los eventos de transformación realizados mediante biobalística. Se logró verificar, mediante observación visual, las inserciones de los genes marcadores GFP y GUS en las células de las hojas de palma.
- Se posee un listado de 105 genes (secuencias) identificados y asociados a caracteres de producción en el fruto, que comprenden: 27 vinculados a síntesis de ácidos grasos, nueve a auxinas, nueve a desarrollo floral, 22 correspondientes a factores de transcripción, dos a síntesis de licopenos, dos a tocoferoles, tres a carotenos y 31 involucrados en la síntesis/acumulación de aceite en el fruto.
- Se tiene la lista del catálogo de genes asociados a caracteres de producción y fotosíntesis, con 22 relacionados con fotosíntesis y 31 con la síntesis/acumulación de aceite en el fruto.
- El análisis de expresión diferencial permitió identificar 705 genes únicos entre los cuatro genotipos IRHO7001 (256 genes), CTR3012 (166 genes), CD1912 (145 genes) y CR1002 (138 genes), que se identificaron por su anotación funcional. Cuando se estudia la respuesta de genes a la toxicidad por aluminio, el IRHO7001 es el único con un patrón claramente diferenciado (256 genes). En este genotipo se aprecia la fuerte expresión de 38 genes involucrados en: receptores de membrana tipo serin/treonina kinasas, hidrolasas, endoglucanasas y proteínas ricas en leucina.

Proyecto: Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite

Objetivo general: establecer, manejar, conservar, caracterizar y evaluar las colecciones biológicas de *E. guineensis* y *E. oleifera* en campos experimentales.

- Se hizo el mantenimiento y la conservación de tres colecciones biológicas de *E. guineensis* (Camerún y Angola) y *E. oleifera* palmas en los lotes de investigación de los campos experimentales. Durante el 2018 se realizaron labores de monitoreo y supervisión para el manejo de PC y *Uwemyces*. Adicionalmente, se elaboró el manejo de la fertilización para el año.
- Se realizó una colección de semillas de *E. oleifera* provenientes de 58 diferentes zonas de las regiones Caribe y Andina de Colombia. Se germinaron 27 racimos de semillas en dos metodologías, y se llevó a cabo una caracterización de los suelos y las palmas en las poblaciones de colecta, la mayoría ubicadas en ambientes lacustres o zonas inundables. Se encontraron palmas promisorias por sus altos contenidos de aceite y un perfil de ácidos grasos predominantemente en ácidos insaturados. Se iniciaron los estudios de diversidad genética usando marcadores tipo SSR.
- Se adelantó una caracterización fenotípica de *Elaeis guineensis* de Camerún y la colección biológica, mediante registros de producción y tasas de extracción de aceite. Se reconocieron accesiones de interés en las dos colecciones, y en la Camerún se identificaron familias y palmas dentro de familias que pueden ser utilizadas en el Programa de Mejoramiento de Cenipalma.
- Se realizó un manuscrito sobre el efecto de la polinización en diversos orígenes de la colección *oleifera*. Se analizó la información de diferentes tratamientos; polen viable, polen de baja viabilidad, libre polinización y un control sin polinizar, aplicados en tres orígenes de *oleifera* y un híbrido interespecífico OxG. Se evidencia la necesidad de polinizar y realizar la labor con polen de buena calidad. Sin embargo, en condiciones de libre polinización las palmas de origen peruano presentaron pesos similares a los racimos polinizados posiblemente por una mayor atracción de polinizadores. En todos, no realizar la polinización impacta negativamente en los contenidos de aceite en el racimo.
- Se identificaron los volátiles liberados por las inflorescencias tanto masculinas como femeninas en diferentes orígenes de *Elaeis oleifera* y se compararon con los híbridos OxG y *Elaeis guineensis*. Se encontraron diferentes volátiles que varían según su trasfondo genético. Adicionalmente, se hicieron capturas de insectos para ser asociados con los volátiles emitidos.
- Se evaluaron las colecciones biológicas por su respuesta a la PC, identificando familias promisorias por su menor incidencia a la enfermedad. La información generada puede consultarse en Geopalma Plantación.
- Se realizó la copia biológica de Angola y se completaron 179 cruzamientos, de los que se germinaron y fueron enviados 141 cruzamientos al CEPS y el restante al CEPV.

Proyecto: Producción de materiales mejorados de palma de aceite

Objetivo general: generar cultivares de palma de aceite de buena producción y calidad de aceite, resistentes a enfermedades y adaptados a las condiciones agroclimáticas colombianas.



- Se completó el manuscrito para una revista científica sobre el comportamiento de 16 cultivares con diferente trasfondo genético, donde se analizaron variables de producción (racimos de futa fresca, número de racimos, peso medio de los racimos) y extracción de aceite (análisis de racimo).
- Se realizaron los registros de producción y evaluaciones morfoagronómicas en tres experimentos de densidades de siembra OxG para la vigencia 2018, en la base de datos de Geopalma y/o con anotaciones físicas o electrónicas. El experimento de la Zona Oriental alcanzó su tercer año de registros, donde las mejores producciones se alcanzaron en las densidades de 9,5 y 10 metros.
- Se hizo la caracterización fenotípica de la colección de trabajo de *E. oleifera* de diversos orígenes para la vigencia 2018. Se completaron 487 análisis de racimos (acumulados en toda la colección), 88 se realizaron en 2018 y de estos 40, cuentan con su respectivo perfil de ácidos grasos.
- Se llevó a cabo la evaluación de características fenotípicas en parentales promisorios femeninos y masculinos de *E. guineensis*, con propiedades de interés en 15 Pisifera, 30 Tenera y 45 Dura para la vigencia 2018. Se identificaron palmas élite de valor para el Programa de Mejoramiento de Cenipalma.
- Se realizaron 51 cruzamientos OxG entre *oleifera* élite de la colección de trabajo (bajas incidencias de PC y altas tasas de extracción de aceite) y *pisifera* sobresalientes, para ser evaluadas en pruebas de progenie.
- Se produjeron en total 76 cruzamientos intraespecíficos entre *Elaeis guineensis* y *Elaeis guineensis* y retrocruzamientos (pseudo-retrocruzamientos) entre híbridos OxG y *guineensis* de interés.
- Se completaron los 50 cruzamientos propuestos para obtener progenies en palmas de orígenes diversos que son promisorias por buen comportamiento ante las enfermedades.
- Se germinaron y establecieron 100 cruzamientos Camerún x Tester, 50 evaluados frente al déficit hídrico y 50 por su respuesta al aluminio.
- Se estudiaron 240 cruzamientos Angola x Tester en condiciones de campo, para la búsqueda de resistencia a la PC identificando cruzamientos promisorios por su baja incidencia y severidad.

Proyecto: Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite

Objetivo general: desarrollar e implementar tecnologías de cultivo de tejidos vegetales *in vitro*, para la clonación, propagación y eventual transformación genética de la palma de aceite.

- Se cierra el año con la introducción de 10 nuevas palmas. Además, ingresaron 10 nuevas inflorescencias para evaluar la micropropagación de palma de aceite por medio de este tejido.
- Se generaron 73 nuevas líneas embrionarias sumadas a 1.600 callos provenientes de años anteriores y 200 brotes de plántulas en proceso de desarrollo. A partir de las introducciones del 2018, se obtuvieron 217 callos de tipo embriogénico y de estos se espera la proliferación de embrioides y las respectivas líneas embrionarias.
- Se reportó la introducción de más de 31.000 nuevos explantes para subcultivo y desarrollo de estructuras clonales, y la generación de 582 callos de tipo embriogénico. En cuanto a los ramets, se cuenta con 1.500 a partir de los ortets 68 y 71.

- Se obtuvieron 1.000 plántulas por cultivo de tejidos en fase de previvero y 1.500 en fase de aclimatación en vivero, para mantenimiento y posterior siembra en sitio definitivo.
- Se introdujeron 18 palmas para la estandarización de la metodología de micropropagación a partir de inflorescencias. Los resultados fueron positivos con la metodología y se observó el desarrollo de los primeros embrioides.

Subprograma 2. Plagas y Enfermedades

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 6.031 millones, 12 % de la inversión total

Este subprograma de investigación se ejecuta a través de dos proyectos: el primero relacionado con las enfermedades y el segundo enfocado a las plagas de la palma de aceite. A continuación los principales resultados alcanzados en la vigencia 2018.

Proyecto: Investigación en enfermedades de la palma de aceite

Objetivo general: generar conocimientos sobre diferentes enfermedades y sus agentes causantes, para obtener información que pueda ser transferida a los palmicultores y de esta forma mitigar el impacto de las enfermedades, asegurando a su vez la productividad y sostenibilidad de la palma de aceite.

- En las cuatro zonas palmeras se verificó y diagnosticó la Pudrición del cogollo. Para esto se evaluaron los síntomas de la enfermedad, se tomaron muestras para análisis directo y por técnicas moleculares. En total se visitaron 55 plantaciones y se procesaron 129 muestras de tejidos afectados.
- Se lograron avances en los estudios biológicos de *P. palmivora*, tales como el proceso de infección de la PC en el híbrido. Se realizó la caracterización morfológica y molecular de nuevos aislamientos de las zonas Norte, Central y Suroccidental. Se corroboró la presencia de *P. palmivora* en agua, suelo y tejido de cultivos del híbrido OxG. Se verificó el desarrollo de la PC y se correlacionó con las condiciones que la favorecen, en las zonas Oriental y Suroccidental.
- Se dieron adelantos en el estudio *in vitro* e *in vivo* con hongos y bacterias para el control de *P. palmivora*. En total fueron identificados y evaluados nueve aislamientos a nivel *in vitro* y tres *in vivo*. Como alternativas químicas se tienen resultados de dos ingredientes activos para el manejo de la PC. En la Zona Norte se continuó en campo con la evaluación de cepas de *Trichoderma* para el control biológico de *P. palmivora*, y el establecimiento de parcelas de manejo.
- Se presentaron resultados de avances de investigación en PC, en 13 eventos de transferencia.
- Para la secuenciación del agente causal de la ML, se avanzó en el número de muestras para la extracción del ADN y su correspondiente análisis bioinformático. Los resultados preliminares permitieron establecer la presencia de familias de microorganismos hallados con mayor frecuencia. Se continuará con otro tipo de análisis más completos como DESeq2 y shotgun.
- Se dieron progresos importantes en cuanto a la descripción de los síntomas asociados a las diferentes pudriciones de estípites, así como el seguimiento a otras enfermedades. Para terminar el trabajo de diagnóstico de la *Pestalotiopsis*, se obtuvieron nuevos aislamientos y se establecieron las correspondientes pruebas de patogenicidad en la Zona Suroccidental.



- En las pruebas establecidas, se logró obtener patogenicidad positiva con aislamientos de *Ganoderma*, lo que es un resultado relevante en la identificación del agente causal de la PBE en Colombia. Se dieron avances en los estudios biológicos de *Ganoderma*, en cuanto a la determinación de metodologías útiles para la identificación del proceso de infección, y se realizó la caracterización de aislamientos en palma de aceite.
- Se avanzó en la evaluación de alternativas de manejo para *Ganoderma*. Se analizaron a nivel *in vitro* cinco ingredientes activos y un aislamiento de *Trichoderma* sp como antagonista. En campo se continuó con el trabajo de opciones de manejo en la Zona Central. De igual manera, se realizó la evaluación *in vitro* de ingredientes activos para el control de *U. elaeidis*.

Proyecto: Investigación en plagas de la palma de aceite

Objetivo general: generar y transferir la información adecuada, para que los palmicultores solucionen sus problemas de artrópodos plagas en sus cultivos, asegurando una producción sostenible económica, social y ambiental.

- Ingresaron a la colección de entomología, procedentes de las cuatro zonas palmeras, 104 especies de plagas, 73 de controladores biológicos, cinco de polinizadores, 48 cepas de hongos entomopatógenos y dos nematodos.
- Se seleccionó por virulencia una especie de nematodo y un hongo entomopatógenos para controlar *Cephaloleia vagelineata*. Se continuó con la selección de microorganismos entomopatógenos para las plagas más importantes del cultivo de palma de aceite.
- En materia de feromonas, se detectaron 46 compuestos orgánicos volátiles liberados por el estípite mediante la extracción por HS-MEFS, y seis compuestos orgánicos liberados exclusivamente por hembras y cinco por machos.
- Se produjeron 179.170 adultos de *H. crudus*, que se utilizaron en las diferentes investigaciones dirigidas al control del vector, en la búsqueda del agente causal de la Marchitez letal y en el sostenimiento de la cría.
- Se encontró que las tres dosis de Clothianidin evaluadas, ocasionaron la mortalidad de más del 90 % de adultos de *H. crudus* luego de la aspersión terrestre. Sin embargo, su eficacia se redujo dos semanas después.
- Se terminó la prueba de supervivencia de *H. crudus* en cuatro cultivares, siendo en todos los casos mayor cuando los adultos se alimentaron en palmas de coco.
- La reactivación del hongo *Metarhizium anisopliae* CPMa1309 sobre los adultos de *Haplaxius crudus*, solo incrementó la mortalidad a un 38 %.
- Se alimentaron de palmas enfermas 7015 adultos de *Haplaxius crudus* de los que solo sobrevivieron 267. Se realizaron pruebas preliminares de transmisión.
- Los investigadores del área de Entomología participaron en 70 eventos de extensión y capacitación. Así mismo, presentaron resultados de estudio en congresos nacionales e internacionales.

Subprograma 3. Agronomía

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 3.818 millones, 7 % de la inversión total

El subprograma de Agronomía está orientado a identificar prácticas que mejoren el rendimiento de las plantaciones y que ayuden a manejar las condiciones adversas de su entorno. Su despliegue se realiza mediante cuatro proyectos: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma, Mecanización agrícola, Tecnologías y procesos agronómicos, y Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite.

Proyecto: Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma

Objetivo general: investigar la relación suelo-agua-planta e integrar las labores de adecuación de tierras para la siembra y la renovación, nutrición y sistemas de riego y drenaje, que mejoren la productividad y sostenibilidad de la producción de aceite de palma con tecnologías económicamente viables, ambientalmente sostenibles y socialmente aceptables.

- Se encontró que al incrementar la dosis de N aplicada a las palmas híbrido OxG se aumentan los rendimientos de fruto fresco, y que al elevar las dosis de B se disminuyen. Los mejores rendimientos durante los primeros años productivos del cultivo, se logran al suministrar a las palmas el doble del N aplicado a las *E. guineensis*, combinado con 50 % de K, 50 % de P y 25 % de B. En una plantación comercial de la Zona Central, se hallaron respuestas positivas en los rendimientos hasta las dosis 150 % del N aplicado a las palmas *E. guineensis*, combinado con 50 % de K, 50 % de P y 25 % de B.
- Se estableció un nuevo experimento en el Campo Experimental Palmar de Las Corocoras para determinar la edad óptima de trasplante a campo de palmas *E. guineensis*. Estas fueron trasplantadas con edades de 10, 12, 14, 16, 18 y 20 meses en vivero, y serán analizadas en su desarrollo a partir del 2019. Las primeras evaluaciones de las variables de rendimiento realizadas en el cultivar híbrido sembrado en campo en el 2015, con plántulas que permanecieron en vivero entre cinco y 15 meses, mostraron hasta el momento, los menores rendimientos de fruto fresco en las trasplantadas a la edad de cinco meses, plántulas que también han presentado los menores desarrollos vegetativos durante el tiempo de evaluación, indicando que es una edad a la que no se deben llevar a campo definitivo.
- Se estudiaron 24 tratamientos combinando tres factores: dos sitios de aplicación del compost (plato y calle no tráfico), tres dosis de compost (0, 100, 200 kilos/palma) y cuatro dosis de fertilización química (0,25, 50, 100 %). Hasta el tercer año de establecido el experimento, no se presentaron diferencias estadísticas entre los tratamientos implementados para las variables de rendimiento de fruto fresco. En las vegetativas, se encontró que el área foliar de la palma es mayor al realizar la aplicación del compost y del fertilizante en la calle de no tráfico.
- Se evaluaron las eficiencias y los impactos en producción de los sistemas de riego por goteo de alto caudal, por aspersión y por superficie mediante tubería de ventanas. Para el segundo año de estudio, los resultados muestran que con el sistema de riego por goteo se alcanzan las mayores eficiencias en desempeño hidráulico y los mejores impactos sobre la producción de fruta.
- Se encontraron altas eficiencias de aplicación con el sistema de riego por goteo establecido en el Campo Experimental Palmar de La Sierra, y eficiencias medias a bajas, con valores entre 18 y 60 %



para los otros sistemas de riego evaluados. Estos datos indican la necesidad de realizar mejoras en los canales primarios y secundarios, para optimizar los sistemas de aplicación.

- Se analizaron seis diferentes distancias entre canales de drenaje (cada dos, tres, cuatro y seis líneas de palma), comparándolos con la tecnología de bancales y un tratamiento testigo sin drenaje. Los resultados muestran que la implementación de canales de drenaje mantiene el nivel freático hasta 20 cm más profundo en el perfil del suelo, afectando positivamente los rendimientos al presentar entre 5 y 11 t/ha de RFF por encima del testigo sin drenaje, en los tres años de registro de cosecha. Esto permite reafirmar que para el cultivo de la palma son nocivas tanto las condiciones de mal drenaje (exceso de agua) como los excesos de drenaje (falta de agua).
- Se determinó que el mejoramiento de la práctica de la polinización asistida durante un periodo de un año, tiempo en el que la eficiencia de la polinización pasó de 9,7 % a una superior al 90 %, permitió disminuir la ocurrencia del fenómeno de malogro de racimos.

Proyecto: Mecanización agrícola

Objetivo general: implementar y evaluar prácticas mecanizadas e integrales en sistemas de adecuación de tierras para la siembra, mantenimiento, transporte interno de racimos, manejo y aplicación de los fertilizantes, polinización y renovación del cultivo.

- En el ensayo sobre el efecto del laboreo en suelos compactos, se tomó el primer muestreo foliar a las palmas jóvenes y se documentó el cambio de las condiciones físicas del suelo como consecuencia de la labranza implementada. Se encontró que el uso del Cenitandem (subsolador) proporciona, hasta ahora, la menor resistencia del suelo a la penetración, ofreciendo una condición favorable para la zona de raíces.

Proyecto: Tecnologías y procesos agronómicos

Objetivo general: evaluar e implementar tecnologías y procesos para la ejecución de labores en el cultivo de la palma de aceite, por su impacto en los componentes de sostenibilidad de la agroindustria en Colombia.

- Los resultados de la evaluación del uso de herbicida con boquilla XR TEEJET 8002VB, mostraron que el tamaño y densidad de gota, y la cobertura de aplicación se consideran en el rango de aceptables, y que el rendimiento de utilización sería de 42 minutos/ha en palma adulta y 116 minutos/ha en palma joven.
- El análisis al recolector de racimos Grabber usando el Cybertracker, reveló que el recorrido del implemento está condicionado por el desarrollo de las arvenses encontradas dentro de los lotes, que obligan a trazar nuevos trayectos, afectando la eficiencia de la labor.
- Los resultados preliminares de la evaluación de equipos adecuados para el suministro de insumos para el manejo de artrópodos plaga, indican que el uso del dron es eficiente para la aplicación de insecticidas mas no para fungicidas, y que las aplicaciones con la VMA presentaron coberturas inferiores a las recomendadas por la FAO de 20 gotas/cm².

- Se elaboró un documento que contiene una propuesta de supervisión de la polinización asistida, debido a que se encontró que en algunas plantaciones comerciales no se realiza una vigilancia adecuada de la labor, y que no se hace un uso eficiente de la información recolectada.

Proyecto: Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite

Objetivo general: desarrollar o adaptar tecnologías que provean herramientas informáticas y datos georreferenciados para observar, entender, medir y analizar fenómenos asociados al sistema productivo de la palma de aceite, con el objeto de apoyar la toma de decisiones en el mejoramiento del cultivo.

- Se procesaron los archivos de lectura de la última campaña de medición, en el caso de firmas espectrales de palmas de aceite inoculadas con aislamientos de *Ganoderma* en condiciones de vivero. Se generaron las curvas de campo suavizadas y se obtuvo la primera derivada y el valor del RedEdge para cada una de las lecturas, en cada campaña de medición. Se realizó el cruce de las curvas de respuesta espectral con el registro de seguimiento fitosanitario, realizado por el Área de Fitopatología, con el fin de señalar el momento de afectación de las palmas y revisar sus respuestas en el tiempo.
- Se desarrolló el primer generador de reportes gráfico para la Coordinación de Manejo Fitosanitario (CMF). Se refinaron y crearon nuevos *scripts* para el llenado automático de la base de datos a partir de las diferentes escalas espaciales; luego a partir de las vistas materializadas con los cálculos para cada variable climática, catastral y fitosanitaria. Se logró crear una salida gráfica web de alto rendimiento para los usuarios del GeoPortal.
- Se definió el proceso estandarizado para el registro de censo de racimos. En promedio se encontró que la distancia recorrida por el cortador se reduce en un 25 % cuando se optimiza el trayecto con una precosecha.
- Se evidenció la baja eficiencia del VANT comercial en aplicaciones generalizadas y dirigidas. El nivel foliar que presentó mayor eficiencia en el cubrimiento fue el nueve, con valores que no superaron las 50 gotas/cm², dejando por tanto las expectativas en este tipo de tecnologías en aplicaciones a palma adulta. Sin embargo, se colectaron datos que orientaron la construcción del prototipo para aplicación dirigida al paquete de flechas. Se fabricó a partir del VANT GAIA 160MP, que fue ensamblado y al que adicionalmente se le incorporaron un sistema de posicionamiento asistido basado en un sensor LIDAR y uno servomotorizado de aspersión que permite orientar las cuatro boquillas que componen el sistema hacia un solo punto, con lo que se estaría dando cumplimiento al requerimiento de aspersión dirigida.
- El Catastro Palmero al final de año, cuenta con un total de 566.432 ha identificadas con palma de aceite en el país, de las que 215.695 ha se encuentran plenamente conformadas y estructuradas con datos del componente del Catastro Agronómico.
- Se consolidó la información base geográfica y física de la cuenca de la Ciénaga de Santa Marta, a la que pertenece la subcuenca de la subzona palmera Zona Bananera. Se calcularon los parámetros morfométricos a escala de microcuencas, en los que se identificaron sus patrones de comportamiento superficial. Se definieron las etapas metodológicas para el modelamiento de caudales con enfoque en determinación de oferta hídrica, a partir del *software* HydroBID.



Subprograma 4. Procesamiento

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 2.155 millones, 4 % de la inversión total

En 2018, el subprograma se desplegó a través de tres proyectos, enfocados en el mejoramiento del desempeño de las plantas de beneficio en términos de su productividad, y en la generación de nuevas opciones para el aprovechamiento de la biomasa: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite, Calidad y usos de aceites, y Biorrefinería y sostenibilidad.

Proyecto: Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite

Objetivo general: generar tecnologías y prácticas para mejorar la productividad en las plantas de beneficio, teniendo en cuenta la incidencia de la materia prima, la generación y seguimiento de indicadores de gestión, la integración del uso racional de los servicios industriales y el mantenimiento.

- Se demostró la viabilidad práctica de la metodología de medición de potencial industrial de aceite (PIA), logrando medir 30 proveedores y encontrando una variabilidad del valor entre 15 y 27 % ac/RFF.
- La metodología MPD para medición de potencial de aceite, se ha validado a nivel piloto para racimos provenientes de materiales híbrido y *E. guineensis*. El siguiente paso es llevarla a nivel industrial.
- Se unificaron los criterios, entre los diferentes grupos de Cenipalma, para la nueva metodología de análisis de racimos de frutos híbridos y se desarrolló el procedimiento.
- Se llegó a una última versión de la propuesta unificada para calificación de calidad de fruto híbrido en tolva. Esta se difundirá e implementará en el 2019.
- Con respecto a la separación neumática de almendra y cáscara, se logró la caracterización de la mezcla por tamaños y por proporciones de los diferentes componentes presentes en la misma. Se determinaron las velocidades de fluidización y arrastre de algunos de los componentes. Se encontró, en las primeras determinaciones, que la velocidad de arrastre entre las almendras partidas y las cáscaras son muy cercanas lo que dificulta la separación. Por tanto, es necesario profundizar y validar este aspecto para poder brindar alternativas de manejo.
- Se lograron avances en dos alternativas tecnológicas, iniciando con la identificación automatizada de RFF en tolva. El estudio del estado del arte y otras tecnologías aplicables, indicó que la fusión entre reconocimiento de imágenes, redes neuronales y equipos NIR portátiles, componen una alternativa de alto valor para determinar, en tiempo real, el contenido de aceite y de humedad en los racimos de forma no invasiva. Este estudio queda como base para posteriores desarrollos a nivel piloto. Por otra parte, la segunda tecnología evaluada, corresponde a las enzimas Rohapect® MA plus HC (PF) (pectinasa) y Rohament® GMP (celulasa), cuyos resultados arrojaron aplicabilidad para deshidratación de lodos del licor de prensa, lo que indica posible mejoramiento en la eficiencia del preclarificador y por ende, reducción del tiempo de separación del aceite.
- Respecto a la obtención de métodos de laboratorio para cuantificar la pérdida de aceite en tusa, logrando una representatividad estadística, se terminó el protocolo en una planta de beneficio y los resultados presentan variaciones evidentes tanto para la humedad (%) como para el % Aceite/SSNA en las muestras analizadas. Para validarlos se inició el mismo protocolo en otra extractora.

- Se entregaron dos tecnologías al Área de Validación: la primera evalúa la eficiencia energética a través de balances de materia y energía, permitiendo caracterizar los flujos energéticos en la planta y estimar la eficiencia de la utilización de la energía usada por el proceso. La segunda, consistente en una metodología de integración energética que estima la oportunidad de ahorro aprovechando los calores contenidos en corrientes de proceso, es implementada obteniendo resultados favorables y demostrando así la viabilidad de aplicación en plantas de beneficio.
- Por medio de la evaluación de la utilización de motores eléctricos de alta eficiencia, se logró demostrar que es una práctica que reduce el consumo de energía. Se realizaron mediciones y se compararon con una línea base desarrollada en estudios anteriores, verificando que existe un ahorro energético de alrededor del 40 %.

Proyecto: Biorrefinería y sostenibilidad

Objetivo general: coadyuvar al sector palmero colombiano en la implementación de diferentes alternativas de uso de su biomasa residual, que se manifiesten en mejoras no solo económicas sino también en el beneficio ambiental y sostenible del sector palmero colombiano.

- Con respecto al uso de la biomasa para trigeneración (calor, electricidad y frío), se demostró que es posible implementar este tipo de metodologías de acuerdo con las características de las plantas de beneficio. Su uso queda supeditado a las necesidades de enfriamiento en la planta.
- Con respecto a la caracterización de biocarbones, se demostró que sus características cambian de acuerdo con su proceso de producción. Se destaca la presentación sobre el tema en la Universidad de los Andes y la instalación de un pirolizador piloto en una empresa de los Llanos con el que se podrá avanzar de manera práctica en 2019.
- En este momento ya se cuenta con la calculadora de carbono en una versión web y con el desarrollo completo del módulo de plantación. De igual forma se avanzó en la conversión de los módulos de planta de beneficio, compost y biodigestores. Esta actividad se encuentra vinculada a un proyecto cofinanciado por la WWF, por lo tanto, al finalizar el año se completó lo que estaba estipulado en este convenio. La aplicación brindará una herramienta útil al sector palmero, permitiendo evaluar desde un punto de vista ambiental, las tecnologías enfocadas al aprovechamiento de biomasa y disminución de emisiones de los gases efecto invernadero (GEI).
- Se obtuvieron resultados de 12 aceites recuperados, provenientes de la biomasa generada en planta de beneficio tanto para racimos de cultivares híbridos como de *E. guineensis*. El rango para la vitamina E osciló entre 54,50 a 323,73 ppm, y para los carotenoides entre 167,7 hasta 1.942,10 dependiendo del tipo de cultivar y de biomasa.
- Se culminó el levantamiento de las 10 plantas de beneficio programadas (cinco en la Zona Oriental, tres en la Norte y dos en la Central) con respecto a la línea base de estado tecnológico, necesidades y requerimientos ambientales. Se destaca un primer intento de establecer un índice ambiental para estas.
- Se tiene una versión revisada de prácticas para la reducción de gases de efecto invernadero e identificadas las mejores, que serán llevadas a infografías. Se cuenta con módulos actualizados de la calculadora de GEI de acuerdo con lo programado. Terminó el trabajo de huella de carbono en



plantación y se adelantó la primera versión de la huella hídrica en el Campo Experimental Palmar de Las Corocoras.

- Culminaron las capacitaciones en las zonas palmeras con respecto a la operación de sistemas de tratamiento de efluentes, para colaborar con el cumplimiento de la normatividad ambiental. De otro lado, finalizó el seguimiento planeado al sistema de tratamiento usando complementariamente buchones de agua, encontrándose en la última caracterización que cumple satisfactoriamente con la normatividad vigente. Con el uso de cal hidratada y aluminio, como otra alternativa para remover cloruros en el vertimiento final, se terminaron las fases planeadas, exceptuando la de la planta piloto debido a demoras en la construcción de las instalaciones en la planta de beneficio en donde se está trabajando.

Proyecto: Calidad y usos de aceites

Objetivo general: generar o adaptar tecnologías y prácticas enfocadas al incremento de la calidad del aceite en las plantas de beneficio, teniendo en cuenta el tipo de materia prima procesada y parámetros que influyen en las características del producto final. Impulsar nuevos usos del aceite crudo de palma y de palmiste, a través de la identificación y adaptación de últimas tecnologías para abrir nuevos mercados.

- La metodología de determinación de cloruros en matrices oleosas, se desarrolló solubilizando los compuestos para luego ser medidos como si se tratara de una matriz acuosa. Esta metodología se estandarizó en conjunto con el Laboratorio de Análisis Foliar y de Suelos. No obstante, es necesario continuar los trabajos para la determinación de cloruros totales directamente en la matriz oleosa. Con respecto a la estandarización de metodologías de compuestos contaminantes del aceite, como 2 y 3-MCPD y GE, se recibió la capacitación en Malasia y se obtuvieron los primeros datos en Colombia con un laboratorio de Alemania.
- Se trató el tema de los cloruros como una fuente de contaminación del aceite crudo de palma, y se halló que las concentraciones de este elemento varían en diferentes puntos de la planta de beneficio. Es necesario hacer ahora balances másicos, para proponer acciones de mejora con respecto a la calidad final del aceite. De otro lado, se encontraron prácticas que pueden ayudar a disminuir esta problemática que se acopla a la identificación de las corrientes que más contienen cloruros, para empezar a trabajar en su mitigación.
- Se demostró que el licor de tusa y los condensados de esterilización son las corrientes que presentan mayor deterioro en la calidad del aceite. Este trabajo se complementará con los datos de una planta adicional que se incluyó en el estudio.

Subprograma 5. Validación

Monto ejecutado 2018: \$ 2.433 millones, 5 % de la inversión total

Como etapa final del proceso de investigación y previa a la fase de extensión, se encuentra la validación de los resultados. Esta asegura que las prácticas y tecnologías sean aplicables, y que además, cuenten con una adecuada evaluación de su viabilidad económica. Para tal fin, se desarrollaron dos proyectos: Validación, y Economía Agrícola y Biometría.

Proyecto: Validación de resultados de investigación

Objetivo general: evaluar en plantaciones y en plantas de beneficio primario (PBP) las innovaciones tecnológicas, ya sea que resulten del proceso de investigación, o que sean fruto de la innovación de empresas del sector. En el primer caso, la validación corresponde al último eslabón del proceso y su implementación requiere de igual rigurosidad que la experimentación, además de la participación del palmicultor y del investigador. En el segundo, se trata de un ejercicio de documentación técnica y económica de procesos implementados de manera exitosa por empresas del sector.

- Se desarrolló la línea base de la labor de cosecha implementada por Agrosavia, encontrando que entre un 20 y 30 % de los racimos cosechados estaban en estadios inmaduros (805 y 806), con una tasa de extracción de aceite (TEA) del 17 %. De acuerdo con lo anterior, se procedió a realizar ajustes al criterio de cosecha (según los propuestos por Cenipalma) y se logró incrementar la TEA al 20 y 23 %.
- Se hicieron en total 177 visitas de campo a las parcelas de control biológico de plagas, en donde se llevaron a cabo las labores de manejo agronómico y del insecto. En cuanto al manejo de *L. gibbicularina*, debido a las altas poblaciones, se determinó hacer un control químico para permitir la recuperación del área foliar de la planta. Posteriormente se continuará con el manejo integrado de la plaga, estableciendo el controlador biológico y las plantas nectaríferas. Para el caso de *S. valida*, se observó que la plaga deja de ser una limitante para el cultivo si se realizan buenas prácticas agrícolas como fertilización, mantenimiento oportuno, polinización y establecimiento de barreras físicas en el plato.
- Sobre la parcela de validación en control de *Uwemyces*, se hicieron evaluaciones de defoliación y registro de producción, evidenciando que para estas dos variables los lotes tratamiento y testigo no difieren. Sin embargo, se realizarán los análisis estadísticos para determinar si las diferencias son significativas.
- En parcela de validación en control de PC en los Llanos Orientales, se continuó con las labores preventivas y curativas de la enfermedad. En el lote con manejo, se evidencia una disminución del 45,25 % de palmas enfermas, caso contrario a lo observado en el lote referente (testigo) donde se presentó un incremento del 67,35 %.
- En parcela de validación en control de ML, se observó el aumento de casos reportados de palmas enfermas, lo que corresponde al comportamiento histórico de la enfermedad en la Zona Oriental. Sin embargo, a pesar de haber establecido las prácticas de manejo, se requiere incluir los lotes vecinos para observar un efecto positivo en la disminución de casos nuevos de la ML, lo que ratifica el resultado de que el manejo de la enfermedad debe ser de carácter regional.
- En validación en procesamiento de racimos OxG, se evaluaron las capacidades reales de las prensas 5 y 6 de la línea 2, determinando para cada escenario (presiones de 40 y 50 bares) los comportamientos de las pérdidas de aceite y almendra en las fibras. Los ensayos se hicieron en la medida en que las condiciones de operación de la planta de beneficio (disponibilidad de fruto) lo permitieron. Con las evaluaciones realizadas se identificó que a mayor presión de prensado las pérdidas de aceite disminuyen y se presenta pérdida en la capacidad de procesamiento de la prensa.
- En cuanto a la validación en sistemas de tratamiento de aguas residuales, se evaluaron alternativas para el control de la temperatura en los efluentes que ingresan al sistema, mediante el ajuste de las



condiciones operativas (flujo) y el uso de una alternativa tecnológica (intercambiador de calor). Se desarrollaron actividades de seguimiento y control evaluando DQO, el porcentaje de eficiencia de remoción de carga orgánica y el potencial de generación de biogás del sistema de tratamiento.

- Con base en la información suministrada por los campos experimentales, referente a los sistemas de riegos en la Zona Norte y el manejo de la Pudrición del cogollo en todas las zonas, se establecieron los rendimientos y costos asociados a cada una de las actividades, que van desde \$ 5.903 a \$ 11.500 para el censo de PC por hectárea, y de \$ 4.055 a \$ 18.311 por cirugía de una palma para el manejo de la enfermedad. Todo lo anterior sujeto a la edad de la palma, incidencia, presión de inóculo y severidad de la enfermedad en los tejidos. Para el caso de los sistemas de riego, se determinó que el costo anual por hectárea, regando por superficie cultivos *E. guineensis* fue de \$ 4.530.011 en contraste a \$ 1.165.179 del riego por goteo de alto caudal.
- Con base en la información suministrada por la plantación, se establecieron los costos de operación para el corte de racimo mecanizado, en donde el valor de cosecha de 1 kg de RFF es de \$ 32,03 y el rendimiento en número de racimos por jornal se incrementa en un 63 %. Para el caso del manejo de *D. neivai* el costo por aplicación del producto contemplando maquinaria, detergente y personal es de \$ 24.791 por hectárea. Este proyecto continuará desarrollándose para determinar si existen diferencias estadísticas entre los tratamientos.
- Se realizaron capacitaciones referentes al uso del controlador biológico *P. lilacinum* (tres), diseño y cálculo de sistema de tratamiento de aguas residuales (una), utilización de Cybertracker (una) y determinación de la defoliación (una).

Proyecto: Economía agrícola y biometría

Objetivo general: garantizar la validez de los resultados de la investigación y llevar a cabo la evaluación económica de los mismos.

- Se cuenta con análisis económico de seis trabajos realizados por el área de Validación: Seguimiento económico a las parcelas de validación para el manejo de la PC y la ML en la Zona Oriental; Análisis económico al prensado de tusa en la Zona Norte; Manejo de PC en el Campo Experimental Palmar de La Vizcaína; Costos y ganancias de la recolección de pepa en materiales Cereté x Deli, y Costos de manejo de *Sagalassa valida* en la Estación Experimental La Providencia (Tumaco).
- Se realizó el análisis de costos de manejo de PC en los tres campos experimentales y la estimación de los de operación de sistemas de riego en el Campo Experimental Palmar de La Sierra.
- Se entregaron los informes de estimación de costos de producción a empresas del sector.
- Se culminó con el apoyo a los trabajos del área de Validación disponibles, mediante la revisión de los protocolos, la identificación de métodos correctos para el análisis de los datos y la ejecución de estos.
- Se capacitaron 23 técnicos de núcleos, pertenecientes a empresas del sector palmero.
- Se publicaron tres artículos en la Revista Palmas, medio de difusión para productores de palma de aceite. Se difundieron resultados relacionados con costos de producción, brechas en el rendimiento y adopción de tecnología. Adicionalmente, se publicaron notas técnicas.

Programa de Extensión

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 10.142 millones, 20 % de la inversión total

El programa de Extensión es responsable de transferir a los productores las tecnologías generadas y/o validadas por el programa de Investigación, con el objetivo primordial de promover la adopción de prácticas que mejoren la sanidad y la productividad, con enfoque sostenible. Abarca los proyectos de Transferencia de tecnología y capacitación, Formación a través de terceros, Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros, y el Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite. Los principales resultados en 2018 se presentan a continuación.

Proyecto: Transferencia de tecnología y capacitación

Objetivo general: facilitar la adopción de tecnologías agroindustriales priorizadas a productores de pequeña, mediana y gran escala, para la implementación de las mejores prácticas de producción sostenible de aceite de palma.

- Se tuvieron a lo largo de la vigencia 131 productores líderes, 114 de ellos activos conformados así: 43 son productores de pequeña escala, 49 de mediana escala, y 22 de gran escala y plantaciones propias. Así se logró la cobertura en 43 Núcleos Palmeros con mejores prácticas agrícolas, principalmente en el uso de biomasa: tusa/hoja alrededor de la palma, manejo del agua: riego y drenajes, nutrición balanceada, uso de coberturas con leguminosas y manejo fitosanitario.
- Se realizaron 39 días de campo y nueve giras tecnológicas en las principales parcelas demostrativas de los productores líderes, que contaron con la participación de 1.009 productores los cuales conocieron la experiencia en la implementación de las mejores prácticas agrícolas.
- Se llevaron a cabo 129 eventos de capacitación a alrededor de 3.200 técnicos de la agroindustria de la palma de aceite, tomando como referencia las necesidades priorizadas resultado de los comités regionales y los comités de asesores.
- Producto del análisis de la información obtenida, se plantearon en las empresas participantes acciones de mejora como ajustes a la capacidad del sistema de generación de vapor (por parte de la planta), al proceso de captación de información y al operativo de la sección de recuperación de almendra.
- Se realizó el levantamiento de línea base sobre estado tecnológico en 12 plantas de beneficio. La información recolectada permite conocer aspectos a mejorar de las secciones de recepción, esterilización, digestión y prensado, clarificación y recuperación de almendra.
- Durante el 2018 se adelantaron 60 presentaciones de socialización de resultados de Investigación y Extensión, en los diferentes comités: locales, agronómicos de asesores regionales y de plantas de beneficio.
- Se identificaron 29 alertas tempranas en el país, específicamente dos en la Zona Norte, 16 en la Central, siete en la Oriental y cuatro en la Suroccidental, sobre enfermedades como pudriciones de estípites, Marchitez sorpresiva y Pudrición del cogollo, y en cuanto a plagas se centraron en el aumento de casos en *Stenoma cecropia* y *Opsiphanes cassina*.



Proyecto: Formación a través de terceros

Objetivo general: contribuir a fortalecer la formación académica y las competencias laborales del capital humano de la agroindustria de la palma de aceite, mediante acciones conjuntas con instituciones u organizaciones que impartan o promuevan programas o proyectos educativos.

- Los avances en formación técnica y profesional de interés sectorial corresponden a: 1) 2.125 aprendices en etapa lectiva y 586 en práctica del programa de Técnico en cultivo y cosecha de palma de aceite con el SENA, a través de 10 centros de formación en las cuatro zonas palmeras; 2) Acompañamiento a la solicitud de registro ampliado para Tumaco, del programa de Maestría en Ciencias Agrarias con la Universidad de Nariño; 3) Apoyo al programa de becas Utopía de la Universidad de La Salle para jóvenes campesinos de la Zona Norte palmera; 4) Encuentro de pares académicos entre la Universidad Tecnológica de Pereira, Cenipalma y Fedepalma; 5) Revisión y validación de los contenidos del diplomado “Gerencia integral de plantaciones de palma” de la Universidad del Magdalena; 6) Respaldo a la participación en el Diplomado Internacional de Mecanización Agrícola que ofertó la Universidad Nacional de Colombia y Casa Toro; 7) Acercamiento con el Sistema Universitario Ana G. Méndez de Puerto Rico; 8) Se ofrecieron los módulos de palma de aceite para el pregrado de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá y para la Maestría en Ciencias Agrarias de la Universidad de Nariño, y 9) Organización de reuniones de la Red de Formación Palmera en las cuatro zonas, en las que se debatieron temas referentes al cierre de brechas de capital humano.
- Trabajadores del sector obtuvieron 5.739 certificaciones de competencias laborales.
- Se prepararon y difundieron 22 programas y dos cuñas radiales de la XV Temporada del programa de radio *Palmeros en Acción*. De otro lado, se apoyó la difusión de estos a través de envíos por correo electrónico a la Red de Formación Palmera. Se realizaron los talleres de Escritura de textos científicos (67 personas de las cuatro zonas palmeras) y Sensibilización en Métodos de Extensión (27 personas para la UAATAS de Aceites y Grasas de Catatumbo).

Proyecto: Promoción y fortalecimiento del canal para la asistencia técnica a través de las UAATAS de los núcleos palmeros

Objetivo general: apoyar el fortalecimiento y consolidación de los equipos técnicos de las UAATAS en los Núcleos Palmeros para la implementación de las mejores prácticas agroindustriales, dirigidas a la producción sostenible de aceite de palma.

- Se avanzó en la consolidación y seguimiento a 15 planes de trabajo de los núcleos palmeros, para articular acciones con la Unidad de Extensión durante la vigencia 2018 y el cierre de brechas productivas y tecnológicas para la producción de aceite de palma sostenible.
- Se aplicó el índice de sostenibilidad a 10 fincas tipo, y se elaboraron planes de acción que permitan cerrar las brechas en los pilares económico, social y ambiental en el proceso de producción de aceite de palma sostenible.
- Se realizaron cuatro encuentros de UAATAS:
 - » Zona Oriental. Segundo Encuentro de UAATAS con Aceites Manuelita como anfitrión. 71 participantes de 10 Núcleos Palmeros.

- » Zona Suroccidental. Tercer Encuentro de UAATAS con Cordeagropaz como anfitrión. 84 participantes de 10 Núcleos Palmeros
- » Zona Norte. Cuarto Encuentro de UAATAS con Palmagro como anfitrión. 86 participantes de siete Núcleos Palmeros.
- » Zona del Catatumbo con el Núcleo Extractora Catatumbo como anfitrión. 48 participantes de cinco Núcleos Palmeros.
- Se presentó la propuesta para el RSPO Smallholder Support Fund –RSSF, planteando como objetivo lograr la certificación RSPO de producción de palma de aceite sostenible en 1.320 hectáreas de 122 pequeños productores independientes en el municipio de Zona Bananera.
- Se presentaron dos notas conceptos a la plataforma Sustainable Agriculture, Food and Environment (SAFE). Estas propuestas tienen como fin incrementar la productividad de las plantaciones como estrategia de la competitividad del sector palmero, a partir de la producción de aceite de palma sostenible en 35.782 ha que pertenecen a 2.629 familias de productores de pequeña y mediana escala, ubicadas en los departamentos de Norte de Santander, Santander, Bolívar, Cesar, Magdalena y Nariño.

Proyecto: Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite

Objetivo general: fortalecer el sistema fitosanitario unificado, estructurado en articulación efectiva entre las instancias empresariales, la Federación y las entidades públicas, con el fin de mitigar las problemáticas fitosanitarias y buscar evitar afectaciones negativas en la productividad, calidad y rentabilidad del cultivo de palma de aceite en Colombia.

- Finalizaron las diversas acciones estratégicas planteadas para el 2018 correspondientes a la prevención, manejo y mitigación de problemas fitosanitarios:
 - » Producción de periódico PalmaSana: se realizaron las ediciones 19, 20, 21 y 22 y dos especiales para la Zona Norte dirigidas a fortalecer la campaña de PC con síntoma de hoja clorótica.
 - » Guiones y videoclips de videos técnicos fitosanitarios: se corrigieron y ajustaron los guiones para la producción de videoclips técnicos con base en los videos de Pudrición del cogollo y Marchitez letal.
 - » Contenidos para publicaciones técnicas: se redactaron los textos preliminares para la Guía de Bolsillo sobre Marchitez letal, que será publicada en 2019.
 - » Eventos de sensibilización y socialización de temas fitosanitarios: cuatro seminarios de actualización en manejo agronómico y fitosanitario en Cúcuta - Zona Central, Valledupar - Zona Norte, Acacías - Zona Oriental y Bucaramanga - Zona Central; un Megaforo fitosanitario sobre la implementación del plan de choque de PC-HC en el Magdalena; un microforo en el Campo Experimental Palmar de La Sierra sobre el fortalecimiento de las estrategias de PC-HC en la Zona Norte, y un Taller de ML en el que se presentaron los avances de los trabajos en Marchitez letal.
 - » Campaña PC: se instaló una valla vial en el municipio de El Copey y siete en el ingreso de Núcleos Palmeros.



- » Plan de medios en 16 emisoras del departamento del Magdalena, para un total de 2.486 cuñas de 30 segundos.
- » Material P.O.P.: elaboración de 500 USB del compendio de videos fitosanitarios, 56 chalecos de la Campaña PC- HC para líderes del departamento del Magdalena, 130 chalecos de las campañas fitosanitarias para el equipo de la CMF e investigadores, y 200 unidades de gorras y ponchos de las campañas fitosanitarias.
- Terminó el convenio 002 de 2018 entre el ICA y Fedepalma, logrando eliminar 66.298 palmas, y se realizó el censo fitosanitario a 39.979,4 hectáreas del departamento del Magdalena. Estas actividades han permitido un impacto positivo en la sanidad de la zona.

Programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 5.059 millones, 10 % de la inversión total

Este programa tiene como objetivos brindar información oportuna y de valor, analizar y realizar propuestas de política pública y otras recomendaciones de carácter sectorial, con el fin de apoyar los procesos de toma de decisiones por parte de las empresas e informar a otros grupos de interés, bajo un enfoque de sostenibilidad económica, ambiental y social del sector palmero colombiano. En 2018 se llevaron a cabo cuatro proyectos para el desarrollo de estos propósitos.

Proyecto: Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica

Objetivo general: proveer información económica (entorno y desempeño) del sector palmero, para apoyar la toma de decisiones empresariales, así como formular y monitorear políticas públicas que contribuyan al desarrollo competitivo de la agroindustria de la palma de aceite.

- Se cuenta con información de 22 empresas, a las que se les actualizó los datos de costos. Se generaron informes individuales que fueron enviados directamente a los encargados de cada plantación. Se publicó un brochure sobre costos y un artículo en Revista Palmas.
- Se editaron dos boletines de crédito del sector palmero.
- Se realizaron cuatro presentaciones de desempeño y cuatro boletines económicos.
- Se participó en distintos espacios y se generaron documentos que permitan aprovechar oportunidades para el sector.
- Se hizo el cálculo de los principales indicadores de desempeño financiero del sector palmero y de la industria relacionada. Se elaboró el análisis de la información financiera, socializado en el tercer trimestre de 2018, en el marco del Comité Asesor de Comercialización.
- Se dictaron dos talleres de socialización del estudio de prospectiva sobre expansión del sector palmero colombiano, en las ciudades de Cartagena y Bogotá.
- Se realizaron consultorios de financiamiento en cuatro núcleos palmeros.

Proyecto: Gestión ambiental sectorial

Objetivo general: estructurar un modelo de sostenibilidad ambiental para el sector palmero y promover su adopción en los cultivadores y empresas palmeras del país, con un enfoque estratégico y de generación de valor y posicionamiento para el negocio.

- Se identificaron nueve políticas y reglamentaciones ambientales objeto de gestión gremial en esta vigencia a las que se les hizo seguimiento durante el año. También se continuó promoviendo la participación de los palmeros en los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas, POMCA, especialmente en los relacionados con cuencas palmeras. Por último, se intervino en tres iniciativas regionales de gestión del recurso hídrico.
- Al inicio del año se establecieron cinco autoridades ambientales regionales prioritarias para la gestión gremial, y se lograron promover espacios de diálogo y labor conjunta con ellas. Inclusive, se trabajó con una sexta autoridad ambiental, superando de esa manera la expectativa original. Se elaboró un informe de la gestión realizada.
- El proyecto GEF “Paisaje Palmero Biodiverso –PPB” culminó de manera satisfactoria. El BID otorgó una prórroga de tres meses para terminarlo, con lo que su fecha de cierre pasó del 19 de julio al 18 de octubre de 2018. Se terminaron las piezas de la estrategia de comunicaciones y se cumplieron las actividades previstas en el plan de trabajo para esta vigencia.
- Se elaboraron unos brochures con los principales requerimientos legales ambientales para cultivos y plantas de beneficio, así como dos guías de bolsillo, dos cartillas y tres videos de orientaciones en gestión de la biodiversidad para el sector palmero, con base en resultados del proyecto GEF PPB. Adicionalmente, Cenipalma contrató los primeros tres extensionistas ambientales para la Federación y su plan de trabajo para 2018 se definió y supervisó conjuntamente con el área Ambiental de Fedepalma. Por último, Fedepalma organizó la VII Conferencia Latinoamericana de la RSPO en Cali y acordó servir de Secretaría Técnica para el proceso de Interpretación nacional del Estándar de Principios y Criterios para la producción de aceite de palma sostenible de la RSPO durante 2019.
- La novena edición del Concurso de Fotografía Ambiental y Social en Zonas Palmeras superó el récord de participantes y fotografías en relación con las ediciones anteriores. La premiación se realizó en el marco de la VII Conferencia Latinoamericana de la RSPO y del XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la ciudad de Cali.

Proyecto: Gestión para la responsabilidad social

Objetivo general: promover la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia, a través de la generación de modelos sostenibles, la interpretación y aplicación de la normatividad actual y el impulso de nuevas políticas que contribuyan a la misma.

- Se hicieron ocho viajes a las cuatro zonas palmeras que fueron el insumo para una propuesta de guía de cadena de suministros sostenible.
- Se construyó un formato destinado a establecer el esfuerzo en inversión sectorial en materia de responsabilidad social. El compendio de esta información servirá para la construcción de informes



futuros, además de impulsar todas aquellas iniciativas y proyectos de las fundaciones a través del micrositio web de la Red de Sostenibilidad Palmera.

- Se realizaron cuatro talleres en las zonas palmeras que constaban de un primer acercamiento teórico, para luego, en una segunda jornada, aterrizar lo aprendido en algunas fincas seleccionadas que quisieron entrar en el proceso de formalización laboral de sus trabajadores.
- Se redactaron tres documentos sobre el dividendo social del cultivo de palma de aceite. El primero fue la metodología del estudio, con herramientas estadísticas y econométricas para medir las externalidades positivas del cultivo de palma de aceite en diferentes indicadores sociales. El segundo, mostró los resultados preliminares con base en la investigación, que fueron revisados para los respectivos ajustes que se solicitaron al consultor. Por último, se hizo entrega del documento con los resultados del dividendo social de la palma en su primera fase.
- Se hizo seguimiento y acompañamiento al trámite legislativo del proyecto de ley Piso Mínimo de Protección Social y Jornal Integral Diario.
- Se consolidaron los datos que arrojó la Primera Gran Encuesta de Empleo Directo del Sector Palmero Colombiano y se difundieron a través de material divulgativo.

Proyecto: Actualización y gestión de la información sectorial

Objetivo general: recopilar y sistematizar información relacionada con las variables de mayor interés para la agroindustria de la palma de aceite, para producir y divulgar, de una manera oportuna, confiable y permanente, información estadística, catastral y documental actualizada que permita evaluar riesgos y oportunidades del negocio.

- El sistema Sispa se encuentra actualizado con datos de enero hasta diciembre (soporte: <http://web.fedepalma.org/sispa>).
- Se generaron 12 boletines correspondientes a los meses de diciembre de 2017 a noviembre de 2018.
- Se finalizó la elaboración y diagramación del Anuario estadístico 2018.
- Se llevaron a cabo ejercicios de estimación de producción para 2019 hasta el 2029.
- Se cuenta con un documento metodológico realizado conjuntamente con el DANE, en el que se plasma la forma como se puede desarrollar el levantamiento del marco censal. El operativo de campo se adelantó en los municipios de Maní y Orocué en Casanare, donde se levantó la información de fincas usando dicha metodología. Se cuenta con una base de datos geográfica y una alfanumérica con datos por finca.
- Todas las solicitudes de atención y entrega de información recibidas en el 2018 fueron atendidas. Los procesos técnicos se han realizado según el flujo de información que ingresa al centro de documentación. Se hicieron los inventarios para verificar la integridad de las colecciones en las sedes de las zonas Norte, Suroccidental, Central y Oriental. Se renovó la página web de acceso a los servicios del CID Palmero.
- La participación del CID Palmero en los eventos programados para hacer difusión de los servicios prestados y de las publicaciones de la Federación, se concretó en Expo Agrofuturo, en la XIX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, en Agroexpo Caribe, y en la inauguración del Campo

Experimental Palmar de La Sierra. Adicionalmente se realizaron presentaciones de la oferta de servicios del CID Palmero, en sesiones de trabajo de la Red de Formación Palmera en las zonas Oriental, Norte y Central, y en Bogotá. Se seleccionó la información para publicar sobre eventos de interés para el sector y de nuevos documentos para consulta en el boletín El Palmicultor.

- La participación del CID Palmero en la Alianza de Servicios de Información Agropecuaria de las Américas, SIDALC, facilitó el acceso a nuestros registros. La red de bibliotecas agrícolas fortaleció los programas de convenios y sinergias de cooperación para compartir información y seguir avanzando en la visibilidad de los productos documentales del sector agropecuario colombiano. Las plataformas Agris y Bireme restablecieron los servicios de insumo de información y se recibió capacitación con los nuevos parámetros para ingresar la información.

Programa de Gestión Comercial Estratégica

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 9.096 millones, 18 % de la inversión total

Este programa tiene como objetivos promover la fluidez de la comercialización de los aceites de palma y sus derivados en los diferentes mercados, local y de exportación; viabilizar alternativas de negocio que agreguen valor a la agroindustria de la palma de aceite, a partir de los subproductos y residuos de procesos de extracción, y posicionar el consumo de los aceites de palma en los distintos segmentos. En 2018 se desarrollaron cuatro proyectos: Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial; Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados; Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma, y Promoción de los aceites de palma para el consumo humano.

Proyecto: Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial

Objetivo general: Analizar los precios y la evolución del mercado local e internacional, para orientar las decisiones de comercialización de los productores y la gestión de políticas públicas comerciales, que propendan por una comercialización fluida y eficiente de los productos de la palma de aceite en los diferentes mercados de destino, para optimizar la rentabilidad palmera.

- La identificación de los flujos comerciales de la cadena de aceites y grasas, mediante el monitoreo permanente del ingreso y salida de mercancías del país en cada una de las aduanas, representó ingresos a la DIAN por más de USD 1.4 millones. Estos ajustes permitieron que las materias primas importadas llegaran a un precio de mercado acorde con las regulaciones establecidas, y sin generar condiciones de competencia desleal para el productor nacional. Se realizaron, además, labores dirigidas al fortalecimiento institucional y la respuesta efectiva de las autoridades frente a las actividades ilícitas e informales en el comercio de aceites y grasas, a partir de la capacitación a miembros de la Policía Fiscal y Aduanera.
- Se hizo el seguimiento a las negociaciones de Colombia como miembro de la Alianza Pacífico con los estados asociados. En este sentido, se asistió en los diferentes informes entregados por el equipo negociador del Ministerio de Comercio a cargo de la Alianza Pacífico, especialmente en lo concerniente a disciplinas como acceso a mercados y reglas de origen, siempre en pro de los intereses del sector frente a la negociación. El 16 de noviembre el gremio fue notificado del estado de reflexión



amplia que emprenden los miembros de la AP frente a la entrada de: Singapur, Canadá, Nueva Zelanda y Australia.

- Se enviaron 234 informes diarios de precios, 50 boletines semanales, 12 boletines mensuales, 120.000 mensajes de texto y cuatro boletines económicos trimestrales, con información de ventas locales y de exportación, importaciones, exportaciones, precios (nacionales e internacionales) e inventarios del aceite de palma crudo y del aceite de palmiste.
- Se realizó una rueda de negocios con compradores de aceite de palma, que se llevó a cabo del 26 al 28 de septiembre en Cartagena, en el marco de la XVII Conferencia Internacional sobre Aceite de Palma. Se identificó una oportunidad en el mercado chileno, ya que el precio se adecuaba al mercado, el producto cumple con la calidad solicitada y no hay barreras arancelarias, por tanto, se puede incrementar la participación de aceite de palma de Colombia en este mercado.
- Se dictó el “II Taller de buenas prácticas de gestión empresarial” en Santa Marta, Bucaramanga y Bogotá, en tres sesiones de dos días.

Proyecto: Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados

Objetivo general: generar ingresos adicionales al sector mediante propuestas permanentes y atractivas económicamente, de oportunidades que resulten en mayores consumos de aceite de palma, utilizado en nuevas aplicaciones y en el desarrollo de productos de valor agregado usando los productos y subproductos del proceso de la palma de aceite.

- En las pruebas de alimentación en ganado de leche con productos y/o subproductos de la agroindustria de palma, se encontró que el grupo de control tuvo una producción diaria de 17,1 litros/día, mientras que para el grupo de prueba fue de 19,0 litros/día. Por otro lado, las terneras que recibieron el alimento balanceado tuvieron una ganancia de peso promedio en el primer mes de 537 gramos por día, en el segundo mes 803 y en el tercer mes 1.063.
- Se hicieron propuestas para la implementación del Decreto 570 de 2018, que establece los lineamientos de política para instaurar un mecanismo que promueva la contratación a largo plazo para los proyectos de generación de energía, como la ampliación del mecanismo del cargo por confiabilidad. Igualmente, para la Resolución 40791 de 2018, se solicitó la eliminación de la restricción de participación en la subasta a los proyectos con capacidad instalada mayor o igual a 10 MW. Se realizaron talleres en tres zonas palmeras, y se contrató una firma consultora para conocer la viabilidad financiera de realizar proyectos de generación de energía en nueve grupos empresariales, de los que forman parte 35 empresas palmeras con planta de beneficio de palma de aceite. Según el estudio, el grupo de plantas de beneficio tendría ingresos por la venta de la biomasa, además del ahorro en el costo de energía comprada, ya que esta sería suministrada por un tercero inversionista. Este desarrolla en su totalidad y con capital propio el proyecto de generación de energía, y compra la biomasa de palma como combustible. Así, al comparar el valor presente neto (VPN) para el inversionista y para el grupo empresarial en un proyecto a 15 años, este último tiene mayor VPN respecto al inversionista. El grupo empresarial decidirá si invierte en el proyecto con base en los resultados obtenidos.

- Se realizó el seguimiento al tramo de mezcla asfáltica aditivada con aceite de palma aplicado en Sabaneta, Antioquia, y se encontró que después de 18 meses de haber sido puesta al tráfico, presenta un buen comportamiento, mantiene sus propiedades de diseño y no tiene agrietamiento. Se llevaron a cabo reuniones con empresas asfalteras y modificadoras de asfalto, con el fin de dar a conocer los resultados obtenidos con la mezcla.
- Se conocieron las especificaciones de la biomasa para los tableros aglomerados y MDF. Se visitó a Tablemac para proponer la inclusión de las fibras de palma en los tableros que elaboran, y se compartieron análisis ultimus realizados a la tusa, la fibra y el cuesco para que evaluaran sus características.
- Se contactaron ocho grupos empresariales con el objetivo de presentarles el estudio de prefactibilidad realizado por Fedepalma y el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF, para la construcción y operación de una planta de refinación y fraccionamiento de aceite de palma y aceite de palmiste en Colombia. Las reuniones estuvieron acompañadas por el consultor de LMC, James Fry.

Proyecto: Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma

Objetivo general: desarrollar una estrategia de promoción de los aceites de palma en el mercado de consumo masivo en Colombia, que permita diferenciarlos de otros aceites y establecer una posición relevante para el consumidor y valiosa para el sector palmero.

- Se realizó la campaña de historias Voces de la palma, sobre la generación de empleo formal. En la campaña de producto se avanzó con los términos de referencia para la elección de la productora para el comercial y se estableció el plan de rodaje para estar al aire desde octubre. La pauta se transmitió por televisión hasta finales del mes de noviembre, en radio hasta la segunda semana de diciembre y digital hasta el 31 de diciembre.
- Se desarrollaron cuatro nuevas historias con Story Inc que salieron al aire en el mes de agosto.
- Se eligió la productora Caracol para la campaña de producto, y se hizo el proceso de juntas de producción para el rodaje final y piezas entregadas para estar al aire con el lanzamiento en el mes de octubre. La campaña fue transmitida en los medios de televisión y radio, nacional y regional, y en la página lapalmaesvida.com con todas sus redes.
- El *tracking* de la campaña de producto arrojó una recordación total de 68 %, y se están evaluando los mensajes y la intención de compra que generó.
- Se iniciaron las activaciones que tienen como objetivo la socialización del sello de aceite de palma 100 % colombiano, en los puntos de venta relacionados por los *pioneros* que participaron de las actividades.
- Se diseñaron unos ruterios buscando cubrir la mayor cantidad de puntos de venta referidos y de marcas participantes.
- Se masificó la información relacionada con las activaciones a través de convocatorias en radio, redes sociales y la página web de Lapalmaesvida.com.
- Se hizo interventoría, por parte del equipo de mercadeo, en puntos de venta ubicados en Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla y Santa Marta.



- Se tuvo relacionamiento con algunas grandes superficies como Olímpica y Makro para gestionar los permisos de entrada a los puntos de venta.
- Se realizó un plan de trabajo en el tercer trimestre, por medio del que se contactaron telefónicamente y en algunos casos en las oficinas administrativas, más de 15 núcleos presentándoles la iniciativa Palmero compra Palma.
- Se adelantó una investigación llamada “Tracking Publicitario” de la campaña de consumo de aceite de palma, cuyos objetivos fueron:
 - » Determinar el nivel de impacto y recordación que ha logrado la campaña implementada por Fedepalma en el 2018.
 - » Establecer el mensaje asignado entre quienes recuerdan la campaña.
 - » Se detectó una recordación en la investigación del 53 % logrando alcanzar la meta proyectada para el 2018.
- Con el Centro Colombiano de Nutrición Integral, CECNI, se participó en:
 - » Toma de la Bolsa Mercantil.
 - » Congreso de Metabolismo y Nutrición Clínica.
 - » Conferencia en las oficinas del ICBF.
 - » Conferencia en el *showroom* hotelero y gastronómico de Cotelco y Acodrés.
 - » Encuentro Nacional de Estudiantes de Nutrición y Dietética de la Universidad Nacional.
 - » Instrucción al personal logístico de las activaciones.
 - » Capacitación en la Universidad Nacional a los estudiantes de último año.
 - » Presentación del aceite de palma a profesionales de la salud en el restaurante Club Colombia.
 - » Ronda por emisoras de RCN Radio.
 - » Redacción de ocho artículos científicos.
 - » Participación en medios de comunicación.
- Eventos en los que se intervino en 2018:
 - » Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
 - » *Showroom* hotelero y gastronómico Cotelco y Acodrés.
 - » Sabor Barranquilla.
 - » Encuentro Nacional de Estudiantes de Nutrición y Dietética de la Universidad Nacional.
 - » Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite.
 - » Feria Agroalimentaria de Bogotá 2018, en la Plaza de los Artesanos.

- » Concurso de Gastronomía en la Escuela Mariano Moreno.
- » Toma de medios de comunicación (Caracol Radio, La República, Colprenta, Blu Radio, Caracol TV, El Espectador y RCN Radio).
- » Toma de RCN Radio en las oficinas de Fedepalma.
- » Desayuno de creación del Comité Asesor Médico en el restaurante Club Colombia.

Proyecto: Promoción de los aceites de palma para el consumo humano

Objetivo general: acompañar y soportar técnicamente el posicionamiento de los aceites de palma como una alternativa saludable en la alimentación y en la preparación de alimentos en el hogar y en la industria, con base en resultados de investigación técnica y científica nacional e internacional sobre beneficios nutricionales y en nuevos productos para la línea de alimentos, que permitan aumentar y generar mayor consumo.

- Se participó en diferentes eventos a nivel institucional como la Conferencia Internacional de Palma de Aceite, Encuentro Nacional de Estudiantes de Nutrición y Dietética, Feria Agroalimentaria de Bogotá, entre otros, donde el grupo objetivo fueron profesionales de la salud, gastronomía y amas de casa, que conocieron en detalle los beneficios y atributos nutricionales del aceite de palma. Además de las actividades de difusión, se realizaron diferentes publicaciones:
 - » Recetario: Recetas saludables con aceite de palma versión en inglés.
 - » Boletín trimestral de Salud y Nutrición.
 - » Contenido de redes sociales.
 - » Revista Palmas, volumen 1: “Aceite de palma y Codex Alimentarius”.
 - » Revista Palmas, volumen 39 (3): “Aceite de palma, una opción versátil para alimentos funcionales”.
 - » Revista Palmas, volumen 39 (2): “Beneficios nutricionales del aceite de palma: una mirada desde la ciencia”.
- Se participó activamente en las diferentes mesas técnicas y se buscaron espacios que permitieran impactar a las entidades estatales, para así incentivar las compras públicas del aceite de palma. De igual forma, se hizo seguimiento a los diferentes proyectos de ley relacionados con grasas y aceites, además, del anteproyecto en trámite seis en cuanto a la denominación del aceite de palma alto oleico (OxG).

Programa Sectorial de Difusión y Competitividad Regional

Monto ejecutado FFP 2018: \$ 4.195 millones, 8 % de la inversión total

Se enfoca, por una parte, en la divulgación de información relevante sobre los distintos programas de la Federación y sus resultados, y en la contribución del sector palmero al desarrollo del país. Esto tanto internamente (Federación y palmicultores) como hacia grupos de interés externos al sector. De otro



lado, realiza acciones para el fortalecimiento institucional y para consolidar la gestión de representación de los intereses del sector, con énfasis territorial. En 2018 se ejecutaron cuatro proyectos: Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial; Registro Nacional de Palmicultores; Gestión para mejorar la competitividad y el fortalecimiento de las capacidades regionales, y XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Proyecto: Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial

Objetivo general: fortalecer la imagen y reputación de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el ámbito internacional, para incidir favorablemente en la productividad, sanidad, competitividad y sostenibilidad de la actividad palmicultora, y de manera indirecta en las condiciones de vida de las comunidades establecidas en las zonas palmeras.

Diseñar, coordinar y ejecutar productos especializados de información, que incidan favorablemente en el desempeño de la actividad palmicultora e impacten sobre su competitividad y sostenibilidad en las distintas zonas palmeras, y así mismo contribuyan al fortalecimiento de su imagen y organización, y estén relacionados con labores que en los campos de la investigación y comercialización lleva a cabo la Federación.

Comunicar que el sector de la palma de aceite contribuye al desarrollo rural y es una alternativa productiva real para dar solución a las necesidades que el posconflicto ha generado en el campo colombiano.

- Se trabajó en el montaje de stands en eventos de interés para el sector como Expo Agrofuturo, XIX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite y Expo Agrocaribe. A lo largo del semestre se mantuvo la pauta en medios regionales y locales mostrando la sostenibilidad del sector palmero colombiano. Además, la Federación logró tener una sólida consolidación en sus diferentes redes sociales, donde por medio de pauta de contenidos cada mes, y un arduo trabajo en los diferentes eventos de la Federación, se dio un mensaje claro y conciso de la sostenibilidad del sector en el país y toda su actividad gremial. Finalmente, se desarrolló la infografía sobre los resultados de la Primera Gran Encuesta de Empleo Directo del Sector Palmero.
- Fedepalma continuó con el relacionamiento establecido con medios de comunicación, donde periodistas de diferentes áreas han sido pieza importante en el posicionamiento del sector palmero colombiano y del aceite de palma. En el marco de la XIX Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, se contó con la presencia de periodistas especializados del Economista de España, y de medios nacionales como el diario La República, La Hora de la Verdad, El Frente, entre otros, quienes visitaron la Planta Extractora María La Baja y evidenciaron la realidad del sector.
- Se organizó un viaje con líderes de opinión a San Pablo, sur de Bolívar, con el Presidente de Fedepalma y el Presidente de la Junta Directiva. Asistieron: el Embajador de Gran Bretaña en Colombia, el Consejero de la Embajada de Italia en Colombia, el Asesor de Agricultura de la Embajada Británica en Colombia, el Representante de la Agencia Polaca de Inversión y Comercio, el Coordinador del Programa de Migración y Ruralidad de la Organización Internacional para las Migraciones, OIM; el Ejecutivo del Sector Privado Corporación Andina de Fomento, CAF; el Consejero Adjunto de la Embajada de España en Colombia, el Responsable de Comunicaciones de la Embajada de Francia en Colombia,

un profesional especializado en Asociatividad de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO; el Director de la Cámara de Comercio Italiana para Colombia, el Presidente de Howden Re Colombia y miembro de la Junta Directiva de la Cámara Colombo Británica, y un corresponsal en Colombia del Financial Times.

- Se contó con la visita de medios especializados a la inauguración del Campo Experimental Palmar de La Sierra de Cenipalma. En el marco de dicho evento se realizó una actualización fotográfica. Estos insumos servirán al área de Publicaciones de la Federación para los diferentes productos digitales o impresos. Se logró concluir el diseño y estructuración de la nueva página web de Cenipalma. Se trabajó en el desarrollo de un video animado para explicar que la palma de aceite en Colombia se realiza de manera sostenible y no puede ser comparado con la agroindustria de otras latitudes.
- Durante la vigencia se emitieron los doce volúmenes del boletín El Palmicultor.
- Se trabajó con la firma Nearco en el diagnóstico de la situación actual del posicionamiento de la agroindustria de la palma de aceite en Europa, evaluando la posición de los diferentes actores, y buscando los aliados claves para trabajar en conjunto los temas que le permitan a Colombia mostrar las fortalezas que tiene el sector palmero. Se realizaron de la mano de la firma, los viajes a Europa en donde se participaron en eventos como la Conferencia de Palma de Aceite de Europa EPOC 2018 en Madrid. El Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, presentó el aporte de Colombia a 12 de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible. Se visitaron algunos medios de comunicación europeos. Se trabajaron en los documentos básicos de mensaje y de protocolos para aplicarlos en el mejoramiento de la comunicación del sector en Europa, y se aprobó el plan táctico a trabajar.
- En EPOC 2018, organizado por la European Palm Oil Alliance, la Federación participó con una intervención del Dr. Mesa Dishington, en el panel titulado la Contribución de la producción sostenible de palma de aceite a la vida de los ecosistemas terrestres (ODS 15); al trabajo decente y al crecimiento económico (ODS 8); y hambre cero (ODS 2), realizado el 4 de octubre. A su vez, montó un punto de atención a los asistentes en donde se entregó documentación en la que se dio a conocer el compromiso del sector palmero colombiano con el desarrollo sostenible. Además, se mostró en la Comisión Europea el compromiso que tiene el sector palmero colombiano con la producción de aceite de palma sostenible.

Proyecto: Registro Nacional de Palmicultores

Objetivo general: Hacer extensiva la inscripción en el Registro Nacional de Palmicultores a todos los productores y proveedores vinculados a la agroindustria palmera, al igual que garantizar la actualización de las bases de datos correspondientes.

- Se aseguró la actualización de información del Registro Nacional de Palmicultores, ya sea por los nuevos palmicultores inscritos, así como las renovaciones, erradicaciones en hectáreas sembradas y depuración de datos. Lo anterior trabajado de manera articulada con los Núcleos Palmeros y el proyecto IATG liderado por la Unidad de Extensión de Cenipalma. A su vez, se continuó con la asistencia a eventos y espacios donde la convocatoria de palmicultores permite la constante socialización del Registro y sus beneficios.



Proyecto: Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales

Objetivo general: propiciar, promover e impulsar, a través de gestiones e iniciativas de diverso orden, el mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social de las zonas palmeras, al igual que la provisión de bienes y servicios básicos y complementarios, para fortalecer la competitividad de las empresas y los productores, y avanzar en las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las zonas de influencia y en los temas relacionados con la interacción con el sector público.

- Se cuenta con la agenda de infraestructura de las cuatro zonas palmeras de Colombia, material imprescindible para que los Delegados Gremiales Regionales puedan realizar la gestión en este sentido con las autoridades locales y nacionales.
- Se avanzó en el seguimiento del cumplimiento de los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales. De igual forma los Delegados Gremiales Regionales estuvieron atentos a los nuevos ejercicios de planeación del desarrollo, sobre todo a nivel nacional, por el cambio de presidencia y la construcción del nuevo Plan Nacional de Desarrollo ajustándolo a las necesidades de cada una de las regiones.
- También, se continuó en el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Ordenamiento del Territorio. Los Delegados Gremiales Regionales realizaron su vigilancia con base en el diagnóstico realizado por Fedepalma sobre el estado actual del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) en los municipios palmeros.
- Los Delegados Gremiales Regionales trabajaron en la formulación de los proyectos en beneficio de los palmicultores de las cuatro zonas palmeras del país. De igual forma, han estado en permanente contacto con las instancias territoriales para gestionar y colaborar para que los proyectos se materialicen.

Proyecto: XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Objetivo general: garantizar la realización del XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, como máxima instancia institucional para cumplir con la rendición anual de cuentas sobre la administración de los recursos de los Fondos Parafiscales Palmeros, definir los lineamientos de su inversión para la siguiente vigencia fiscal y elegir a los miembros palmeros ante el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros, en cumplimiento del Decreto 013 del 6 de enero y la Resolución 031 del 2016, proferidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Realización del 06 al 08 de junio de 2018 del XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite. En el marco de este certamen:
 - » Se presentó el Informe de Gestión de los Fondos Parafiscales Palmeros del 2017.
 - » Se expusieron y aprobaron los lineamientos para orientar la inversión de recursos del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019.
 - » Se eligieron los Miembros Palmeros del Comité Directivo de los Fondos Parafiscales Palmeros.
 - » El Congreso Palmero tuvo el quórum más alto (68,37 %) desde la reforma de los Estatutos de Fedepalma en 2014.

Administración de los Recursos del Fondo de Fomento Palmero

Entidad Administradora

Durante la vigencia 2018, Fedepalma ejerció sus actividades como entidad administradora de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia y transparencia, tanto en el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero como en su inversión. Esta gestión estuvo enmarcada por la Ley 138 de 1994 y sus decretos reglamentarios, y por el contrato de administración suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Dentro de los tiempos establecidos, Fedepalma presentó al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y a los organismos de control, los informes relacionados con la gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Secretario General de Fedepalma desempeñó el rol de Secretario del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, realizando labores de convocatoria, elaboración de actas, difusión de información pertinente, actualización y preservación de los respectivos libros oficiales de acuerdos y de actas del Comité, y de las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. Por otra parte, el Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible coordinó, desde la Federación, los aspectos misionales del FFP, mientras que la Directora de la Unidad de Servicios Compartidos, ejerció las tareas administrativas y financieras.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal, y está conformado por representantes de los palmicultores de las cuatro zonas palmeras del país y por los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Las funciones del Comité se encuentran establecidas en el Artículo 11 de la Ley 138 de 1994 y son: i. aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo presentado por Fedepalma, previo visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; ii. aprobar las inversiones que con recursos del Fondo deba llevar a cabo Fedepalma y otras entidades de origen gremial al servicio de los palmicultores, y iii. velar por la correcta y eficiente gestión del Fondo por parte de la Entidad Administradora.

Durante la vigencia 2018, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero sesionó en siete oportunidades, cuatro veces en reunión ordinaria y tres en extraordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales.

En estas sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como por la gestión de los programas financiados con recursos parafiscales. Igualmente, se aprobó el presupuesto y se vigiló su ejecución y la situación de cartera.

El Comité realizó durante el 2018 un especial seguimiento a los programas de i. Investigación e innovación tecnológica, con énfasis en manejo de las enfermedades de Pudrición del cogollo y Marchitez letal; ii. Extensión y transferencia y iii. Mercadeo, comercialización y campaña de difusión y posicionamiento del aceite de palma colombiano.

Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos requeridos por el órgano de dirección y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus



funciones. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros rindió trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Vigilancia y control

Fedepalma, cumpliendo con sus obligaciones como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, elaboró y presentó dentro de los tiempos establecidos, los informes correspondientes a la vigencia 2018, solicitados por las entidades de vigilancia y control, como lo son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República (CGR) y la Contaduría General de la Nación.

La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros ejerció su labor de seguimiento a la gestión del administrador, en lo referente a la vigilancia del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero, y de la correcta ejecución tanto de los gastos generales del Fondo como de la inversión en los programas y proyectos de interés sectorial financiados por el mismo.

Auditoría interna

Durante 2018, la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con sus funciones y responsabilidades, llevó a cabo un total de 121 visitas de verificación, respecto a 117 realizadas en 2017, cubriendo de esta manera las cuatro zonas palmeras del país con 120 visitas y otra a una industria.

El cumplimiento del plan de auditoría de 2018 fue del 98 %, respecto a 101 % en 2017, en materia de visitas a contribuyentes.

Por otra parte, se efectuaron 102 inspecciones (97 en 2017) de verificación a plantas de beneficio, cubriendo 66 (61 en 2017). Adicionalmente, se realizaron dos a plantas procesadoras de palmiste.

Las visitas permitieron a Fedepalma, entidad administradora del FFP, realizar el seguimiento a lo que comprende las operaciones del Fondo en términos de recaudo, manejo e inversión de los recursos. En efecto, el alcance de las revisiones de auditoría significó la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Los resultados se resumen a continuación:

Correcciones a favor del Fondo de Fomento Palmero

En 2018 se realizaron correcciones por \$ 179,1 millones, en tanto que en 2017 correspondieron a \$ 398,4 millones. Estas se vieron reflejadas en los ingresos del Fondo. Por otra parte, se encuentran correcciones pendientes de presentación al cierre de la vigencia 2018 por un total de \$ 23 millones.

También, como resultado de las verificaciones de auditoría, se requirió a contribuyentes que habían omitido la presentación de declaraciones y el cumplimiento de la obligación correspondiente. Las declaraciones presentadas en forma extemporánea significaron un incremento en los ingresos en el Fondo por \$ 10 millones.

Correcciones a favor de los contribuyentes, devoluciones

En 2018 se presentaron correcciones por \$ 48,3 millones, respecto a \$ 52,6 millones en 2017.

De manera complementaria y sobre una base selectiva, la auditoría realizó pruebas para evidenciar la adecuada ejecución de los proyectos realizados por Cenipalma y Fedepalma con recursos provenientes del Fondo de Fomento Palmero, de acuerdo con lo previsto por las disposiciones legales y lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo. Estas pruebas incluyeron al mismo tiempo, el propósito de evaluar y verificar el sistema de control interno y la razonabilidad de la información financiera. Adicionalmente, se hizo la verificación de los desembolsos por conceptos de gastos de funcionamiento y por el reconocimiento de la contraprestación en favor de Fedepalma, de acuerdo con lo establecido en la Ley 101 de 1994 y el correspondiente contrato de administración del Fondo suscrito entre Fedepalma y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Los resultados fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.

Control de entidades del Estado

Durante 2018, la CGR llevó a cabo un proceso de evaluación mediante la práctica de una auditoría en la modalidad cumplimiento, respecto de la gestión del Fondo de Fomento Palmero, adelantada en las vigencias fiscales 2016 y 2017.

A partir de esta, la CGR se pronunció en los siguientes términos: “Las actuaciones de los administradores del Fondo de Fomento Palmero, FFP, relacionada con la Gestión de Recaudo y Ejecución de Proyectos para las vigencias 2016 y 2017, resulta conforme en todos los aspectos significativos, respecto de los marcos normativos y reglamentarios del FFP y los principios de la gestión fiscal, sustentado en el hecho que no se evidenciaron deficiencias materiales con los criterios evaluados”.

Adicionalmente manifestó, respecto del sistema de control interno asociado a los procesos de Gestión de Recaudo y Ejecución de Proyectos, que es adecuado y eficiente.

Finalmente, como resultado de la auditoría, la CGR determinó ocho hallazgos administrativos, sin connotación fiscal, penal o disciplinaria.

Indicadores del Fondo de Fomento Palmero

Durante 2018, Fedepalma continuó fortaleciendo los indicadores que, desde los diferentes niveles, facilitan el seguimiento a los propósitos sectoriales, al desarrollo de los proyectos, y a la gestión de los recursos del FFP en cada vigencia.

Indicadores de seguimiento al desempeño sectorial

En el primer nivel, de orden estratégico, se encuentran los indicadores de seguimiento al desempeño del sector. Con estos se monitorean las variables claves, comprendiendo mejor la realidad sectorial e identificando oportunamente la pertinencia de ajustar las estrategias.

El logro de las metas sectoriales se obtiene con la articulación de las acciones de todos los actores que intervienen en el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite: Gobierno, Federación y productores.



El comportamiento de los indicadores refleja el resultado tanto de las decisiones de los productores, como de la interacción de sus actividades con el entorno sectorial y macroeconómico, por lo que no miden específicamente la gestión propia del Fondo de Fomento Palmero. Los resultados de la medición de los indicadores en 2018 se presentan en la Tabla 22.

TABLA 22. Indicadores de seguimiento al desempeño sectorial en 2018

Título	Indicador	Meta sectorial	Medición 2018	Observaciones
Cobertura en el manejo de la información fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, de las que se registra su información fitosanitaria.	60 %	94,7 %	
Cobertura en la verificación fitosanitaria	Porcentaje de plantaciones acogidas al esquema de CMS, que realizan verificación fitosanitaria.	60 %	85 %	
Productividad en términos de producción de fruto y de aceite de palma crudo	Rendimiento de RFF por hectárea.	17 t	16,2 t	Esto se debe principalmente a las bajas precipitaciones y a las enfermedades de PC (Zona Norte) y ML (Zona Oriental). Adicional, cuando los precios de aceite se reducen, como ocurrió en 2018, los palmicultores disminuyen la inversión en el manejo del cultivo (especialmente en fertilización).
	Rendimiento de CPO por hectárea.	3,5 t	3,51 t	
Ingreso adicional sobre el mercado básico	Impacto de las operaciones de estabilización del FEP Palmero.	6 %	17,2 %	

Indicadores de resultados de programas y proyectos de inversión sectorial

Este grupo de indicadores está asociado a la gestión propia de los programas y proyectos de inversión sectorial financiados por el Fondo de Fomento Palmero, y ejecutados por Fedepalma y Cenipalma. Los indicadores monitorean el avance de los mismos mediante mediciones cuantitativas o cualitativas de sus resultados respecto a metas propuestas (Tabla 23).

TABLA 23. Indicadores de resultados de programas y proyectos de inversión sectorial en 2018

Título	Indicador	Meta de programas-proyectos	Valor observado	Observaciones
Alcance de la actividad de capacitación	Capital humano certificado en competencias laborales.	Al menos 500 personas certificadas	5.739 personas	Considerando que se estableció una meta tipo “al menos”, y debido a que el SENA abrió la posibilidad de certificar un mayor número de personas, fue viable sobrepasar la meta propuesta.
Grado de aplicación de mejores prácticas	Adopción de tecnologías (mejores prácticas agrícolas): área con establecimiento de mejores prácticas.	10.000 ha año	24.201 ha con adopción.	Durante el 2018 se registraron 24.201 ha con adopción de tecnología, correspondiendo a 11.462 ha con aplicación de biomasa (tusa+hoja) alrededor del plato, 1.697 ha con coberturas leguminosas, 1.552 ha con surcos anchos, 712 ha con nutrición balanceada, 1.139 con punto óptimo de cosecha y 7.639 ha con polinización asistida.

Continúa

Título	Indicador	Meta de programas-proyectos	Valor observado	Observaciones
Planes de trabajo con núcleos	Planes de trabajo con núcleos palmeros para mejorar productividad y fortalecer las UAATAS.	15 planes	15 planes	Se dio acompañamiento a 15 Núcleos Palmeros con la estructuración de sus planes de trabajo.
Importancia del mercado local	Participación de las ventas de aceite de palma y de palmiste en el mercado interno, respecto a la producción.	CPO 65 %	CPO 46 %	CPO: durante el cuarto trimestre aumentó la participación de las ventas en el mercado local, principalmente en noviembre. PKO: durante el cuarto trimestre las ventas en el mercado local tuvieron un ligero incremento. Sin embargo, el mercado de exportación es el más importante para este producto.
		PKO 25 %	PKO 5 %	
Acceso a mercados externos	Porcentaje de colocación de exportaciones de aceite de palma y de palmiste en mercados con condiciones comerciales preferenciales.	100 %	100 %	Respecto de los mercados objetivos planteados, se consiguió negociar con todos ellos un arancel de 0 %, haciendo más ventajosa para el palmicultor colombiano la entrada a la Unión Europea, México, Brasil, Perú, Chile y Estados Unidos.
Impacto del trabajo realizado en reputación para el sector palmero colombiano	<i>Advocacy</i> en zonas de influencia.	Aumentar en cinco puntos porcentuales respecto a la última medición.	El sector palmero pasó del 37 % de <i>advocacy</i> en el área de influencia al 63 %	
Ingresos potenciales derivados de nuevos mercados y productos	Valoración realizada mediante prefactibilidad a proyectos seleccionados.	3 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	8 % tasa de retorno estimada por proyectos en nuevos productos o mercados.	
Alcance de la difusión	Alcance de la difusión de los beneficios de los productos de la palma de aceite.	6.000 personas de grupo objetivo impactadas.	6.167 personas de grupo objetivo que recibieron los mensajes.	
Favorabilidad en la percepción de los beneficios de la palma de aceite	Nivel de percepción favorable sobre los productos de la palma de aceite, a través de encuesta.	No aplica	56 % de favorabilidad en la percepción.	En el marco de la encuesta de reputación del sector palmero colombiano se preguntó sobre el conocimiento y percepciones del aceite de palma para consumo. El 56 % tiene una percepción saludable del aceite de palma.
Cobertura del Registro Nacional de Palmicultores	Cobertura del área sembrada registrada respecto al área total estimada.	4 % de crecimiento entre el número de hectáreas registradas entre 2017 y 2018.	4,32 %	Se comenzó la vigencia con 406.660 hectáreas registradas y se culminó con 424.264 al final de 2018.



Indicadores de seguimiento a la administración del Fondo de Fomento Palmero

El tercer grupo de indicadores refleja los principales aspectos asociados a la labor operativa de Fedepalma como entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero (Tabla 24).

TABLA 24. Indicadores de seguimiento a la administración del FFP en 2018

Título	Indicador	Meta	Valor observado	Observaciones
Cumplimiento en la ejecución técnica de los proyectos financiados por el FFP	Medición del logro de los objetivos de los proyectos, mediante el cumplimiento en la entrega de los productos asociados a los mismos.	100 %	99 %	Algunas actividades relacionadas con unos pocos proyectos no se completaron al 100 %, pero los objetivos específicos de estos no se vieron afectados.
Ejecución presupuestal de los recursos de inversión del FFP	Medición del uso de los recursos de inversión del FFP a la luz del presupuesto ejecutado respecto al anual aprobado.	100 %	98 %	La ejecución presupuestal es coherente con la ejecución técnica de los proyectos. Algunos tuvieron leves retrasos o dificultades en ciertas actividades, sin comprometer el éxito de los mismos.
Resultado de la auditoría realizada por la CGR para la vigencia respectiva	Concepto emitido por la Comisión Auditora de la CGR.	N.A	Gestión del FFP conforme, y su sistema de control interno adecuado y eficiente.	La CGR consideró que las actuaciones de los administradores del FFP relacionadas con la Gestión de Recaudo y Ejecución de Proyectos para las vigencias 2016 y 2017, resulta conforme en todos los aspectos significativos, respecto de los marcos normativos y reglamentarios del FFP y los principios de la gestión fiscal y su sistema de control interno adecuado y eficiente.

Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

Situación financiera²

En la vigencia 2018, los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero totalizaron \$ 53.470 millones, que con respecto a lo registrado en el 2017 (\$ 56.949 millones) significó una disminución del 6 %. La producción de aceite crudo de palma y de palmiste se mantuvo en los niveles de 2017, el precio de referencia de aceite crudo de palma disminuyó 4 % y el de almendra de palmiste 17 %.

La inversión en programas y proyectos se incrementó en 33 % al pasar de \$ 38.852 millones a \$ 51.867 millones.

2 Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:

- » Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo el 15 de febrero de 2019.
- » Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero.
- » Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Crowe CO S.A.S, el 26 de marzo 2019.
- » Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia, el 9 de abril de 2019.

El resultado de la operación del Fondo generó un déficit de \$ 3.506 millones, situación prevista para garantizar la estabilidad en la ejecución de los proyectos de inversión. Este déficit fue financiado con las reservas acumuladas disponibles, que al inicio del 2018 ascendían \$ 18.783 millones y al finalizar el año terminaron en \$ 15.276 millones.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018.

Comentarios al balance general

Los activos del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2018 totalizaron \$ 18.855 millones, valor que disminuyó en 10 % al registrado el año anterior (\$ 20.862 millones). A esa fecha, la composición de los activos era la siguiente:

- Disponible por \$ 2.334 millones, con una participación del 13 % en el total de activos y una disminución de \$ 5.725 millones.
- Inversiones temporales por \$ 6.740 millones, con una participación del 36 % en el total de activos. Estos recursos se encuentran invertidos en las carteras colectivas de Itaú - CorpBanca y Fiduciaria Bogotá, certificados de depósito a término y un bono.
- Deudores por \$ 9.442 millones, con una participación del 51 % en el total de activos y un incremento de \$ 2.967 millones en el año. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:
 - » Deudores por cuotas de fomento corrientes por \$ 4.038 millones, rubro que aumentó en \$ 505 millones y corresponde a la causación de la cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero de 2019.
 - » Cartera de declarantes en mora menor de un año que termino en \$ 2.354 millones y registró un aumento de 29 %.
 - » Cuentas por cobrar al FEP Palmero por \$ 2.575 millones. Estas corresponden a \$ 1.970 millones por pagos de cartera en mora que los declarantes del FEP Palmero cancelan al FFP con el producto de compensaciones de estabilización que se les aprueban o mediante la sustitución en efectivo de certificados de compensación, y \$ 605 millones por pago de declaraciones del FFP realizadas por los contribuyentes en las cuentas financieras del FEP Palmero.
 - » Asignación no utilizada por Cenipalma en 2018 por \$ 459 millones (5 % del total de deudores). Estos recursos fueron reintegrados al Fondo en febrero de 2019.
 - » Otros por \$ 13 millones, correspondiente al pago de Cuota de Fomento del mes de septiembre, consignada por un contribuyente en las cuentas financieras de Fedepalma.
- Activo no corriente por \$ 338 millones con una participación del 2 % en el total de activos y una disminución de \$ 45 millones en el año. La composición y variación de los activos no corrientes fue la siguiente:
 - » Cartera de declarantes en mora de más de un año por \$ 132 millones, con una disminución de 25 % en el 2018.



- » Cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los que la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, por \$ 187 millones y sin variación frente a 2017. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cuotas de declarantes por \$ 2.487 millones, la Entidad Administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.
- » Bienes recibidos por \$ 18 millones, resultado de la adjudicación dentro del proceso liquidatorio de Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial, de una parte del predio Inversiones Barbascal, en pago de una deuda que esta empresa tenía con el Fondo de Fomento Palmero.

El pasivo del Fondo terminó en \$ 3.400 millones, presentando un aumento de \$ 1.499 millones con respecto a 2017, distribuido así: \$ 3.159 millones a Fedepalma que corresponden a programas por \$ 2.242 millones, contraprestación de noviembre y diciembre \$ 814 millones, \$ 20 millones de consignaciones realizadas por palmicultores para pagos a favor de Fedepalma y \$ 83 millones de reembolso de gastos; \$ 10 millones a proveedores y \$ 231 millones por depósitos.

A 31 de diciembre de 2018, el patrimonio del Fondo fue de \$ 15.455 millones, monto inferior en \$ 3.506 millones al valor registrado al cierre de 2017. Esta reserva tiene periodos de acumulación como el caso de los años 2011, 2012, 2015 y 2017, y periodos de desacumulación como lo ocurrido en 2009, 2010, 2013, 2014, 2016 y 2018, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales, y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Estado de actividad financiera, económica y social

En la vigencia 2018, los ingresos operacionales por \$ 53.470 millones disminuyeron 6 % respecto de los obtenidos en 2017 (\$ 56.949 millones). Esto se debió a la reducción del promedio del precio de referencia por kilogramo del aceite de palma crudo y almendra de palmiste.

Los egresos operacionales ascendieron a \$ 57.988 millones, de los que \$ 51.866 millones (89.4 %) se destinaron a la financiación de programas y proyectos; \$ 5.294 millones (9.4 %) a la contraprestación que se paga a Fedepalma por la administración del Fondo; y \$ 828 millones (1 %) a gastos de funcionamiento.

Los ingresos no operacionales alcanzaron \$ 1.016 millones, de los que \$ 473 millones correspondieron a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones; \$ 528 millones a rendimientos financieros sobre inversiones temporales, \$ 9 millones a recuperaciones de ejercicios anteriores y \$ 6 millones a multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes.

El resultado del año generó un déficit de \$ 3.506 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobó el presupuesto para la vigencia enero a diciembre de 2018 mediante el Acuerdo No. 318 del 22 de diciembre de 2017. El presupuesto fue modificado por los acuerdos 322, 325 y 331, y los traslados internos 005 y 007.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2018, incluida la reserva, ascendió a \$ 71.979 millones, y su ejecución en el año llegó a \$ 73.269 millones (102 % de lo presupuestado).

Se aprobó una inversión en cinco programas divididos en 32 proyectos con una asignación presupuestal de \$ 52.856 millones, de los que fueron ejecutados \$ 51.867 millones, equivalentes al 98 % del valor presupuestado. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 65 % y Fedepalma el 35 %.

Los gastos de funcionamiento presupuestados para el Fondo por \$ 1.140 millones se ejecutaron en un 73 %. La contraprestación pagada a Fedepalma por la administración por \$5.150 millones se cumplió en un 103 %. De los egresos totales calculados por \$ 59.146 millones, se ejecutaron \$ 57.993 millones (98 %).

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de \$ 15.276 millones.

Cobro jurídico

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, Fedepalma ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores de cesiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, a través de procesos ejecutivos y ordinarios en contra de personas naturales y jurídicas, y procesos penales de peculado por apropiación en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

En relación con los procesos civiles, de los 11 activos durante el 2018, Fedepalma logró:

1. Embargar y secuestrar el inmueble del deudor contra quien se sigue el proceso ejecutivo. En la actualidad, se acaba de designar al secuestre y la Secretaría Jurídica dio instrucciones al abogado para iniciar el trámite de remate respectivo.
2. Hacer que el Fondo de Fomento Palmero resultara adjudicatario de un predio dentro de un proceso de liquidación, junto con otros acreedores de la sociedad. Se está evaluando designar a un abogado para iniciar un proceso divisorio con el fin de recibir el valor equivalente a su participación en la propiedad del predio.
3. Dos sentencias favorables, dentro de procesos ejecutivos seguidos contra la misma persona jurídica, en las que el juez ordena seguir adelante con la ejecución. Sin embargo, en razón a la falta de bienes en el patrimonio de esta sociedad, se inició un tercer proceso relativo a la desestimación de la personería jurídica de dicha sociedad. Este pretende que se declare que los socios han actuado en conjunto con socios de otra sociedad, también demandada, para usar a las personas jurídicas como fachada para defraudar a los Fondos Parafiscales Palmeros. En la actualidad, se está preparando a la Representante Legal de los Fondos para que se presente a la audiencia de este proceso de desestimación de la personería jurídica, la cual tendrá lugar el próximo 26 de abril.
4. Evaluación de la viabilidad de un acuerdo de pago para recuperar más rápido la cartera de este deudor, con la consecuente suspensión del proceso.
5. Obtener un lugar privilegiado para los Fondos, como acreedores, dentro de un acuerdo de reorganización.
6. Continuar con el trámite de los demás procesos.

En relación con los cinco procesos penales todavía activos, todos están en etapa de indagación.



Estados financieros al 31 de diciembre de 2018

A continuación, se exponen los estados financieros al cierre de 2018 comparados con el mismo periodo de 2017, y sus respectivas notas. Adicional se presenta la opinión del Auditor Interno del Fondo y el dictamen de la Revisoría Fiscal sobre el mismo ejercicio.

Balance general comparativo activo

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2017	Variación \$	
				\$	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE	1				
Caja		-	-	-	-
Cuentas corrientes		222.713	588.004	(365.291)	(62)
Cuentas de ahorro		2.111.418	7.470.709	(5.359.291)	(72)
TOTAL DISPONIBLE		2.334.131	8.058.713	(5.724.582)	(71)
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Derechos fiduciarios		2.114.726	2.042.459	72.267	4
Bonos		1.092.700	-	1.092.700	-
CDT		3.532.876	3.902.080	(369.204)	(9)
TOTAL INVERSIONES		6.740.302	5.944.539	795.763	13
DEUDORES	3				
Cuotas de fomento corrientes		4.037.531	3.532.935	504.596	14
Cuotas de fomento en mora menor de un año		2.354.182	1.821.777	532.405	29
Cuentas por cobrar al FEP Palmero		2.575.230	579.868	1.995.361	344
Saldo a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	-	-
Cenipalma		459.020	499.936	(40.916)	(8)
Otros		13.335	37.842	(24.506)	(65)
TOTAL DEUDORES		9.442.181	6.475.241	2.966.940	46
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18.516.614	20.478.493	(1.961.879)	(10)
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo- declarantes > 360 días	3	132.469	177.911	(45.442)	(26)
Cuotas de fomento- Aforos	3	186.926	186.926	-	-
Bienes recibidos en dación de pago	4	18.598	18.598	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		337.993	383.435	(45.442)	(12)
TOTAL ACTIVO		18.854.607	20.861.928	(2.007.321)	(10)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.089.816	1.019.398	70.418	7
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		128.932	94.163	34.768	37

(Original firmado)



Balance general comparativo pasivo y patrimonio

Miles de pesos

	Notas	A 31 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2017	Variación	
				\$	%
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		3.168.595	1.886.599	1.281.996	68
Depósitos		230.945	14.031	216.914	1.546
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		3.399.540	1.900.630	1.498.910	79
TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.399.540	1.900.630	1.498.910	79
TOTAL PASIVO		3.399.540	1.900.630	1.498.910	79
PATRIMONIO	6				
Excedentes ejercicios anteriores		18.782.637	6.233.717	12.548.920	201
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		178.661	178.661	-	-
Resultado presente ejercicio		(3.506.231)	12.548.920	(16.055.151)	(128)
TOTAL PATRIMONIO		15.455.067	18.961.298	(3.506.231)	(18)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18.854.607	20.861.928	(2.007.321)	60
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7	128.932	94.163	34.768	37
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7	1.089.816	1.019.398	70.418	7

Las notas 1 a 9 hacen parte integral de los estados financieros

(Original firmado)

Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

	Notas	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017	Variación %
	8			
INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de Fomento Palmero		53.470.444	56.948.834	(6)
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		53.470.444	56.948.834	(6)
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		5.293.723	5.611.415	(6)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		315.621	744.269	(58)
Gastos generales		511.959	337.256	52
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		827.580	1.081.525	(23)
GASTOS DE INVERSIÓN				
Investigación e innovación tecnológica		23.375.675	19.494.863	20
Formación, capacitación y extensión palmera		10.141.884	8.678.700	17
Comercialización y promoción del valor agregado		9.095.651	3.675.061	147
Planeación y desarrollo sectorial		5.058.812	4.373.211	16
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional		4.194.534	2.630.054	59
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		51.866.556	38.851.889	33
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		57.987.859	45.544.830	27
RESULTADO OPERACIONAL		(4.517.415)	11.404.004	(140)
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		473.853	642.026	(26)
Ingresos financieros		527.521	480.997	10
Multas y sanciones		6.167	8.797	(30)
Recuperaciones		8.597	16.306	(47)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.016.138	1.148.126	(11)
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		886	1.819	(51)
Egresos de ejercicios anteriores		4.068	1.391	192
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		4.954	3.210	54
RESULTADO NO OPERACIONAL		1.011.184	1.144.916	(12)
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.506.231)	12.548.920	(128)

(Original firmado)



Estado de flujo de efectivo

Miles de pesos

	Del 1 enero al 31 de diciembre 2018	Del 1 enero al 31 de diciembre 2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	(3.506.231)	12.548.920
Efectivo generado en operación	(3.506.231)	12.548.920
Cambios en partidas operacionales		
Incremento del pasivo corriente	1.498.910	(674.007)
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(2.921.498)	(1.403.393)
Subtotal cambios en partidas operacionales	(1.422.588)	(2.077.400)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(4.928.819)	10.471.520
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones	(795.763)	(5.906.632)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(795.763)	(5.906.632)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de las cuentas por cobrar	-	-
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	-	-
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	(5.724.582)	4.564.888
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	8.058.713	3.493.825
EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	2.334.131	8.058.713

(Original firmado)

Estado de cambios en el patrimonio

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017		18.961.298
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2018	(1)	(3.506.231)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018		15.455.067
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
DISMINUCIÓN:		(3.506.231)
Resultados del ejercicio (Déficit)		(3.506.231)

(Original firmado)



Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2018

FUENTES	
Disminución de:	
Disponible	5.724.582
Aumento de:	
Cuentas por pagar	1.498.910
TOTAL FUENTES	7.223.492
USOS	
Aumento de:	
Deudores	2.921.498
Inversiones	795.763
Disminución de:	
Patrimonio	3.506.231
TOTAL USOS	7.223.492
El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el 2018. Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron de la disminución del efectivo y el aumento de las cuentas por pagar. Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de deudores y las inversiones temporales, y a la disminución del patrimonio por el resultado deficitario del ejercicio.	

Ejecución presupuestal 2018

Miles de pesos

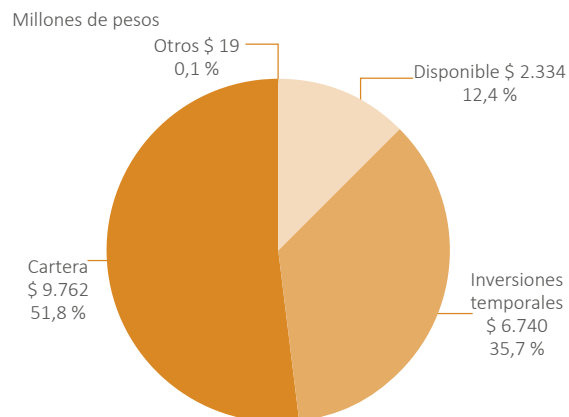
	Nota 9	Ejecución 2018	Presupuesto 2018	Ejecución Presupuestal %
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		18.782.637	18.782.637	100
Cuota de Fomento Palmero		53.470.444	51.502.092	104
Intereses de mora Cuota de Fomento y sanciones		480.021	1.236.607	39
Rendimientos financieros		527.521	452.554	117
Subtotal		73.260.623	71.973.890	102
Recuperaciones		8.597	4.793	179
TOTAL INGRESOS		73.269.220	71.978.683	102
EGRESOS				
GASTOS PERSONALES Y GENERALES				
Servicios personales		315.621	395.493	80
Subtotal gastos generales		516.914	744.611	69
Subtotal gastos personales y generales		832.535	1.140.104	73
Contraprestación por administración		5.293.723	5.150.209	103
INVERSIÓN				
Planeación sectorial y desarrollo sostenible				
Análisis de información económica y gestión de políticas en materia económica		1.221.512	1.221.588	100
Gestión ambiental sectorial		1.096.794	1.096.794	100
Gestión para la responsabilidad social		941.803	949.194	99
Actualización y gestión de la información sectorial		1.798.703	1.798.703	100
Subtotal planeación sectorial y desarrollo sostenible		5.058.812	5.066.279	100
Investigación e innovación tecnológica				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite		2.106.557	2.110.857	100
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados		1.622.442	1.622.442	100
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite		1.838.916	1.838.916	100
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite		1.944.316	1.944.316	100
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite		1.426.874	1.426.874	100
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		4.317.675	4.420.981	98
Investigación en plagas de la palma de aceite- Manejo integrado de plagas		1.713.596	1.713.596	100
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.738.229	1.738.229	100

Continúa

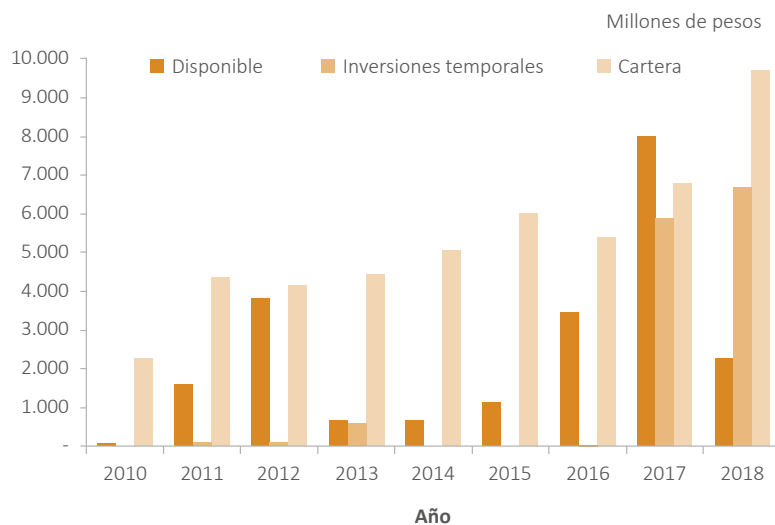


	Nota 9	Ejecución 2018	Presupuesto 2018	Ejecución Presupuestal %
Tecnologías y procesos agronómicos		434.589	434.589	100
Mecanización agrícola		219.541	219.541	100
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite (incluye actualización de bases del sector)		1.425.149	1.451.017	98
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite		888.552	888.552	100
Calidad y usos de aceites		323.154	323.154	100
Biorefinería y sostenibilidad		942.937	942.937	100
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		1.380.940	1.398.627	99
Economía y Biometría		1.052.208	1.068.626	98
Subtotal Investigación e innovación tecnológica		23.375.675	23.543.254	99
Gestión comercial estratégica				
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial		1.383.563	1.466.707	94
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados		943.497	1.005.609	94
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma		6.315.357	6.345.112	100
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)		453.234	465.288	97
Subtotal gestión comercial estratégica		9.095.651	9.282.716	98
Extensión y apoyo a la asistencia técnica				
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica		4.777.649	4.824.820	99
Formación a través de terceros		1.085.495	1.128.774	96
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica- UAATAS		1.934.802	2.108.106	92
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite		2.343.938	2.359.570	99
Subtotal extensión y apoyo a la asistencia técnica		10.141.884	10.421.270	97
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional				
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		3.475.140	3.668.548	95
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales		538.845	692.972	78
Eventos gremiales "Congreso Nacional"		119.859	119.859	100
Registro Nacional Palmicultor		60.690	60.690	100
Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional		4.194.534	4.542.069	92
Total inversiones programas y proyectos		51.866.556	52.855.588	98
TOTAL EGRESOS		57.992.814	59.145.902	98
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		15.276.407	12.832.781	119
Aprobado con el Acuerdo 318 del 22 de diciembre de 2017, modificado con los acuerdos 322 del 20 de marzo de 2018, 325 del 22 de mayo de 2018 y 331 del 2 de octubre, traslado interno No. 005 del 12 de octubre de 2018 y traslado interno No. 007 del 20 de diciembre de 2018.				

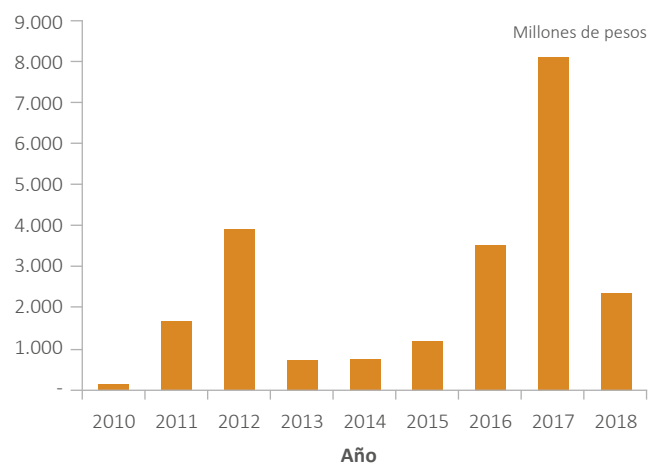
**Composición de activos
a 31 de diciembre de 2018**



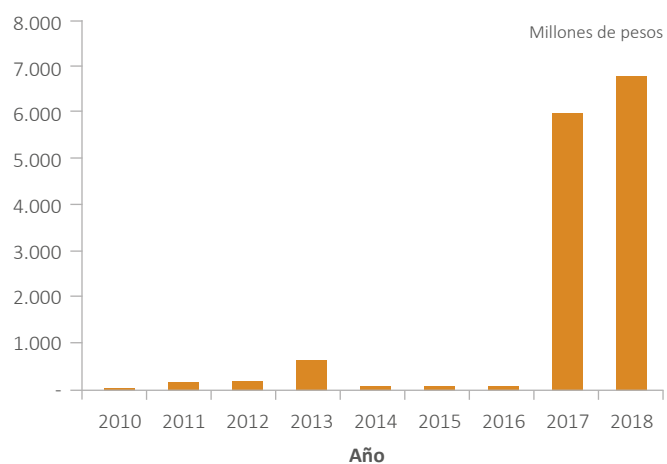
**Activos totales
a 31 de diciembre de cada año**



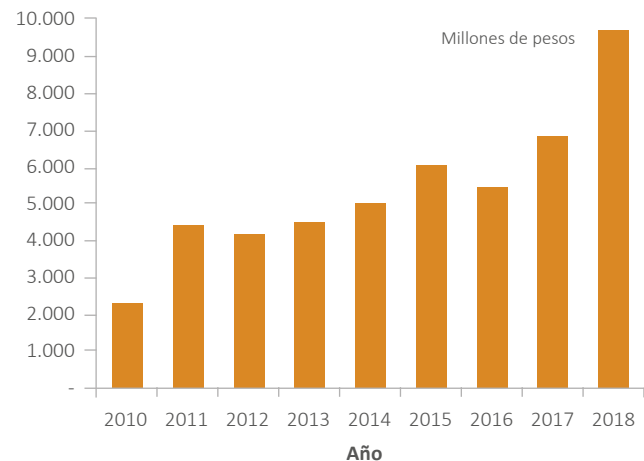
**Disponible
a 31 de diciembre de cada año**



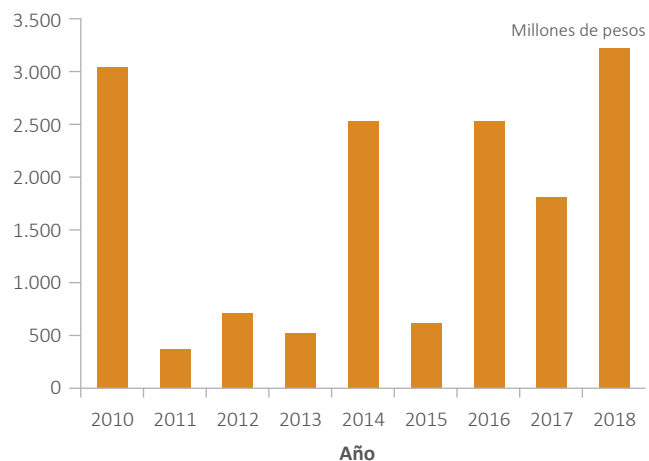
**Inversiones temporales
a 31 de diciembre de cada año**



**Deudores
a 31 de diciembre de cada año**

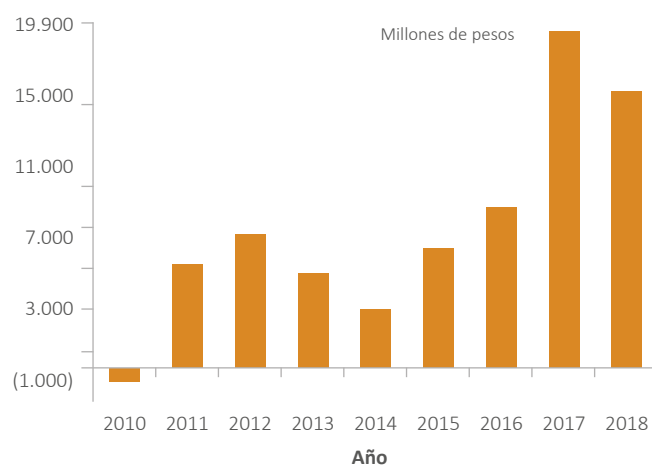


**Pasivos con terceros
a 31 de diciembre de cada año**

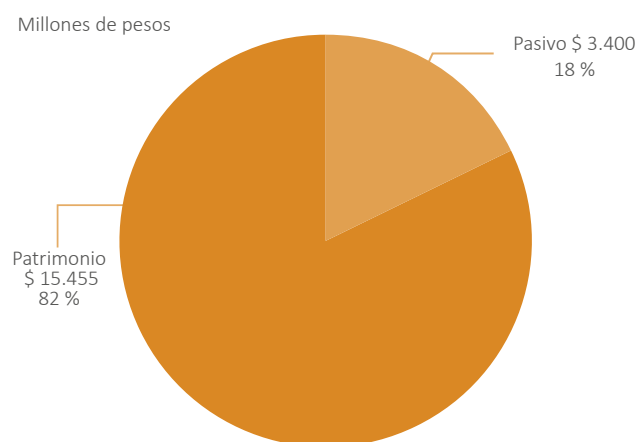




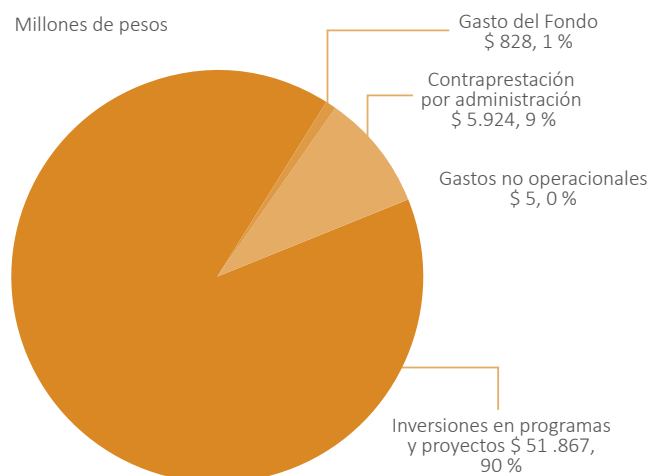
**Patrimonio
a 31 de diciembre de cada año**



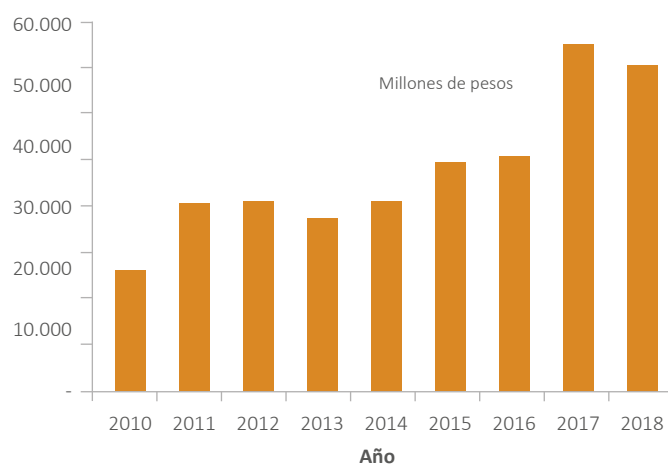
**Pasivo y patrimonio
a 31 de diciembre de cada año**



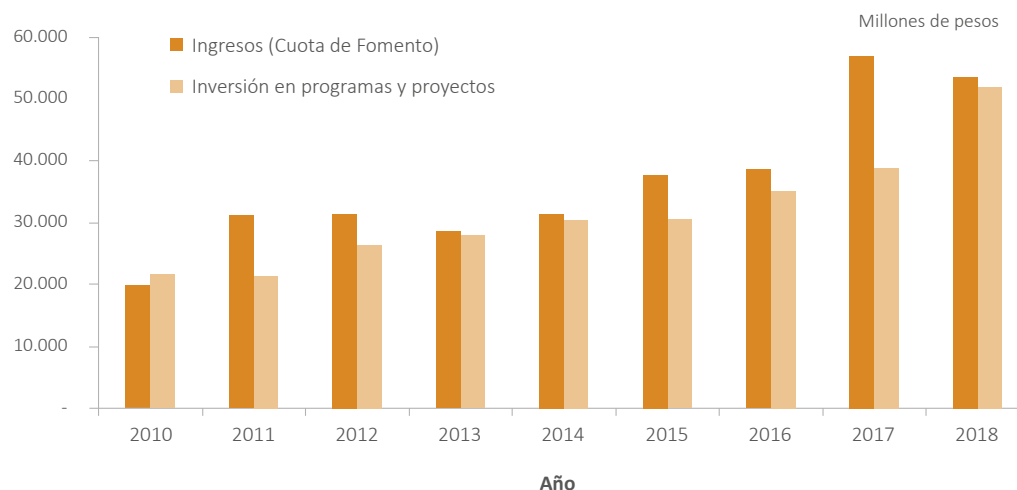
**Composición de los egresos
2018**



**Evolución del recaudo de la
Cuota de Fomento Palmero**



**Ingresos e inversión en programas y
proyectos**



Certificación de estados financieros

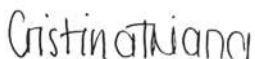
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma: estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas, fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones, y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas, incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.



Dado en Bogotá. D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,


CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero


ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero

26 de marzo de 2019

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE FOMENTO PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

Los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO al 31 de diciembre de 2018, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 19 de abril de 2018 expresó una opinión sin salvedades.

YULY MILENA ARÉVALO GARZÓN

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 152.680 –T

Designado por CROWE CO S.A.S.

Original firmado

Dictamen de Auditoria Interna

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2019

Señores miembros del Comité Directivo

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero, he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización por parte de la entidad administradora, Fedepalma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoria. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que, como resultado del examen, el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

Específicamente, en relación con las contribuciones al Fondo, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cuotas de fomento según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en la ejecución de los proyectos de inversión en investigación y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para las operaciones del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado, de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cuotas de fomento al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas hasta la vigencia del año 2018, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:
 - Las correcciones presentadas durante el año 2018, relacionadas con declaraciones de vigencias anteriores.



- La corrección de las declaraciones señaladas representó ingresos por cuotas e intereses por \$179,5 millones a favor del Fondo y \$48,3 millones a favor de los contribuyentes. Así mismo se causaron ingresos por \$9,6 millones de cuotas iniciales no declaradas detectadas en las auditorías.
 - Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y, en consecuencia, también el pago que se derivan de tales correcciones.
 - Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$23 millones pendiente por recibir y \$40 millones a favor del contribuyente, sobre las vigencias 2017 y 2018. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.
 - Los valores declarados correctamente, pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2018 era de \$6.711,1 millones, de los cuales \$2.673,6 millones era cartera vencida.
 - Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2018, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2019. Sin embargo, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes examinando en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2018, equivalentes al 51,9% de las cuotas declaradas en dicha vigencia.
2. Los estados financieros del Fondo de Fomento están presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del régimen de contabilidad pública prescrito por la Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación. Esta unidad mediante resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector público, en dicha resolución no se incluyó a los Fondos Parafiscales. En consecuencia, el FFP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de las NIIF para el sector público.
 3. Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.
 4. Los desembolsos efectuados por concepto de inversión en proyectos de investigación, realizados con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
 5. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.

FERNANDO A. CASTRILLÓN LOZANO

Auditor Interno

Contador Público Titulado

T.P. No. 21494-T



3

FEP Palmero

- Introducción
- Contexto de la comercialización sectorial
- Impacto del FEP Palmero
- Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones de estabilización
- Indicadores del FEP Palmero
- Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero
- Administración de los recursos del FEP Palmero
- Informe financiero FEP Palmero

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

Introducción

En un escenario de comercialización difícil, el FEP Palmero continuó cumpliendo con los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, que creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, a saber: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, e iii) incrementar las exportaciones.

El FEP Palmero ha demostrado cumplir eficazmente con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre la producción valorada a precios de exportación, por un monto aproximado de USD 2.389 millones constantes, monto equivalente al 15 % del valor de la producción.

El FEP Palmero organizado mediante el Decreto 2354 de 1996¹, ha funcionado con la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización, estableciendo cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio superior al de referencia, y compensaciones de estabilización a los de indicadores de precio inferiores al de referencia. Con ello, se busca que sea indiferente para un productor vender a los distintos mercados, lo que facilita la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste, en un contexto en donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es tomador de los precios internacionales. Esto permite mejorar el ingreso al productor, en la medida que no se congestionan los mercados de indicador de precio superior al de referencia.

En 2018, la operación del FEP Palmero se realizó en un contexto marcado por unas condiciones difíciles de comercialización que afectaron negativamente el ingreso palmero. En efecto, el continuo descenso del precio internacional del aceite de palma, la revaluación de la tasa de cambio, el estancamiento de la producción, la disminución de las ventas al mercado local y el consecuente aumento de las exportaciones, fueron factores que contribuyeron a esto. Adicionalmente, la no lectura del indicador del FEP Palmero y el establecimiento de un referente inferior en la regulación de precios del aceite de palma para biodiésel, por parte del Gobierno Nacional, conllevaron a distorsiones en la comercialización, que hicieron que para el productor fuese más atractivo exportar que vender localmente.

A lo anterior, también contribuyeron las mayores importaciones de aceite de palma, especialmente de Ecuador, derivadas de la pérdida del mercado venezolano, principal destino de sus exportaciones, y la desorganización de la palmicultura en ese país, que desplaza la producción nacional en el mercado colombiano. Esto ha obligado al productor nacional a exportar una mayor proporción de su producción, con el consecuente impacto en el ingreso palmero, en la medida que hay que financiar dichas exportaciones con mayores niveles de cesiones de estabilización.

A pesar de este escenario complejo, el FEP Palmero cumplió con sus objetivos y permitió mejorar el ingreso palmero, como se mostrará en las respectivas secciones de este informe.

En la siguiente sección se presenta el marco general de la comercialización en la que se desarrollaron las operaciones de estabilización, y los impactos que generaron en el FEP Palmero. Luego, se analizan los

1 Modificado por los Decretos 130 de 1998 y 2424 de 2011



principales efectos del FEP Palmero en el ingreso del sector y en la comercialización, y se describen los principales cambios en el reglamento y en la metodología para las operaciones de estabilización realizados en este año. Finalmente, se exponen las acciones desarrolladas por la administración y la situación financiera del FEP Palmero en 2018.

Contexto de la comercialización sectorial

Evolución de los precios internacionales

Los precios internacionales de los principales aceites y grasas continuaron descendiendo en 2018. En efecto, el precio internacional promedio del aceite de palma en la bolsa de Malasia fue de USD 572/t en 2018, 9 % inferior al registrado en 2017. Incluso, el descenso de esta cotización internacional es más dramático al comparar el precio alcanzado en diciembre de 2018 de USD 499, 22 % menos al del comienzo del año. Por su parte, el precio internacional del aceite de soya, FOB Argentina, alcanzó USD 688 por tonelada en 2018, un descenso del 8,7 % respecto de 2017.

Lo anterior obedeció, entre otras razones, al gran crecimiento de la producción de los 17 principales aceites y grasas en cerca de 9 millones de toneladas (4 %) en 2017/2018, especialmente de aceite de palma y de soya, y al menor consumo de estos aceites en 7 millones de toneladas (3,1 %), que significó un aumento de los inventarios en 2,5 Mn T en 2018.

Especial mención se debe hacer sobre la producción y consumo mundial de aceite de palma. La producción aumentó 7 % (4,5 Mn T) alcanzando 70.6 millones de toneladas en 2017/2018. En Malasia se incrementó en 9,6 % con respecto al periodo anterior, llegando a 20.7 millones de toneladas, lo que significó una participación del 29 % en la producción mundial. Por su parte Indonesia, el mayor productor de aceite de palma en el mundo, alcanzó 38.3 millones de toneladas y un 54 % de participación. La demanda de aceite de palma aumentó 6,2 %, especialmente por el mayor uso para biodiésel en Indonesia y el mayor consumo en la India, pero estuvo afectado por las restricciones de su utilización en la Unión Europea que solo presentó un incremento del 1,3 %. (Tabla 25).

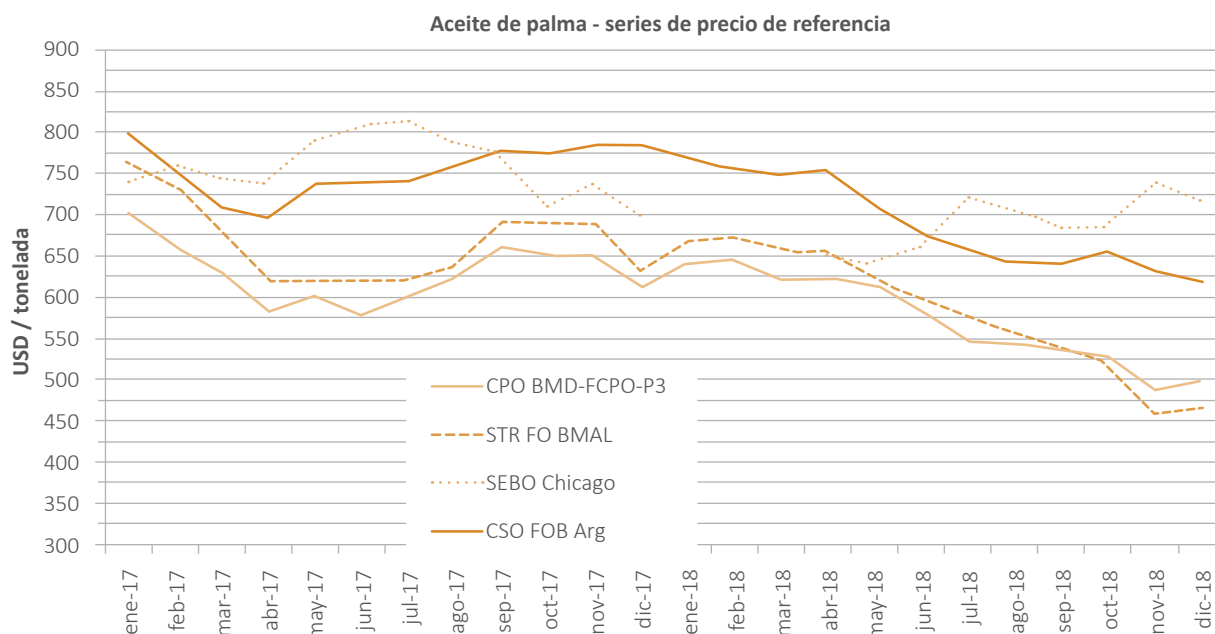
TABLA 25. Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Octubre/Septiembre		Variación 2017/2018	
	16/17	17/18	absoluta	porcentual
Inventario inicial	26,8	27,1	0,4	1,5
Producción	218,1	226,7	8,7	4,0
Importaciones	86,4	87,2	0,8	0,9
Exportaciones	87,2	87,8	0,6	0,7
Consumo	216,9	223,7	6,8	3,1
Inventarios Finales	27,1	29,7	2,5	9,2

Fuente: Oil World

En resumen, el incremento de los inventarios a nivel mundial de los principales aceites y grasas, se vio reflejado en la tendencia a la baja de las cotizaciones de los precios de los aceites vegetales y de los principales referentes para los indicadores de precios del aceite de palma y de sus sustitutos para el mercado de Colombia, como se señaló anteriormente (Figura 29). Así mismo, el principal referente para el mercado de exportación, el aceite de palma CIF Rotterdam, presentó un descenso del 17,5 %, alcanzando USD 595 en 2018.

FIGURA 29. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (USD/t)



Fuente: Reuters

USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursa Malaysia P3

TALL ED CHG: sebo Bolsa de Chicago

CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina

PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia

La diferencia entre el referente Bursa Malaysia BMD FCPO P3 y el tradicional indicador CIF Rotterdam, disminuyó sustancialmente de USD 133 a USD 24 por tonelada entre 2017 y 2018, incluso llegando a invertirse en el último trimestre del año. Lo anterior obedece a dos factores principales: los altos inventarios de aceite de palma, que aumentaron significativamente en los últimos meses del 2018 y la no aplicación de los impuestos a la exportación del aceite de palma crudo en Malasia (Figura 30).

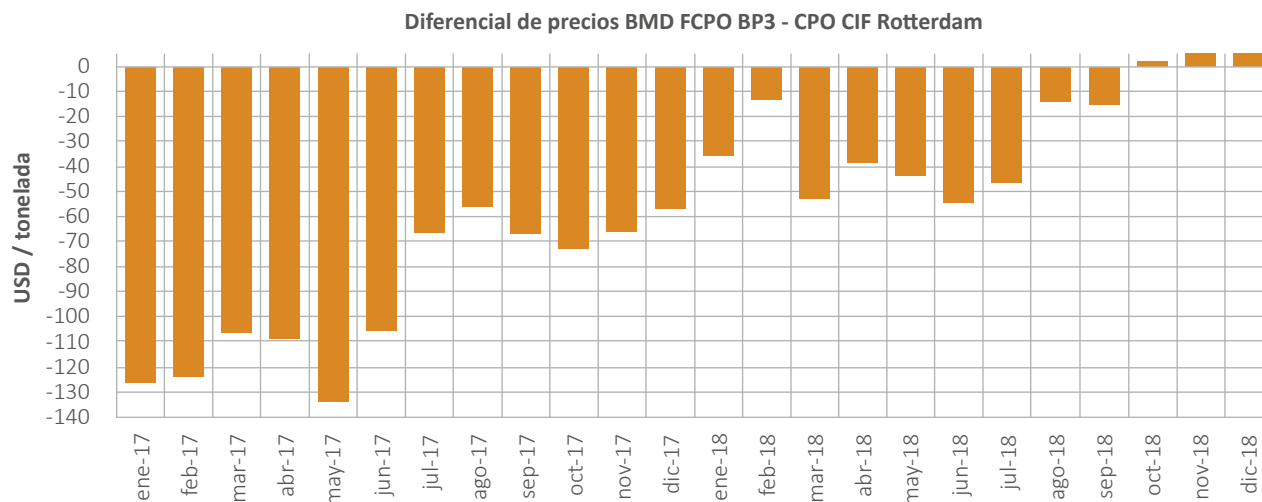
La caída de los precios internacionales del aceite de palma y el mayor descenso del referente de exportación CIF Rotterdam, respecto del referente del mercado local, Bursa Malaysia 3ª posición, implica un mayor margen de estabilización en la medida que se activan los aranceles variables derivados del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). En la metodología del FEP Palmero se reflejan para el cálculo del referente para el mercado de Colombia, como se detallará más adelante.

En el caso del aceite de palmiste, el precio internacional descendió en una mayor proporción que el resto de los aceites vegetales. El precio CIF Rotterdam fue inferior 28 % en 2018, respecto de 2017. Así mismo,



el del aceite de coco en dicho mercado presentó un descenso del 40 % en similar periodo. Lo anterior ha conllevado a un acercamiento del nivel de precios internacionales de estos aceites láuricos del resto de aceites vegetales y, además, a una disminución de la prima del aceite de coco sobre el del palmiste en 2018 (Figura 31).

FIGURA 30. Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs. CIF Rotterdam (USD/t)

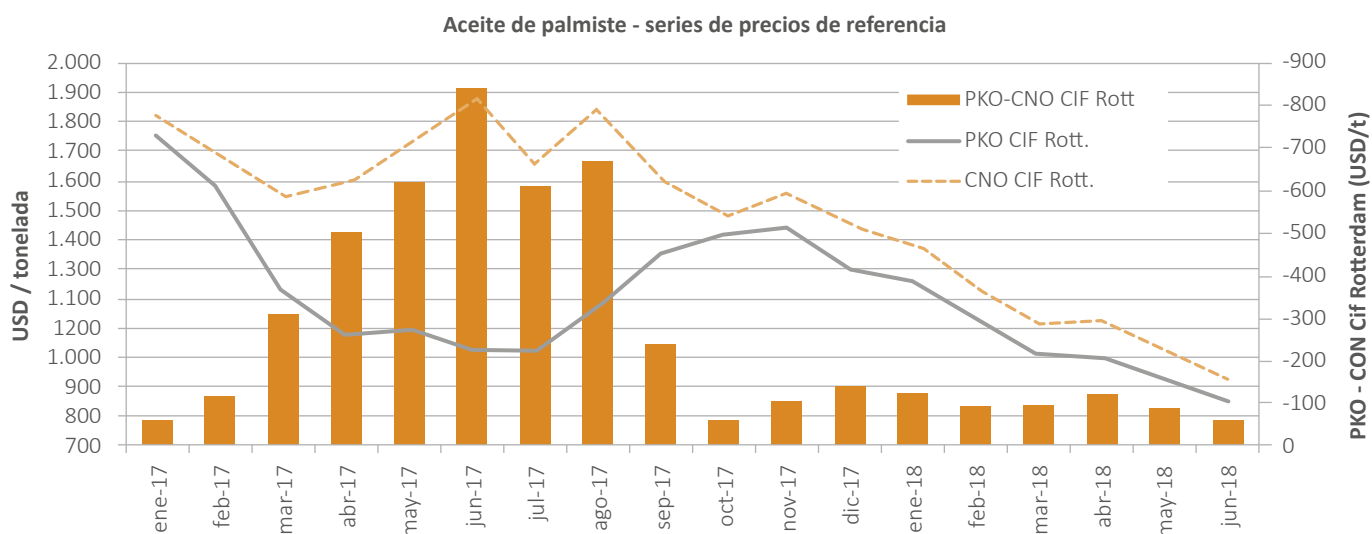


Fuente: Reuters

BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)

CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (fuente Reuters)

FIGURA 31. Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2017-2018



Fuente: Reuters

PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)

CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente Reuters)

El comportamiento del peso colombiano, que se mantuvo relativamente estable pues aumentó 0,2 % durante 2018, junto con el mayor impuesto promedio del aceite de palma por la activación de los aranceles variables del SAFP, fueron los factores que impactaron positivamente los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia.

Sin embargo, la regulación de precios del biodiésel por parte del Ministerio de Minas, con la fijación de un valor diferente e inferior al indicador de la metodología del FEP Palmero, generó distorsiones en la comercialización del aceite de palma y motivó las exportaciones. El ingreso medio unitario de exportar aceite de palma, incluida compensación, es superior respecto del ingreso medio de vender a biodiésel restando la cesión, lo que afectó el ingreso del sector palmero colombiano en 2018.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

Ante el descenso de los precios internacionales de los aceites de palma y de soya, se activaron los aranceles variables del SAFP, aumentando frente al nivel que se tenían en el año anterior para los aceites de palma y sustitutos, como se observa en las Figuras 32 y 33.

A pesar de que los aranceles aplicados por el FEP Palmero en su metodología se incrementaron, fueron muy inferiores a los establecidos por el país, pues los aranceles de los aceites de palma y de soya y sustitutos (estearina) están acotados a un variable máximo del 20 %, siendo muy inferiores frente a los de importación de Malasia o Brasil o aceite de soya de Argentina y nación más favorecida (NMF). Así mismo, la metodología del FEP Palmero contempla un aprovechamiento del arancel de aceites de soya para el caso de Bolivia, que osciló entre el 10 y el 18 % frente al arancel efectivo de Argentina, y entre el 1 y el 7 % respecto a Estados Unidos, lo que conlleva a que los niveles arancelarios en la operación del mecanismo están reflejando la realidad del mercado de importaciones.

FIGURA 32. Arancel NMF y el aplicado por el FEP Palmero para el aceite de palma

Fuente: Fedepalma- FEP Palmero

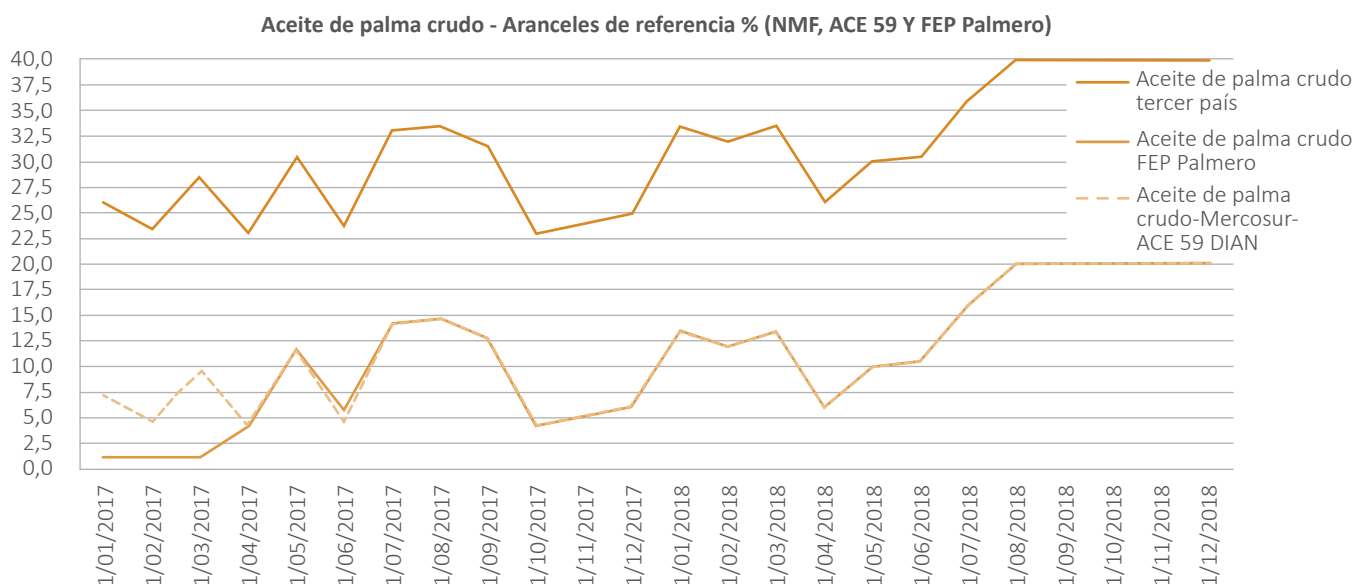
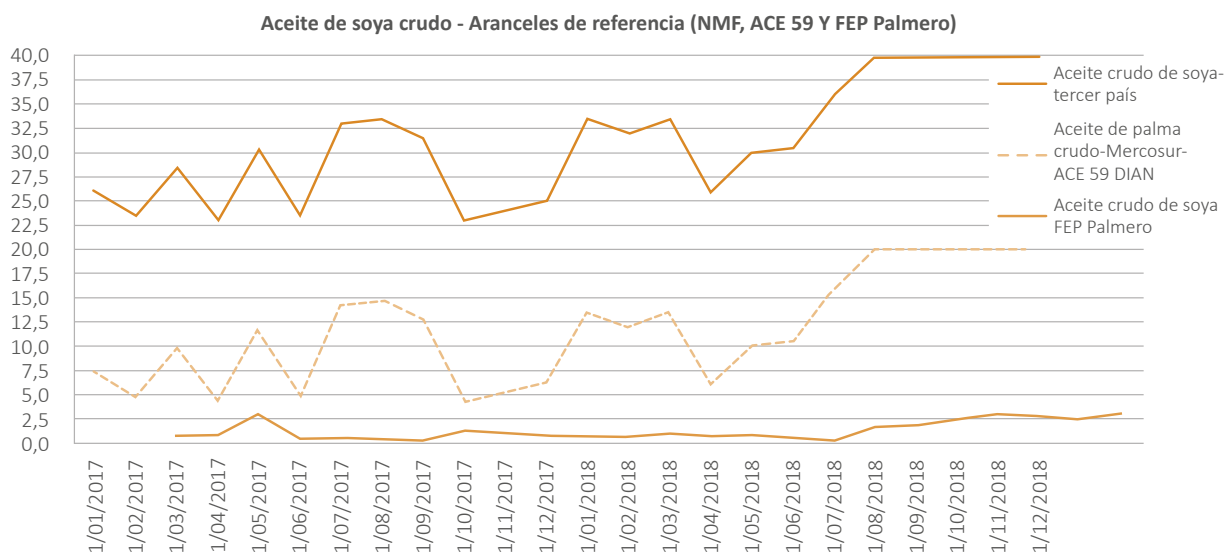




FIGURA 33. Arancel NMF y el aplicado por el FEP Palmero para el aceite de soya

Fuente: Fedepalma- FEP Palmero



Comercialización de los aceites de palma

Según los registros de los Fondos Parafiscales Palmeros, la producción de aceite de palma se mantuvo en 2018 y fue muy similar a la registrada en 2017. Por su parte, las ventas de aceite de palma crudo al mercado nacional registradas en el FEP Palmero, fueron de 771 mil toneladas en 2018, lo que representa una disminución del 5 % frente al 2017, como consecuencia de las distorsiones que genera la regulación de precios del biodiésel y las mayores importaciones principalmente de Ecuador y Perú (Tabla 26).

En efecto, las importaciones de aceite de palma aumentaron 59 %, alcanzando 311 mil toneladas, 20 % como proporción de la producción y 30 % frente al consumo local. Este aceite se importó en un 70 % de Ecuador, 17 % de Perú y 13 % de Brasil.

En la medida que el mercado local cedió participación, las exportaciones aumentaron 4,4 % frente a lo observado en 2017, y representaron el 52 % de la producción. Estas mayores exportaciones afectaron el ingreso palmero, pues los productores debieron pagar más cesiones de estabilización para financiar las compensaciones.

TABLA 26. Destino de la oferta de aceite de palma 2014-2018 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 18/17
Total producción nacional	1.110	1.272	1.146	1.627	1.630	0 %
Ventas mercado nacional	873	845	740	815	771	-5 %
Ventas exportaciones	241	419	400	805	841	4 %
Exportaciones/producción	22 %	33 %	35 %	49 %	52 %	
Importaciones	122	125	227	196	311	59 %
Importaciones/producción	11 %	10 %	20 %	12 %	19 %	

Fuente: Fedepalma –Sispa, de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN-29-03-2019.

De otro lado, la producción de aceite de palmiste también se mantuvo estable en 2018. Las primeras ventas al mercado local registraron una caída del 11 % respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a 17 mil toneladas, afectadas por los altos precios relativos frente a otros aceites vegetales, y al gran aumento de las importaciones de Ecuador que igualmente ha desplazado la producción nacional en el consumo local.

Las ventas de exportación de aceite de palmiste aumentaron a 108 mil toneladas, 6 % superior a 2017. Las importaciones de aceite de palmiste (crudo, en almendra y refinado) llegaron a 19 mil toneladas, un aumento del 46 % con respecto a 2017, representando el 53 % del mercado colombiano de este producto (Tabla 27).

TABLA 27. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2014-2018 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 18/17
Total producción nacional	99	111	97	130	131	34 %
Ventas mercado nacional	35	26	21	19	17	-11 %
Ventas exportaciones	61	78	70	102	108	6 %
Exportaciones/producción	62 %	75 %	78 %	78 %	84 %	
Importaciones	5	9	12	13	19	46 %
Importaciones/producción	5 %	8 %	12 %	12 %	12 %	

Fuente: Fedepalma –Sispa, de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros 29-03-19

Impacto del FEP Palmero

El FEP Palmero continuó siendo una herramienta principal para la comercialización en 2018, en un escenario difícil por el descenso de los precios internacionales, la disminución del consumo local por las distorsiones de la regulación de precios del biodiésel y el gran aumento de importaciones de Ecuador, al facilitar que los aceites de palma fluyeran a los mercados y no se congestionaran. Se consiguió así el objetivo de mejorar el ingreso palmero, por sus ventas en los diferentes mercados, en las condiciones de oferta y demanda propias de cada uno de ellos, evitando sobreoferta local y el descenso de los precios alrededor de referentes cercanos o inferiores a los pisos de los mercados de exportación.

La metodología del FEP Palmero recoge la condición de Colombia como un productor tomador de precios internacionales, por su baja participación en el mercado mundial (2,2 % de la producción mundial de aceite de palma). En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes², las que deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del Fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes³ en el caso de Colombia⁴, como se ilustra en la Figura 34.

² Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones.

³ Ver <http://www.comunidadandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

⁴ Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012.



Precios (t)

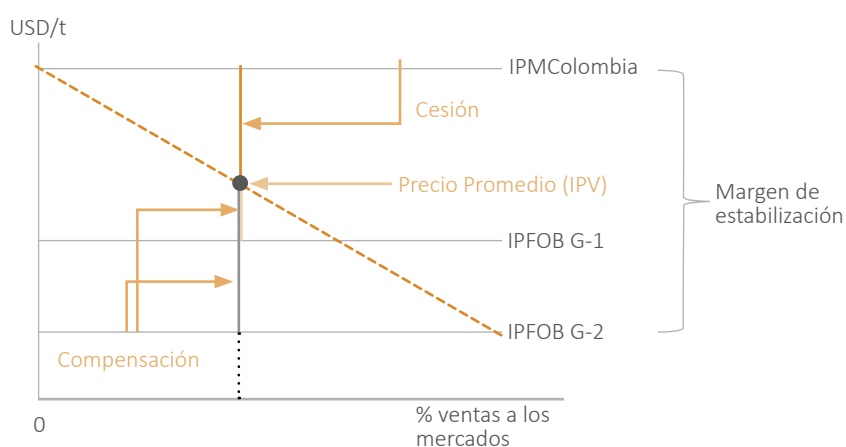
= Precio de importación
+ Gastos de importación
+ Aranceles
+ Flete al mercado local
= Precio internacional
- Fletes del mercado local al internacional
- / + Aranceles
- Gastos de exportación
= Precio de exportación al productor

FIGURA 34. Formación teórica y conceptual de los indicadores de precios del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero busca reflejar los precios internacionales según el costo de oportunidad en cada mercado y las condiciones propias que se observan, de tal forma que se tengan las realidades de los mercados en dichos indicadores. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización se busca que para el palmero sea indiferente vender en un mercado u otro, lo que se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia al precio medio de venta de todos los mercados, y a su vez, a la aplicación de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior con relación al precio medio de venta señalado, lo que se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez termina el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados. Estos datos se utilizan para ponderar los indicadores de precios basados en precios internacionales y sus condiciones de logística, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta (IPV). Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido se obligan a pagar una cesión de estabilización que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar los mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros (Figura 35).

FIGURA 35. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero



IPM Colombia: indicador de precios para el mercado de consumo de Colombia (indicador de paridad importación calculado con base en la metodología del Fondo)
IPV: indicador promedio de ventas
IP FOB plantación: indicador FOB plantación Colombia

Indicadores de precios

El descenso de los indicadores de precios de la metodología del FEP palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, se reflejan en el deterioro del IPV por tonelada de aceite de palma del 7 % en 2018. La contribución a este descenso por variables, se puede desagregar así: 1) la disminución de precios internacionales (-8,3 %); 2) la menor prima del aceite de palma entre Malasia y Rotterdam (-1,7 %), y 3) las mayores exportaciones (-0,7 %), atenuados por la activación de aranceles del SAFP (3,6 %) y un impacto neutro de la tasa de cambio pues permaneció relativamente igual.

Ahora bien, observando el comportamiento de los indicadores de precios en la vigencia 2018 en el programa de aceite de palma, se observa cómo para el mercado de Colombia, en dólares, fue inferior 2 % frente al año anterior, resultado de los menores precios internacionales (-9 %) atenuado por la activación de los aranceles variables del SAFP (7 %). La tasa de cambio se mantuvo estable y no contribuyó a mejorar este resultado en pesos colombianos.

El indicador FOB de exportación, referenciado al precio internacional del aceite de palma CIF Rotterdam, presentó un descenso mayor en dólares, del 13 % en este año, que no mejoró al convertirlo a pesos colombianos. Este descenso del referente de exportación y el aumento de la participación de las exportaciones, son los que más contribuyen a la disminución del IPV. Lo anterior, como resultado de las distorsiones de regulación de precios del biodiésel y de las mayores importaciones de aceite de palma de Ecuador (Tabla 28)

TABLA 28. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2014-2018

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 16/17
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	916	810	777	754	740	-2 %
IPMCol (\$miles/t)	1.833	2.207	2.377	2.226	2.187	-2 %
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	877	719	707	666	618	-7 %
IPV (\$miles/t)	1.755	1.953	2.160	1.965	1.827	-7 %
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	711	521	586	580	506	-13 %
IPFOB (\$miles/t)	1.418	1.416	1.790	1.717	1.497	-13 %

Fuente: Fedepalma- FEP Palmero

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, los mayores niveles de exportación (84 %), derivados de las mayores importaciones de Ecuador, conllevan a tener un indicador de precio promedio muy cercano, aunque superior en USD 34 dólares al FOB de exportación (3,9 %), siendo un mejor precio promedio posible frente a la opción de exportar. Los indicadores de referencia del Fondo arrojaron, en promedio, los siguientes resultados:

El descenso de los indicadores de precios del FEP Palmero para el aceite de palmiste fueron mayores a los del aceite de palma, resultado de la disminución del precio internacional del aceite de palmiste (-29 %), que fueron atenuados levemente por los mayores niveles arancelarios del SAFP. La estabilidad de la tasa de cambio no contribuyó a un mejor indicador de precio local en pesos colombianos (Tabla 29).



TABLA 29. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2014-2018

Año/toneladas	2014	2015	2016	2017	2018	var 16/15
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (USD/t)	1.269	1.163	1.460	1.420	1.086	-24 %
IPMCol (\$miles/t)	2.540	3.159	4.462	4.244	3.211	-24%
Indicador promedio de venta IPV (USD/t)	1.097	885	1.255	1.221	870	-28%
IPV (\$miles/t)	2.192	2.400	3.832	3.604	2.573	-28%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (USD/t)	989	790	1.192	1.183	837	-29%
IPFOB (\$miles/t)	1.973	2.144	3.641	3.492	2.473	-29%

Fuente: Fedepalma- FEP Palmero

Impacto en el ingreso del palmicultor

Colombia es tomador de precios internacionales dada su baja participación en el mercado mundial. Adicionalmente, la oferta de fruto y aceite de palma y palmiste es atomizada y dispersa, mientras que su demanda se concentra en pocos compradores, con mayor poder de negociación. Lo anterior se conoce como un mercado de naturaleza y bajo esta estructura se supone que, en ausencia del FEP Palmero, los precios al productor en el mercado local tenderían a aproximarse al del costo de oportunidad de vender en el internacional o incluso por debajo de estos, es decir, a los precios de exportación menos los fletes hasta puerto de embarque.

Sin embargo, el FEP Palmero equilibra las condiciones de lo que se denomina una “falla de mercado” otorgando al productor un poder de negociación que le permite que las ventas de los aceites de palma a los mercados doméstico y externo, se realicen de acuerdo con el costo de oportunidad de cada uno de ellos: el local con base en el de los compradores de importar aceites y grasas, y los externos en el de exportación de los productores.

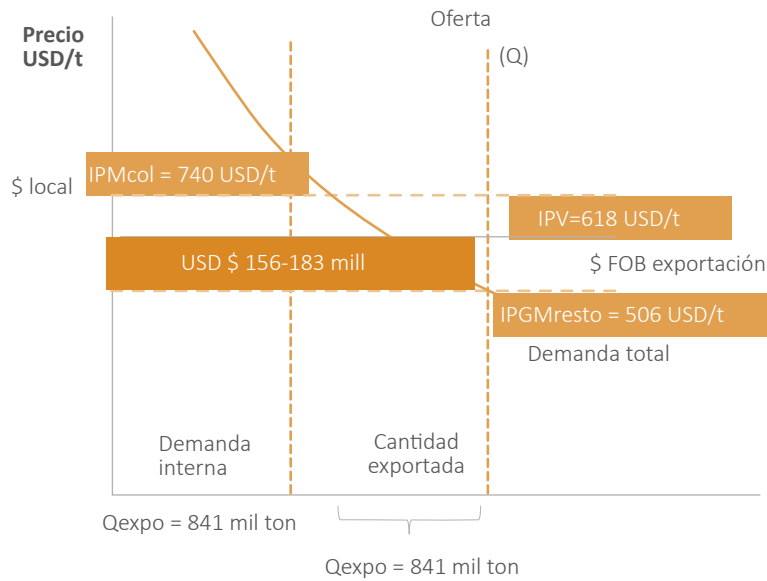
El impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al IPV (FEP Palmero operando), que corresponde al precio ponderado del aceite de palma a los diferentes mercados, local y de exportación, y la producción a precio FOB de exportación (sin FEP Palmero).

De esta forma, el FEP Palmero en 2018, continuó cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que fue creado, a pesar de las distorsiones señaladas y la difícil situación de comercialización en este año. Generó ingresos adicionales sobre la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación⁵, por un monto aproximado entre USD 156 millones y USD 183 millones, es decir, entre 16 y 18 % del valor de la producción (Figura 36).

⁵ Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = indicador de precio de venta FEP Palmero * ventas totales - precio FOB de exportación grupo 3 * ventas totales/precio local * ventas locales + ventas exportación grupo (i) * precio FOB grupo (i).

FIGURA 36. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma 2018

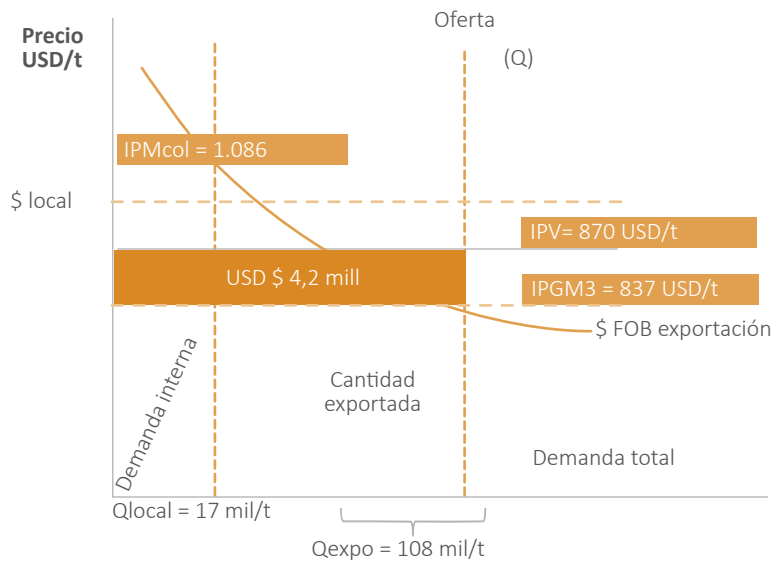
Fuente: Fedepalma- FEP Palmero



En el programa del aceite de palmiste, el impacto en el ingreso palmero fue de USD 4.0 millones en 2018, o un equivalente al 4 % del valor de la producción (Figura 37).

FIGURA 37. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste 2018

Fuente: Fedepalma- FEP Palmero

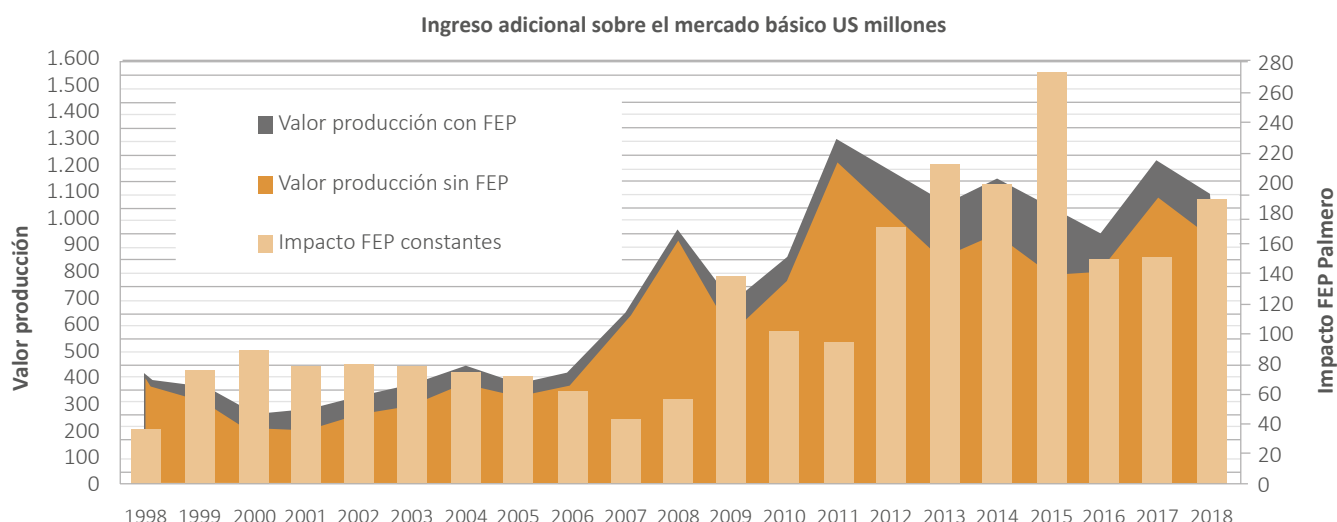




Lo anterior se suma al impacto positivo histórico en los últimos 21 años, que ha tenido el FEP Palmero de USD 2.387 millones (constantes), monto equivalente al 15 % del valor de la producción en dicho periodo (Figura 38).

FIGURA 38. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica (millones de dólares constantes, base 2018)

Fuente: Fedepalma- FEP Palmero y Bureau of Labor Statistics (deflactor: *Consumer Price Index - All Urban Consumers*)

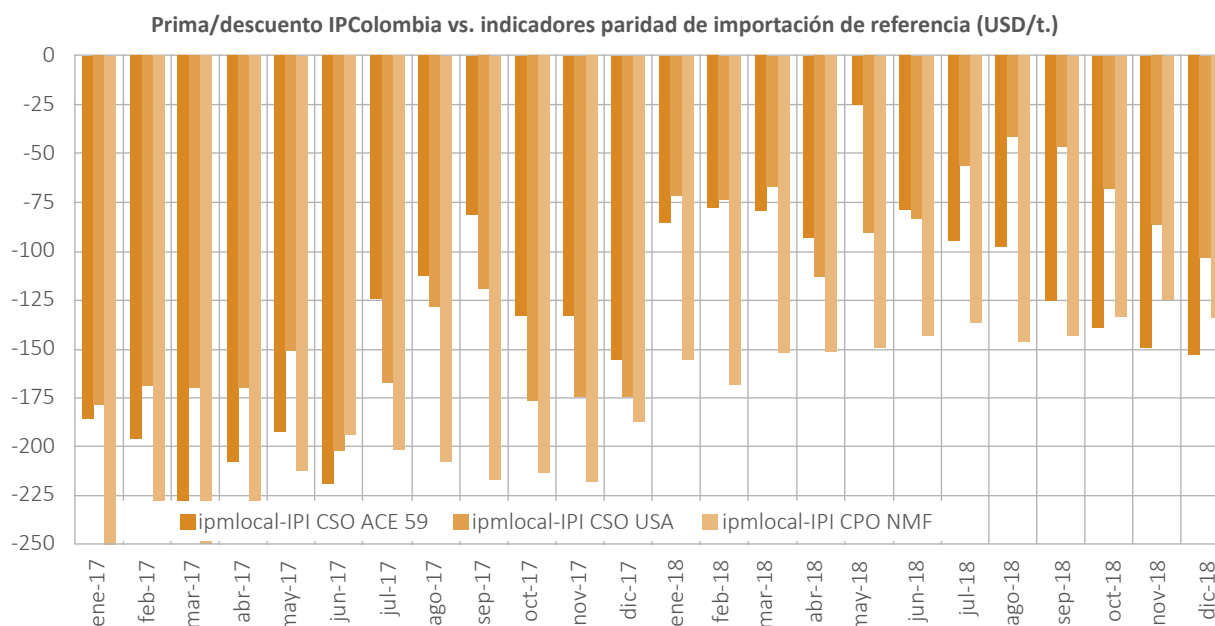


Indicadores de precios y competitividad

La metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero ha establecido indicadores de precios tanto al mercado local como al de exportación, buscando que reflejen el costo de oportunidad para el productor colombiano y contar con un referente competitivo frente a los aceites de palma o a las materias primas sustitutas.

En 2018, se puede observar una clara y significativa diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo de Colombia (indicador de paridad importación, calculado con base en la metodología del FEP Palmero) y los de paridad importación estimados con base en supuestos ajustados a las realidades comerciales. No obstante esto, los principales riesgos están asociados con precios de importación de aceites de palma de países de la CAN, como Ecuador y Perú, que tienen acceso preferencial a Colombia y aprovechan la estabilización que realiza el FEP Palmero al no aplicar el trato nacional en la primera venta, de tal forma que tengan las mismas condiciones y obligaciones en la comercialización interna con los aceites de palma local (Figura 39).

FIGURA 39. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo de Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palma y de soya (USD/t)



Fuente: Bursa Malaysia, Reuters, SAFF y Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero

IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero

Ipmllocal - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina- Colombia

Ipmllocal - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia y Estados Unidos) y fletes Estados Unidos- Colombia

Ipmllocal - IPI CPO NMF: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de palma crudo, origen Malasia, calculado con base en el indicador Bursa Malaysia (BMD-FCPO-P3), fletes Sudeste Asiático – Colombia, considerando costos (USD 9/t) e impuestos a la exportación (vigentes desde marzo de 2013 hasta agosto de 2014) y aranceles NMF.

La competitividad del indicador de precio de paridad de importación fue ampliamente discutida en el Comité Directivo del FEP Palmero. Mediante los análisis realizados por la Secretaría Técnica, se plantearon varias alternativas para incluir el impacto del flujo de comercio de los aceites de palma de Ecuador, y de aceites y grasas sustitutos como el aceite de soya que, si bien no están desgravados en el TLC con Estados Unidos, no se aplica el SAFF, sí lo fueron en lo que tiene que ver con los refinados. En este contexto, ha surgido una propuesta para poder ajustar la metodología del FEP Palmero que se estima se apruebe en 2019, y permita unificarse con la política de precios del biodiésel, de tal forma que se corrijan las distorsiones que tanto han afectado la comercialización en 2018.

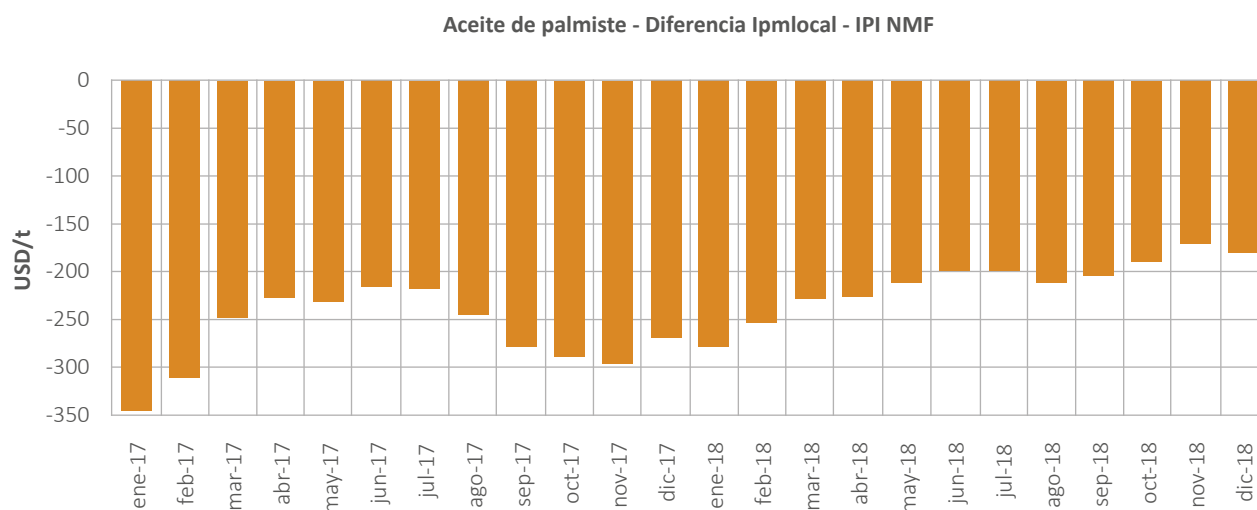
Así mismo, también se planteó aplicar el trato nacional a las primeras ventas de los aceites de palma, con el fin de igualar las condiciones de comercialización independientemente del origen, lo que se ha denominado universalización de las operaciones de estabilización. Esta propuesta, que no está exenta de dificultades y controversias, fue objeto de discusión y se vislumbra que se pueda implementar en 2019.

En el caso del aceite de palmiste, el descuento del indicador de paridad importación de referencia del FEP Palmero es también evidente, al considerar condiciones preferenciales de acceso al mercado colombiano. De igual forma que en el aceite de palma, las importaciones de aceite de palmiste de Ecuador en condiciones preferenciales y sin aprovechamiento arancelario, vulneran estas condiciones favorables y conllevan a grandes importaciones de ese país (Figura 40).



FIGURA 40. Aceite de palmiste. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad importación aceite de palmiste (USD/t)

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

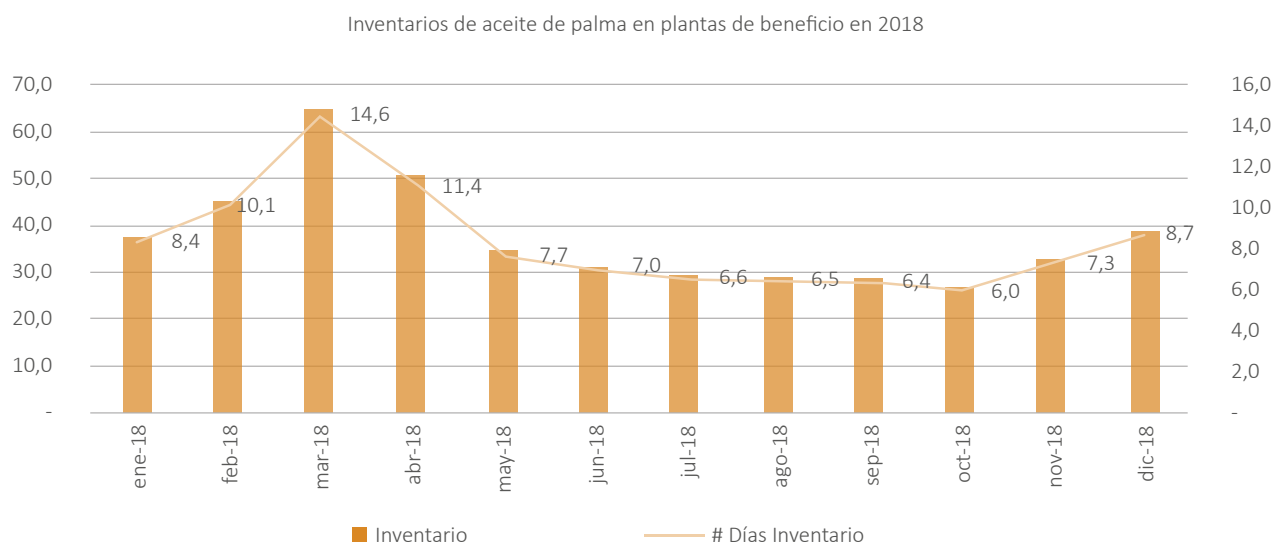


Fluidez en la comercialización

A pesar de que la producción de aceite de palma no aumentó en 2018, la comercialización se vio afectada por el gran aumento de importaciones. Sin embargo, presentó una gran fluidez hacia el mercado de exportación gracias a la operación del FEP Palmero. Aunque los inventarios aumentaron en el pico de producción, rápidamente descendieron y se mantuvieron en un nivel muy inferior a los 30 días de producción (Figura 41).

FIGURA 41. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio

Fuente: Fedepalma – Sispa



Operaciones de estabilización: cesiones y compensaciones

En la Tabla 30, se relacionan los valores mensuales de las cesiones y compensaciones de estabilización calculados para la vigencia 2018.

TABLA 30. Valores de las operaciones de estabilización vigencia 2018

	Aceite de palma (\$/kg)		Aceite de palmiste (\$/kg)	
	Cesión	Compensación resto del mundo 1/	Cesión	Compensación resto del mundo 1/
Enero	291	326	685	136
Febrero	310	239	607	114
Marzo	378	227	618	100
Abril	271	172	425	53
Mayo	280	254	542	51
Junio	263	277	525	68
Julio	353	340	754	110
Agosto	436	410	903	91
Septiembre	431	432	848	150
Octubre	492	461	492	461
Noviembre	440	563	795	148
Diciembre	506	482	801	175
Promedio 2018	370	348	666	138
Promedio 2017	259	254	565	101

1/ Compensación Zona Central, mercado grupo 2
Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

En el caso del aceite de palma las cesiones aumentaron 42 %, como resultado del incremento del margen de estabilización por la aplicación de aranceles variables del SAFP en el indicador de precio paridad de importación, y por el crecimiento de exportaciones del 48 al 52 % entre 2017 y 2018. Así mismo, las compensaciones aumentaron 37 %, debido al más grande margen de estabilización y de exportaciones. En el caso del aceite de palmiste, el efecto de las mayores exportaciones (84 %) frente a las ventas locales, conlleva una mayor cesión para financiar las compensaciones.

Indicadores del FEP Palmero

A partir de los indicadores reportados enseguida, se realiza un seguimiento estrecho de la eficacia, la eficiencia y la economía con la que opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales. Por su parte, el de eficiencia cuantifica el uso óptimo de los recursos. Y finalmente, el de economía permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo (Tabla 31).

**TABLA 31. Indicadores de gestión del FEP Palmero vigencia 2018**

Tipo	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2018
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0 %	Aceite de palma: entre 16 % y 18 % Aceite de palmiste: 4 % Total: 15 % a 17 %
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2018, el pico inventario/producción se registró en el mes de marzo. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma fueron de 14 en el mes pico de producción, pero después descendieron por debajo de 10 días.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80 %	84 % aceite de palma 84 % aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	No. de compensaciones tramitadas / No. de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-1	Mínimo 85 %	90 %
	Cartera en mora sin proceso ejecutivo	Total cartera en mora – cartera en proceso ejecutivo de cobro / total recaudo esperado por cesiones	Máximo 3,5 %	1,2 %
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento /Total egresos operacionales	Máximo 15 %	1,1 %
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100 %	67,5 %

Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero

Modificaciones al marco normativo del FEP Palmero

Una parte importante de lo que supone el alineamiento del FEP Palmero con los cambios en el contexto en el que opera, se hace visible a partir del seguimiento de las modificaciones y actualizaciones a su marco normativo, lo que se realiza mediante acuerdos del Comité Directivo del Fondo. En esta sección se hace un recuento de estos, mencionando los considerandos que los motivaron.

Es fundamental empezar anotando que, con base en lo establecido en los artículos 21º del Acuerdo 218 de 2012 y 24º del Acuerdo 219 de 2012, cualquier modificación al reglamento o a la metodología del FEP Palmero requiere de la aprobación de su Comité Directivo en dos sesiones distintas, con el voto favorable del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado. Así mismo, para una eventual reforma, es preciso presentar los ajustes y sus considerandos en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero ampliado, órgano consultivo del FEP Palmero, donde tienen representación actores de la industria procesadora de aceites y grasas de usos comestibles y no comestibles. Así se garantiza que el Comité Directivo cuenta con las opiniones y recomendaciones de todos los actores interesados en una adecuada toma de decisiones.

Por otro lado, la expedición de acuerdos complementarios o la actualización de las variables utilizadas en la metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, no están supeditadas a los trámites anteriormente descritos.

Finalmente, mediante el envío de circulares, todos los ajustes o actualizaciones al marco normativo del FEP Palmero son debida y oportunamente socializados a la comunidad palmera y a los suscriptores de convenios marco de estabilización (CME) y convenios marco de compromiso destino (CMCD)⁶.

Modificaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

En lo corrido de 2018, después de varias sesiones del Comité Directivo, en el mes de febrero y marzo se aprobaron modificaciones a la metodología del FEP Palmero en lo que tiene que ver con la incorporación del mercado de Ecuador como objeto de las operaciones de estabilización. Este país no hacía parte de dichas operaciones del FEP Palmero. Sin embargo, el Comité Directivo, basado en su potestad de establecer los mercados, consideró que no debería estar excluido y por ello, a partir de abril de 2018, este mercado se considera en el grupo 1 correspondiente a la Comunidad Andina de Naciones, CAN.

La Secretaría Técnica planteó ajustes a la metodología del FEP Palmero para el caso del aceite de palma, que fueron acogidos por los miembros del Comité Directivo, consistente en modificar el cálculo del indicador de paridad de importación del aceite de palma, para reflejar en mayor medida la realidad del mercado. Esta La propuesta fue presentada en varias sesiones del Comité y no contó con la aprobación por parte de los representantes del Gobierno Nacional en el primer semestre del año.

Con el cambio de los representantes del Gobierno en el Comité Directivo del FEP Palmero, a partir de agosto de 2018, nuevamente fue planteada la propuesta que consistía en actualizar la metodología de cálculo de las operaciones de estabilización para el programa de aceite de palma, establecida en el Acuerdo 218 de 2012, en los siguientes aspectos:

- Incluir los gastos e impuestos a la exportación de Malasia para el cálculo del indicador FOB origen Malasia, a partir de la cotización fuente del FEP Palmero. Para esto se planteó tomar como referente el precio internacional FOB Indonesia.
- Para el cálculo del arancel del indicador de paridad de importación del aceite de palma, se propuso ponderarlo tomando la participación del aceite de palma de producción con el del SAEP de Mercosur, y las importaciones de aceites y grasas y su participación en el consumo colombiano por el arancel efectivo.
- Para el caso del indicador de aceite de soya, ponderar por el volumen importado, el arancel efectivo de las importaciones de aceite de soya crudo y refinado.

Esta propuesta fue ampliamente discutida en los comités del FEP Palmero de los meses de octubre, noviembre y diciembre. Los representantes del Gobierno realizaron una propuesta alternativa, considerando el Bursa Malaysia P-3 como cotización fuente, y un arancel ponderado pero acotado al 10 %.

6 Ver definición de tales convenios en el capítulo II – De los Convenios – del Acuerdo 219 de 2012



Esta proposición también hacía parte de un paquete integral presentado por Fedepalma consistente en:

- Unificación de la metodología del FEP Palmero con el referente de precio del aceite de palma para el biodiésel.
- Aumento de la mezcla de biodiésel con diésel al 15 % y la inclusión de la minería en esta mezcla al nivel del territorio nacional.
- Universalización de las operaciones de estabilización, independientemente del origen de los aceites de palma. Esta idea fue presentada en el Comité Directivo del mes de agosto de 2018, y ha sido objeto de un amplio debate en el seno del mismo.

La propuesta integral de las medidas para corregir las distorsiones en la comercialización, fueron discutidas con el Presidente de la República en enero de 2019, y en general acogidas con algunas variaciones.

En esencia, se aceptó la proposición del Gobierno de ajustar la metodología con los planteamientos de tomar como referente el precio Bursa Malaysia P-3, con un arancel ponderado para el aceite de palma acotado al 10 %. Esta modificación fue realizada en dos comités directivos del FEP Palmero en el mes de enero de 2019. Se está en el proceso del resto de componentes de la propuesta integral:

- Unificación de la metodología del FEP Palmero con el referente de precio del aceite de palma para el biodiésel. Se realizó la consulta por parte del Ministerio de Minas y Energía con un componente adicional de una franja en la que se podría mover el precio del biodiésel, lo que acotaría aún más el referente del aceite de palma y no se unificaría la metodología con lo establecido en el FEP Palmero.
- Aumento de la mezcla de biodiésel con diésel al 12 % y la inclusión de la minería en esta mezcla al 2 % en 12 meses y al 5 % en 18 meses.
- Universalización de las operaciones de estabilización, independientemente del origen de los aceites de palma. La discusión sigue y se debate con el Gobierno Nacional la necesidad de contar con un Decreto y un Acuerdo modificadorio del Reglamento para las Operaciones de Estabilización (219 de 2012), con el objeto de darle una mayor seguridad jurídica a la implementación de esta.

Otra de las modificaciones a la metodología fue el cambio de referente para el indicador FOB de exportación de Bursa Malaysia P-3 a CIF Rotterdam, en la medida que este último refleja mejor las condiciones de las ventas al mercado internacional. Adicionalmente, después de un análisis sobre el aprovechamiento de las preferencias arancelarias de que goza Colombia frente a Malasia e Indonesia de 3,8 %, se evidenció que no se estaba capitalizando esta ventaja arancelaria y se eliminaron de las condiciones de acceso a dicho mercado. Estos ajustes a la metodología se aprobaron en los meses de mayo y junio y empezaron a regir a partir de julio de 2018.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo 218 de 2012, los fletes y los valores de logística y acceso se deben actualizar semestralmente (o cuando suceda algún cambio fundamental que

así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados, así como de los fletes de importación al país.

Mediante ejercicios de actualización realizados en marzo y junio del 2018, se hicieron las actualizaciones mencionadas que incluyen estimativos de:

- Fletes internos.
- Gastos de exportación.
- Diferencial de los fletes de exportación: entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.
- Aprovechamiento de las preferencias arancelarias de los aceites de palma colombianos frente a competidores como Malasia e Indonesia, especialmente en el mercado de Europa. Para ello se toma el diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos, de origen colombiano, frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

Las fuentes utilizadas para llevar a cabo tal ejercicio son las siguientes:

- Fletes de importación: DIAN y comercializadoras internacionales.
- Fletes de exportación: comercializadoras internacionales, industria, Asograsas y revista Oils and Fats International.
- Condiciones de acceso: aduanas y revisión marco normativo vigente de acuerdos comerciales internacionales.
- Fletes internos⁷: encuesta a comercializadoras internacionales y transportadores. Exportaciones por región.
- Gastos de exportación: sociedades portuarias y comercializadoras internacionales.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

No se realizaron modificaciones al Reglamento Operativo del FEP Palmero. Se planteó la viabilidad de establecer la universalización de las operaciones de estabilización, basado fundamentalmente en los siguientes elementos jurídicos:

- La universalización de las operaciones de estabilización a la parafiscalidad de estabilización del sector palmero, no contraviene, en manera alguna, la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia.
- La universalización de las operaciones puede establecerse en función de la primera venta al mercado interno.

⁷ El cálculo de los fletes internos de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización es afectado por la participación de las regiones en las exportaciones totales.



- La medida no contraviene normas de la OMC y tampoco de la CAN.
- Permite que se tenga trato nacional para todas las ventas que se realicen en el mercado interno, independientemente del origen de los aceites de palma.

Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad Administradora

Fedepalma ejerció la administración del Fondo de Estabilización de Precios del sector palmero, mediante Contrato No. 217 de 1996, con sus prórrogas y sus adiciones suscritas con la Nación, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma continuó desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió, oportunamente, las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización, y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del FEP Palmero y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales y estado de la cartera.

El Director de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica, en su calidad de Representante Legal Suplente Especial de la Federación, coordinó la operación del Fondo y representó los intereses de los beneficiarios del instrumento ante el sector privado y público. A su vez, el Secretario General de Fedepalma ejerció las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo, con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de acuerdos y de actas del Comité, así como de ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. La Directora de la Unidad de Servicios Compartidos realizó las tareas administrativas y financieras del Fondo. Finalmente, el Secretario Técnico del FEP Palmero ejerció las labores técnicas y operativas, cuyos principales aspectos se recogen en el siguiente apartado.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los fondos parafiscales, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica analizó el mercado de la cadena de semillas oleaginosas y aceites y grasas vegetales, a escala nacional e internacional, así como el comportamiento de las principales variables de la metodología para las operaciones de estabilización del FEP Palmero. De esto informó al Comité Directivo, así como de los principales cambios e impactos que se generaban en las operaciones de estabilización del Fondo y en los presupuestos establecidos. La Secretaría Técnica presentó al Comité Directivo documentos técnicos y proyectos de acuerdos relacionados con actualizaciones y ajustes al marco normativo del Fondo, en búsqueda del óptimo funcionamiento del mecanismo, según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993 y los principios del reglamento del FEP Palmero. En 2018, realizó análisis y estudios para

modificar la metodología del FEP Palmero, acorde con la evolución del mercado, en especial la actualización de la cotización del precio internacional del referente del indicador de paridad de importación y FOB de exportación. Igualmente, propuestas para renovar el cálculo del arancel del aceite de palma y de soya, incorporando realidades de mercado según la evolución de los tratados de libre comercio. Gestionó la información y actualización de los fletes de importaciones y la logística de exportación para usarlas en la metodología del FEP Palmero. También participó en los estudios jurídicos para analizar la viabilidad de la universalización de las operaciones de estabilización con las oficinas asesoras contratadas para estos efectos.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando oportunamente los resultados de tales cálculos. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia, que sometió a la consideración del Comité Directivo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, se aprobaron los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Finalmente, con el ánimo de informar a los beneficiarios del Fondo, a los actores de la cadena y en general a todos los interesados, acerca de los ajustes al reglamento y a la metodología, además de sus periódicas actualizaciones, se enviaron circulares y se renovó permanentemente la sección del Fondo en el portal web de Fedepalma.

Comité Directivo

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones es el máximo órgano de dirección de esta cuenta parafiscal. Está conformado por representantes de los palmicultores de las cuatro zonas palmeras del país y por los Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural, quien lo preside, y de Comercio, Industria y Turismo, o sus delegados.

Las funciones del Comité establecidas en el Artículo 9º del Decreto 2354 de 1996 son: i. Determinar las políticas y lineamientos del Fondo; ii. Expedir el reglamento operativo del Fondo; iii. Establecer la metodología para el cálculo del precio de referencia a partir de la cotización más representativa en el mercado internacional para el palmiste, el aceite de palma o sus fracciones, con base en un promedio móvil no inferior a los últimos doce meses, ni superior a los sesenta meses anteriores; iv. Establecer el precio de referencia o la franja de precios de referencia de los productos que se someterán a operaciones de estabilización; la cotización fuente del precio del mercado internacional relevante y el porcentaje de la diferencia entre ambos precios que se cederá al Fondo o se compensará a los productores, vendedores o exportadores, en este último caso, con sujeción a las disponibilidades de recursos del Fondo; v. Establecer si las cesiones o compensaciones se aplican a las operaciones de venta interna; vi. Determinar la etapa del proceso de comercialización en la que se aplicarán las cesiones al productor, vendedor o exportador, así como los procedimientos y sanciones para asegurar que ellas se hagan efectivas; vii. Estudiar los casos de incumplimiento de los compradores y exportadores retenedores, y recomendar a la



Entidad Administradora hacer efectivas las sanciones correspondientes, de acuerdo con este Decreto y con el reglamento operativo del Fondo, las cuales ingresarán al Fondo; viii. Formular propuestas para la consecución de recursos en aras de lograr una permanente operación del Fondo; ix. Aprobar las políticas para el manejo eficiente del presupuesto anual del Fondo, de sus gastos de operación, de las inversiones temporales de sus recursos financieros, y de otros egresos que estén directamente relacionados con el objetivo de estabilización de precios; x. establecer los programas de estabilización de precios que se ejecutarán en los diferentes mercados, y xi. Evaluar las actividades del Fondo y formular las recomendaciones a que hubiere lugar.

Durante la vigencia 2018, el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones sesionó en trece oportunidades, diez en reunión ordinaria y tres en extraordinaria, ejerciendo sus atribuciones legales.

En estas sesiones se veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo, así como por la óptima gestión del instrumento. Se aprobaron acuerdos modificatorios al marco normativo del mismo y actualizaciones a la metodología del FEP Palmero, luego del análisis de su justificación, pertinencia e impacto. Así mismo, se aprobó el presupuesto y se realizó el seguimiento a su ejecución y a la situación de cartera.

Con especial interés, el Comité Directivo analizó los temas correspondientes a la modificación de la metodología para que reflejara las condiciones reales del mercado, con amplios debates al respecto entre los miembros palmeros y el Gobierno Nacional. Adicionalmente, asuntos como la actualización de la cotización referente de precio internacional a uno FOB y la ponderación de aranceles, fueron temas de discusión reiterados en las diferentes sesiones de 2018. La inclusión del mercado de Ecuador, como objeto de las operaciones de estabilización, también fue motivo de debate y aprobado en el mes de marzo de este año. La discusión de la viabilidad de la universalización de las operaciones de estabilización, en el ámbito de la jurisprudencia nacional e internacional, igualmente fue ampliamente analizada desde el punto de vista de los ajustes normativos requeridos para su implementación.

En conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, se presentaron y debatieron documentos y estudios para ajustar y afinar el desempeño del FEP Palmero, buscando siempre un mejor ingreso para los palmicultores y un adecuado desempeño del sector en los mercados objeto de estabilización.

Igualmente, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, presentó al Comité los informes periódicos requeridos y brindó toda la información solicitada para el cabal cumplimiento de sus funciones. La Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros rindió trimestralmente los reportes de su labor de vigilancia, como soporte a la función de seguimiento del Comité.

Finalmente, en conjunto con Fedepalma y la Secretaría Técnica, se presentaron y debatieron documentos y estudios para ajustar y afinar el desempeño del FEP Palmero, buscando siempre un mejor ingreso para los palmicultores y un mejor desempeño del sector en los mercados objeto de estabilización.

Vigilancia y control

Toda vez que los ingresos del FEP Palmero provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, los mismos se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado por su propia Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal de la Entidad Administradora.

Auditoría Interna

La Auditoría, en razón de sus objetivos, realizó 121 visitas de verificación (117 en 2017) con un cumplimiento del 98 % (101 % en 2017) a lo planeado para la vigencia 2018. De estas, 120 se hicieron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (95 en 2017) y una a una empresa industrial.

Por otra parte, se efectuaron 102 visitas (97 en 2017) de verificación a plantas de beneficio, cubriendo en total 66 (61 en 2017). Adicionalmente se realizaron dos visitas a plantas palmisteras *in situ*.

Estas permitieron a Fedepalma, en calidad de administradora del Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo que la Auditoría Interna verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas se originaron:

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: se incrementaron ingresos por \$ 3.316,3 millones (\$ 3.368,1 en 2017).

Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas de verificación representaron una disminución en el gasto por provisiones de la vigencia 2018 y recuperaciones de ingresos en \$ 657.9 millones (\$ 55.8 millones en 2017).

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: se presentaron correcciones a favor de los contribuyentes por \$ 2.653 millones (\$ 845.8 millones en 2017).

Compensaciones: las declaraciones de corrección de compensaciones originadas en visitas representaron un aumento en el gasto por \$ 68.3 millones (\$ 21.9 millones en 2017).

Igualmente, de enero a diciembre de 2018, la Auditoría efectuó pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Los estados financieros, el sistema de control interno y las operaciones de inversión de los recursos disponibles, también fueron objeto de revisión por parte de la Auditoría Interna. Los resultados obtenidos fueron satisfactorios en todo aspecto significativo.

Control de entidades del Estado

En 2018, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República y a la Contaduría General de la Nación, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Durante el 2018, no se llevó a cabo la visita de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el que se encuentra pendiente la evaluación de las vigencias 2015- 2016- 2017 y 2018.



Control asociado a la administración

Adicional a los controles de las entidades estatales mencionadas, la Revisoría Fiscal de Fedepalma realizó evaluación a los estados financieros del Fondo, así como al sistema de control interno inherente al desarrollo de las actividades de gestión y administración de este en 2018, sobre los que conceptuó que los estados financieros reflejan razonablemente la situación del Fondo y fueron elaborados de acuerdo con las normas aplicables a su naturaleza.

Informe financiero del FEP Palmero

Situación financiera

Las operaciones de estabilización que realiza el Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que hacen los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero. El Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

En 2018, la metodología *ex post* de cálculo de las cesiones y compensaciones, mantuvo un equilibrio financiero del Fondo al obtenerse un excedente de \$ 804 millones, en 2017 fue de \$ 3.171 millones. A 31 de diciembre de 2018, el patrimonio del FEP Palmero ascendió a \$ 16.690 millones, cifra que supera en \$ 8.103 millones la reserva patrimonial prevista en el reglamento de operaciones (valor correspondiente al patrimonio registrado el 31 de diciembre de 2004).

El análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2018 se presenta a continuación.

Comentarios al balance general

A 31 de diciembre de 2018, los activos del FEP Palmero totalizaron \$ 128.363 millones, cifra superior en 70 % a la obtenida en 2017, originada por el aumento en la cartera por cesiones corrientes y no corrientes.

Al finalizar el 2018, la composición del activo fue la siguiente:

- Recursos disponibles en efectivo por \$ 16.637 millones (13 % del total de activos). Este rubro aumentó en \$ 11.915 millones (252 %) con respecto al saldo registrado en el 2017.
- Inversiones temporales por \$ 540 millones (0,4 % del total de activos), con una disminución de \$ 7.842 millones (94 %) respecto al año anterior. Estas estuvieron representadas en participación en carteras colectivas y un bono, en instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.
- Deudores por \$ 103.762 millones (81 % del total de activos), con un incremento de \$ 46.415 millones (85 %) en el año. Los deudores por cesiones corrientes aumentaron en \$ 43.048 millones (107 %)

y la cartera de cesiones de estabilización en mora de menos de 360 días se incrementó en \$ 3.606 millones, cifra superior en 22 % a la registrada en 2017.

- Activo no corriente por \$ 7.423 millones (6 % del total de activos), con un aumento de \$ 2.224 millones (43 %) en el año.

La composición y variación de la cartera en mora fue la siguiente:

- » La cartera de cesiones de estabilización de declarantes en mora menor a 360 días por \$ 19.802 millones aumentó \$ 3.607 millones con respecto a lo registrado en 2017. A su vez, la cartera en mora mayor a 360 días por \$ 5.303 millones, subió en \$ 2.224 millones en el año.
- » El incremento en la cartera de cesiones en mora se explica, en parte, por la disminución de 11 % en el valor medio del indicador de precio promedio de venta del aceite crudo de palma, entre noviembre de 2017 a octubre de 2018 frente al mismo periodo de la vigencia anterior. En tanto, el valor de la cesión de estabilización por primeras ventas al mercado interno se incrementó en 48 % en los mismos periodos analizados, al pasar de \$ 269 en promedio de noviembre de 2016 a octubre de 2017, a \$ 399 de noviembre de 2017 a octubre de 2018. Los periodos analizados están en concordancia con las fechas de recaudo del 95 % de las cesiones de estabilización. En cuanto a las edades de vencimiento de la cartera de los declarantes en mora (\$ 25.105 millones en total), se destaca que el 39 % (\$ 9.887 millones) son cesiones no pagadas con vencimiento menor a 90 días, el 40 % (\$ 9.915) con vencimiento entre 91 días y un año, y el restante 21 % (\$ 5.303 millones) con mora superior a un año.
- » En cuanto a la gestión de cobro, se destaca que el 20 % de la cartera en mora (\$ 5.136 millones) estaba respaldada con compensaciones en trámite, que serán abonadas al pago de la deuda en el momento de su aprobación. Por otro lado, el 20 % de la cartera (\$ 5.109 millones) fue incluido en cinco acuerdos de pagos vigentes, y el 11 % (\$ 2.784 millones) está en proceso de cobro persuasivo y corresponde a carteras con vencimientos inferiores a 90 días. Del restante 49 % ya se había iniciado el proceso de cobro coactivo: sobre el 27 % (\$ 6.665 millones) se radicaron en la DIAN solicitudes de conformidad sobre las deudas, y sobre el restante 22 % (\$ 5.455 millones) se instauraron procesos de cobro jurídico.

Los pasivos alcanzaron un valor de \$ 109.310 millones, cifra superior en 90 % al registrado en 2017. Su composición fue la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$ 10.818 millones (10 % del total de pasivos), rubro que aumento en \$ 8.007 millones frente al año anterior (285 %). De estos, \$ 4.760 millones corresponden a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración, \$ 3.235 millones de retención en la fuente y al reembolso de gastos, \$ 2.574 millones al Fondo de Fomento Palmero por recaudos de Cuota de Fomento realizadas a través de la sustitución de certificados de compensación, \$ 107 millones a acreedores por depósitos, y el resto fundamentalmente a proveedores por gastos de funcionamiento.
- Certificados de compensación palmera, pendientes de ser utilizados por \$ 18.998 millones (17 % del total de pasivos), con un incremento de \$ 9.131 millones en el año (93 %), que corresponden al saldo de los expedidos en diciembre de 2018.



- Pasivos estimados y provisiones por \$ 79.494 millones (73 % del total de pasivos), con un aumento de \$ 34.770 millones en el año (78 %). Las provisiones corresponden a las compensaciones de estabilización de diciembre de 2018 y meses anteriores pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida.

Al 31 de diciembre de 2018, el patrimonio del Fondo ascendió a \$ 19.053 millones, que frente al saldo de \$ 18.249 millones registrado al finalizar el 2017, significó un aumento de \$ 804 millones. Estaba conformado así:

- Reserva para estabilización de precios, que al inicio del año registraba un saldo de \$15.013 millones.
- Excedente por \$ 804 millones generado en el año.
- Provisión de deudas de difícil recaudo por \$ 3.236 millones, que fue trasladada al patrimonio en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. De esta, a 31 de diciembre de 2018 se habían recuperado \$ 1.677 millones y quedaban pendientes \$ 1.559 millones.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron \$ 303.045 millones, aumentando 34 % frente al monto registrado en 2017. En lo que se refiere al aceite de palma, el valor de la cesión por kilogramo vendido subió 43 % y en aceite de palmiste 26 %, mientras que el volumen de ventas al mercado que cesa aceite de palma se incrementó 36 % y el de palmiste 3 %, con respecto de 2017.

Los egresos operacionales sumaron \$ 310.693 millones, cifra que representa un aumento de 36 % frente al valor registrado en 2017. De los egresos operacionales, el 95 % correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización (\$ 294.646 millones), que subió 37 %, a consecuencia del alza en los volúmenes de ventas a los mercados que compensaron aceite de palma (38 %) y del mercado de aceite de palmiste (19 %), y del aumento del valor promedio de la compensación por kilogramo vendido: 32 % para el caso del aceite de palma y 12 % para el de palmiste. En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, el 4 % del total de egresos correspondió a la contraprestación por administración (\$ 13.032 millones) y el 1 % a servicios personales y generales (\$ 3.015 millones).

Los ingresos no operacionales, por \$ 10.426 millones, se distribuyeron así: \$ 7.204 millones por concepto de intereses de mora pagados por los contribuyentes, \$ 811 millones por rendimientos financieros, \$ 1.205 millones por sanciones y multas, y \$ 1.206 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones y reconocimientos de incumplimiento parciales.

Los egresos no operacionales, por \$ 1.974 millones, correspondieron a: gastos financieros por \$ 4 millones, y gastos de ejercicios anteriores por \$ 1.970 millones, por correcciones a declaraciones de contribuyentes por menores valores de cesiones, lo que ocasionó menores intereses de mora.

Como resultado de los ingresos y egresos, en el ejercicio se generó un superávit de \$ 804 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 22 de diciembre de 2017, con el Acuerdo 371 que fue modificado

mediante los acuerdos N°375 del 20 de marzo de 2018, 387 del 31 de agosto de 2018 y 393 del 19 de diciembre de 2018, y los traslados internos 001 del 30 de enero de 2018, 006 del 28 de septiembre de 2018 y 008 del 20 de diciembre de 2018.

Para la vigencia 2018, del presupuesto aprobado de ingresos incluidas las reservas por un monto de \$ 349.210 millones, se ejecutaron \$374.643 millones equivalentes al 107 %. De dicho presupuesto, \$ 61.172 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluían \$ 44.482 millones de reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación, o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte; \$ 282.076 millones a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 107 %; \$ 4.184 a intereses de mora y sanciones, con un cumplimiento de 201 %; \$ 1.102 millones a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, ejecutado en 74 %, y \$676 millones de recuperaciones, rubro ejecutado en el 178 %.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 259.982 millones, se ejecutó en 100 % frente a lo programado. De éste presupuesto, \$ 215.405 millones correspondieron a compensaciones de 2018 pagadas en 2018 y \$ 44.474 millones a otras vigencias canceladas en 2018. De otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 92 %, al alcanzar el valor de \$ 13.032 millones frente a \$ 14.104 millones presupuestados. Los gastos de servicios personales y generales presupuestados en \$ 4.474 millones se ejecutó en 67 %. El total de egresos por \$ 278.560 millones, se ejecutó en 99,1 %.

Como consecuencia, se obtuvo un superávit presupuestal de \$ 96.743 millones, que incluyó una reserva por \$ 79.249 millones, para compensaciones presentadas en 2018 que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación o porque los declarantes no habían remitido al Fondo la documentación soporte.

Cobro jurídico FEP Palmero

En cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, Fedepalma ha efectuado el cobro de cartera de contribuyentes deudores de cesiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, a través de procesos ejecutivos y ordinarios en contra de personas naturales y jurídicas, y procesos penales de peculado por apropiación en contra de personas naturales y representantes legales de las personas jurídicas.

En relación con los procesos civiles, de los 11 activos durante el 2018, Fedepalma logró:

1. Embargar y secuestrar el inmueble del deudor contra quien se sigue el proceso ejecutivo. En la actualidad, se acaba de designar al secuestro y la Secretaría Jurídica dio instrucciones al abogado para iniciar el trámite de remate respectivo.
2. Hacer que el Fondo de Estabilización de Precios resultara adjudicatario de un predio dentro de un proceso de liquidación, junto con otros acreedores de la sociedad. El Fondo acaba de designar a un abogado para iniciar un proceso divisorio con el fin de recibir el valor equivalente a su participación en dicho predio.
3. Dos sentencias favorables, dentro de procesos ejecutivos seguidos contra la misma persona jurídica, en las que el juez ordena seguir adelante con la ejecución. Sin embargo, en razón a la falta de bienes en



el patrimonio de esta sociedad, y con el fin de lograr la ejecución de las sentencias, se inició un tercer proceso relativo a la desestimación de la personería jurídica de dicha sociedad. Este último pretende que se declare que los socios han actuado en conjunto con socios de otra sociedad, también demandada, para usar a las personas jurídicas como fachada para defraudar a los Fondos Parafiscales Palmeros. En la actualidad, la Representante Legal de los Fondos se prepara para presentarse a la audiencia de este proceso de desestimación, que tendrá lugar el próximo 26 de abril.

4. Un acuerdo de pago, con la consecuente suspensión del proceso.
5. Un lugar privilegiado para los Fondos, como acreedores, dentro de un acuerdo de reorganización.
6. Continuar con el trámite de los demás procesos.

En relación con los cinco procesos penales todavía activos, todos están en etapa de indagación.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018

A continuación, se exponen los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 comparados con el año anterior con sus respectivas notas, y los informes de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal.

Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2017	Variación	
				\$	%
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		4.227.376	470.384	3.756.992	799
Cuentas de ahorro		12.410.088	4.251.885	8.158.203	192
TOTAL DISPONIBLE		16.637.464	4.722.269	11.915.195	252
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		221.272	2.105.419	(1.884.147)	(89)
Certificados de depósito a término		-	6.277.424	(6.277.424)	(100)
Bonos		319.206	-	319.206	
TOTAL INVERSIONES		540.478	8.382.843	(7.842.365)	(94)
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		83.403.555	40.355.982	43.047.574	107
Cesiones no corrientes		19.802.164	16.196.597	3.605.566	22
Incumplimientos		28.643	41.516	(12.873)	(31)
Compensaciones por cobrar		405.297	254.627	150.670	59
Otros		122.244	497.898	(375.654)	(75)
TOTAL DEUDORES		103.761.903	57.346.620	46.415.283	81
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		120.939.845	70.451.732	50.488.113	72
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de dudoso recaudo declarantes > 360 días		5.302.992	3.078.957	2.224.035	72
Cartera de dudoso recaudo- aforos		2.015.848	2.015.848	-	-
Bienes recibidos en dación de pago	4	104.267	104.267	-	-
TOTAL OTROS ACTIVOS		7.423.107	5.199.072	2.224.035	43
TOTAL ACTIVO		128.362.952	75.650.804	52.712.148	70
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		17.577.370	14.171.360	3.406.011	24
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		4.464.356	1.656.143	2.808.214	170

(Original firmado)



Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2018	A 31 de diciembre de 2017	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	5				
Bienes y servicios		10.711.571	2.536.272	8.175.299	322
Sustitución de compensaciones		-	173.081	(173.081)	(100)
Acreedores varios		106.777	102.262	4.515	4
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		10.818.348	2.811.615	8.006.732	285
OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS	6				
Certificados de compensación palmera		18.997.986	9.866.809	9.131.178	93
TOTAL OTROS BONOS Y TITULOS EMITIDOS		18.997.986	9.866.809	9.131.178	93
TOTAL PASIVO CORRIENTE		29.816.334	12.678.424	17.137.910	135
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	7	79.493.688	44.723.308	34.770.379	78
TOTAL PASIVO		109.310.022	57.401.732	51.908.289	90
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	8				
Reserva para la estabilización de precios		15.012.778	11.841.463	3.171.315	27
Recuperación de provisión DDR		1.677.047	1.677.047	-	-
Reserva neta para la Estabilización de Precios		16.689.825	13.518.510	3.171.315	23
Excedentes (Déficit) del ejercicio		803.859	3.171.315	(2.367.456)	(75)
Subtotal patrimonio institucional		17.493.683	16.689.825	803.859	5
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		1.559.247	1.559.247	-	-
TOTAL PATRIMONIO		19.052.930	18.249.072	803.859	4
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		128.362.952	75.650.804	52.712.148	70
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9	4.464.356	1.656.143	2.808.214	170
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	9	17.577.370	14.171.360	3.406.011	24

Las notas 1 a 14 hacen parte integral de los estados financieros

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

Miles de pesos

	Notas 10	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018	Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017	Variación %
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cesiones de estabilización		303.044.894	225.472.803	34
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		303.044.894	225.472.803	34
EGRESOS DE OPERACIÓN				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		13.032.230	10.796.229	21
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		1.221.142	1.219.230	-
Gastos generales		1.793.361	1.203.704	49
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		3.014.503	2.422.934	24
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización pagadas		215.404.815	171.379.121	26
Provisión para compensaciones en trámite		79.240.970	44.213.548	79
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		294.645.785	215.592.669	37
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES		310.692.518	228.811.832	36
RESULTADO OPERACIONAL		(7.647.624)	(3.339.029)	129
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Intereses de mora		7.204.199	4.701.731	53
Ingresos financieros		811.269	1.015.736	(20)
Multas y sanciones		1.204.543	455.934	164
Recuperaciones		1.205.935	351.492	243
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		10.425.946	6.524.893	60
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		4.899	4.224	16
Egresos de ejercicios anteriores		1.969.564	10.325	18.976
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		1.974.463	14.549	13.471
RESULTADO NO OPERACIONAL		8.451.483	6.510.344	30
RESULTADO DEL EJERCICIO		803.859	3.171.315	(75)

(Original firmado)



Estado de flujos de efectivo

Miles de pesos

	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	803.859	3.171.315
Efectivo generado en operación	803.859	3.171.315
Cambios en partidas operacionales:		
Disminución (aumento) de las cuentas por cobrar	(46.415.283)	(14.872.581)
Aumento del pasivo corriente	8.006.732	(327.404)
Aumento de certificados de compensación palmera	9.131.178	3.438.009
Aumento del pasivo diferido	34.770.379	7.662.028
Subtotal cambios en partidas operacionales	5.493.006	(4.099.948)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	6.296.865	(928.633)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución (aumento) de las inversiones temporales	7.842.365	(1.398.163)
Disminución (aumento) de otros activos	(2.224.035)	(373.673)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	5.618.330	(1.771.836)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución del pasivo corriente	-	-
Disminución de los certificados de compensación palmera	-	-
Disminución de pasivos diferidos	-	-
Disminución de otros pasivos	-	-
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	-	-
AUMENTO DEL EFECTIVO	11.915.195	(2.700.469)
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	4.722.269	7.422.738
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	16.637.464	4.722.269

(Original firmado)

Estado de cambios en el patrimonio

Miles de pesos

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2017		18.249.072
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2018	(1)	803.859
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2018		19.052.930
DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	(1)	
Resultado del ejercicio		
AUMENTOS		803.859
Resultado del ejercicio- superávit		803.859

(Original firmado)



Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2018	
Miles de pesos	
FUENTES	
Aumento de:	
Cuentas por pagar	8.006.732
Certificados de compensación palmera	9.131.178
Pasivos estimados y provisiones	34.770.379
Patrimonio	803.859
Disminuciones de:	
Inversiones	7.842.365
TOTAL FUENTES	60.554.513
USOS	
Aumento de:	
Disponible	11.915.195
Deudores	48.639.319
TOTAL USOS	60.554.513
El estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el 2018. Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento de las cuentas por pagar, los certificados de compensación, pasivos estimados y el patrimonio por el resultado superavitario del ejercicio, y la disminución de las inversiones. Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible y deudores.	

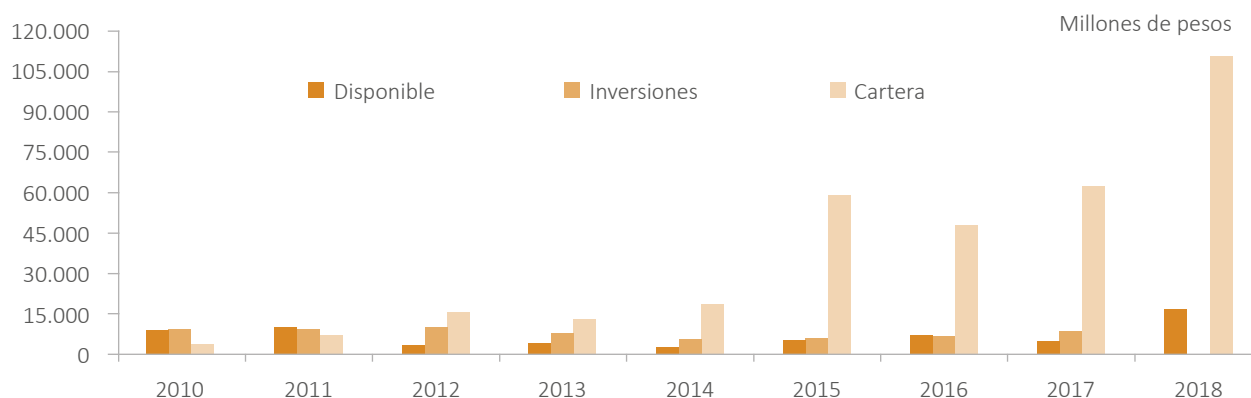
Ejecución Presupuestal 2018

	Ejecución presupuestal 2018	Presupuesto 2018	Ejecución %
INGRESOS			
Superávit vigencia anterior (contable)	16.689.825	16.689.825	100
Ejecución de la utilización de la reserva para compensaciones en trámite 2017	44.481.970	44.481.970	100
Superávit vigencia anterior (presupuestal)	61.171.795	61.171.795	100
Cesiones de estabilización	303.044.894	282.076.000	107
Intereses de mora y sanciones	8.408.742	4.183.739	201
Resultado valoración a precios de mercado	811.269	1.102.281	74
Reintegros de vigencias anteriores	1.205.935	675.805	178
TOTAL INGRESOS	374.642.634	349.209.620	107
EGRESOS			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	13.032.230	14.103.800	92
GASTOS PERSONALES Y GENERALES			
Servicios personales	1.221.142	1.642.294	74
Gastos generales	1.798.260	2.831.775	64
SUBTOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES	3.019.402	4.474.069	67
Egresos de ejercicios anteriores	1.969.564	-	-
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización de la vigencia	215.404.815	259.982.000	100
Pago de compensaciones de vigencias anteriores	44.473.877		
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	259.878.692	259.982.000	100
TOTAL EGRESOS	277.899.888	278.559.869	100
Reserva para futuras inversiones y gastos (presupuesto)	96.742.746	70.649.752	137
Provisión para compensaciones de 2018 en trámite	79.240.970	-	-
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores	8.093		
Superávit (contable)	17.493.683	70.649.752	-

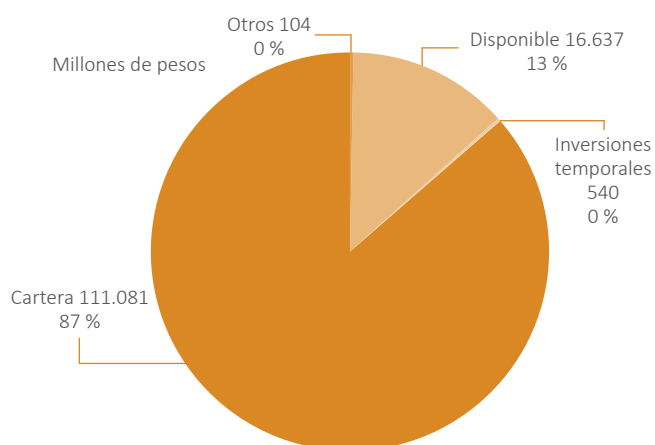
Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 22 de diciembre de 2017, con el Acuerdo 371, que fue modificado mediante los acuerdos No. 375 del 20 de marzo de 2018, 387 del 31 de agosto de 2018 y 393 del 19 de diciembre de 2018, y los traslados internos 001 del 30 de enero de 2018, 006 del 28 de septiembre de 2018 y 008 del 20 de diciembre de 2018.



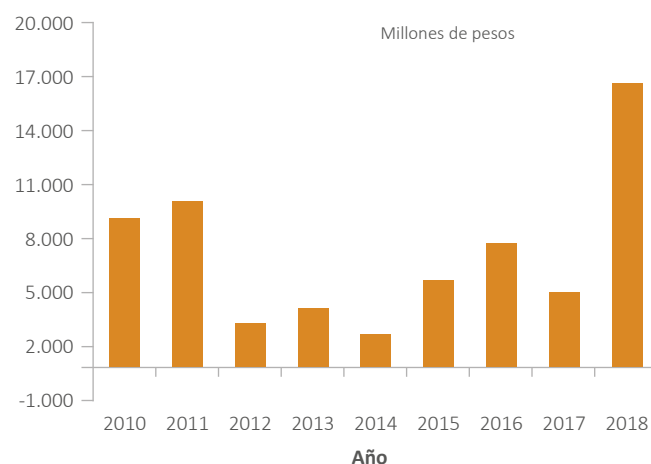
Activos totales a 31 de diciembre de cada año



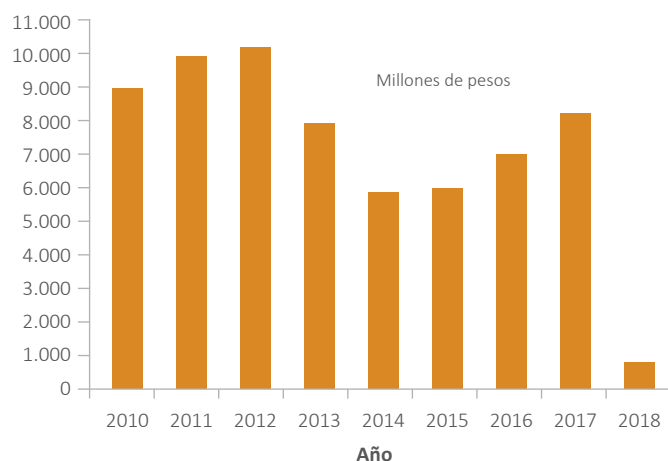
Composición de activos a 31 de diciembre de 2018



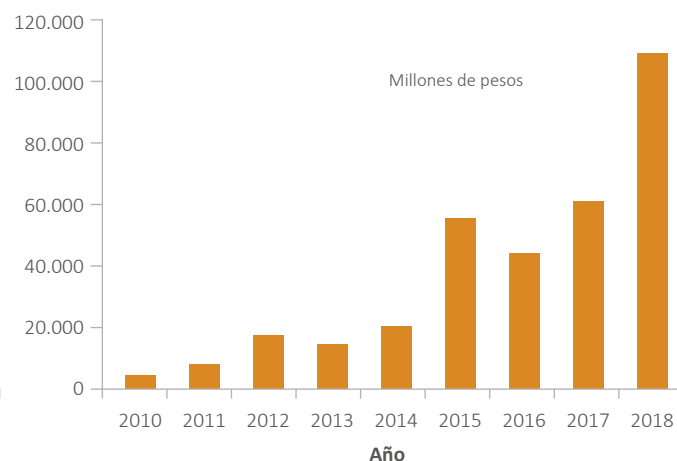
Disponible a 31 de diciembre de cada año



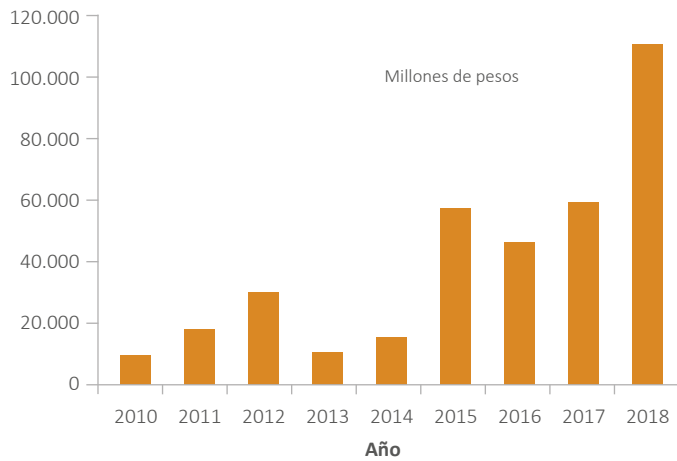
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año



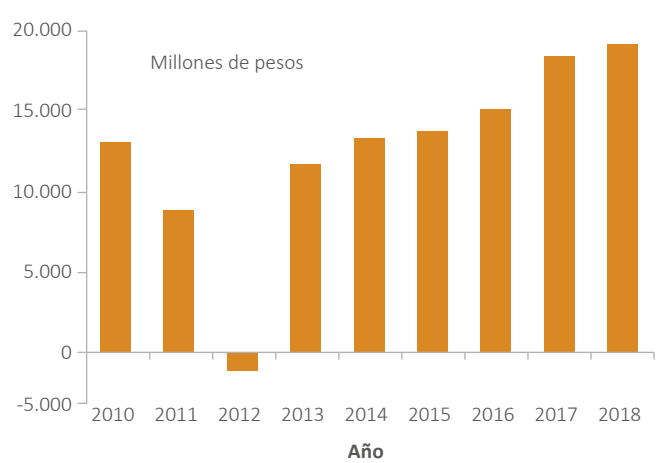
Deudores a 31 de diciembre de cada año



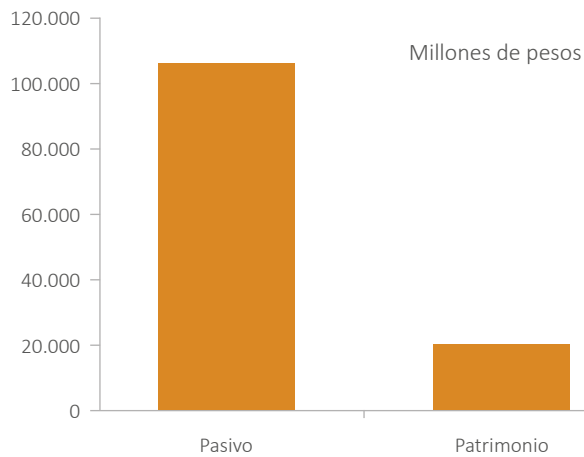
**Pasivos con terceros
a 31 de diciembre de cada año**



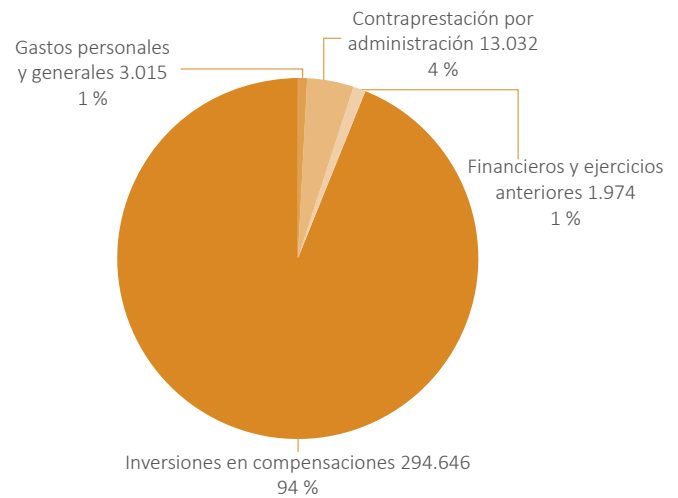
**Patrimonio
a 31 de diciembre de cada año**



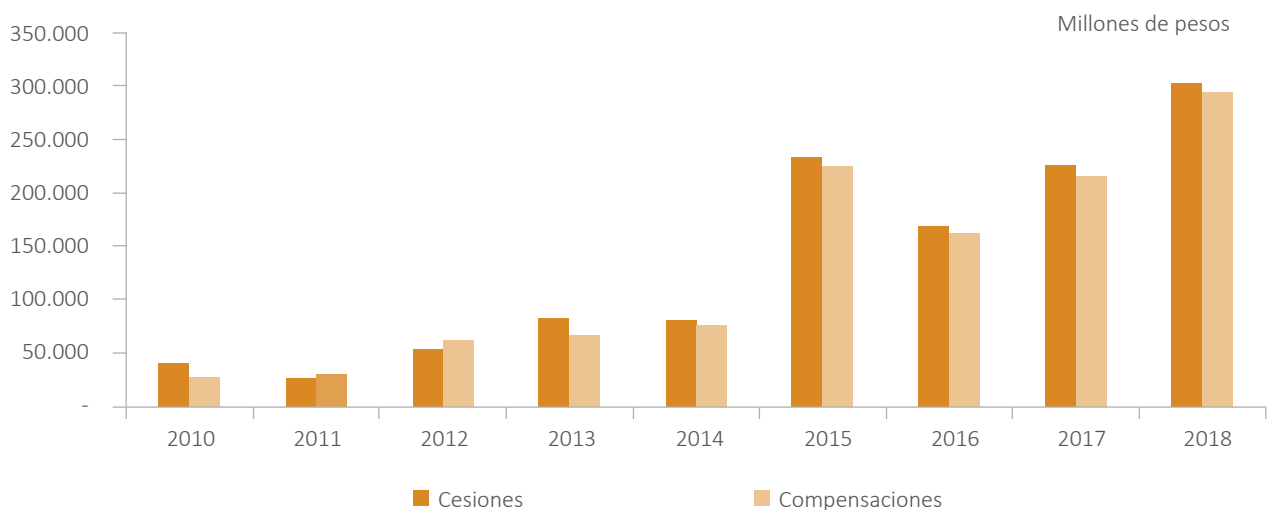
**Pasivo y patrimonio
a 31 de diciembre de cada año**



Egresos 2018



Cesiones y compensaciones





Certificación de estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, Cristina Triana Soto, en calidad de Representante Legal Suplente General de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios, para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2018, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas, fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones, y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2018 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Dado en Bogotá. D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2019.

Cordialmente,


CRISTINA TRIANA SOTO

Representante Legal Suplente General de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones


ALFREDO ESPINEL BERNAL

Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

26 de marzo de 2019

A los señores miembros del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la cuenta especial del FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO, administrada por la FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE, FEDEPALMA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de actividad financiera, económica y social, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

Los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la CUENTA ESPECIAL DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES PALMERO al 31 de diciembre de 2018, los resultados de la actividad económica financiera y social, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia emitidos por la Contaduría General de la Nación, aplicadas de manera uniforme.

Otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público, quien en su informe de fecha 19 de abril de 2018 expresó una opinión sin salvedades.

YULY MILENA ARÉVALO GARZÓN

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 152.680 –T

Designado por CROWE CO S.A.S.

Original firmado



Dictamen de Auditoría Interna

Bogotá D.C. 15 de febrero de 2019

Señores miembros del Comité Directivo

En calidad de Auditor Interno del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP), he auditado las operaciones relacionadas con la correcta liquidación y declaración de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, por parte de los obligados; así como su administración, inversión y contabilización, por parte de la entidad administradora, Fedepalma, por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, Artículo 1º.

Las actividades de Auditoría se llevaron a cabo observando lo dispuesto por el marco normativo establecido para el aseguramiento sobre información financiera en Colombia, previsto en el Decreto 2420 de 2015 y otras normas internacionales y de general aceptación relacionadas con la ejecución de actividades de auditoría. Esas normas requieren que el trabajo de la función de Auditoría Interna y los de revisión de información financiera y de otros asuntos, sea adecuadamente planeado y el mismo se fundamente en la evaluación de riesgos y en función de los objetivos específicos que le asistan de acuerdo con la naturaleza y circunstancias propias de la organización, teniendo como orientación fundamental el gobierno de la entidad, la evaluación de los riesgos y la eficacia del sistema de control interno, de tal manera que como resultado del examen el auditor obtenga la evidencia suficiente que respalde sus conclusiones.

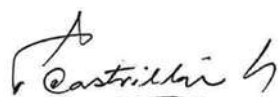
Específicamente, en relación con las contribuciones al FEP, las actividades de Auditoría incluyeron: i) el examen a la información suministrada por los contribuyentes sobre todos los aspectos necesarios para la determinación de las contribuciones por cesiones o solicitud de compensaciones según declaraciones presentadas; ii) la revisión de los documentos, comprobantes y realización de los procedimientos adicionales que se consideraron necesarios en las circunstancias para verificar el correcto uso de los recursos provistos por el Fondo en las operaciones de estabilización y en la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento del Fondo; iii) el examen a las transacciones, registros contables, comprobantes, documentos de respaldo y otros procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias para cerciorarnos sobre la razonabilidad, en todo aspecto significativo, de la información financiera del Fondo; y, iv) la evaluación y verificación de la eficacia del sistema de control interno adoptado por Fedepalma para la administración de los recursos del Fondo.

Considero que la evidencia obtenida como resultado del examen efectuado de acuerdo con lo anteriormente mencionado, es suficiente para expresar las conclusiones de que trata el presente informe.

Como resultado de las actividades de Auditoría realizadas durante el periodo señalado, considero lo siguiente, en todo aspecto significativo:

1. El valor de las contribuciones parafiscales por concepto de cesiones de estabilización al Fondo, determinado por los contribuyentes en las declaraciones presentadas durante la vigencia del año 2018, ha sido correctamente liquidado, de acuerdo con la información que nos fue suministrada por parte de los responsables por declarar. Sobre los valores declarados se han efectuado los recaudos correspondientes, excepto por:
 - Las correcciones presentadas durante el año 2018, relacionadas con declaraciones de vigencias anteriores.

- La corrección de las declaraciones señaladas representó ingresos por cesiones, sanciones e intereses por \$3.316,3 millones a favor del Fondo y \$2,653 millones a favor de los contribuyentes. Así mismo se presentaron reversiones de gastos y/o recuperación de ingresos (correcciones a favor del Fondo) por \$657,9 millones en correcciones de compensaciones, y aumento en el gasto (correcciones a favor de los contribuyentes) por \$68,3 millones a favor de los contribuyentes.
 - Las diferencias resultantes de la revisión de Auditoría cuyas declaraciones están pendientes de ser corregidas por parte de los contribuyentes y, en consecuencia, también el pago o devolución que se derivan de tales correcciones.
 - Dichas declaraciones y pagos pendientes podrían representar \$326,7 millones pendiente por recibir y \$379,4 millones por devolver, sobre las vigencias 2016, 2017 y 2018. Fedepalma adelanta las correspondientes gestiones para la corrección y recaudo de los contribuyentes involucrados.
 - Los valores declarados correctamente, pero pendientes de recibir por parte de los contribuyentes sobre los cuales la Federación, en calidad de administrador, adelanta la correspondiente gestión de cobro. El monto al 31 de diciembre de 2018 era de \$110.958,5 millones, de los cuales \$27.554,9 millones era cartera vencida.
 - Las declaraciones presentadas y valores liquidados correspondientes al año 2018, serán objeto de verificación por parte de la Auditoría Interna en forma integral, durante el año 2019. Sin embargo, la Auditoría realizó visitas de verificación a varios contribuyentes examinando en muchos casos algunos periodos de la vigencia del 2018, que representan el 44,8% de las cesiones declaradas en esta vigencia.
2. Los estados financieros del Fondo de Estabilización están presentados de acuerdo con las normas contables que hacen parte del régimen de contabilidad pública prescrito por la Unidad Especial Administrativa Contaduría General de la Nación. Esta unidad mediante resolución 156 del 29 de mayo de 2018, definió las entidades públicas consideradas dentro del ámbito de aplicación para la adopción de las NIIF del sector Público, en dicha resolución no se incluyó a los Fondos Parafiscales. En consecuencia, el FEP continúa aplicando el marco normativo de la contabilidad pública anterior al de la adopción de las NIIF para el sector público.
 3. Los estados financieros del Fondo de Estabilización reflejan de manera razonable la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo del mismo por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017.
 4. Los desembolsos efectuados por concepto de compensación y las operaciones de sustitución, realizadas con los recursos provistos por el Fondo, se han ajustado, en todo aspecto significativo, a lo previsto por: las disposiciones legales, el reglamento de la cuenta del Fondo y lo dispuesto por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y el Comité Directivo.
 5. Fedepalma ha establecido y mantenido, en todo aspecto significativo, un efectivo sistema de control interno con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones, el cumplimiento de las disposiciones legales y demás regulaciones aplicables, la administración de los Fondos Parafiscales y la conservación y salvaguarda de los activos propios o de terceros que estén en su poder.



Fernando A. Castrillón Lozano

Auditor Interno

Contador Público Titulado

T.P. No. 21494-T



4

Anexo. Notas a los Estados Financieros de los Fondos Parafiscales Palmeros

- Anexo 1. Notas a los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero, a 31 de diciembre de 2017
- Anexo 2. Notas a los estados financieros del FEP Palmero, a 31 de diciembre de 2017

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma

Los estados financieros se dieron a conocer al Comité Directivo del FFP en la primera sesión del 2019 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en junio de 2019.

A. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos. Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, que se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero, con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Contrato No. 050 del 5 de agosto de 1994, que tuvo una vigencia inicial de 10 años. Luego ha sido prorrogado mediante el contrato adicional No. 2 hasta el 4 de noviembre de 2014, y mediante la tercera modificación y tercera prórroga hasta el 4 de noviembre de 2024.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, que definió que la Auditoría Interna es el mecanismo de control a través del cual el Administrador del Fondo efectúa el seguimiento sobre el manejo de los recursos, y el control externo lo ejercen el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República. Igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que pueden ser sufragados con los recursos del Fondo.

NOTA A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- Investigar sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- Investigar los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.



- Estimular la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- Estudiar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Acompañar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Favorecer mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

B. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica en su totalidad el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al Fondo de Fomento Palmero de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. El mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, la Contaduría General solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera, económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

Mediante la Resolución 156 del 29 de mayo de 2018, la Contaduría General de la Nación modificó la resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas vigentes, llevando una contabilidad separada de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento,

utilizando cuentas distintas en entidades financieras de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero).

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Fomento Palmero usa para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, y por lo menos semestralmente, se debe hacer un corte de sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico. Para los rubros que se detallan a continuación, se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:



Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los empleados para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, los cuales son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. Los requerimientos en sistemas de información son suministrados por Fedepalma, por lo que el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos y cada mes solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

Las rentas parafiscales, por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: “(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio”.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2019, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero está relacionada con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1 (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú CorpBanca Colombia S.A y Banco de Bogotá, a nombre de Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:



CONCEPTO	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas corrientes		
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-470527	19.966	12.552
Banco Bogotá 095471397 FFP	202.747	575.452
Total cuentas corrientes	222.713	588.004
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú CorpBanca FFP 041-199288	8.419	34.958
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	2.102.999	7.435.751
Total cuentas de ahorros	2.111.418	7.470.709
Total cuentas corrientes y de ahorro	2.334.131	8.058.713

Nota 2 (Cuenta 1202) Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en CDT, bonos y carteras colectivas, que están disponibles para ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del Fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2018 están constituidas así:

ENTIDAD FINANCIERA	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Certificados		
Sudameris	1.771.999	1.302.080
Banco de Bogotá	-	1.300.000
BBVA Fiduciaria	1.760.877	1.300.000
Total certificados	3.532.876	3.902.080
Bonos		
Leasing Bancolombia	1.092.700	-
Total bonos	1.092.700	-
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No.002001370829	2.090.695	2.019.392
Itaú- CorpBanca No. 900-06420-1	24.031	23.067
Total carteras colectivas	2.114.726	2.042.459
Total inversiones	6.740.302	5.944.539

Nota 3 (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 1403. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2018, que es declarada y pagada en la primera quincena de enero de 2019. La discriminación según la antigüedad se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera corriente	Días de mora - Cartera en mora					Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361	Total en Cartera mora	
2018	4.037.531	1.090.592	732.771	530.820	132.469	2.486.652	6.524.183
2017	3.532.935	1.176.088	420.393	225.296	177.911	1.999.688	5.532.623

Esta cuenta, por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Fomento Palmero, no es objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

Cuenta 1403. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al Fondo de Fomento Palmero por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos, a los cuales el FEP Palmero sustituyó certificados de compensación palmera por efectivo en diciembre de 2018. El saldo es el siguiente:

Contribuyente	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Palmicultores del Norte S.A.S.	290.199	124.130
Aceites y Grasas del Catatumbo S.A.S.	173.338	-
Alianza del Humea S.A.S.	155.224	-
Poligrow Colombia S.A.S.	154.982	36.450
Extractora María La Baja S.A.	146.055	-
Extractora Loma Fresca Sur De Bolívar S.A.S.	142.750	-
Palmaceite S.A.	136.725	91.374
C. I. Tequendama S.A.S.	134.662	-
Extractora El Roble S.A.S.- Extrarsa S.A.S.	128.223	-



Contribuyente	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Palmeras del Llano S.A,	126.131	-
Extractora Frupalma S.A.	113.363	-
Palmagro S.A.	75.837	-
Agroindustrias del Sur del Cesar Ltda. y Cía. S.C.A.- Agroince	63.644	-
Salamanca Oleaginosas S.A.	39.612	16.300
Extractora Vizcaya S.A.S.	34.151	25.416
Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.	19.305	-
Extractora Santafé S.A.S.	15.969	-
Alianza Oriental	10.514	-
Industrial Agraria La Palma LTDA.	9.266	-
Otros	-	30.775
TOTAL	1.969.950	324.445

Cuenta 1470. Otros deudores

Los otros deudores registran un saldo \$ 618.615; adeudados por el FEP Palmero, Fedepalma, por reembolsos de gastos o consignaciones realizadas por los contribuyentes del FFP en cuentas financieras del FEP Palmero, Fedepalma y otros deudores por \$ 1.720.

CONCEPTO	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
FEP Palmero	603.560	255.423
Total FEP Palmero	603.560	255.423

Las cuentas por cobrar al FEP Palmero corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consignaron en las cuentas bancarias del FEP Palmero, y reembolso de gastos que serán retornados a principios de 2019.

La cuenta por cobrar a Fedepalma (\$ 13.335), corresponde al pago de Cuota de Fomento de septiembre de 2018, realizado por Sapuga S.A en las cuentas de Fedepalma

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fedepalma	13.335	37.843

En resumen, las cuentas por cobrar al FEP en 2018 ascienden a \$ 2.575.230, y en 2017 a \$ 579.868.

Cuenta 140160. Contribuciones a favor (asignación por cobrar a Cenipalma)

Este rubro está constituido por la asignación para proyectos de investigación no ejecutada durante 2018 por Cenipalma, por valor de \$ 459.020 discriminado en la tabla siguiente, monto reintegrado en febrero de 2019:

	PRESUPUESTO 2018	EJECUTADO 2018	ASIGNACIÓN NO EJECUTADA
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.738.229	1.738.229	-
Mecanización agrícola	219.541	219.541	-
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	1.451.017	1.425.149	25.868
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.420.981	4.317.675	103.306
Investigación en plagas de la palma de aceite- Manejo integrado de plagas	1.713.596	1.713.596	-
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite	2.110.857	2.106.557	4.300
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.622.442	1.622.442	-
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.838.916	1.838.916	-
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite	1.944.316	1.944.316	-
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite	1.426.874	1.426.874	-
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	888.552	888.552	-
Biorrefinería y sostenibilidad	942.937	942.937	-
Calidad y usos de aceites	323.154	323.154	-
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.398.627	1.380.940	17.687
Economía y biometría	1.068.626	1.052.208	16.418
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.824.820	4.777.649	47.171
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.359.570	2.343.938	15.632
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica- UAATAS	2.108.106	1.934.802	173.304
Tecnologías y procesos agronómicos	434.589	434.589	-
Formación a través de terceros	1.128.774	1.085.495	43.279
Promoción de los aceites de palma para consumo humano (Salud y nutrición humana)	465.288	453.233	12.055
TOTAL	34.429.812	33.970.792	459.020

Cuenta 1422. Saldos a favor en liquidaciones privadas

El 31 de julio de 2007 y el 28 de febrero de 2008 se pagó doblemente la tarifa de control fiscal de 2001 a la Contraloría General de la República. Se han adelantado los trámites de solicitud de la devolución y se está pendiente de la respuesta del ente de control. El valor en reclamación es de \$ 2.883.



Cuenta 140310099. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación, se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN, que se encuentran en cobro jurídico:

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Carlos Lacouture Dangong	121.329	121.329
Extractora Bajira S.A C.I	40.161	40.161
Rubén Alfredo Lacouture Ortiz	16.228	16.228
Horacio Manjarrés Aarón	8.646	8.646
Armando Bohórquez	364	364
Enrique Aarón Núñez	198	198
Total deudores por aforos	186.926	186.926

Nota 4 (Cuenta 1930) Bienes recibidos en dación de pago

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril de 2014 y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de \$ 132.130. Como palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.541 al FFP por Cuota de Fomento Palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorateo para aplicar los \$ 132.129. De esta manera, al Fondo de Fomento Palmero le correspondieron \$ 18.598. El detalle de la distribución se relaciona en siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FPP	115.888		6.977	122.865
Fedepalma	9.264			9.264
Total	125.152		6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5 (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

El resumen de las cuentas por pagar 2018 y 2017 se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Programas a Fedepalma	2.345.108	1.316.969
Contraprestación por administración	813.469	371.709
Rembolso de gastos al FEP Palmero	-	21.217
Bienes y servicios	9.623	176.704
Cuotas y/o cesiones por devolver	395	-
Total	3.168.595	1.886.599

Cuenta 2425. Acreedores

Se registra los mayores valores consignados por los contribuyentes y su detalle es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Agroindustrias Cesar	63.502	-
Aceites Morichal	250	250
C.I. Tequendama S.A.S.	5.420	-
Agropecuaria La Rivera Gaitán	-	1.423
Cooperativa Palmas Risaralda	-	12.357
Industria Agraria La Palma Ltda.	11.750	-
Palmera de Puerto Wilches S.A.	107.281	-
Palmeiras Colombia S.A.	3.357	-
Alianza del Humea S.A.	592	-
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.	290	-
Total	192.442	14.030

Cuenta 2455. Depósitos recibidos para Terceros

Se registra las partidas pendientes por identificar, cheque consignado en la ciudad de Barranquilla por valor de \$38.503.

El total de depósitos y acreedores ascendió a \$ 230.945 en 2018 y \$ 14.030 en 2017



Nota 6 (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el del ejercicio actual. Al inicio del año se registraba un excedente de \$12.548.920 y el resultado del 2018 fue un déficit de \$3.506.231. En el patrimonio también están incluidos \$ 178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación, se trasladaron al patrimonio.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2018 fue el siguiente.

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	18.782.637	6.233.717
Resultado presente ejercicio	(3.506.231)	12.548.920
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	15.455.067	18.961.298

El patrimonio tiene periodos de acumulación seguidos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, de la variación en la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Nota 7 (Cuentas 8 y 9) Cuentas de orden

Cuenta 8. Cuentas de orden deudoras

Cuenta 836102. Responsabilidades en proceso

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN, que se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2018 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Sanciones	155.291	155.291
Intereses	544.065	544.065
Total	699.356	699.356

- Cuotas e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuotas	29.198	30.178
Total	29.198	30.178

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de cuotas de fomento palmero declaradas por los contribuyentes así:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Intereses	339.445	277.523
Sanciones	21.817	12.341
Total	361.262	289.864

El total de las cuentas de orden deudoras terminó en \$1.089.816 en 2018 y \$1.019.398 en 2017.

Cuenta 91. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Correcciones a favor de los contribuyentes	128.932	94.163
Total	128.932	94.163

Nota 8 (Cuentas 4 y 5) Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 411503. Cuota de Fomento Palmero y cuenta 419503 devoluciones

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018. La correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2019.

Concepto	2018	2017	Variación
Cuota por aceite de palma crudo	47.801.090	50.068.099	-4 %
Cuota por almendra de palmiste	5.669.354	6.880.735	-16 %
Total cuota de fomento palmero	53.470.444	56.948.834	-6 %



Los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero disminuyeron en 6 % con respecto a 2017. La producción se mantuvo en los niveles de 2017, el aceite crudo de palma se incrementó de 1.628 mil a 1.631 mil toneladas y la de almendra de palmiste de 328 mil a 329 mil toneladas. Sin embargo, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero disminuyeron en un 4 % para la producción de aceite crudo de palma y para la almendra de palmiste 17 %, lo que fue explicado por el comportamiento en los precios internacionales y la tasa de cambio del dólar.

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato No. 050 de 1994, que corresponde al 10 % de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2018 fue:

Concepto	2018	2017
Contraprestación por administración	5.293.723	5.611.415
Total	5.293.723	5.611.415

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2018, correspondientes a:

Concepto	2018	2017
Comité Directivo	14.444	10.248
Auditoría	259.589	254.189
Propios del recaudo	279.604	155.575
Impuestos	158.921	133.666
Jurídicos	31.197	20.287
Control administrativo	-	440.350
Cuota Contraloría General de la República	83.825	59.670
Sistematización	-	7.540
Total	827.580	1.081.525

Los gastos de auditoría y administrativos del recaudo de 2018 están distribuidos en personal, arrendamientos, gastos de viaje, honorarios y otros, así:

Concepto	Auditoría	Administrativos del recaudo
Gastos de personal	189.188	98.937
Arrendamientos	29.659	26.881
Gastos de viaje	37.816	234
Honorarios	-	70
Otros	2.926	153.482
Total	259.589	279.604

Impuestos es el gravamen a los movimientos financieros por los pagos realizados por el Fondo a través de las entidades financieras.

Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.

Cuota de Fiscalización: la Cuota Control Fiscal para la vigencia 2018, que cobra la Contraloría General de la República, fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0055-2018 del 05 de octubre de 2018.

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el Artículo 8 de la Ley 138 de 1994, y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo. La contratación de servicios se realizó con Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo incrementaron su nivel de inversión en 33 %, pasando de \$ 38.851.889 en 2017 a \$ 51.866.556 en 2018. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2018	2017
Planeación sectorial y desarrollo sostenible		
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	1.221.512	831.697
Actualización y gestión de la información sectorial	1.798.703	1.726.310
Gestión ambiental sectorial	1.096.794	1.023.744
Gestión para la responsabilidad social	941.803	791.460
Subtotal planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.058.812	4.373.211
Investigación e innovación tecnológica		
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	2.106.557	1.981.004
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.622.442	1.447.672
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.838.916	1.738.464



Proyectos	2018	2017
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.944.316	1.655.997
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos <i>in vitro</i> de palma de aceite	1.426.874	1.249.370
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	4.317.675	3.256.400
Investigación en plagas de la palma de aceite	1.713.596	1.555.600
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.738.229	1.481.500
Tecnologías y procesos agronómicos	434.589	-
Mecanización agrícola	219.541	201.300
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión	1.425.149	1.120.500
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento del fruto de palma de aceite	888.552	809.200
Bioenergía y sostenibilidad	942.937	710.400
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.380.940	1.385.600
Referenciación de buenas prácticas	-	901.857
Calidad y usos de aceites	323.154	-
Economía y biometría	1.052.208	-
Subtotal investigación e innovación tecnológica	23.375.675	19.494.864
Gestión comercial estratégica		
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.383.563	1.226.736
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	943.497	953.125
Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma	6.315.357	1.053.600
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano (Salud y nutrición humana)	453.234	441.600
Subtotal gestión comercial estratégica	9.095.651	3.675.061
Extensión y apoyo a la asistencia técnica		
Transferencia de tecnología, capacitación y apoyo a la asistencia técnica	4.777.649	4.250.200
Formación a través de terceros	1.085.495	852.600
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica- UAATAS	1.934.802	1.294.600
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	2.343.938	2.281.300
Subtotal extensión y apoyo a la asistencia técnica	10.141.884	8.678.700
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial	3.475.140	1.844.247
Congreso Nacional de Cultivadores de la Palma de Aceite	119.859	114.698
Registro Nacional Palmicultor	60.690	57.402
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	538.845	613.706
Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional	4.194.534	2.630.053
Total inversiones programas y proyectos	51.866.556	38.851.889

El resumen de los gastos de inversión por programa se detalla a continuación:

Concepto	2018	2017
Investigación y desarrollo tecnológico	23.375.675	19.494.864
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	10.141.884	8.678.700
Gestión comercial estratégica	9.095.651	3.675.061
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	5.058.812	4.373.211
Programa sectorial de difusión y de infraestructura regional	4.194.534	2.630.053
Total gastos de inversión	51.866.556	38.851.889

La inversión por ejecutor se distribuyó de la siguiente forma:

Ejecutor	2018	2017	Variación %
Fedepalma	17.895.763	10.236.725	75 %
Cenipalma	33.970.793	28.615.164	19 %
Total	51.866.556	38.851.889	33 %

Cenipalma ejecutó 22 programas. El registro por rubro es la siguiente:

Rubro	Valor
Salarios y prestaciones sociales	14.344.804
Honorarios	1.162.489
Servicios	1.967.014
Arrendamientos	764.409
Gastos de viaje	2.503.721
Licencias y <i>software</i>	19.792
Diversos	171.346
Materiales e insumos	1.450.954
Uso de equipos	1.381.064
Servicios de laboratorios	389.069
Uso Campo Experimental	495.198
Coordinación de investigación	1.260.498
Gastos compartidos	3.188.800
Dirección de proyectos	2.619.143

Continúa



Rubro	Valor
Gastos administrativos	2.328.129
Recuperaciones	-46.378
Total ejecución	34.000.052
Recursos propios	-29.260
Total legalizado al Fondo	33.970.792
Devolución al Fondo	459.020
Total presupuesto del Fondo	34.429.812

Con Fedepalma se firmaron y ejecutaron 12 contratos durante la vigencia fiscal de 2018:

No.	Nombre
1	Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial
2	Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados
3	Mercadeo estratégico para promover el consumo de los aceites de palma
4	Gestión ambiental sectorial
5	Gestión para la responsabilidad social
6	Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica
7	Actualización y gestión de la información sectorial
8	Seguimiento y gestión de la imagen sectorial
9	Congreso Nacional de Cultivadores de la Palma de Aceite
10	Registro Nacional Palmicultor
11	Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero
12	Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales

El registro por rubro es la siguiente:

Rubro	Valor	IVA	Total
Salarios y prestaciones sociales	2.247.542		
Honorarios	3.396.645		
Contribuciones y afiliaciones	25.252		
Impuestos	103.532		
Servicios	4.324.669		

Continúa

Rubro	Valor	IVA	Total
Arrendamientos	15.324		
Gastos de Viaje	709.620		
Diversos	508.913		
Licencias y <i>software</i>	63.586		
Materiales e insumos	70.333		
Servicios internos	6.625		
Uso de equipos	385.291		
Dedicación areas	1.318.956		
Gastos compartidos	350.880		
Dirección de proyectos	723.493		
Gastos administrativos	830.627		
Recuperaciones	-		
Total ejecución	15.081.288		
Ejecución con recursos propios	42.832		
Total legalizado al Fondo	15.038.456	2.857.307	17.895.763
Recursos no ejecutados	445.390	84.624	530.013
Total presupuesto del Fondo	15.483.846	2.941.931	18.425.776

Cuenta 48. Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cuotas de fomento palmero que se encontraban en mora. Para el cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2018	2017
Recargo por mora	473.853	642.026
Total	473.853	642.026

Cuentas 480522 y 480584. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2018.



Concepto	2018	2017
Ingresos financieros	527.521	480.997
Total	527.521	480.997

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2018, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las cuotas de fomento palmero por parte de los contribuyentes.

Concepto	2018	2017
Multas y sanciones	6.167	8.797
Total	6.167	8.797

Cuentas 4810 y 4815. Extraordinarios

En esta cuenta se registra la recuperación del pago de la factura 1596 de Lozano Villamizar Morales Abogados S.A.S del 02/10/2017, perteneciente al contrato FFP No.011/16 frente a la deuda de Cooperativa Palmas de Risaralda Ltda. por valor de \$ 8.557. Los \$ 40 restantes pertenecen a otros ingresos extraordinarios.

Cuenta 58. Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2018	2017
Financieros	886	1.819
Gastos de ejercicios anteriores	4.068	1.391
Total	4.954	3.210

Nota 9. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos y gastos de inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero - diciembre de 2018, fue aprobado por el Acuerdo 318 del 22 de diciembre de 2017 y modificado por los acuerdos 322 del 20 de marzo, traslado interno 0001-2018 del 22 de marzo; 325 del 22 de mayo, traslado interno 002-2018 del 25 de mayo, y 331 del 2 de octubre, traslado interno 005 del 12 de octubre y traslado interno 007 del 20 de diciembre de 2018.

El presupuesto de ingresos por \$ 71.978.683, se ejecutó en el 102 % (\$ 73.269.220). La Cuota de Fomento Palmero por \$ 51.502.092 tuvo un cumplimiento del 104 %, el recaudo de multas y sanciones por presentaciones y pagos extemporáneos en 39 %, \$ 480.021 de \$ 1.236.607 previstos, y rendimientos financieros por \$ 452.554 se ejecutó en 117 % (\$ 527.521).

El presupuesto de egresos por \$ 59.145.902 se ejecutó en 98 % (\$ 57.992.814). En el año se presupuestaron 34 programas y proyectos por valor de \$ 52.855.588 y se ejecutaron \$ 51.866.556 equivalentes al 98 %. Del total de la inversión, Cenipalma ejecutó el 65 % y Fedepalma el 35 %. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada por \$ 5.150.209 se ejecutó en un 103 % (\$ 5.293.723), y los gastos de servicios personales y generales por \$ 1.140.104 se cumplieron en 73 % (\$ 832.535).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$ 15.276.407.

Anexo 2. Notas a los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma al 31 de diciembre de 2018, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017

Los estados financieros se dieron a conocer al Comité Directivo del FEP Palmero en la primera sesión de 2019 para su aprobación, y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo en el mes de junio de 2019.

Notas de carácter general

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

NOTA A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993 Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por los decretos 130 del 19 de enero de 1998 y 2424 del 7 de julio de 2011, como una Cuenta Especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue convenida con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, mediante el Contrato No. 217 el 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y su vigencia fue prorrogada por medio del contrato adicional No. 3 hasta el 4 de noviembre de 2014 y mediante la tercera prórroga y tercera modificación del 5 de noviembre de 2014 hasta el 4 de noviembre de 2024.



Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

NOTA A.2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

Cesiones de estabilización

Son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercados de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al del precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Compensaciones de estabilización

Son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al del precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, que comenzaron a regir a partir del 1° de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir una vez ha finalizado el periodo comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite crudo de palma y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporan en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Con la metodología *ex post*, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el que se realizaron las primeras ventas, o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al del precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite crudo de palma y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta:

Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta con destino al mercado interno o para exportación en alguno de los siguientes momentos según sea el caso:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este sea gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos:
 - En la fecha de la factura de venta de los productos objeto de cesión y en el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.
2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean gravados con cesión. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso:



- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realiza una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos a otros procesos productivos por cuenta propia.
3. Venta con destino al mercado de consumo interno en el evento en que este mercado o grupos de mercado sea compensado. La primera venta se entiende realizada en alguno de los siguientes momentos, según sea el caso.
- En la fecha de factura de venta de los productos objeto de compensación.
 - En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.
4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados sean compensados. La primera venta se entenderá realizada en alguno de los siguientes momentos según sea el caso.
- En la fecha de expedición del correspondiente Certificado al Proveedor (CP) o de la factura relacionada en dicho certificado, la que resulte primero, cuando la exportación la realice una comercializadora internacional.
 - En la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes Declaraciones de Exportación (DEX).
 - En la fecha de expedición de los certificados del Programa Especial de Exportación (PEX) correspondientes.
 - En la fecha de expedición por parte del comprador del Documento de Compromiso de Destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora.
 - En el momento en que el productor del aceite de palma crudo o del aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos en otros procesos productivos por cuenta propia, y simultáneamente suscriba el Documento de Compromiso de Destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

El Certificado al Proveedor, acompañado de la certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal de la comercializadora internacional en el que se indica el mercado de destino del producto en cuestión, o el Certificado PEX, para los efectos de los mecanismos de estabilización se entienden que cumplen con las funciones del DCD a saber: póliza de cumplimiento de destino, registro de productos, demostración del cumplimiento de destino y suscripción del Convenio Marco de Compromiso de Destino.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican

Metodología *ex post* (acuerdos 218 y 219 de 2012) desde octubre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas, o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, efectuadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el que se realizaron las primeras ventas. Estos valores los reporta a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la que esta entidad informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *ex post*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes, se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

NOTA B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica en su totalidad el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

Inicialmente la Contaduría General de la Nación (CGN), excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública mediante el Oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, en desarrollo del párrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. En el mismo oficio facultó al Fondo para que continuara aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Sin embargo, mediante la Resolución 768 de diciembre 30 de 2013, la Contaduría General solicitó el reporte anual en los términos del Régimen de Contabilidad Pública de la información financiera económica, social y



ambiental, a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública (CHIP) para los años 2008 a 2013 en 2014 y trimestralmente a partir del primer trimestre de 2014.

NOTA B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica. Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

NOTA B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

NOTA B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

NOTA B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

NOTA B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano.

NOTA B.7. Periodo contable

De acuerdo con los principios de la Contabilidad Pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia, se deben hacer cortes de cuentas, y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

NOTA B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas, según se reporte por el Banco de la República. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no poseer propiedades, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmiticultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo.

Los activos tales como bienes recibidos en dación de pago se reconocen por el valor convenido, que son susceptibles de actualización, de conformidad con los términos contractuales y las normas contables que le sean aplicables a la entidad contable pública.

Cargos diferidos

El Fondo no cuenta con cargos diferidos. Los sistemas de información requeridos para soportar la operación son suministrados por Fedepalma, por lo que el Fondo paga un canon por el uso del *software*.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y cada mes solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y se ajustan con base en las disposiciones legales.



Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo con el inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario y del Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 en lo referente al Artículo 45 de la Ley 101 de 1993 del Capítulo VI.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del periodo.

Provisiones para deudores

Las rentas parafiscales por no estar asociadas a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, no son objeto de provisión. Cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores, numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014

El párrafo 156 del Marco Conceptual, señala que: “(...) Los deudores de las entidades de gobierno general que no estén asociados a la producción de bienes o prestación de servicios individualizables no son objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio”.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización, y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 14 de febrero de 2019, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

NOTA B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma (FEP Palmero) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el FEP Palmero funcionará como una Cuenta Especial del Fondo de Fomento Palmero.

1. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 1. (Cuenta 1110) Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización y se manejan en cuentas separadas a las del Fondo de Fomento Palmero y a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Itaú CorpBanca y Banco de Bogotá a nombre de Fedepalma - Fondo de Estabilización de Precios.

El saldo a 31 de diciembre comprende:

Entidad	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cuentas bancarias		
Banco Itaú Corpbanca (FEP) 041-47053-5	565.367	2.949
Banco Bogotá (FEP) 095471405	3.662.009	467.434
Cuentas de ahorro		
Banco Itaú Corpbanca (FEP) 041-19926-1	143.359	354.800
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	12.266.729	3.897.086
Total	16.637.464	4.722.269

Las cuentas bancarias y de ahorro no tienen restricción para su movimiento o utilización.

Nota 2. (Cuenta12) Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero. En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, y bonos de alta liquidez, en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las inversiones estaban constituidas así:

- Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fiduciaria Bogotá- Sumar 002001370838	94.127	90.916
Cartera colectiva Ultraserfinco C2 220	22.286	40.862
Cartera colectiva- Correval S.A 16660-4	97.767	1.966.834
Fondo CCA Capital Trust	7.092	6.807
Total inversiones en carteras colectivas	221.272	2.105.419



- Inversiones de renta fija (certificados de depósito a término):

Entidad	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Corficolombiana	-	1.007.993
Bancoldex	-	1.735.292
BBVA	-	1.739.451
Sudameris	-	1.794.688
Total certificados	-	6.277.424

- Inversiones en bonos:

Nombre	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bonos Bancolombia	319.206	-

Nombre	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Total inversiones	540.478	8.382.843

Nota 3. (Cuenta 14) Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios, y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo. También, los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas al no demostrar la venta al mercado compensado. Los valores adeudados a 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

Contribuyente	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
C.I. Famar S.A.	20.464	41.330
C.I. Acepalma S.A.	4.042	186
Grasas y Aceites Vegetales Ltda. Gracetales	3.309	-
C.I. Biocosta	828	-
Total	28.643	41.516

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden al 95 % de las de noviembre de 2018 declaradas en diciembre, que deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2019.

En cuanto a las cesiones de diciembre de 2018, declaradas en la primera quincena de enero de 2019, el 5 % deben ser canceladas a más tardar el 15 de enero de 2019 y el 95 % hasta el 28 de febrero de 2019.

Las cesiones no corrientes corresponden a las por cobrar con mora entre 90 y 360 días. El resumen de la cartera por cesiones es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Cesiones corrientes	83.403.555	40.355.982
Cesiones vencidas hasta 360 días	19.802.164	16.196.597
Cesiones vencidas mayores a 360 días	5.302.992	3.078.957
Subtotal	108.508.711	59.631.536

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Año	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2018	83.403.555	9.886.809	4.908.788	5.006.567	5.302.992	25.105.156	108.508.711
2017	40.355.981	12.665.976	1.520.648	2.009.973	3.078.957	19.275.554	59.631.535

Por no estar asociada a la producción de bienes o prestación de servicios individualizados por parte del Fondo de Estabilización de Precios, la cartera en mora no es objeto de provisión. En este caso, cuando el derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública norma técnica 9.1.1.2 Rentas por cobrar, numeral 149 y 9.1.1.3 Deudores numeral 156, actualizada el 31 de diciembre de 2014.

Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon, Estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación, se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días y sobre las que se están adelantando procesos de cobro jurídico.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Rentas parafiscales por cobrar	2.015.848	2.015.848
Total	2.015.848	2.015.848

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero, por consignaciones realizadas por los contribuyentes en sus cuentas.



Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fedepalma	121.344	476.681
Fondo de Fomento Palmero	-	21.217
Otros	900	-
Total	122.244	497.898

Nota 4. (Cuenta 19) Otros activos

Cuenta 193002. Bienes recibidos en dación de pago

El 10 de abril y el 23 de mayo de 2014, mediante los autos 405-005276 y 405-007511, la Superintendencia de Sociedades adjudicó los bienes de la Sociedad Palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial. A la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, le correspondió el 5,3844 % del predio Inversiones Barbascal con matrícula inmobiliaria 236-36054 por un valor de \$ 132.129. Como palmeras San Pedro Ltda. en liquidación judicial adeudaba por capital \$ 125.152 al FEP Palmero por concepto de cesiones, \$ 17.542 al FFP por concepto de cuota de fomento palmero y \$ 9.264 a Fedepalma por cuota gremial, se hizo un prorrateo para aplicar los \$ 132.129.

De esta manera, al FEP Palmero le correspondieron \$ 104.267; el detalle de la distribución se relaciona en el siguiente cuadro:

Entidad	Valor de la deuda por capital	% Participación	Intereses	Total
FEP Palmero	98.346	0,85	5.921	104.267
FFP	17.542	0,15	1.056	18.598
Subtotal FFP	115.888	-	6.977	122.865
Fedepalma	9.264	-	-	9.264
Total	125.152	-	6.977	132.129

Se contrató un abogado para adelantar el proceso divisorio del predio Inversiones Barbascal que fue entregado a varias entidades dentro del proceso de liquidación obligatoria de la Sociedad Palmeras San Pedro.

Nota 5. (Cuenta 24) Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Bajo este concepto se registran las obligaciones con Fedepalma, Fondo de Fomento Palmero y otros terceros a 31 de diciembre de 2018, discriminadas en el siguiente detalle:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración a Fedepalma (1)	4.759.764	727.630
Cuentas por pagar		
Fedepalma (2)	3.235.706	1.066.556
Fondo de Fomento Palmero (3)	2.573.510	579.868
Proveedores	104.598	145.034
Cuotas por devolver	37.993	17.184
Subtotal	10.711.571	2.536.272
Sustitución de compensaciones	-	173.082
Total bienes y servicios	10.711.571	2.709.354

(1) Corresponde a la contraprestación por administración y recaudo del mes de octubre a diciembre de 2018, adeudada a Fedepalma.

(2) Es el valor de la retención en la fuente practicada por el FEP Palmero a las compensaciones de estabilización palmera, declaradas y pagadas por Fedepalma como ente administrador de la cuenta y reembolsos de los gastos.

(3) Son las sustituciones en efectivo de los Certificados de Compensación Palmero de contribuyentes que tienen cuentas por pagar al Fondo de Fomento Palmero.

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Acreedores varios		
Cootrazoba (1)	38.993	38.993
Cooperativa Palmas Risaralda Ltda. (2)	2.989	50.796
Banco de Bogotá (3)	17.035	-
Oleaginosas del Ocoa S. A	31.721	
Otros	6.458	2.892
Saldo favor de contribuyentes (4)	9.581	9.581
Total acreedores varios	106.777	102.262

(1) Depósitos para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba. Declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del representante legal, por lo que se dieron por no presentadas, por \$ 38.993.

(2) Depósito para pago de los honorarios del abogado que efectuó el proceso de cobro de las cesiones de la Cooperativa Palmas Risaralda Ltda.

(3) Consignaciones realizadas en la cuenta del FEP Palmero del Banco de Bogotá pendiente de respuesta a las solicitudes de información:

Fecha	Concepto	Valor
13/03/2018	Consignación recaudo B. Rosal	339
31/10/2018	Consignación Nacional Santa Marta	2.000
31/10/2018	Consignación Nacional Santa Marta	14.696

(1) Otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicadas en cesiones futuras por \$ 9.581.



Nota 6. (Cuenta 26) Otros bonos y títulos emitidos

Cuentas 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores, sobre las compensaciones debidamente aprobadas en diciembre de 2018 y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Certificados de compensación palmera	18.997.986	9.866.809

Nota 7. (Cuenta 27) Pasivos estimados y provisiones

El saldo de Pasivos estimados y provisiones comprende:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Compensaciones de estabilización del mes	65.630.525	27.498.556
Compensaciones de estabilización de otros meses	13.614.511	16.714.992
Subtotal vigencia	79.245.036	44.213.548
Compensaciones de estabilización de otras vigencias (1)	248.652	509.760
Total provisión	79.493.688	44.723.308

(1) Corresponde a las declaraciones de ventas al mercado que compensa, pendientes de aprobación por parte de la Secretaría Técnica hasta que se completen los documentos soporte de las mismas.

Nota 8. (Cuenta 32) Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

Reserva para estabilización de precios

Correspondiente a un superávit de \$ 15.012.778, valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el Artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.

Capital fiscal

El saldo por \$ 3.236.294, corresponde al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas al cierre del 31 de diciembre del 2006, operación generada en cumplimiento a las instrucciones impartidas en la Resolución 222 de fecha 5 de julio de 2006 y la carta circular 72 del 13 de diciembre de 2006 de la Contaduría General de la Nación.

El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Reserva	15.012.778	11.841.463
Resultado del presente ejercicio	803.859	3.171.316
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.236.293	3.236.293
Total	19.052.930	18.249.072

El detalle del traslado de provisión de deudas de dudoso recaudo es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Deudas por declarantes	11.176	11.176
Deudas por aforos	1.548.071	1.548.071
Recuperaciones de deudas	1.677.047	1.677.047
Total	3.236.294	3.236.294

Nota 9. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Incluye:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Gradesa S.A.	-	31.253
Cootrazoba (1)	38.993	38.993
Total	38.993	70.246

(1) Registro del pago de la cesión por \$ 38.993 de la declaración de Cootrazoba del periodo abril 2007. Sobre esta declaración, el FEP Palmero, por intermedio de Fedepalma interpuso un proceso penal por falsificación de firmas.

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, se registran las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida así:



Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.929.055	1.929.055
Intereses	6.158.965	6.158.965
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Sanciones	80.263	124.345
Intereses	17.032	-
Cesiones y/o cuotas	276.116	692.542
Compensaciones por cobrar	459.773	459.773
Intereses sobre cartera vencida	7.539.540	3.998.810
Sanciones	1.077.633	737.622
Cesiones de palma por devolver		
Total	17.538.377	14.101.112

Cuentas de orden acreedoras

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Son el registro de las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, un detalle de los contribuyentes con dichos saldos:

Contribuyente	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
C. I. Tequendama S.A.S.	2.542.930	127.488
Oleoflores S.A.S.	868.177	843.940
Aceites y Grasas del Catatumbo S.A.S.	501.993	-
Extractora la Paz S.A.	246.230	66.338
Palma y Trabajo S.A.S.	131.208	-
Hacienda La Cabaña S.A.	63.366	63.366
Extractora Frupalma S.A.	21.118	21.118
Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A.	11.283	11.283
Oleaginosas San Marcos S.A.	9.818	-
Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda.-	6.553	-
Palmeras de Puerto Wilches S.A.	2.849	-
Reinel Gaitán Tangarife	2.818	2.818

Continúa

Contribuyente	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Guaicaramo S.A.S.	2.622	2.622
Palmaceite S.A.	2.192	720
Oleaginosas del Ocoa S.A.- Oleocoa	450	73.662
Industrial Agraria La Palma Ltda.	-	209.197
Extractora El Roble S.A.S. Extrarsa S.A.	-	183.040
Palmeras Santana S.A.S.	-	- 6.889
Total cesiones de palma a devolver	4.413.607	1.598.703

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor, determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

A continuación, una relación de los saldos comparativos:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	15.534	22.224

Cuenta 9190. Otras responsabilidades contingentes

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	35.216	35.216

Nota 10. (Cuentas 41) Ingresos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes en la primera quincena de cada mes. Los pagos de las cesiones se efectúan al momento de presentar la declaración; el contribuyente debe girar al Fondo el 5 % de la liquidación en efectivo y dentro de los siguientes dos meses calendario, debe pagar el 95 % restante en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2018 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes en la primera quincena del mes de enero de 2019.



Los ingresos por cesiones de estabilización aumentaron un 34 % con respecto al año anterior, resultado de un crecimiento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (43 %) y del valor de la cesión por kilogramo del aceite de palmiste (26 %). Igualmente, el valor de las ventas de aceite de palma al mercado que cesiona se incrementó 36 % y el de palmiste 3 %. El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017	Variación %
Aceite de palma crudo	291.096.269	213.851.816	36
Aceite de palmiste crudo	11.948.625	11.620.987	3
Total	303.044.894	225.472.803	34

Nota 11 (Cuenta 51, 52, 53) Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero se liquidó con base al 5 % de los recaudos de las cesiones, en concordancia con lo establecido en el parágrafo del Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Contraprestación	13.032.230	10.796.229

Gastos de funcionamiento

En esta partida se registraron los gastos del 2018, necesarios para el funcionamiento del Fondo y corresponden a los siguientes conceptos con sus valores:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Auditoría	607.749	598.813
Jurídicos	68.750	109.487
Administrativos del recaudo	358.835	360.335
Sistematización	408.140	63.923
Secretaría Técnica	562.152	488.477
XLV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	121.071	116.414
Cuota de control fiscal	423.935	268.983
Gravamen a las transacciones financieras	437.916	397.422
Comité Directivo	25.955	19.080
Total	3.014.503	2.422.934

- Jurídicos son los gastos de honorarios y de viaje pagados a los abogados para los cobros jurídicos de los contribuyentes morosos.
- Cuota de Fiscalización: la Cuota Control Fiscal para la vigencia 2018, que cobra la Contraloría General de la República fue liquidada y notificada mediante la Resolución 80117-0050-2018 del 5 de octubre de 2018.
- Sistematización: corresponde al uso del *software* que el Fondo le paga a Fedepalma.

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas

Los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas aumentaron 37 %, como consecuencia del incremento en los volúmenes de ventas de aceite de palma (26 %) como de palmiste (79 %), y el aumento del valor de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (32 %) y de palmiste (12 %). Del total de las compensaciones, el 73 % correspondió a ventas de aceite de palma crudo y el 27 % a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Aceite de palma crudo	206.091.840	162.571.372
Aceite de palmiste crudo	9.312.975	8.807.749
Total	215.404.815	171.379.121

Provisión para compensaciones en trámite

Corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas, pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del Artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación:

Provisión para compensaciones por periodo	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Diciembre	32.153.764	13.487.434
Noviembre	33.669.889	14.011.122
Vigencia actual	13.424.617	16.496.596
Vigencias anteriores	-7.300	218.396
Total	79.240.970	44.213.548



El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas durante la vigencia es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017	Variación %
Pagadas	215.404.815	171.379.121	26 %
Provisionadas	79.240.970	44.213.548	79 %
Total	294.645.785	215.592.669	37 %

Nota 12 (Cuenta 48) Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización en mora. Para su cálculo se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor para cada uno de los años fue el siguiente:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Recargo por mora	7.204.199	4.701.731
Total	7.204.199	4.701.731

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas, así como por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre del 2009. A continuación, un resumen de los saldos de dichas cuentas:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Rendimientos financieros	566.376	675.233
Utilidad por valoración a precios de mercado	244.893	340.503
Total	811.269	1.015.736

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización. Los valores registrados para cada uno de los periodos fueron los siguientes:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Multas y sanciones	1.204.543	455.934
Total	1.204.543	455.934

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros por las recuperaciones de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos no operacionales presentados durante el ejercicio.

En el reintegro de vigencias anteriores se registran correcciones a declaraciones de años anteriores a 2018 por concepto de menores compensaciones (\$ 1.156.427), reconocimientos de incumplimientos parciales (\$ 8.204), recuperación de honorarios de abogados caso Coopar Ltda. (\$ 41.295) y aprovechamientos (\$ 9).

El comparativo se presenta a continuación:

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Reintegro de vigencias anteriores	1.205.935	351.490
Total	1.205.935	351.490

Nota 13 (Cuenta 58) Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos.

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Comisiones bancarias	4.899	4.224
Total	4.899	4.224

Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a ajustes de menores intereses de mora por correcciones de declaraciones de cesiones por menor valor al declarado inicialmente.

Concepto	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2017
Egresos de ejercicios anteriores	1.969.564	10.325
Total	1.969.564	10.325



Nota 14. Ejecución presupuestal

El presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios vigencia enero - diciembre de 2018, fue aprobado por el Acuerdo 371 del 22 de diciembre de 2017 y modificado por los acuerdos: 375 del 20 de marzo, 387 del 31 de agosto, 393 del 19 de diciembre, y los traslados internos 001 del 30 de enero de 2018, 006 del 28 de septiembre de 2018 y 008 del 20 de diciembre de 2018.

Del presupuesto de ingresos aprobado para 2018 por \$ 349.209.620 se ejecutó un 107 % (\$ 374.642.634). Del valor ejecutado, \$ 61.171.795 correspondieron al superávit de la vigencia anterior, que incluía la reserva para compensaciones presentadas y que se encontraban en trámite de estudio para su aprobación (\$ 44.481.970); \$ 303.044.984 a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 107 %; \$ 8.408.742 a intereses de mora y sanciones; \$ 811.269 a la utilidad neta en la valoración a precios de mercado de los bonos y CDT y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas, y \$ 1.205.935 de recuperaciones.

Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$ 278.559.869 y se ejecutaron \$ 277.899.888 los cuales incluyen \$ 275.930.324 de egresos de la vigencia y \$ 1.969.564 de egresos de ejercicios anteriores que corresponden a devoluciones por mayor valor cobrado en la cesiones equivalentes a un 100 %. Las compensaciones de estabilización palmera, con un presupuesto de \$ 259.982.000, se cumplió en 100 %; de estas, \$ 215.404.815 correspondió a compensaciones de 2018 pagadas en 2018, y \$ 44.473.877 a compensaciones de otras vigencias canceladas en 2018. La contraprestación por administración se ejecutó en 92 %, al alcanzar el valor de \$ 13.032.230, y los gastos de servicios personales y generales por \$ 3.019.402 se ejecutaron en 67 %.

Al finalizar 2018 se obtuvo un superávit presupuestal (*ingresos menos egresos ejecutados*) por valor de \$ 96.742.746, que incluye una reserva de \$79.249.063 para compensaciones presentadas que se encuentran en trámite de estudio para la aprobación o porque los declarantes no las habían remitido al Fondo la documentación.

Coordinación editorial

Yolanda Moreno

Esteban Mantilla

Diseño

Jenny A. Ramírez J.

Diagramación

Fredy Johan Espitia B.

Impresión

Javegraf

Fotos

Archivo Fedepalma

Fedepalma

Calle 98 # 70-91, piso 14

Centro Empresarial Pontevedra

PBX: (57-1) 313 8600

Junio 2019

Bogotá D.C., Colombia
